

2017

# Informe de Gestión

Plan de Acción Institucional - PAI



Parques Nacionales  
Naturales de Colombia

Oficina Asesora de Planeación – Diciembre de  
2017



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND.....	3
3. DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL .....	4
4. GESTIÓN NIVEL CENTRAL.....	8
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS .....	8
5. DIRECCIÓN GENERAL .....	89
Oficina Asesora de Planeación.....	89
Oficina Asesora Jurídica.....	101
Oficina Gestión del Riesgo .....	108
Grupo Asuntos Internacionales y Cooperación.....	113
Grupo de Participación Social .....	115
Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental .....	118
Grupo de Control Interno .....	121
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES.....	127
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	136
6. GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES.....	165
Dirección Territorial Pacífico, DTPA.....	165
Dirección Territorial Amazonía, DTAM.....	168
Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO .....	177
Dirección Territorial Orinoquía – DTOR.....	199
Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN.....	179
7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	210





# INFORME DE GESTIÓN 2017 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

## 1. INTRODUCCIÓN

La gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia se centra en la administración de las áreas del Sistema de Parques y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, con el fin de contribuir de manera sistémica al cumplimiento de los objetivos de conservación de la diversidad biológica y ecosistémica en los que se circunscribe el país.

El SINAP está constituido por el conjunto de áreas naturales protegidas, sean estas de carácter público o privado y en las diferentes escalas administrativas de gestión a nivel local, regional o nacional, enmarcadas en las directrices del ordenamiento ambiental del territorio y en pro de la promoción de la protección del patrimonio natural y cultural representativo de las particularidades biográficas y climáticas de Colombia y la provisión y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

En tal sentido, Parques Nacionales Naturales, a través del PND 2014-2018 “*Todos por un Nuevo País*”, se propuso como metas nacionales: i) ampliar las hectáreas de áreas naturales protegidas declaradas en el SINAP y ii) aumentar las áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. Así mismo, en coherencia con lo anterior, la Entidad estableció internamente cuatro líneas estratégicas que responden a las prioridades y compromisos de gestión e inversión; ellas son: Estrategias Especiales de Manejo -EEP-, declaratoria y ampliación de nuevas áreas protegidas, servicios ecosistémicos y uso, ocupación y tenencia -UOT-

De esta manera, el actual informe presenta la gestión desarrollada por Parques Nacionales Naturales durante toda la vigencia 2017, de acuerdo con las tres líneas estratégicas y demás elementos estructurales que componen el Plan de Acción Institucional -PAI-(2011-2019).

El presente documento está dividido en siete (7) secciones: En la primera (1) parte se presentan los compromisos nacionales y regionales de Parques Nacionales Naturales establecidos en el PND; en la segunda (2) se describe brevemente la estructura del PAI; las tres (3) secciones siguientes exponen los avances y la gestión desarrollada durante la vigencia del año 2017 por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales respectivamente y la última parte relaciona la ejecución presupuestal.

Es importante señalar que los avances reportados corresponden a la información presentada por las dependencias del Nivel Central y las seis (6) Direcciones Territoriales a la Oficina Asesora de Planeación.





## 2. METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND

Los compromisos de PNN para el PND 2014-2018, están representados en dos metas nacionales y siete metas regionales cuya descripción y avances obtenidos durante los dos primeros años del cuatrienio se resumen en la tabla a continuación:

Tabla 1 Sinergia

Indicador PNN	Línea Base 2014	Unidad de Medida	2016		2017		Meta 2018	Meta Cuatrienio
			Meta 2016	Avance 31/12/2016	Meta 2017	Avance 31/12/2017		
Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP	23,413,908	Hectáreas	24,443,968	23,864,779	24,799,475	<b>28.950.834,09</b>	25,913,908	2,500,000
Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	29	Áreas del SPNN	33	33	35	<b>35</b>	37	8
Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP	385.982	Hectáreas	386,526.70	400,086.00	389,298	<b>475.134,48</b>	414.925	414.925
Áreas protegidas del SPNN de la Región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia	7	Áreas del SPNN	NA	7	8	<b>8</b>	N/A	1
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP	324.299	Hectáreas	424,214.00	452,724.00	551,904	<b>500.247,46</b>	687.681	687.681
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro-Oriente, incorporados en el SINAP.	980.681	Hectáreas	1.038.638	1.056.994	1.094.647	<b>1.116.602,61</b>	1.236.788	1.236.788





Indicador PNN	Línea Base 2014	Unidad de Medida	2016		2017		Meta 2018	Meta Cuatrienio
			Meta 2016	Avance 31/12/2016	Meta 2017	Avance 31/12/2017		
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Pacífico incorporadas en el SINAP	114.890	Hectáreas	120.773	198,455	153,522	<b>536.058,55</b>	259.004	259.004
Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP	61.997	Hectáreas	83,625	119,052	99,021	<b>135.983,33</b>	99.021	99.021
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporados en el SINAP	240.608	Hectáreas	252.011	278,309	252.011	<b>289.689,46</b>	461.038	461.038

Fuente: SINERGIA – SGM – Dic. 2017

### 3. DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Resolución interna No. 0208 del 29 de junio de 2011 adopta el Plan de Acción Institucional 2011-2019 de la Entidad, el cual tiene por objetivo central “establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país”.

El PAI, se constituye como el instrumento interno de planeación del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través del cual se busca:

- Definir los mecanismos necesarios para avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo que incorpore todos sus componentes de manera consistente, complementarios y sinérgica.
- Aumentar la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideren así mismo elementos para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que asegure la generación de servicios ambientales, tales como el agua.
- Contar con una estrategia financiera y de manejo de recursos de información que permita orientar y evaluar el manejo efectivo del SINAP.





El Plan está integrado por ocho programas con sus correspondientes objetivos estratégicos, veintidós subprogramas y metas correspondientes, los cuales están vinculados a tres líneas estratégicas que corresponden al nivel de gestión jerárquico más amplio dentro del instrumento de planeación, a fin de proporcionar un direccionamiento que permita a la entidad articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional con una visión a largo plazo y mecanismos efectivos de inversión, seguimiento y evaluación.

Las líneas estratégicas, los programas y subprogramas están categorizados de la siguiente manera:

### **Línea estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo**

- Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo
- Objetivo: Coordinar el diseño y elaboración de los instrumentos técnicos, normativos, políticos y de planificación, que le permitan a los actores de la conservación desarrollar los sistemas y las áreas protegidas
  - Subprogramas:
    - 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación
    - 1.1.2 Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional
    - 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.
    - 1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones.
- Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema
- Objetivo: Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.
  - Subprogramas:
    - 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.
    - 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.





1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.

1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

## Línea estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

- Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ
- Objetivo: Coordinar y promover el proceso de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para el SINAP
  - Subprograma
    - 2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades
- Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas
- Objetivo: Aumentar la representatividad ecológica a través de la declaración de nuevas áreas y optimizar el diseño de las existentes en procura de su mayor integridad.
  - Subprograma
    - 2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

## Línea estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

- Programa 3.1. Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica
- Objetivo: Desarrollar acciones de preservación, protección o restauración para mantener y mejorar la integridad de las áreas protegidas
  - Subprograma
    - 3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas
    - 3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados
- Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura





- Objetivo: Prevenir y mitigar presiones que puedan afectar negativamente los elementos naturales y culturales que caracterizan las áreas protegidas y los sistemas que conforman
  - Subprograma
    - 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes
    - 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.
    - 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.
    - 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN
- Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad
- Objetivo: Promover y adelantar acciones tendientes a mejorar la conectividad del sistema de áreas protegidas
  - Subprograma
    - 3.3.1. Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN
- Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN
- Objetivo: Empoderar al SPNN a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional
  - Subprograma
    - 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.
    - 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.
    - 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.
    - 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.
    - 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.





## 4. GESTIÓN NIVEL CENTRAL

### SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

#### Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

#### Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

#### Subprograma 1.1.1: Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.

En la actualidad la Subdirección de Gestión y Manejo (SGM), con el Grupo de Planeación y Manejo (GPM) ha participado en la elaboración de la estructuración y gestión de los casos piloto para integrar las áreas protegidas al ordenamiento territorial, así como también participo en la preparación de los términos de referencia para la contratación de un profesional, financiado por UICN, el cual debe recopilar y analizar la información del clima, disponible para los municipios San Juan Nepomuceno y Santa Rosa – Cauca, para que así, genere recomendación para los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, por lo anterior la contratación de la consultoría, deberá estar efectuada al iniciar el mes de enero del 2018.

De otra parte, se efectuó la socialización a la comisión de expertos de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas e implementadores del proyecto procedentes de Alemania, Sudáfrica, Vietnam, Bélgica, Ecuador y miembros del Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de los aportes del proyecto “Planificación de Ordenamiento Territorial Integrado para la implementación del plan estratégico de la CBD y aumento de la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático” al proceso de integración de Áreas Protegidas al ordenamiento territorial en Colombia, casos piloto política fiscal Santa Rosa Cauca (PNN Churumbelos, Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana, RF Serranía de La Vieja) y tema urbano San Juan Nepomuceno (SFF Los Colorados).

Otro aspecto a resaltar fue la finalización de la guía para revisión de la inclusión de las áreas protegidas en los planes de ordenamiento territorial, la cual tiene como objetivo construir lineamientos para la incorporación de las áreas del SPNN en los procesos de formulación, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial que desarrollen las entidades territoriales de su jurisdicción y se entregó el producto de informe de inclusión y visibilización de las áreas protegidas en los instrumentos normativos, de política pública y estratégicos, donde se describe la participación de los PNN en los POT/ POD modernos en el marco del CONPES 3870 de 2016, adicionalmente en el territorio se están ejecutando diferentes instrumentos de ordenamiento territorial (POT, PDET y PNIS) simultáneamente, lo cual dificulta la presencia activa de las áreas protegidas en todos los escenarios.





Es de resaltar que actualmente la PNN a través de las SGM trabaja con cinco (5) sectores del desarrollo en el marco de las agendas intersectoriales, en las que participan: ANH, ANM, ANLA, Min Agricultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Minas y Energía y en donde los avances más significativos son los siguientes:

Parques Nacionales Naturales participó en los espacios con expertos en la identificación de tipos de minería, tipos de impactos y estado de avance frente al manejo de los mismos, apoyando al Ministerio de Minas y Energía, en el marco del proyecto “Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano”, otro aporte significativo lo realizó Parques Nacionales Naturales de Colombia PNN, acompañando al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la elaboración del plan de trabajo que incorporó el apoyo de Pro Colombia para la promoción del Ecoturismo en áreas protegidas, a nivel internacional y la gestión de estrategias de mercado y apoyo empresarial para el diseño e implementación de estrategias de promoción de experiencias ecoturísticas que contribuyan a la construcción de escenarios de paz, salud y bienestar, y a la competitividad del sector turístico a nivel internacional, así como también, al mejoramiento de los estados de conservación de los PNNC.

Ahora bien, PNNC con la coordinación del Ministerio de Agricultura, elaboro una agenda y un plan de trabajo, que permitió incorporar una propuesta, de Políticas de Tierras para atender la situación de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, para lo cual se propuso la elaboración de un decreto reglamentario, esta iniciativa se presentó ante la CSIVI sin embargo no se llegó a ningún tipo de acuerdo, debido a que las organizaciones campesinas que representan a las comunidades de dichos territorios, que hacen uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas de Parques Nacionales, no otorgaron viabilidad a la propuesta e hicieron solicitudes que exceden el marco constitucional vigente.

Un nuevo aporte desde PNNC fue el apoyo al Ministerio de Interior, para el tema de la declaratoria de nuevas áreas protegidas, planteando la necesidad de aplicar como estrategia, el derecho fundamental de las consultas previas. Por otro lado PNN ha trabajado temas de orientación en los contenidos sectoriales y portafolio de compensaciones, a partir de las acciones definidas en la ruta de trabajo con la ANLA y se avanzó en las siguientes acciones: 1) actualización y mejoramiento del portafolio preliminar para compensaciones 2) Revisión de información para evaluar la viabilidad de incluir otras líneas de inversión en el portafolio preliminar (i.e. acuerdos de conservación).

Por último, PNNC con la coordinación del Ministerio de Transporte y en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, ha cumplido con los Hitos 1 y 2 establecidos en el CONPES 3857 “Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria” y se consolidó con base en aportes realizados por diferentes instituciones incluyendo Parques Nacionales Naturales en las reuniones realizadas entre el 23 de octubre hasta 8 de noviembre de 2017 el documento “Criterios técnicos ambientales para la priorización de vías de tercer orden”, cumpliendo así el Hito 2.





De igual manera, desde la SGM de PNN se ha apoyado la formulación de lineamientos ambientales para la formulación del Plan 50/51 que se pretende desarrollar en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca, en los que muchos de los tramos viales se encuentran al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En concreto se realizó el oficio 20172300059691 del 11 de octubre de 2017, por medio del cual se emite pronunciamiento técnico respecto a la revisión de la localización de proyectos viales de tercer orden que la Agencia de Renovación del Territorio – ART solicitó por intermedio del MADS y formulación de lineamientos ambientales generales, para los mismos.

Por otra parte, PNN desde las SGM incorporo acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas, a partir del Decreto 2099 de 2016, por el cual se establece la posibilidad de que las áreas protegidas del SINAP sean receptoras de recursos de obligación forzosa del 1% para la protección y recuperación del recurso hídrico, es así como se ha identificado la necesidad de que PNNC avance en la consolidación de un portafolio de compensaciones, para ello en la presente vigencia se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1) actualización y mejoramiento del portafolio preliminar para compensaciones
- 2) revisión de información para evaluar la viabilidad de incluir otras líneas de inversión en el portafolio preliminar (i.e. acuerdos de conservación y PSA).

Ahora bien en la presente vigencia, se realizó el ajuste y validación del portafolio de compensaciones para dos Direcciones Territoriales que fueron priorizadas (DTAN y DTCA), aclarando que para la DTCA se realizó el ejercicio de revisión de la totalidad de las áreas protegidas que estaban incluidas en el portafolio versión 2016, Con este ejercicio de validación se tiene que de 43 predios que habían sido incluidos en el portafolio versión 2016, es por esto que actualmente se tendría una representatividad de 31 predios para adquisición en la DTCA, representados en cuatro áreas protegidas, adicionalmente para la DTCA se consolidó la información referente a áreas que requieren de la implementación de acciones de restauración ecológica para VIPIS y PNN Tayrona.

En este mismo sentido la DTAN aportó información nueva para dos (2) áreas protegidas que no estaban reportadas en el portafolio de la versión 2012, PNN Tamá y SFF Guanentá Alto Río Fonce, y se originó la actualización de la información que se tenía para el ANU Estoraques, y con el apoyo de esta DTAN se realizó la propuesta de una nueva ficha predial. Por lo tanto debemos destacar el resultado de la actualización y validación de la información del portafolio, ya que se obtuvieron un total de 29 predios adicionados, 21 predios suprimidos del portafolio y 23 con actualización de su información. Así mismo, se consolidó la información para la adición de predios de tres (3) áreas protegidas que no tenían representatividad en el portafolio y tres (3) áreas fueron excluidas de este instrumento de gestión, adicionalmente se generó una actualización y complemento la información de predios al interior de siete (7) áreas protegidas.





Un aporte significativo desde PNN a través de la SGM es el escenario actual en el que se encuentra PNN en la definición de lineamientos técnicos en cuanto a la implementación de acuerdos de conservación (acuerdos de restauración ecológica participativa) y pago por servicios ambientales (PSA). En este sentido, para los esquemas de PSA se propuso una modificación al protocolo o ruta definida por la entidad con la finalidad de que las compensaciones ambientales puedan apoyar su implementación al interior de áreas protegidas.

En relación a la gestión sectorial, se han adelantado gestiones con algunas empresas del sector productivo, que tienen obligaciones derivadas de licenciamiento ambiental, con la finalidad de buscar oportunidades de inversión en áreas protegidas de PNNC, que contribuyan a la implementación de sus planes de manejo, a continuación, se presenta el avance en el relacionamiento con empresas:

**Tabla 2. Avances obtenidos con empresas del sector privado**

DT	AP Beneficiadas	Empresa	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Estado
DTCA	SFF Flamencos	Consorcio Via de las Américas	Construcción del tramo 11 sub tramo San Pablo-Simití LAM 6626-00 Res 0790 de 3 de julio 2015  Construcción de los pasos urbanos por Currulao, Apartado, el Reposo, Casa Verde y Carepa, pertenecientes al tramo 4: Turbo - El tigre. LAV 0041-00 Res 0994 de 13 de agosto de 2015"	Compensación por Pérdida de Biodiversidad	De manera conjunta con el AP, la DTCA, la OAJ, la SSNA y la SGM, se elaboró documento en el que la entidad manifiesta su interés en la adquisición del predio de 47 ha y se compromete a que, una vez éste sea donado a la entidad, será integrado en su totalidad a las acciones de conservación del área. Este documento fue remitido a la empresa, quien a su vez lo radicó ante la ANLA para pronunciamiento definitivo del plan de compensación.  En reunión con la empresa se definió la ruta a seguir una vez la ANLA apruebe el plan de compensación.
DTCA	SFF Los Colorados	Promigas Piloto Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo -Canal del Dique.	GASODUCTO LOOP SAN MATEO MAMONAL	Compensación por pérdida de biodiversidad.	Promigas avanzó en la consolidación de la propuesta a presentar en el marco del plan de compensaciones. Esta propuesta se centró en el apoyo a la creación de tres RNSC en áreas circundantes al SFF Los Colorados. Lo anterior, fue radicado por la empresa ante la ANLA.
DTOR	PNN Chingaza	Geopark	Bloque CPO4	Inversión del 1%	Se concreta una estrategia para saneamiento predial en el los predios El Pencil, La Esperanza y la Gaita.  La empresa realizó los avalúes de los tres predios y se logró una negociación con los propietarios de los predios La Gaita y El Pencil.
DTCA	PNN Paramillo	Minerales de Córdoba	Proyecto de exploración del título minero LEB-08491	Compensación por aprovechamiento forestal	La propuesta planteada por la empresa fue revisada por la SGM. Sin embargo, ésta parece no estar articulada con los lineamientos e intereses del área protegida. Por lo tanto, el documento con comentarios fue remitido por la SGM al jefe del área para su revisión.
DTCA	VIPIS	Consorcio Inerco	Infraestructura vial para la solución	Compensación por pérdida de	Se avanzó en la consolidación de una propuesta de manera conjunta entre la empresa y el área protegida, la



			integral del paso sobre el Río Magdalena en Barranquilla, que incluye reemplazo del puente Laureano Gómez "Puente Pumarejo" localizado en Magdalena y Atlántico	biodiversidad y compensación por afectación de coberturas no naturales	cual involucra la rehabilitación de siete caños secundarios surtidos por el caño el Torno, El Alimentador y el Caño Viejo Clarín, mejorando las condiciones físico-químicas del agua.
DTAN	SFF Iguaque	CSS Consultores	Segunda Calzada Paso Histórico sobre el puente de Boyacá Resolución 403 del 04-2015  Variante Gachancipá. Resolución 0863 de 24-07-2015	Compensación por pérdida de biodiversidad, cambio de uso de suelo y aprovechamiento forestal	La empresa formuló el plan de compensación, el cual está en evaluación por parte de la SGM para elaboración del respectivo concepto técnico. La SSNA se encuentra adelantando las gestiones necesarias para la elaboración del respectivo documento de acuerdo al que trata el manual de compensaciones.  Los predios identificados inicialmente en el portafolio, no han sido priorizados por el AP, por lo que no cuentan con levantamientos topográficos. En este sentido, el Santuario presentó una propuesta para la adquisición de otros predios priorizados; sin embargo, no se encuentran en el ecosistema objeto de la compensación.  Teniendo en cuenta que la empresa tiene otras obligaciones pendientes derivadas de aprovechamiento forestal y cambio de uso del suelo, las cuales no tienen restricción ecosistémica, PNN presentó a la empresa una propuesta para la adquisición de tres predios (Pajaritos, Arenal y Buena suerte), los cuales suman un total de 33,3 ha. No obstante a lo anterior, el Director Territorial propuso hacer un esquema tipo bolsa de inversión para que los recursos sean maximizados y así lograr el saneamiento de los predios y el dinero restante pueda ser invertido en acciones de Restauración Ecológica.  Con base en esta propuesta se realizó reunión con la empresa en la cual se expuso la bolsa predial, el cual fue aceptado. Entre la empresa, ANLA, la DTAN y Nivel Central, en reunión sostenida, la autoridad ambiental expuso que no es necesaria la realización de dicha bolsa. Con base en los resultados de esta reunión, la empresa expuso que quiere replantear la propuesta presentada por PNN.
DTAN	PNN Tamá	Promorientes	Construcción y operación del gasoducto Gibraltar - Bucaramanga	Compensaciones por 1) Afectación a medio biótico, aprovechamiento forestal, afectación del paisaje y cambio de uso de suelo 2) Pérdida de biodiversidad	El proceso inició en el mes de agosto y se ha apoyado al área protegida en la revisión de las licencias que interponen la obligación para posterior articulación de éstas con las necesidades del área protegida. Se hizo análisis de equivalencia ecosistémica de los predios priorizados para compra. Se realizó reunión con el jefe del área protegida en la cual se le socializó el análisis hecho desde la SGM. Esta información fue socializada por el área a la empresa y se está a la espera de que la empresa tenga el aval de la gerencia sobre la compra de predios.
DTAN	PNN Yariguíes y SFF Guanentá Alto Rio Fonce	Parex Resources	Campo Blancas (hidrocarburos) Aguas	Compensación por sustracción de reserva forestal	Se realizó reunión de aprestamiento donde la empresa manifiesta su interés en trabajar con PNN. La SGM envió portafolio preliminar para revisión espacial por parte de la empresa.

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.





### Subprograma 1.1.4 Contar con un Sistema de Información que facilite la toma de decisiones

En PNN hemos implementado un sistema de información interoperable que contenga los componentes administrativos, técnicos, financieros y geográficos diseñado y en implementación, a través de las acciones dentro del Plan de Acción Institucional (PAI) establecido por Parques Nacionales Naturales, es así como la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en cabeza del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones tiene como meta para 2019 consolidar el sistema de información, ahora bien dentro del ejercicio de planeación realizado para la presente vigencia, se diseñaron actividades y productos específicos que apuntan a la consolidación de la meta 1.1.4.1 basados en los tres componentes: Componente de aplicaciones, consiste en el desarrollo, mantenimiento y mejoras de los aplicativos y herramientas que ayudan a la entidad a contar con información precisa, centralizada y actualizada de manera constante; Infraestructura Tecnológica, este componente busca una mejora continua de la plataforma y soporte tecnológico de la entidad y el componente de Gestión de la información, en el cual se agrupan todos los datos, resultados, análisis y estadísticas que se han generado desde el GSIR. Para el último semestre del 2017 el avance del sistema de información interoperable es de 75%, y se tiene proyectado que al terminar el 2019, el sistema de información este implementado en su totalidad.

Consecuentemente hemos avanzado durante la presente vigencia, acumulado en el sistema de información interoperable de la entidad (comprendido por los componentes de gestión de información, aplicaciones e infraestructura tecnológica) un total de 14,25%, lo que da un total de avance de 2010 a 2017 de 75%, estos avances son el resultado de la ponderación de los productos logrados.

Así mismo durante el año hemos generado mantenimiento equipos y servidores de la siguiente forma:



Tabla 3. Mantenimiento de Equipos y Servidores

Okidata	UPS	WiFi
<p>El contrato para el mantenimiento de las dos (2) impresoras Okidata ubicadas en el Nivel Central se estableció el 2 de junio del presente año, adjudicado al proponente Vásquez Caro y Cía. S.A.S, se realizaron seis (6) mantenimientos y se han emitido seis (6) facturas, pendiente mantenimiento del mes de diciembre. (P_3865_Documentos trimestrales de mantenimientos generados_Okidata).</p>	<p>El contrato para el mantenimiento de las dos (2) UPS ubicadas en el nivel central se estableció el 26 de mayo del presente año, adjudicado a SISELCOM S.A.S, se realizaron los dos (2) mantenimientos que estaban contratados con reporte satisfactorio y se emitieron las dos (2) facturas respectivas. (P_3865_Documentos trimestrales de mantenimientos generados_UPS).</p>	<p>Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo en el mes de octubre teniendo en cuenta la vulnerabilidad publicada sobre el protocolo WPA/PSk y se actualizó el firmware así como las cargas de los valores en BDI para la frecuencia de los Access Point. Se actualizó el documento de implementación solución WiFi Aerohive, así mismo se elaboró el documento de Implementación solución WiFi Aerohive, el cual documenta los aspectos técnicos (configuración, monitoreo y administración) de toda la implementación de la red WiFi que tiene la entidad. (P_3865_Documentos trimestrales de mantenimientos generados_WiFi). Y el mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras, escáner, video Beam y servidores del Nivel Central se adjudicó a la empresa All Technological Services ATS SAS, el contrato se firmó el día 3 de octubre. Se realizó el mantenimiento preventivo de los servidores y equipos en el mes de noviembre, se emitió factura No. 378. (P_3865_Documentos trimestrales de mantenimientos generados_Servidores).</p>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.

Por otra parte, la empresa SUMIMAS S.A.S quienes están encargados del arrendamiento y del soporte técnico de los equipos tanto del Nivel Central como de las direcciones territoriales, para este producto, cuenta con la calificación mensual del servicio emitido por cada DT y NC así como, las facturas con el respectivo informe de gestión de incidentes de la empresa a través del (P\_3866\_Documentos evidencia servicio arriendo PC).

Ahora bien desde las SGM, a través el Grupo de Sistemas de Información y Radio Comunicaciones GSIRC, ha efectuado el mantenimiento del software en el siguiente orden:

**Cuentas Google Apps:** Se generó factura EB 8366 con la adquisición de G-Suite Basic y Google Vault para el dominio parquesnacionales.gov.co Mediante el acta de inicio entre Parques nacionales y la empresa Eforcers S.A se da por renovado el siguiente licenciamiento:

- Activación de 515 licencias G-Suite Basic.
- Activación de 200 licencias de G-Suite Business.





- Activación de bolsa de 32 horas categoría Plata para Soporte.
- Activación de bolsa de 10 sesiones de Capacitación categoría Oro para uso en incremento de espacio de Drive.

Parques Nacionales Naturales cuenta con una bolsa de 32 horas de soporte, a partir de la fecha de renovación 21/12/2017 cualquier solicitud de soporte deberá canalizarse a través del portal de clientes de Eforcers. (P\_3867\_Cuentas Google Apps).

**Tabla 4 - Software**

<b>Cuentas Google Apps</b>	<b>ARCGIS y ERDAS</b>	<b>Antivirus</b>
<p>Se generó factura EB 8366 con la adquisición de G-Suite Basic y Google Vault para el dominio parquesnacionales.gov.co Mediante el acta de inicio entre Parques nacionales y la empresa Eforcers S.A se da por renovado el siguiente licenciamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación de 515 licencias G-Suite Basic.</li> <li>• Activación de 200 licencias de G-Suite Business.</li> <li>• Activación de bolsa de 32 horas categoría Plata para Soporte.</li> <li>• Activación de bolsa de 10 sesiones de Capacitación categoría Oro para uso en incremento de espacio de Drive.</li> </ul> <p>Parques Nacionales Naturales cuenta con una bolsa de 32 horas de soporte, a partir de la fecha de renovación 21/12/2017 cualquier solicitud de soporte deberá canalizarse a través del portal de clientes de Eforcers. (P_3867_Cuentas Google Apps).</p>	<p>Para ArcGis se realizaron las actualizaciones de catálogo de objetos, servidor SIG ArcGIS a versión más reciente, Geodatabase, Geoserver y manuales de usuario para el visor y ArcGIS ONLINE. Para ERDAS se actualizaron las estaciones de trabajo, en cuanto a los usuarios de escritorio, se realizó una actualización de las herramientas ArcGIS y ERDAS a las versiones más recientes, quedando de esta forma activadas las últimas licencias adquiridas. En ArcGIS ONLINE se gestionaron licencias para activar ArcGIS pro y se organizó la información publicada. En cuanto a los usuarios de escritorio, se hizo actualización a ArcGIS 10.5.1. Para ArcGIS y ERDAS se tramitó el proceso de compra de mantenimiento para 2018. (P_3867_Informe ArcGis y ERDAS).</p>	<p>Adjudicación del proceso de menor cuantía y contrato con la empresa CCD Ingenieros Asociados Ltda., para la solución Antimalware el día 4 de diciembre, se adjunta acta de recibido a satisfacción del día 12 de diciembre por parte de la entidad. (P_3867_Antivirus).</p>
<b>SULA</b>	<b>Firmas digitales</b>	<b>Humano Web</b>





el contrato 013 del 6 de octubre de 2017 para la instalación, configuración e implementación del hosting para el aplicativo SULA en Google APP Engine y Bigquery en la nube fue adjudicado a la empresa GeekBunker, se adjunta el soporte de entrega de la documentación y backups información que reposa en los servidores de la entidad (P\_3867\_SULA).

El contrato No. 005 del 17 de octubre de 2017 para el suministro de certificados de firma digital para ser utilizados en el sistema de gestión documental ORFEO para el firmado electrónico de documentos en formato PDF, fue adjudicado a la empresa Gestión de Seguridad Electrónica S.A, se adjunta acta de inicio y factura de la entrega de los dispositivos criptográficos de 1 año de vigencia.

la contratación del mantenimiento del Sistema de Información HUMANO Web de Parques Nacionales incluye el soporte telefónico, presencial y de plataforma así como de mesa de ayuda, en el año 2017 la ejecución fue normal, se emitieron las facturas del mes de marzo N°4267, abril N° 4903, agosto N° 4501 y diciembre N° 4759, correspondiente según lo establecido en el contrato. Adicionalmente, la empresa Soporte Lógico entrega las actas de copia de respaldo de base de datos en medio magnético, esta información es copiada en la SAN de la entidad (P\_3867\_Humano WEB)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.

Finalmente desde la SGM a través, del GSIR participó en la implementación API certicamaras firma digital en Orfeo en su totalidad referente a la imposición de un certificado criptográfico a un documento PDF, en el avance en la configuración con el proveedor para uso de estampas cronológicas, en la configuración del API para uso de certificados de firma digital del proveedor GSE y en el reemplazo de los token criptográficos de certicamaras por los token adquiridos con GSE (P\_3867\_ Soporte Firmas Digitales). Además durante la vigencia se emitieron nueve (9) conceptos correspondientes a equipos dados de baja y dieciocho (18) conceptos técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos para un total de veintiséis (26) conceptos de mantenimiento de equipos dentro de las áreas protegidas (P\_3868\_Conceptos técnicos mantenimientos radiocomunicaciones). Adicionalmente se





realizaron quince (15) conceptos correspondientes a visitas técnicas en PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Munchique, PNN Puracé, PNN Utría, DT Orinoquia sede Villavicencio, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Corales de Profundidad, PNN Chingaza, PNN Nevado del Huila, SF Acandí, Playón y Playona, PNN Cocuy, PNN Cueva de Los Guacharos, PNN Los Katíos y PNN Old Providence (P\_3869\_Conceptos técnicos visitas técnicas). Por otra parte, para mantener el adecuado funcionamiento de la red de radiocomunicaciones, se hace necesario un seguimiento continuo, y para esta acción se efectuaron documentos de seguimiento que permitan garantizar el uso aprobado por MINTIC del espacio de radio magnético, así como se realizó el pago de la factura del uso del Espectro Electromagnético que tiene una vigencia anual, así mismo se generaron tres (3) informes indicando la importancia que tiene este pago para la entidad (P\_3870\_Informe seguimiento Espectro Electromagnético).

Cabe resaltar, que Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC solicita al MINTIC operar en tres (3) gamas de frecuencia HF, para comunicación Nacional y UHF y VHF para comunicación interna, de acuerdo al área de servicio y especificaciones técnicas de los equipos, el MINTIC emite la primera Resolución 002257 del 16 de noviembre de 2000, asignando a la entidad cinco (5) frecuencias en HF, dos (2) frecuencias en VHF y dos (2) frecuencias en UHF. Esta resolución con código de identificación 97000617 le permite tener permiso de uso del espectro electromagnético a la entidad hasta el año 2021. Adicionalmente en las resoluciones emitidas por el MINTIC están contempladas todas las especificaciones técnicas, tanto de equipos como de áreas de servicios. Por ultimo anualmente la entidad debe realizar la actualización de la información de sus redes, con el fin de reportar nuevos sitios con equipos, o cambios en el sistema.

Otro de las actividades que generan aportes relevantes a la meta propuesta, hace referencia a los conceptos técnicos con mantenimiento generados a equipos, los cuales permiten validar su adecuado funcionamiento es así como, en cuento a equipos navegadores estos son equipos consignados en las hojas de vida de equipos GPS de la entidad, a los cuales se hizo necesario iniciar un proceso de mantenimiento preventivo (limpieza del equipo) y correctivo (cambio de tapa para ubicación de baterías) del equipo Navegador GARMIN 60 CSX para que continúe en operación. Se realizó la verificación del funcionamiento del equipo y se entregó concepto técnico del mantenimiento del mismo (P\_3871\_Concepto técnico mantenimiento GNNS GPS), los receptores GNSS De acuerdo al estado de los equipos consignados en las hojas de vida de equipos GPS de la entidad, se hizo necesario iniciar un proceso de mantenimiento preventivo (limpieza del equipo) y correctivo (cambio de batería y cargador) del receptor GNSS Trimble RECON para que continúe en operación. Se realizó la verificación del funcionamiento del equipo y se entregó concepto técnico del mantenimiento del mismo (P\_3871\_Concepto técnico mantenimiento GNNS).

Así mismo desde el GSIR se hace necesario generar el documento soporte que dé cuenta del backup de la información producida por la entidad, es así como desde 2016 hasta la fecha, la entidad ha iniciado el proceso de mantenimiento de las copias de seguridad de la entidad en diferentes esquemas. En una primera fase se tuvo una copia de la información principal en la infraestructura de la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB) y en una segunda fase se tiene la información sobre el esquema de





Google en la nube (Google Cloud) con el fin de tener un esquema redundante, alta disponibilidad y de backups para aquellas aplicaciones que estuvieran bajo docker y que no implicaran una conexión directa al directorio activo de la entidad. Ahora bien el esquema de backups que se ha manejado sobre los servidores cuenta con una copia sobre el SAN de la entidad, conectada al 50.14 y sobre el compellent para el 50.13. Las aplicaciones sobre las cuales se encuentra información son Orfeo, Intranet y Mapas las cuales funcionan actualmente sobre la infraestructura de la entidad.

Del mismo modo el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, de la SGM debe garantizar, el funcionamiento de los servidores tanto Linux como Windows para la entidad, por lo tanto debemos informar que en el primer semestre, se presentó un ataque cibernético WannaCry el cual origino que se revisaran todos los servidores y se cambiara la versión instalada del antivirus del proveedor Kaspersky Endpoint 10 a Kaspersky Security 10 for Windows Server, en la actualidad el servicio se encuentra funcionando normalmente, finalmente los informes que se adjuntan al POA muestran el comportamiento, seguimiento y monitoreo que se realiza a los servidores Linux y Windows de la entidad (P\_3873\_Informes funcionamiento servidores). Otra actividad adicional es la prestación del servicio de internet, el cual debe ser evidenciado de tal forma, la prestación de servicio de internet en la entidad es normal, este se soporta con las facturas mensuales y certificaciones de pago, así como con el reporte de incidentes de ETB, este último cuantifica e interpreta los incidentes del servicio reportados por PNN a través de los canales dispuestos por la ETB (P\_3874\_Documentos servicio internet PNN).

Por otra parte, la SGM a través del GSIR debe efectuar un análisis espacial generando sus debidos soportes y evidencias, es así como en el transcurso de esta vigencia se realizaron más de 20 análisis espaciales de diferentes temáticas, he aquí algunos de los más representativos:

**Tabla 5 - Temáticas**

Visibilidad de alertas tempranas de transformación de coberturas en las áreas protegidas - semestre I-2017	Análisis PNN y ANM	Actualización Mapa de Biomas y Unidades Biogeográficas	Remanencia
Identificación del porcentaje de las alertas tempranas de transformación emitidas durante el primer semestre de 2017 que están siendo visibilizadas a través de los recorridos de PVC realizados en este mismo periodo de tiempo.	Determinación de traslapes entre títulos y solicitudes mineras de la Agencia Nacional de Minería con Parques Nacionales Naturales (agosto-2017) y (octubre-2017).	Se generó la tercera versión de los mapas nacionales de Biomas y unidades biogeográficas a escala 1:100.000. Las nuevas capas incorporan en sus análisis las zonas marinas las cuales no se habían representado en las versiones pasadas	Se generaron análisis de remanencia a nivel nacional para biomas y unidades biogeográficas. Estos mapas muestran la importancia de una unidad ecológica en términos de los procesos de transformación que se desarrollan en cada una de ellas. Estas capas son un importante insumo de referencia para la caracterización de la irremplazabilidad de unidades ecológicas de carácter continental.





Representatividad (diferentes fuentes cartográficas):	Análisis de relación existente entre presiones reportadas en SICO SMART y encuestas de UOT, periodo 2014-2017	Análisis presiones SICO SMART	Análisis de Unidades de Núcleo de Conservación del Oso Andino en Colombia
Se generaron análisis de representatividad del SINAP para cada uno de los años del período 2012 a 2017, tomando como referencia diferentes unidades de análisis entre las que se encuentran: unidades de análisis 500.000 (Corzo), el mapa de ecosistemas 500.000 del IDEAM y las unidades eco biogeográficas de Parques.	Identificación de la relación entre las presiones reportadas y las encuestas realizadas de UOT en las áreas protegidas	Se generaron tablas con estadísticas por área protegida de la oferta hídrica anual para las cuencas nivel 1 generadas en PNN. Esta información fue generada a partir del raster de rendimiento hídrico elaborado por el IDEAM en el marco del Estudio Nacional del Agua de 2014. La información de oferta está representada en millones de metros cúbicos al año.	Mapas de cobertura de la tierra y estado legal del territorio para las unidades núcleo de conservación del oso Andino identificada en Colombia a partir del trabajo conjunto entre PNN y WCS (P_3876_Análisis espaciales).

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.

Adicionalmente otra actividad de control de cumplimiento, es la relacionada Shape de control de calidad de coberturas, shape de interpretación de coberturas, por lo tanto durante el año 2017, se generaron coberturas de la tierra a escala 1:100.000 para quince (15) áreas protegidas: PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Pisba, PNN Orquídeas, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Macuira, PNN Bahía Portete, VP Isla de Salamanca, SFF Los Colorados, SFF El Corchal, SFF Los Flamencos, PNN Tayrona, PNN Catatumbo Barí, ANU Los Estoraques, PNN Munchique y PNN Paramillo, con su respectivo shape de control de calidad (P\_3877\_Shape Interpretación de Coberturas), (P\_3877\_Shape Control Calidad Coberturas). Por otra lado debemos resaltar, que Shape genera alertas tempranas y para el año 2017, se presentó el shapefile consolidado con las alertas reportadas, así mismo un reporte en excel que relaciona todas las áreas protegidas revisadas y de estas cuales presentaron reporte de alertas por transformación, las áreas protegidas que no están listadas en el reporte son aquellas para las cuales no se han conseguido imágenes de satélite con un nivel aceptable de nubosidad para revisarse (P\_3878\_Shape alertas tempranas diciembre), (P\_3878\_Reporte AP revisadas diciembre), ahora en cuanto a calidad de coberturas e interpretación de coberturas en el año 2017, se interpretó a escala 1:25.000 el sector priorizado de Isla Tintipan del PNN Corales del Rosario, el sector priorizado de PNN Paramillo y del PNN Nevado del Huila, así como una ventana del PNN Pisba para el año 2005 a partir de una capa de la ONF y una del mismo parque del año 2017, se adjunta el shape de interpretación y el shape de control de calidad (P\_3879\_Shape Interpretación de Coberturas), (P\_3879\_Shape Control Calidad Coberturas).





Una de las actividades a resaltar, hacen referencia a de los avances en la identificación de los patrones de coberturas de la tierra, y que para el cuarto (4) trimestre del año 2017 se presentó la versión final del documento guía para la identificación de las coberturas (Corine Land Cover), este documento consolida la totalidad de las coberturas dentro la capa oficial de parques (2015), un total de 52 fichas definidas y estandarizadas según el formato acordado dentro del grupo de sensores remotos y con la aprobación del coordinador del GSIR y cuya evidencia puede ser consultada y verificada en el (P\_3880\_Documento de avance en la identificación de los patrones de coberturas de la tierra).

Ahora bien, dentro de las múltiples actividades que se ejecutan desde la SGM de PNNC, se encuentra la consolidación de análisis de información espacial y alfanumérica obtenida del ejercicio de caracterización de familias en el marco en línea de UOT, y cuya información consignada en la Plataforma UOT, corresponde a los ejercicios de caracterización realizados desde 2008 hasta noviembre 20 del año 2017, los resultados presentados comprenden, la implementación de la herramienta de captura diseñada desde marzo del año 2015 acorde a estrategia de UOT que desarrolla actualmente PNNC, en consecuencia, los resultados se presentan únicamente entre el año 2015 y el año 2017, es así como existe un apartado general para la información anterior al año 2015, el cual, no profundiza en los resultados, dado que para esta época las iniciativas de caracterización si bien obedecían a la estrategia, no presentaban estándares para su levantamiento y posterior consignación, en consecuencia la información anterior al año 2015 no es homogénea, es así como los reportes trimestrales consolidados (tablas y shapes) de la información, se anexan en el POA mediante la siguiente codificación: (P\_3881\_ Soportes trimestrales de información consolidada y analizada UOT).

A continuación, se presenta la tabla consolidada que reporta el número de familias caracterizada en las áreas protegidas a cargo de PNNC.

**Tabla 6. Información UOT consolidada**

Área Protegida	2002	2003	2004	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Alto Fragua Indiwasi					3	7	26	27	23			96			17
Catatumbo Bari													13	30	22
Chingaza													12	23	23
Complejo Volcánico Doña Juana														8	2
Cordillera de los Picachos													217		
El Cocuy													28	27	4
El Tuparro														3	
Galeras												75	32	34	16
Guanentá Alto Río Fonce												1	5	7	2
Iguaque										1	28	47		7	12
Isla Corota														1	
Isla de Salamanca	13	2				7							89		
Las Hermosas												10	28		18
Las Orquídeas												6	26	5	
Los Colorados													92	12	1
Los Estoraques													1		14
Los Farallones de Cali													92	225	65
Los Flamencos											1	52	29	49	





Área Protegida	2002	2003	2004	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Los Nevados													6	52	26	12
Munchique													40	28	46	
Nevado del Huila												1	39	27	26	
Old Providence Mc Bean Lagoon													8			
Otún Quimbaya													2	2		
Paramillo	188	1	2	1	12	9	329	227	39						2	
Pisba										8	39	16	44	85	28	
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande												39		46		
Puracé													5	11		
Selva de Florencia													12	26	20	
Serranía de los Yariquíes								11	15	5	8	1	2	142	21	
Sierra de la Macarena						35			88					456	11	
Sierra Nevada de Santa Marta												69	139	1		
Sumapaz								46		1		13	8		32	
Tama													50	60	3	
Tatamá												3	3	8		
Tayrona												1	15	15	26	
Tinigua												512	364	356		
<b>Total general</b>	<b>201</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>58</b>	<b>355</b>	<b>311</b>	<b>165</b>	<b>15</b>	<b>588</b>	<b>436</b>	<b>1447</b>	<b>1722</b>	<b>421</b>	

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – 2017.

Finalmente en el proceso que se adelanta, todas las encuestas deben pasar por estados de ‘revisión’ y ‘aceptación’ a fin de consolidarse para generar indicadores, en resumen el proceso se describe de la siguiente manera, la encuesta se consigna en un formulario virtual diseñado para el control de la información, si la encuesta no se llena a cabalidad, será una encuesta INCOMPLETA, cuando esta se diligencia completamente se le otorga el estado FINALIZADA, tan pronto como sucede esto, se debe remitir al responsable de la Dirección Territorial, quien deberá revisarla, de esta manera queda BAJO REVISIÓN, si una vez revisada cumple las condiciones de registro, pasa a ser ACEPTADA, de lo contrario, se devuelve a su autor para ser corregida, y queda nuevamente FINALIZADA, expuesto lo anterior.

Ahora bien la SGM con el grupo de sistema y radio comunicaciones debe garantizar el funcionamiento de las aplicaciones desarrolladas (visor geográfico, SULA, UOT, GLPI, página web, intranet, ORFEO, PQRS, SICO SMART, Guarda parqués, SIPREDIAL, OAJ, RUNAP), por lo tanto estos han sido los avances que durante la presente vigencia el SPNNC ha efectuado en cada una de estas herramientas:





Tabla 7 - Herramienta Informáticas

<p><b>Visor Geográfico Arc Gis On line PNN:</b></p> <p>a. Puesta en funcionamiento en servicio temporal. b. Actualización de geo datos. c. Adición de funcionalidades. Links: <a href="http://pnnc.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d0708cff81464dcfada8e6581bf7646">http://pnnc.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d0708cff81464dcfada8e6581bf7646</a></p>	<p><b>Visor Geográfico público de PNN:</b></p> <p>a. Puesta en funcionamiento del visor. b. Publicación de mapas RUNAP y consulta a datos. c. Configuración de comparación de mapas de coberturas. d. Creación de gráficos dinámicos en la consulta. e. Impresión del mapa con la vista actual. Links: <a href="http://mapas.parquesnacionales.gov.co/">http://mapas.parquesnacionales.gov.co/</a></p>
<p><b>GLPI:</b></p> <p>Se realiza la respectiva administración de la herramienta GLPI en donde se consolidan todos los soportes brindados por los profesionales de sistemas de la entidad, en el primer semestre hubo un total de 1512 casos, mientras que en el segundo semestre del 2017 se generaron 1187 casos.</p> <p>Links <a href="http://glpi.parquesnacionales.gov.co/">http://glpi.parquesnacionales.gov.co/</a></p>	<p><b>Página web:</b></p> <p>a. Esquema integrado. b. Apoyo con la carga de contenido al equipo de comunicaciones que son los responsables del montaje de nuevo contenido. c. Ajustes y correcciones de etiquetas y estructura cumpliendo con estándares y que las herramientas de navegación puedan cargar la página. d. Actualización Plugins. e. Revisión de elementos necesarios para garantizar la accesibilidad a discapacitados (ciegos y sordos). Se adjunta los resultados del sitio <a href="http://tawdis.net">tawdis.net</a>, a nivel de desarrollo o parte técnica se debe ir disminuyendo los errores identificados en <a href="http://tawdis.net">tawdis.net</a> paulatinamente. f. Ajustes de la página para disminuir inconvenientes de accesibilidad. g. Creación de nuevo widgets para agregar un nuevo espacio de banner en el home. h. Soporte en la carga de contenido. Links: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/">http://www.parquesnacionales.gov.co/</a></p>
<p><b>SULA: <a href="http://sula.parquesnacionales.gov.co">http://sula.parquesnacionales.gov.co</a></b></p>	<p><b>UOT: <a href="http://uot.parquesnacionales.gov.co/">http://uot.parquesnacionales.gov.co/</a></b></p>
<p>a. Descarga masiva de conjuntos. b. Actualización del flujo de revisión y actualización de lotes. c. Desarrollo de indicadores y nuevos cálculos. d. Inicio del proceso de integración con el visor geográfico de la entidad. e. Actualización de los dominios controlados. f. Sincronización de la información de jerarquía.</p>	<p>a. Inclusión de nuevos esquemas de reportes. b. Manejo de gráficas e indicadores por tipo de rol. c. Actualización del esquema de descarga. d. Inicio en el proceso de creación del esquema para manejo de información de captura a través de dispositivos móviles. e. Revisión del esquema de integración con Arcgis.</p>





Actualización de las gráficas de los indicadores de frailejones, agua y lluvia y no lluvia.

- f. Desarrollo del esquema de descarga de información.
- g. Inclusión de nuevos campos y consolidación de datos que tienen problemas de consistencia.
- h. Actualización de indicadores.
- i. Esquema de cargue de campos para el dbf.
- j. Migración y asociación de shape.
- k. Integración con el esquema de la Geodatabase.
- l. Generación de información para construcción de versión inicial de gdb.
- m. Revisión del documento de seguridad de la información.

**Intranet:**

**ORFEO:** <http://orfeo.parquesnacionales.gov.co/>

- a. Esquema responsive integrado.
  - b. Apoyo con la carga de contenido al equipo de comunicaciones que son los responsables del montaje de nuevo contenido.
  - c. Agregar nuevos elementos editables, banners de la barra lateral derecha.
  - d. Soporte general del funcionamiento de la aplicación.
  - e. Creación de 2 nuevos widgets para incluir espacios para banners en el home.
  - f. Solución de inconveniente con la carga de videos.
- Links: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/>

- a. Esquema para el manejo en batch de actualizaciones: Se implementó un proceso en batch para la notificación por medio de correos electrónicos de las PQRS vencidas de acuerdo a su término configurado en el sistema.
- b. Nuevas funcionalidades para el administrador: Se implementaron las siguientes funcionalidades para la gestión de usuarios y sus radicados. 1. Traslados de radicados entre usuarios. 2. Traslados de usuarios entre dependencias con sus radicados. 3. Cambios de roles de usuarios (normal-jefe) con sus radicados. La funcionalidad ya se encuentra publicada y está disponible para los administradores tanto de Nivel Central como DT, se suministró el respectivo manual de usuario.
- c. Publicación catálogo de servicios web para ser integrados con la ventanilla única virtual.
- d. Pruebas funcionales y técnicas para la implementación de estampado digital sobre un documento firmado digitalmente.
- e. Aseguramiento del módulo de expedientes restringiendo la inclusión y exclusión de documentos de acuerdo a su usuario actual.
- f. Mantenimiento y optimización de alertas de radicados PQRS.
- g. Generación de estadística uso de firma digital.
- h. Implementación seguridad sobre anexos a un radicado, permitiendo que solo el usuario creador sea quien puede modificar el anexo actual.
- i. Actualización de repositorio de scripts de la aplicación en la nube.
- j. Publicación catálogo de servicios web para ser integrados con la ventanilla única virtual.





	<p>k. Implementación, despliegue y socialización de los métodos del Web Service:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de series.</li> <li>• Consulta de sub series.</li> <li>• Consulta de tipos documentales.</li> <li>• Asignar TRD a un radicado.</li> <li>• Modificar TRD a un radicado.</li> </ul> <p>l. Configuración estampa cronológica para firmas digitales.</p> <p>m. Acompañamiento para la recepción de los nuevos certificados por el proveedor GSE.</p> <p>n. Módulo de borradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo modificación de anexos para que no puedan ser modificados si no es el creador y no es el usuario actual.</li> <li>• Desarrollo funcionalidad para poner el asunto de un radicado cuando este es creado desde un anexo.</li> <li>• Automatización viáticos</li> <li>• Desarrollo del formulario HTML solicitud orden de comisión.</li> <li>• Desarrollo capa transaccional para radicar el documento generado.</li> <li>• Desarrollo funcionalidad para generar el contenido del formulario en formato PDF estándar A. (PDF/A).</li> <li>• Desarrollo funcionalidad para firmar mecánicamente un documento en formato PDF.</li> <li>• Documentación técnica.</li> <li>• Socialización demo.</li> </ul>
<p><b>PQRS – VENTANILLA ÚNICA:</b></p>	<p><b>SICO SMART: Herramienta local.</b></p>
<p>a. Se creó repositorio de código de la aplicación Ventanilla Única.</p> <p>b. Se construyó el backend del aplicativo de Ventanilla Única.</p> <p>c. Se construyó frontend de Ventanilla Única.</p> <p>Links: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portales/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portales/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias/</a></p>	<p>A. Actualmente son 45 las áreas protegidas implementando SICO SMART (Ver Tabla 3), dicha implementación se ha generado paulatinamente de acuerdo a las dinámicas y posibilidades tanto logísticas como operativas de cada área, en este sentido se cumplió la meta para 2017 de contar con al menos 40 áreas protegidas implementado y reportando información en la herramienta.</p> <p>B. Se tiene consolidado un total de 11.859 recorridos de los cuales 2857 son acuáticos, 1 es aéreo y 9001 son terrestres.</p> <p>C. Se han registrado 59.783 observaciones de las cuales 7.438 están relacionadas con afectación ambiental, 12.492 son de avistamiento de especies, 824 hacen parte de seguimiento a</p>





acuerdos 14.695 se sistematizaron con puntos de vigilancia y 24.334 no poseen algún tipo de información o son observaciones mal diligenciadas.

Por lo anterior, en la presente tabla reportamos los avances de las áreas protegidas, que durante la presente vigencia implementaron la herramienta informática SICO-SMART así:

**Tabla 8. Áreas Protegidas que implementan SICO-SMART**

No.	Área Protegida	Registra información desde	No.	Área Protegida	Registra información desde
1	ANU Los Estoraques	20/06/2017	24	PNN Puracé	05/01/2016
2	PNN Amacayacú	19/02/2014	25	PNN Rio Puré	04/06/2014
3	PNN Cahuinari	06/01/2014	26	PNN Selva de Florencia	19/01/2016
4	PNN Chingaza	14/02/2016	27	PNN Serranía Chiribiquete	04/04/2014
5	PNN Churumbelos	17/02/2016	28	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	01/07/2014
6	PNN Corales de Profundidad	03/06/2015	29	PNN Sumapaz	01/02/2017
7	PNN Corales del Rosario	01/07/2014	30	PNN Tama	21/06/2017
8	PNN Cueva de los Guacharos	23/02/2016	31	PNN Tatamá	06/01/2016
9	PNN Doña Juana	04/01/2016	32	PNN Tayrona	25/12/2015
10	PNN El Cocuy	01/07/2017	33	PNN Tinigua	14/01/2017
11	PNN Farallones de Cali	01/07/2016	34	PNN Tuparro	02/02/2015
12	PNN Gorgona	03/01/2015	35	PNN Yaigojé Apaporis	26/03/2017
13	PNN Hermosas	15/03/2016	36	SF Acandí	19/02/2016
14	PNN Los Katíos	03/06/2016	37	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	03/07/2014
15	PNN La Paya	13/02/2017	38	SFF Flamencos	08/01/2016
16	PNN Los Nevados	04/01/2016	39	SFF Galeras	01/09/2015
17	PNN Macarena	13/01/2016	40	SFF Guanentá Alto Río Fonce	11/07/2017
18	PNN Macuira	03/09/2017	41	SFF Iguaque	01/07/2017
19	PNN Nevado del Huila	18/01/2016	42	SFF Isla Corota	24/04/2015
20	PNN Old Providence	01/07/2014	43	SFF Orito	28/05/2014
21	PNN Orquídeas	12/09/2016	44	SFF Otún Quimbaya	16/03/2016
22	PNN Picachos	07/02/2017	45	VP isla Salamanca	01/07/2016
23	PNN Pisba	25/04/2017			

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – 2017.

Guardaparqués: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/interesting/guardaparques-voluntarios/>

- Soporte general.
- Definición de nuevas funcionalidades y plan de trabajo.
- Definición de nuevas funcionalidades y ajustes. Creación de plan de trabajo.
- Creación de nuevos usuarios solicitados.





- e. Cambio del formato del formulario de entrevista y la posibilidad de ingresar un puntaje en porcentaje.
- f. Cambio del formato del formulario de capacitación y se dejó la posibilidad de registrar puntaje en porcentaje.
- g. Cambio de la forma de aprobar a los solicitantes. Deben tener mínimo 70% y siempre en la entrevista deben tener 50% o más.
- h. Se agregaron campos de resultados de entrevista y capacitación en la lista de postulados.
- i. Se eliminó la sección de dotación.
- j. Apoyo a la convocatoria de 2017-II.

**SIPREDIAL:** <http://sigpredial.parquesnacionales.gov.co/>

- a) Soporte general.
- b) Definición de concepto, nuevas funcionalidades y plan de trabajo.
- c) Revisión de necesidades por parte de la unidad jurídica
- d) Se agregó funcionalidad para eliminar usuarios/deshabilitar.
- e) Filtrar usuarios deshabilitados.
- f) Ajustes en los conceptos.

**RUNAP:** <http://runap.parquesnacionales.gov.co/>

- a) Esquema de actualización de los campos del dbf para incluir decimales y código DANE.
- b) Esquema de migración automatizado para simplificar la carga en Arcgis.
- c) Migración de todas las áreas protegidas para consolidación del shape.
- d) Desarrollo de reportes adicionales solicitados por el administrador.
- e) Validación de los flujos de información para reportar inclusión de información.
- f) Actualización de los datos de metas.
- g) Actualización del esquema de reportes automático.
- h) Actualización de los esquemas de descarga.
- i) Actualización del esquema de notificación cuando no sube un shape.
- j) Sincronización del dbf con la información numérica.
- k) Actualización de los cronjobs.
- l) Actualización del esquema de procesamiento automático.
- m) Actualización para la integración de otra información para cruce con la capa PNN para el dashboard.

Por otra partes Subdirección de Gestión y Manejo SGM con el GSIR, dentro del componente de seguridad de la entidad, se anexa el reporte del mapa de riesgos el cual es generado por la herramienta de auto gestión del firewall, así mismo se evidencia el avance en el documento “Modelo Centro de Atención y Respuesta a Incidentes de Seguridad” en la temática de Gestión de Incidentes de Seguridad Informática V1 y cuyas evidencias se encuentran soportadas en los siguientes medios





magnéticos (P\_3881\_Reporte mapa de riesgos componente de seguridad), (EG\_3883\_Modelo Centro de Atención y respuesta de Incidentes\_V1), de igual forma debemos resaltar que durante el tercer trimestre se diligenció el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC para la entidad, así mismo se actualizaron las actividades del Plan de trabajo para el establecimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información y se realizó la plantilla para la conformación del Comité de Seguridad de la información –CSI- de la entidad los cuales se encuentran soportados en los medios magnéticos, informados a continuación (P\_3883\_Instrumento de evaluación MSPI 2017), (P\_3883\_Plan de Trabajo\_SGSI) y (P\_3883\_Plantilla Conformación Comité\_SGSI), posteriormente durante el cuarto trimestre se actualizó a octubre de la presente vigencia el instrumento de evaluación en el nuevo formato de MINTIC, de acuerdo a la auditoría realizada se cumplió a cabalidad con los requerimientos y se deja evidencia de la acción a través del medio magnético soportado en drive (P\_3883\_Instrumento de evaluación MSPI\_oct\_2017).

En cuanto al proceso de precisión de límites a escala 1:25.000, en el año 2017 se generaron los siguientes conceptos técnicos (P\_3884\_Conceptos técnicos precisión limites):

- PNN Alto Fragua Indi Wasi, precisión cartográfica.
- PNN Catatumbo Barí, precisión cartográfica.
- PNN Chingaza, precisión en campo.
- PNN Cordillera de Los Picachos, precisión cartográfica.
- PNN Churumbelos, revisión cartográfica total.
- PNN El Tuparro, precisión cartográfica.
- PNN La Paya, precisión cartográfica.
- PNN Las Hermosas, precisión cartográfica.
- PNN Los Katíos, validación social de límites tomados en campo.
- PNN Munchique, Diagnostico y precisión cartográfica.
- PNN Nevado del Huila, precisión en campo mojones 8, 9 y 10.
- PNN Old Providence, sector terrestre mojones 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- PNN Pisba, precisión en campo entre los mojones 7-8 y 9-10.
- PNN Selva de Florencia, precisión cartográfica.
- PNN Sierra de la Macarena, precisión cartográfica.
- PNN Sierra de la Macarena, precisión en campo mojones 40-41.
- PNN Sumapaz, precisión campo mojones 1-2 y 20-21.
- PNN Sumapaz, precisión campo mojón 3.
- PNN Sumapaz, precisión campo mojones 5-6.
- PNN Sumapaz, precisión campo mojones 21-1.
- PNN Tama, precisión cartográfica.
- PNN Tayrona, Diagnostico y precisión cartográfica.
- PNN Utría, Diagnostico y precisión cartográfica.
- Vía Parque Isla de Salamanca, propuesta de actualización de resolución.





Es importante aclarar que el proceso de la precisión de límites es de cada dirección territorial, el GSIR brinda apoyo y asesoría en el desarrollo del mismo, en el caso del PNN Sanquianga, se avanzó en la delimitación en un 60% y se tiene proyectado generar el concepto técnico en el 2018, además durante el cuarto trimestre del año en curso, se entrega la versión final del documento con lineamiento técnico para desarrollar el ajuste de zonificación respecto a límites precisados a escala 1:25.000 y se encuentra soportado en el siguiente documento: (P\_3885\_Documento con lineamiento técnico de zonificación respecto a límites precisados a escala 1:25.000).

Otra acción a distinguir desde la SGM a través del GSIR fue la efectuada durante el año 2017, con los profesionales del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, los cuales han atendido un total de mil noventa y dos (1092) certificaciones de proyectos sectoriales, proyectos de interés de usuarios externos y predios con respecto al SINAP, así como también las certificaciones de proyectos sectoriales, la cuales permiten certificar la presencia o no de áreas del SINAP dentro de un polígono para licencia minera o de hidrocarburos, líneas de infraestructura, viaductos entre otros, solicitadas por entidades públicas, particulares y empresas privadas (proyectos de interés de usuarios externos); las certificaciones prediales son aquellas en las que se certifica si un predio se traslapa o no con áreas del SINAP, estas son solicitadas por juzgados municipales, juzgados de orden nacional especializados en restitución de tierras, personas naturales y otras entidades del orden nacional. En el anexo POA (P\_3886\_Evidencias trimestrales de certificaciones generadas), se entrega una relación en excel que evidencia todos los casos atendidos con el número de radicado ORFEO.

**Tabla 9 - Estadísticas de certificaciones prediales año 2017**

Solicitud	Cantidad
Juzgados municipales	183
Entidades Públicas	87
Particulares	274
Juzgados especializados en restitución de tierras	76
Total	620

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – 2017.

**Tabla 10 - Estadísticas de certificaciones proyectos sectoriales año 2017**

Solicitud	Cantidad
Entidades publicas	130
Particulares	144
Proyectos de interés de usuarios externos	198
Total	472

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – 2017.

Por último desde el GSIR se trabajó en la generación de salidas gráficas y análisis espaciales requeridos para los documentos que realiza el Grupo de Integración del SINAP en los procesos de declaratoria y ampliaciones de nuevas áreas, las evidencias como son las tablas en excel y los mapas se cargaron en el POA y quedaron soportadas en los documentos (P\_3887\_Análisis y salidas graficas Nuevas Áreas), y con el contrato de compraventa No. 009 adjudicado a la empresa Software y Hardware COLSOF S.A., se amplía la capacidad del equipo Compellent con la adquisición, instalación





y configuración del armario con siete (7) discos sin generarse alertas, se adjunta acta de entrega de la empresa.

**Programa 1.2 Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las Áreas Protegidas.**

**Subprograma 1.2.1 Concertar Estrategias Especiales de Manejo con Grupos Étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio**

Continuando con el cumplimiento de las mestas, de los programas y subprogramas del Plan de Acción Institucional PAI, desde el SGM con el grupo de planeación y manejo, se continúa reportando los avances que disponible en el POA con corte a 28 de diciembre de 2017, y que cuenta con nueve (9) resguardos indígenas traslapados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos e implementados, resaltando que el reporte se encuentra soportado por el Grupo de Participación Social de PNN.

Por otra parte el grupo de planeación y manejo, efectuó el seguimiento y acompañamiento en veintitrés (23) áreas protegidas relacionadas con comunidades étnicas en procesos de: consulta previa, ajuste de planes de manejo final, construcciones conjuntas de plan de manejo y REM, procesos de actualización de REM y suscripción de nuevos acuerdos, por lo anterior presentamos la siguiente tabla con las áreas protegidas con grupos étnicos acompañadas.

**Tabla 11 - Áreas protegidas con grupos étnicos acompañadas**

Procesos acompañados técnicamente	
1. Procesos REM y Acuerdos	PNN Bahía Portete, PNN Cahuinari, PNN Los Katíos, PNN Macuira, PNN Yaigóje Apaporis, PNN Utría, PNN Amacayacú y PNN Tuparro.  De estos procesos se resalta el logro del REM Utría, acompañado en un ejercicio coordinado por las diferentes dependencias, el REM se encuentra listo para su suscripción, igualmente la propuesta metodológica aportada para el REM del PNN Apaporis, entre otros.
2. Procesos Plan de Manejo	SFF Acandí, PNN Alto Fragua, PNN Amacayacú, PNN Cocuy, RNN Nukak, RNN Puinawai, PNN Puracé, PNN Sanquianga, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tayrona, PNN Utría y SF Orito.
3. Verificaciones técnicas a instrumentos	PNN Sanquianga y PNN Alto Fragua, donde se ha desarrollado un acompañamiento a lo largo del año que permitió de forma ágil y coordinada la revisión y ajuste de los instrumentos
4. Procesos Consulta Previa	PNN Catatumbo Barí (verificación técnica para adopción), PNN Corales del Rosario, PNN Old Providence, PNN Orquídeas, PNN Alto Fragua (aprestamiento - solicitud de certificación y estructuración de convenio) y SFF Isla La Corota (aprestamiento consulta previa).

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2017.

Así mismo al cierre del año, se elaboró el documento con la propuesta metodológica, para evaluar el impacto de los acuerdos en proceso de conservación, el cual se encuentra finalizado, es así como la





evaluación de impactos de los acuerdos con grupos étnicos en PNN, debe tener una dimensión práctica y participativa, y orientarse a evidenciar el logro de la conservación y la contribución a la preservación étnica y cultural, de los grupos étnicos que habitan y usan las áreas protegidas y ser aplicada a diferentes escenarios de la planeación y manejo de estas áreas.

Otra actividad relevante desarrollada, desde la SGM con el GPM fue la elaboración del informe de los métodos de acompañamiento a los procesos de consulta previa, los cuales se caracterizan por contar con una primera fase de aprestamiento interno, y se enfocan en dotar de elementos técnicos y metodológicos a los equipos de las áreas protegidas, por lo tanto este proceso de aprestamiento incluye en gran medida el ajuste, y puesta a punto final del instrumento de planeación, incorporando algunos desarrollos a manera de puentes de diálogo con las comunidades, particularmente en el tema de prácticas tradicionales de producción, estrategias de relacionamiento, medidas de manejo conjuntas y usos tradicionales. Ahora bien en la segunda fase de acompañamiento a los ejercicios de la consulta previa, en sus diferentes etapas, se requiere del apoyo institucional para la ampliación de la información requerida por la comunidad, además la orientación de algunos aspectos técnicos, políticos o jurídicos, es así como en la fase final, se apoyan las áreas en la generación de propuestas de acuerdos, las cuales deben ser concertadas en la protocolización de la consulta en sí misma. Igualmente debemos resaltar, que durante la presente vigencia, el SPNN logró la protocolización de la consulta previa, con la comunidad raizal de Providencia, se generaron los espacios de aprestamiento con los equipos de los PNN Orquídeas y Fragua, y la apertura de la consulta previa del PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

Dando continuidad a las metas estipuladas en el PAI, desde PNN a través de la SGM con el GPM se ha logrado durante la presente vigencia, beneficiar a **748** familias indígenas con iniciativas económicas sostenibles, aplicando estrategias de fortalecimiento de las iniciativas, en relación a los diagnósticos socioeconómicos; mejoramiento de iniciativas de economía local de servicios ecoturísticos mediante infraestructura básica y dotación de insumos para elaboración de artesanías, con especial énfasis, en familias Wayuu en Macuira, pueblo Bora Miraña en Cahuinari y Ticunas en Amacayacu, adicionalmente el mejoramiento y fomento de sistemas propios de producción como el caso de los Kogui en Sierra Nevada de Santa Marta, y el fomento a la producción con técnicas tradicionales de artesanías, intercambios de experiencias y fortalecimiento de gobernanza, entre otros, a continuación en la siguiente tabla desglosamos las áreas protegidas y número de familias indígenas beneficiadas durante el año 2017.

**Tabla 12 - Familias indígenas beneficiadas por área protegida**

Área Protegida	No. de familias indígenas beneficiadas
PNN Macuira	70
PNN SNSM	130
PNN Paramillo	20
SFF Los Flamencos	40
PNN Munchique	40
PPN Utría	40





PNN Katíos	30
PNN Farallones	50
PNN Cahuinari	46
PNN Amacayacú	50
PNN La Paya	50
PNN Alto Fragua	57
PNN Puracé	75
PNN Nevado Huila	50
<b>Total</b>	<b>748</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2017.

En la consecución de las actividades estipuladas, desde PNN a través de la SGM se elaboraron cuatro (4) informes de gestión trimestral de los avances del proyecto de Desarrollo Local Sostenible de Unión Europea y dichos avances se describen a continuación:

En términos de gestión, desde el GPM se asistió y acompañó al Comité Técnico del mes de octubre y noviembre, de la presente vigencia, en donde se realizó por parte de la Unión Europea el seguimiento de las metas, en términos tanto de las iniciativas económicas, así como de las familias identificadas dentro de las áreas protegidas, a la par se logró gestionar una capacitación en "Productos Turísticos Interpretativos para prestadores de servicios asociados al ecoturismo en Parques Nacionales" ofrecido por la Fundación OPEPA en las áreas del SFF Los Flamencos y el PNN Amacayacú. Adicionalmente, se logró la suscripción de un convenio mediante proceso de selección abierta, con la Corporación Biocomercio Sostenible, con el objetivo de brindar asesoría técnica para el fortalecimiento a nivel organizativo, asociativo y empresarial de las iniciativas, en nueve (9) áreas protegidas (PNN Corales del Rosario, PNN Macuira, SFF Los Flamencos, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Utría, PNN Sanquianga, PNN Cahuinari, PNN Alto Fragua y PNN Puracé), y el apoyo a los equipos locales de los (PNN Macuira, PNN Cahuinari, SFF Los Flamencos, PNN Alto Fragua y PNN Puracé), desarrollando el proceso de planificación articulado entre Nivel Central, áreas protegidas y BIOCOMERCIO.

Así mismo los días treinta (30) de noviembre y primero (1) de diciembre, se desarrolló la Mesa de Uso y Aprovechamiento Económico Sostenible, cuyo objetivo fue fortalecer los procesos de planificación y articulación, como equipo en los procesos, capacitación en temas de género, fortalecimiento organizativo y empresarial, y compartir con el intercambio de experiencias regionales, un aspecto a resaltar, es la concesión de contar con la asistencia de treinta y seis (36) participantes entre Nivel Central, Direcciones territoriales (DTCA - DTPA), áreas protegidas (PNN Alto Fragua, PNN La Paya, PNN Amacayacú, PNN Cahuinari, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Macuira, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Puracé, PNN Los Katíos, PNN Los Farallones, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Nevado del Huila y PNN Munchique), representantes comunitarios de Amacayacú y Katíos, representantes de la Unión Europea y Corporación Biocomercio Sostenible, es allí donde se presentó la experiencia de las iniciativas económicas indígenas del PNN Macuira, PNN SNSM y PNN Amacayacú, y durante la mesa se logró avanzar en la capacitación en inclusión del enfoque de género, a nivel de conceptualización y reporte de indicadores en el marco de las iniciativas del Programa DLS, por último se desarrolló un ejercicio de planeación y de lineamientos institucionales en turismo.





Un aspecto positivo a resaltar, hace referencia a las iniciativas del PNN Amacayacú, la cual permitió la realización de una visita al área protegida, en compañía de la Embajadora de la Unión Europea así como también, la validación de las iniciativas económicas de los grupos indígenas del PNN Munchique, con la delegación de la Unión Europea, se coordinaron los eventos de socialización de avances, visitando el PNN Chingaza, y con el representante de la Caballería Jefe de Unidad para América Latina de la UE, se realizaron gestiones para posicionar los alcances de Parques Nacionales Naturales, y el apoyo en la inversión del Programa. Por otra parte, se preparó y presentó en el marco de Bioexpo Caribe, la implementación del Programa para las comunidades asociadas a PNN, así como también del acompañamiento técnico y de gestión de las áreas protegidas como de las Direcciones Territoriales, y se realizó el seguimiento y definición a los Planes de Inversión del PNN Cahuinarí, PNN Alto Fragua, PNN SNSM y PNN Macuira, por último se realizó la gestión para definir los mecanismos de inversión de las áreas protegidas como Macuira, Cahuinarí y Alto Fragua, y en el último trimestre, se desarrolló un ejercicio de planeación donde se definió el apoyo presupuestal para cada área protegida en el primer trimestre del año 2018.

Igualmente con el apoyo del proyecto de Desarrollo Local Sostenible de Unión Europea, en la presente vigencia, se han beneficiado **314** familias afrocolombianas/raizales con iniciativas económicas sostenibles, con una línea base de **560** familias, tenemos un acumulado de **874** familias beneficiadas con iniciativas económicas sostenibles, por tanto en el año se trabajó en el fortalecimiento de las iniciativas en relación al complemento de los diagnósticos socioeconómicos, así como también, en el mejoramiento de iniciativas de economía local con familias del Consejo Comunitario de El Cedro en Utría, además el mejoramiento y fomento de sistemas de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos en el PNN Utría y PNN Sanquianga en las veredas Amarales y Garcero, en donde se realiza un cambio de artes no permitidas por artes de pesca reglamentarias que cumplen los acuerdos para el aprovechamiento en el parque, por lo tanto se efectúan capacitaciones en buenas prácticas ambientales y de manufactura, para el procesamiento del RHB, manejo de cuentas y estructuración del mecanismo para atender las tiendas comunitarias bajo esquema de economía solidaria; igualmente el fortalecimiento de capacidades para el trabajo conjunto mediante metodologías participativas en los que se analizan los beneficios de un pensamiento colaborativo y comunitario, así como la generación de alianzas estratégicas con actores locales y regionales, entre otros.

Por lo anterior y respecto a las familias con la que se trabajó en la vigencia actual, en la siguiente tabla presentamos, el avance discriminado por cada área protegida es el siguiente:

**Tabla 13 - Familias afrocolombianas / raizales beneficiadas por área protegida**

Área Protegida	No. de familias afrocolombianas / raizales beneficiadas
PNN Old Providence	16
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	42
PNN Utría	40





PNN Sanquianga	50
PNN Uramba Bahía Málaga	66
PNN Katíos	50
PNN Farallones de Cali	50
Total	314

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2017

Otro de las acciones desarrolladas, desde PNN es la implementada en términos de la gestión, en donde se efectuaron a nivel de acompañamiento técnico a las áreas protegidas y supervisión de procesos, tales como la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el desarrollo de comunidades afrocolombianas/raizales como la desarrollada en el PNN Old Providence. Por otra parte, avanzamos en el acompañamiento técnico y de gestión de las áreas protegidas de las distintas Direcciones Territoriales, y se realizó el seguimiento y definición a los Planes de Inversión de los parques PNN Uramba, PNN Los Katíos y PNN Old Providence y el empalme del proceso de coordinación con la Dirección Territorial del Pacífico DTPA y la Dirección Territorial DTAM. Adicional a las actividades antes mencionadas la SGM a través del grupo de planeación y manejo cuenta con un avance significativo en la elaboración del documento soporte, que expone la aplicación de los criterios de sostenibilidad a las iniciativas fortalecidas, y desde donde ha logrado un avance considerable en la segunda evaluación de sostenibilidad y se ha desarrollado en mayor medida sobre la evaluación de sostenibilidad de las áreas vinculadas en el año 2017 y cuyas áreas son: PNN Paramillo, Alto Fragua, La Paya, Old Providence, Corales del Rosario, Flamencos, Katíos, Farallones, Uramba Bahía Málaga y Nevado del Huila.

### Subprograma 1.2.3. Promover la Participación de Actores Estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.

Debemos igualmente soslayar, que el grupo de gestión e integración del SINAP, el cual hace parte de la Subdirección de Gestión y Manejo SGM de PNNC, aporta al cumplimiento de la meta PAI “100% de los actores sociales e institucionales estratégicos participando en instancias operativas del SINAP”, por lo anterior hemos avanzado cuantitativamente en 91.6%, porcentaje que equivale cualitativamente a las siguientes acciones desagregadas:

- Durante la vigencia 2017 se operaron de manera continua todos los Subsistemas de áreas protegidas que integran el SINAP, a través de los Comités Técnicos, así como de los Comités Directivos establecidos para cada uno de ellos.
- Con relación a los otros espacios de trabajo y consolidación del SINAP, durante este año se realizó una (1) reunión del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- en el mes de junio del 2017, y para el tercer Memorando de Entendimiento MdE se envió nuevamente la invitación para que desde los SIRAPs diligencien en formato construido con la OAJ y manifiesten su voluntad de hacer parte e impulsar el desarrollo de estos espacios de trabajo.
- Respecto al seguimiento a las resoluciones de Moratoria Minera (Resoluciones 1628 y 1814 del año 2015 actualizada mediante resoluciones 1433 y 2157 del año 2017), se realizó el





informe de seguimiento al avance de los procesos que se han desarrollado en el marco de las resoluciones referidas.

Por otra partes Parques Nacionales propicio el desarrollo de reuniones con las Corporaciones, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional Minera para el análisis de la Prorroga de la Resolución 1814 de 2015, la cual ya fue prorrogada mediante la Resolución 2157 del 23 de octubre del año 2017. Pues bien, en relación a los proyectos de cooperación con los SIRAPs y Subsistemas Temáticos, se tienen planes de trabajo que están en implementación e iniciarán en la vigencia del año 2018, y un proceso de revisión y ajuste de manera paralela con del Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, en el marco del proyecto GEF-SINAP.

Ahora bien al generar las actividades de seguimiento de la resolución 1814 del 2015 y 1628 del 2015, obtuvimos la siguiente memoria técnica:

Con respecto al seguimiento a las resoluciones de Moratoria Minera (Resoluciones 1628 y 1814), Parques Nacionales procedió a realizar el análisis con la información, del catastro minero sobre los procesos, que se encuentran en fase de declaratoria y aprestamiento encontrando que dieciséis (16) procesos de declaratoria regionales, presentan algún tipo de interés minero. Y los criterios considerados en este ejercicio preliminar son los siguientes:

- a. Avances en la implementación de la ruta de declaratoria (fase de declaratoria / aprestamiento)
- b. Existencia de interés minero en la zona, identificado desde el traslape solicitudes de títulos mineros, zonas estratégicas mineras, títulos mineros, procesos de formalización y legalización de minería. Los análisis se realizaron con la capa de julio del presente año.

Pues bien, sobre estos dieciséis (16) procesos de declaratoria se solicitó a las Autoridades Ambientales Regionales, él envió de los avances en el marco de la Ruta de Declaratoria, documentos técnicos y soportes que en una eventual Resolución de Moratoria Minera, que permitan dar sustento sobre los procesos que en esta queden, y a partir de ese informe el Ministerio de Ambiente y la ANM, expidieran las nuevas resoluciones para prorrogar por un (1) año más la moratoria minera, acción que permitirá concluir los procesos de declaratoria de áreas protegidas que están en marcha en el SINAP, y las incluidas desde el SPNN, y una vez analizados los veinte siete (27) procesos de declaratoria regionales, que se encuentran en fases de declaratoria y aprestamiento, se concluirá que los dieciséis (16) procesos de Moratoria Minera presentan algún tipo de interés minero.

Otro de los aportes significativos, desde la SGM de PNNC, fue la primera sesión de la instancia de direccionamiento del SINAP correspondiente al Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, la cual se realizó el 22 de junio del año 2017, con el objetivo de “Evaluar el avance en el cumplimiento de la meta presidencial de declarar 2.500.000 has de nuevas áreas protegidas para el país” y contó





con la asistencia de todos los miembros del consejo y estuvo presidida por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es así como, producto de esta actividad se tiene el acta, la lista de asistencia y presentaciones realizadas en la reunión. De igual manera, el informe anual de seguimiento a los compromisos del CONAP, fue consolidado (P\_3843-InformeSeguimientoCONAP-2017), y con relación al tercer Memorando de Entendimiento (MdE), a partir del espacio de reuniones de profesionales del SINAP y del desarrollo de un taller participativo, se estableció que la actual estructura se incorporar en el documento general de la propuesta para que inicie la operación de esta tercera fase del MdE. Adicionalmente en el mes de diciembre se remitieron comunicaciones a los encargados de los Subsistemas de Áreas Protegidas del SINAP invitándoles nuevamente a hacer parte de la instancia del tercer MdE, adjuntándose el formato para su suscripción y la versión final del tercer MdE.

Otra de las metas propuestas para la presente vigencia, hace referencia a la implementación de doce (12) subsistemas del SINAP separado en dos (2) bloques, seis (6) subsistemas regionales y seis (6) subsistemas temático los cuales deben cumplir con características asociadas a un sistemas completo, por lo anterior la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas SGM, a través del equipo técnico del Grupo de Gestión e Integración del SINAP participó, acompañó y orientó técnicamente los seis (6) subsistemas regionales y seis (6) los subsistemas temáticos, articulando la gestión de estos subsistemas en el marco del Plan de Acción del SINAP y de los lineamientos establecidos en el documento CONPES 3680 del 2010.

Debemos igualmente resaltar que la SGM de PNNC avanza en el seguimiento y validación de los proyectos de cooperación de la siguiente manera:

**Proyecto 5680 - Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a Nivel Nacional y Regional - GEF SINAP:** Se cuenta con el manual operativo del proyecto aprobado y los convenios marco con los diferentes socios o instancias estratégicas para la ejecución del proyecto (PNN – WWF; SIRAP Andes Nororientales - WWF, SIRAP Orinoquia – WWF; WWF - RESNATUR). Se ha avanzado en la socialización del proyecto en instancias de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas como SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Orinoquia, hemos contado con la participación del BID, WWF y PNN, y se adelantó reunión general para definir y precisar alcances en la ejecución de cada uno de los componentes del proyecto.

Proyecto Pacífico GEF 6 "Contribuyendo al manejo integrado de la biodiversidad en región del Pacífico colombiano, para construir paz": Este proyecto perteneciente al sexto periodo de aprovisionamiento del GEF y más conocido como GEF Pacífico, fue aprobado en el 52° Consejo del GEF, encuentro que tuvo lugar del 23 al 25 de mayo del año 2017. Así mismo el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS adelantó reunión el día 12 de junio del año 2017, en el espacio donde la FAO socializó las consideraciones realizadas por el GEF, junto con una propuesta de trabajo para la formulación del PRODOC.





**Proyecto GEF Proyecto de manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la cuenca del Río Magdalena (CO-G1003):** En este proyecto se tienen priorizadas 4 subregiones: Caribe, Magdalena Medio, Eje Cafetero y Macizo. El 17 de mayo se realizó una reunión entre Fundación Natura como agencia ejecutora de proyecto y PNN (GAIC – GGIS), en el marco de la cual se socializó los avances de gestión del proyecto.

Programa Herencia Colombia – HECO “Incrementando la capacidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia y asegurando su financiación en el largo plazo”: Este programa de Financiamiento de Largo plazo – PFP (por sus siglas en inglés), denominado “Herencia Colombia – HeCo, cuenta con los objetivos y metas definidas, tanto para las áreas del Sistema de Parques como para las áreas regionales y reservas naturales de la sociedad civil, el programa, consta de tres (3) metas, la primera dirigida a aumentar el capital natural del país, la segunda, al logro del manejo efectivo y la tercera a la consolidación de nueve (9) mosaicos de conservación, por lo anterior, actualmente se adelanta el costo del programa y la identificación de posibles nuevos mecanismos de financiamiento.

Otro de los aspectos a resaltar, desde las SGM de PNN se presentan a continuación, con el cumplimiento de la gestión de cada uno de los Subsistemas en los cuales se trabajó durante la presente vigencia:

SIRAP Andes Nororientales	SIRAP Pacifico
<p>El día 20 de febrero del año 2017, se realizó la reunión del Comité Directivo del SIRAP Andes Nororientales, con el objetivo de presentar el Proyecto GEF SINAP “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a Nivel Nacional y Regional” y la firma del convenio específico para este proyecto. Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) Comités Técnicos para revisar y actualizar el plan de acción del Subsistema y definir la propuesta de reglamento de esta instancia del SINAP. En el Primer (1) Comité Técnico, se propuso revisar la propuesta de Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales y ajustarlo para que en un horizonte de diez (10) años, podamos responder a la visión conjunta de las áreas protegidas, que tienen los miembros de este subsistema. En el segundo Comité Técnico, realizado los días 25 y 26 de septiembre del año 2017, se trabajó en la propuesta de estructuración y ajuste al Reglamento del Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP Andes Nororientales, en el tercer (3) Comité Técnico, realizado los días 25, 26 y 27 de octubre del año 2017, se continuó en la definición del Plan de Acción del SIRAP y el Reglamento interno,</p>	<p>Frente al fortalecimiento de la gobernanza y la participación de las comunidades locales en la gestión de la conservación, se desarrolló el primer Comité Técnico de la Mesa Regional del SIRAP Pacifico durante los días seis (6) al nueve (9) de marzo del año 2017, así mismo durante los días veinte tres (23) y veinte cuatro (24) de marzo del año 2017, se desarrolló un INTERSIRAP con el SIRAP Caribe y SIRAP Pacífico el cual buscaba socializar las experiencias y aportes significativos al cumplimiento de las metas propuestas durante la presente vigencia, así mismo a nivel de áreas protegidas en el ámbito marino se avanzó en la gestión y firma del convenio marco de cooperación suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el INVEMAR, además los días 15 y 16 de mayo del año 2017, se realizó el Comité Técnico con la participación de los actores institucionales de la instancia.</p> <p>Por último en el Comité Técnico realizado los días 25 al 27 de julio del año 2017, se trató los procesos de declaratoria de las áreas protegidas regionales, las dificultades en sus procesos y se socializó los avances de las metas del tablero presidencial y el</p>





<p>trabajando adicionalmente en el proyecto GEF SINAP y sus aportes a la gestión del SIRAP, finalmente en el cuarto (4) Comité Técnico, llevado a cabo durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2017, se concretaron los indicadores y metas del plan de acción del SIRAP y se desarrolló el primer (I) Encuentro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de la Región Andes Nororientales.</p>	<p>Programa Bosques para la Paz, y en el Comité Técnico del cuatro (4) al siete (7) de septiembre, se abordó el tema Visión Pacífico y la iniciativa y gestión de la propuesta de Reserva de Biosfera para esta Región, adicionalmente en el Comité Directivo del 26 de septiembre del año 2017, se presentó y ratificó los resultados y avances en la implementación del Plan de Trabajo 2017 del SIRAP y los avances en el marco de la ejecución del Convenio SAMP, finalmente en la última reunión del año 2017, del Comité Técnico de la Mesa Regional del SIRAP Pacífico, realizada los días siete (7) y ocho (8) de noviembre del año 2017, en el cual se identificaron y estipularon las prioridades de acción para la vigencia 2018.</p>
<p><b>SIRAP Caribe</b></p>	<p><b>SIRAP Andes Occidentales</b></p>
<p>Se realizó reunión del Comité Directivo el 16 de marzo, en el que se presentó el informe de la gestión realizado para este Subsistema durante la vigencia 2016, igualmente se presentó y aprobó el Plan Operativo 2017, y en coordinación con la Secretaria Técnica del SIRAP Caribe se preparó el contenido temático y metodológico del Comité Técnico realizado del 12 al 15 de junio de la presente vigencia, en el cual se desarrollaron temas que se proyectan en este Subsistema para definir un plan de trabajo al 2030, agregado a esto en el Comité Técnico de los días 7 al 10 de noviembre, se avanzó en la definición del Plan de Trabajo a desarrollar por los subsistemas para cumplir los compromisos definidos en el Convenio No. 007 del 2017, y se realizó el Comité Técnico en el cual se trataron entre otros, los avances en la definición del Plan de Trabajo a desarrollar por los subsistemas para cumplir los compromisos definidos en el convenio.</p>	<p>Para este Subsistema se definió los principios del relacionamiento para su gestión, y se discutió la propuesta sobre la incidencia y de fortalecimiento de los escenarios del CONAP, por otra parte el 5 de julio del 2017, se realizó el primer Comité Directivo del SIRAP, igualmente debemos resaltar que, el subsistema cuenta con un ejercicio de prioridades de conservación, el cual ha logrado avanzar hacia ejercicios a escala más detallada y con metodologías afinadas para el SIDAP Antioquia y el SIRAP Eje Cafetero.</p>





Debemos precisar que la primera reunión del Comité Técnico se realizó el 30 y 31 de marzo del presente año, y donde se abordando entre otros temas, la capacitación en el proceso del Registro Único Nacional de Área Protegidas – RUNAP, a su vez la presentación de la propuesta y definición de las estrategias para la construcción colectiva de la estrategia de sostenibilidad financiera para el SIRAP, y la socialización del Programa Herencia Colombia, así como la definición y priorización de acciones para el desarrollo del Plan de Acción del SIRAP 2017, adicionalmente, desde el SIRAP Eje Cafetero se avanza en la culminación del proceso de formulación del Plan de Investigación y Monitoreo – PIM. Ahora bien con el apoyo de WWF en el primer trimestre del año, se desarrolló un taller sobre efectividad de manejo de Áreas Protegidas y la adaptación de los criterios de la iniciativa Green List para Áreas Regionales, todo esto como parte del ejercicio de adaptación, y se definió una ruta de trabajo para el 2017. Por ultimo con el apoyo y participación de varias instituciones que hacen parte del Comité Técnico del SIRAP EC, se realizó el “Curso de Áreas Protegidas” del 27 de septiembre al 1 de octubre, y el 12 de octubre se efectuó otra reunión de Comité Técnico del SIRAP del Eje Cafetero, para finalmente el 30 de noviembre del año curso, se desarrolló una jornada de trabajo con participación de PNNC, IAvH, GIZ, MADS y otros actores estratégicos del SIRAP para consolidar la visión del Sistema Regional de Áreas Protegidas Eje Cafetero sobre áreas protegidas locales y otras medidas de conservación en el marco del Proyecto Áreas Protegidas Locales y otras medidas de conservación, a continuación presentamos los avances de los sistemas departamentales de áreas protegidas dentro del SIRAP del eje cafetero:

- A. SIDAP Tolima: Este SIDAP avanzó en su proceso de fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas, realizándose la capacitación en Reservas Naturales de la Sociedad Civil el día 15 de mayo del 2017, es así como desde el SIDAP Tolima, se avanza en la consolidación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, vinculando de forma efectiva a la corporación en los procesos de registro de las RNSC, y en la promoción de estrategias y mecanismos para que los incentivos por la conservación beneficien realmente a las RNSC y en el análisis de amenazas minera en las RNSC.
- B. SIDAP Antioquia: En este SIDAP y dentro de este subsistema, las acciones más representativas, se efectuaron a través de los representantes de la DT Andes Occidentales y un Representante de la DT Caribe (Jefe de PNN Paramillo) participan en los Comités Técnicos, por lo que los avances en la gestión son reportados por la Dirección Territorial Andes Occidentales.
- C. SIDAP Nariño: Este SIDAP está en proceso de formalización, ya que Corponariño participa en el SIRAP Pacífico y actualmente en el SIRAP Macizo, donde además de Corponariño participa la Gobernación de Nariño.

**SIRAP Orinoquia**

Dentro del SIRAP Orinoquia se adelantó el primer Comité Técnico en el mes de abril del año 2017, y aquí se presentaron los resultados de la gestión del SIRAP de la vigencia anterior, y se consolidó la propuesta del POA 2017, por otra parte, para este año se cuenta con la vinculación de la Gobernación de Arauca y la Fundación Palmarito como representante de las Organizaciones Articuladoras

**SIRAP Amazonia**

El avance de la gestión del Subsistema se enmarca en el desarrollo de los planes de trabajo de los Convenios de Cooperación entre la Dirección Territorial Amazonía y actores estratégicos de la región, y en el marco de los diferentes Convenios de Cooperación se dinamizaron para el primer semestre del año, entre otras, las siguientes acciones:





de la Orinoquia en este Subsistema Regional. A la par en el segundo Comité Técnico realizado en el mes de octubre del año 2017, se revisaron los avances en la implementación del Plan de Acción del SIRAP Orinoquia 2017, y se concretaron entre los delegados técnicos de las instituciones miembros del SIRAP, los compromisos que permitan evidenciar acciones adelantadas en las diferentes líneas estratégicas, y en el mes de noviembre, se realizó el segundo Comité Directivo donde se presentan los avances y logros alcanzados en el año 2017, con la creación de aproximadamente 100 mil hectáreas de RNSC en la Orinoquia.

- a. Desarrollo de reunión técnica para el seguimiento a los compromisos en el marco de los Convenios de Cooperación entre la Dirección Territorial Amazonía y la Corporación, para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, esta acción fue soporte para hacer la prórroga del convenio.
- b. Avance en otros espacios de trabajo para el seguimiento al convenio que ha permitido concretar propuesta de acciones conjuntas para fortalecer el SIRAP Amazonia en el contexto jurisdiccional de la autoridad ambiental.
- c. Desarrollo de actividades en el marco del proyecto GEF Corazón de Amazonia en función de la ruta declaratoria para nuevas áreas regionales al interior del DMI Ariari-Guayabero para las Zonas de Reserva Forestal Protectora de La Lindosa, Cerritos, Mirolindo, Capricho, con el acompañamiento de la DTAM, a la par en éste contexto se realizó en el mes de marzo del año 2017 un intercambio y discusión técnica para la implementación de la ruta declaratoria de Áreas Protegidas para el departamento del Guaviare.

**SIRAP Macizo Colombiano:** Se realizó sesión del Comité Directivo en el mes de febrero y la primera reunión del Comité Técnico durante los días 2 y 3 de marzo. El segundo comité técnico del SIRAP Macizo se desarrolló los días 13 y 14 de junio. El 6 de julio se desarrolló reunión extraordinaria del Comité Directivo del SIRAP Macizo, donde se socializaron los avances de la ejecución técnica y financiera del Convenio SIRAPM 2016 y se analizó el rol del SIRAP Macizo como actor articulador y dinamizador de la implementación del plan de acción del documento CONPES. Por último el día 10 de noviembre del 2017, se firmó el Convenio Marco No. 018 entre las Corporaciones Autónomas Regionales del Macizo Colombiano - CRC, CAM, CORPONARIÑO, CVC, CORTOLIMA, CORPOAMAZONIA -, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Gobernación del Nariño, con el objeto de “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos, administrativos y financieros para fortalecimiento de este subsistema”.

Otra acción desarrollada desde la SGM, se efectuó del día 28 de julio del año 2017, donde se firmó el Convenio Interadministrativo No. 001 2017 con un plazo hasta el 31 de diciembre del 2019, para la jurisdicción de Corpo-Amazonía, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la definición e implementación de planes, programas y proyectos e iniciativas encaminadas a la protección, conservación y desarrollo sostenible del sur de la Amazonía, que aporten a la consolidación de un sistema regional de áreas protegidas que responda a las





necesidades locales y regionales en el marco de las herramientas de planificación de las dos entidades.

Igualmente desde la SGM del SPNNC, ha logrado avanzar cuantitativamente en 95.4% del 100% por ciento de las áreas protegidas registradas en el SINAP, es así como en el marco de las funciones del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y de acuerdo al ámbito de competencias estipuladas en el Decreto 3572 de 2011, se han realizado los ejercicios de contraste de correspondencia, de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP, conforme a la regulación aplicable a cada categoría de manejo, para proceder a su registro como áreas protegidas integrantes del SINAP, así mismo, se han emitido los Conceptos Técnicos a las Autoridades Ambientales en los cuales se informa sobre los resultados del contraste, los requerimientos necesarios para proceder al registro del área o en caso tal de estar acorde a la normatividad del Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), se notifica el registro de las áreas protegidas, y con el propósito de avanzar en el registro de las áreas protegidas, se realizó una capacitación sobre el RUNAP con temas relacionados con el seguimiento a las áreas pendientes de registro, por otra parte se han desarrollado espacios de trabajo con las autoridades ambientales, acompañamiento y soporte técnico en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas - SIRAP, en los cuales se han aclarado las dudas e inquietudes relacionadas con el RUNAP, seguimiento a los pendientes que cada una de las áreas presenta para su registro y se instauraron mesas de trabajo en conjunto entre Nivel central de PNN, Direcciones Territoriales de PNN y Corporaciones, con la finalidad de avanzar en el registro de las áreas protegidas.

El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP con corte a 27 de diciembre del presente año, se consolida con 999 áreas protegidas del SINAP que ascienden a una superficie de 28.935.183 hectáreas equivalentes al 14 % del Territorio Nacional (Ver Tabla ), los cuales están distribuidos en:

- 16.185.179,4 hectáreas terrestres, equivalentes al 14,18 de la superficie terrestre del País.
- 12.750.004,0 hectáreas marinas, 13,73 % de la superficie marina de la Nación.

**Tabla 14 - Áreas Protegidas registradas en el RUNAP - con corte a 27 de diciembre de 2017**

Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	57	599.760,90
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	3	9.383.963,00
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	15.962.277,28
	<b>Total Áreas Protegidas Nacionales</b>	<b>119</b>	<b>25.946.001,18</b>
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	12	58.057,59
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	87	2.062.442,94
	Parques Naturales Regionales	51	562.434,18
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	95	192.112,61
<b>Total Áreas Protegidas Regionales:</b>	<b>255</b>	<b>2.875.840,22</b>	
ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	625	113.341,45
<b>Total</b>		<b>999</b>	<b>28.935.183</b>

Fuente: Administración RUNAP – con corte a 27 de diciembre de 2017





Por otro lado, una vez validado el estado de inscripción de las áreas protegidas regionales en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP y las acciones desarrolladas en el Marco de la Administración del Registro y seguimiento a la meta de 2.5 millones de hectáreas declaradas en el SINAP se efectuaron las siguientes actividades:

- Se elaboró el procedimiento del RUNAP, el cual se encuentra incorporado en el Sistema de Gestión de Calidad de Parques Nacionales Naturales y en la intranet.
- El 99% de las áreas protegidas regionales de las Corporaciones completaron la inscripción en el RUNAP y se encuentran al 100% en la Plataforma.
- El 54% de las áreas protegidas regionales están registradas.
- Se reportaron noventa y cuatro (94) nuevas Reservas Naturales de la Sociedad Civil con una superficie de 12.706 hectáreas.
- Se prestó apoyo y orientación técnica, a las Autoridades Ambientales en la inscripción y registro de las áreas protegidas, desarrollando espacios de trabajo y abordando los temas en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas – SIRAP.
- Se cuenta con una infografía del SINAP, la cual da cuentas de los avances en el sistema y en la inscripción de áreas protegidas en el RUNAP.

Por lo anterior, se elaboran informes técnicos bimensuales, donde se describen los acompañamientos a las autoridades ambientales, para el registro de áreas protegidas en el RUNAP, acción que en lo corrido del año, se realizó a través del acompañamiento técnico y seguimiento a las autoridades ambientales, en el marco de la inscripción y registro de las áreas protegidas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, con las siguientes actividades:

- Una Capacitación sobre el RUNAP realizada el día 31 de marzo del año 2017, que contó con la participación de Corporaciones Autónomas Regionales y las veinte tres (23) de Corporaciones de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Direcciones Territoriales y las Secretarías Técnicas de los SIRAP.
- Se desarrolló una Capacitación del RUNAP a las Corporaciones, que hacen parte del SIRAP Eje Cafetero, abordando todos los temas relacionados con el RUNAP y Meta de 2.5 millones de hectáreas.
- Igualmente se dictaron, dos (2) capacitaciones en RUNAP, a los profesionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
- Así mismo, se desarrolló un espacio de trabajo con la Dirección de Bosques del MADS, para abordar temas relacionados con los requerimientos necesarios para el registro de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales.
- En el SIRAP Andes Nororientales y en un comité del SIRAP Pacífico, se brindó orientación y acompañamiento en los temas relacionados con inscripción y registro de las áreas protegidas en el RUNAP, igualmente se propiciaron, espacio de trabajo virtual con la DTPA, para tratar temas relacionados con seguimiento y requerimiento RUNAP, y los espacios de trabajo





técnico – jurídico con la CAM para abordar temas relacionados con homologaciones y registro de áreas protegidas, la cual conto con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica de PNNC y el equipo técnico del GGIS.

- Adicionalmente se efectuó la reunión con CORPOCHIVOR y la CAR para tratar temas relacionados con los requerimientos del RUNAP (traslapes), y se enviaron oficios a cada una de las corporaciones informando el estado de las áreas protegidas en el RUNAP, en términos de inscripción y registro de las áreas.
- Finalmente se logró, la Participación y acompañamiento en las reuniones de análisis de la prórroga de la Resolución 1814 de 2015, la cual contó con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible, MADS y ANM, y cuya resolución se encuentra prorrogada mediante la Resolución 2157 de 2017.

Por otra parte, se presto apoyo a las autoridades ambientales en la inscripción en el RUNAP de más de 13 áreas protegidas regionales y nacionales, las cuales aportaron un total 5.046.343 hectáreas durante la vigencia del año 2017, y a la consolidación del SINAP y el RUNAP, así como a la Meta de 2.5 millones de hectáreas declaradas en el SINAP, al día 27 de diciembre del año 2017, el registro permite consolidar 999 áreas protegidas, las cuales se discriminan a continuación:

**Tabla 15. - Áreas Protegidas registradas por Corporación - a 27 de diciembre de 2017**

Corporación	Categoría	Nombre del Área Protegida	Hectáreas	Región PND
CORPOCESAR	PNR	Serranía del Perijá	23.208,14	Región Caribe
CODECHOCO	DMI	Cuenca Alta del Río Atrato	1.601,87	Eje Cafetero
CRC	PNR	PNR Esperanza de Mayo	158,98	Región Pacífico
CORANTIOQUIA	DMI	Ciénaga de Barbacoas	32.074,86	Eje Cafetero
CORPOCHIVOR	DMI	DMI Páramo y Mamapacha y Bijagual	25.103,87	Región Centro Oriente
CORPOCHIVOR	DMI	DMI Cuchilla San Cayetano	8.993,61	Región Centro Oriente
CORTOLIMA	DCS	DCS De los Cerros del Norte de Ibagué	9.130,51	Región Centro Sur
CAR	DMI	DMI Complejo Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio	19.194,17	Región Centro Oriente
PNN	SFF	Malpelo	1.709.404,00	Región Pacífico
MADS - PNN	DNMI	Yuruparí - Malpelo	2.691.981	Región Pacífico
CODECHOCO	DMI	Encanto de los Manglares del Bajo Baudó	314.562,05	Región Pacífico
CAR	PNR	Vista Hermosa de Monquentiva	4.282,33	Región Centro Oriente
MADS - PNN	DNMI	Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	190.282,36	Región Pacífico
<b>Total Hectáreas inscritas</b>			<b>5.046.343,52</b>	

Fuente: Administración RUNAP – con corte a 27 de diciembre de 2017.

Por otra parte, se elaboraron los conceptos técnicos de análisis de contraste, de las áreas protegidas para la CDMB, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORPOGUAJIRA, CORPONARIÑO, CAM, CAR, CORTOLIMA, CORPONOR, MADS y CVC, y cuyas áreas inscritas en el RUNAP presentamos a continuación:



**Tabla 16. - AP con Conceptos Técnicos de Análisis de Contraste a 27 de diciembre de 2017**

Autoridad Ambiental	Sin áreas	Áreas Parcialmente inscritas	Áreas Inscritas con toda la información	Áreas inscritas en el RUNAP			Áreas Protegidas Registradas
				Requerimientos del Concepto de Contraste	Concepto Técnico de estado	Cartografía	
				Ajustar y/o cargar actos administrativos			
CORPOAMAZONIA	X						0
CDA			1				1
CRC			5				2
CRQ			3				3
CARDER			17	2		1	14
CORPONARIÑO			2				1
CORANTIOQUIA			14	1			9
CAM			7	5*	3		0
CVC			15	1	1	1	7
CORNARE			17	1	1*	1	12
CORPOCALDAS			13	9	7*	2	3
CORTOLIMA			30		2	2	14
CORPONOR			5				2
CAS			5				5
CAR			26	20*	8	3	4
CORPOGUAVIO			23				21
CORPOBOYACA			8	4		2	2
CORPOCHIVOR			5				3
CDMB			7				7
CORPAMAG			1				1
AMVA			2		2		0
CSB	X						0
CARDIQUE			1				0
CORPOCESAR			3				2
COROPOMOJANA			1				0
CORPOURABÁ			3				2
CORPOGUAJIRA			8	2			5
CVS			5				4
CODECHOCO			5	2			0
CORALINA			2	2			0
CRA			3	1			1
CARSUCRE			3		1		2
CORPORIONOQUIA		1	4	1			0
CORMACARENA			11			1	10
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>255</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>137</b>

\* En revisión. Fuente: Administración RUNAP – con corte a 27 de diciembre de 2017.

De manera coordinada con los profesionales de los SIRAP, el GSIR y la Oficina Asesora Jurídica de PNNC, se revisaron y presentaron propuestas de ajuste a algunos Acuerdos de declaratoria de áreas protegidas regionales, (si la Corporación lo considera y de acuerdo a la demanda) buscando así que a la hora de realizar los análisis de contraste, estas no presenten requerimientos, por lo anterior, desglosamos las corporación a las cuales se les revisaron y presentaron propuestas:

- CODECHOCO Distrito Regional de Manejo Integrado “Encanto de los manglares del Bajo Baudó”



- CAR, PNR Vista Hermosa de Monquentiva y DRMI Bosque Seco de la vertiente oriental del río Magdalena en las provincias central y alto Magdalena
- CAM, PNR El Dorado y DRMI Serranía de Peñas Blancas
- CORPOCALDAS, DRMI Cerro Guadalupe.

Adicionalmente desde la SGM de PNN presto apoyo profesional en las siguientes instancias:

- Participación en la reunión de análisis de la Sentencia 598 de 2010, de manera conjunta con la OAJ y GGIS, relacionada con procesos de homologación de áreas protegidas.
- Apoyo en la reunión de análisis de áreas protegidas municipales.
- Se desarrolló espacio de trabajo con CORTOLIMA para analizar los traslapes cartográficos, los procesos de homologación que están desarrollando y los pendientes para la inscripción de un área protegida en el RUNAP.

Dando continuidad a las actividades y acciones de seguimiento desde la SGM de PNN, se dio cumplimiento a las metas de la estrategia Crecimiento Verde, definido en el plan nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos Por Un Nuevo País”, determinadas para el cuatrienio en 2.5 millones de hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP, y cuya meta al día 27 de diciembre del 2017 se encuentra superada en 5.509.133 ha declaradas en el SINAP, adicional a la meta antes mencionada, el Plan Nacional de Desarrollo PND, también estableció metas, para las estrategias regionalizadas en materia de áreas protegidas declaradas en el SINAP, meta que se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 17. Avance en la Meta de 2.5 millones de hectáreas declaradas en el SINAP**

Región	Áreas protegidas	Hectáreas reportadas SIG
Centro Oriente	<b>Regionales</b>	<b>133.346,00</b>
	<b>RNSC</b>	<b>2.537,00</b>
Centro Sur	<b>Regionales</b>	<b>45.137,90</b>
	<b>RNSC</b>	<b>3.943,60</b>
Pacífico	<b>Regionales</b>	<b>414.193,42</b>
	<b>RNSC</b>	<b>5.463,87</b>
Eje Cafetero	<b>Regionales</b>	<b>162.101,96</b>
	<b>RNSC</b>	<b>1.031,84</b>
Caribe	<b>Regionales</b>	<b>73.364,27</b>
	<b>RNSC</b>	<b>2.359,24</b>
Llanos	<b>Regionales</b>	<b>54.001,90</b>
	<b>RNSC</b>	<b>19.984,47</b>
Subtotal		<b>917.465,47</b>
Áreas Protegidas Nacionales		<b>4.591.667,18</b>
Total avance en la Meta		<b>5.509.133</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP con corte a diciembre 27 de 2017

Por otra parte, durante la presente vigencia desde la SGM-GGIS se busca avanzar en el posicionamiento, fortalecimiento y viabilidad de las estrategias de conservación privada y voluntaria asociadas en organizaciones y redes articuladoras del SINAP, mediante espacios que faciliten la articulación, la integración, el intercambio de experiencias y la construcción de acuerdos y

**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia**  
**Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473**  
**www.parquesnacionales.gov.co**



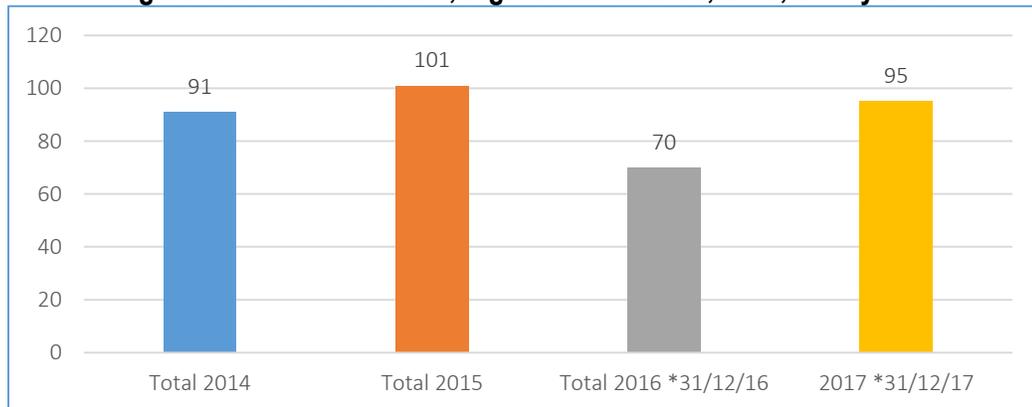


concertaciones, por lo tanto con las quince (15) Organizaciones Articuladoras, la SGM viene trabajando con proyectos pilotos, por eso los Procesos de Planes de Trabajo con Organizaciones Articuladoras, han permitido pactar trabajar con tres (3) organizaciones articuladoras los cuales se deberán formalizar los planes de trabajo en el mes de enero del año 2018. Por lo anterior durante la presente vigencia se trabajó en la versión final de la cartilla de planes de manejo, para las Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC de la Orinoquia, con los aportes y acompañamientos de cada organización articuladora vinculada y el apoyo de la Subdirección de Gestión y Manejo de PNN.

Finalmente en el marco de la protección de áreas de nivel local, Parques Nacionales Naturales avanza en el reporte de 692 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, las cuales ascienden a una superficie de 118.733,73 hectáreas, por lo tanto es importante resaltar el esfuerzo realizado por Parques Nacionales Naturales en el proceso de motivación y registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el RUNAP, lo cual ha permitido evidenciar el esfuerzo que realiza la sociedad civil dentro del aporte a la conservación in situ del país.

En la actualidad Parques Nacionales Naturales PNN a través de la Subdirección de Gestión y Manejo SGM con el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, recibió solicitudes de registro de RNSC acumuladas, entre el primero (1) de enero del 2017 al 29 de diciembre de 2017, se registraron 95 nuevas RNSC, que incluyen 84 del periodo primero (1) de enero de 2014 al diciembre treinta y uno (31) de 2016, así mismo once (11) solicitudes iniciadas durante 2017, por lo anterior en la siguiente figura se presenta un análisis comparativo entre el número de RNSC registradas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Figura 1. Número de RNSC, registradas en 2014, 2015, 2016 y 2017



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 2017

Adicional a lo anteriormente expuesto durante el año 2017, para expedientes abiertos durante la vigencia actual, por lo tanto se recibieron 133 solicitudes para el trámite de registro de RNSC, y se emitieron 98 autos de inicio correspondientes, aclarando que para dos (2) de estas solicitudes no se inició trámite, dado que no cumplieron con los requisitos mínimos legales, es necesarios aclarar que





para iniciar el trámite, contamos con treinta y tres (33) solicitudes en proceso de evaluación jurídica, por lo anterior, para el presente universo de (133) solicitudes, se resolvieron quince (15) solicitudes allegadas en la misma vigencia, la cual corresponde a once (11) registros, cuatro (4) autos de declaratoria de desistimiento o de aceptación de desistimiento; para dos (2) no se inició trámite dado que no cumplieron con los requisitos mínimos legales necesarios para iniciarlo, quedando pendiente por resolver 116 solicitudes.

Adicionalmente durante la actual vigencia se emitieron 110 actos administrativos para dar impulso a los trámites en curso las cuales se presentan la siguiente tabla:

**Tabla 18. - Actuaciones jurídicas de impulso de trámite de RNSC**

Tipo de acto administrativo que impulsa trámite	I Trimestre		II TRIMESTRE**		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL ANUAL
	"Actual"	"2017"	"Actual"	"2017"	"Actual"	"2017"	"Actual"	"2017"	
Autos de Inicio RNSC	2	14	0	23	0	20	0	41	100
Auto resuelve recurso	0	0	1	0	1	0	0	1	3
Auto que ordena visita	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Resoluciones de Cancelaciones	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Resoluciones de modificación del registro	1	0	0	0	1	0	0	0	2
Auto que corrige errores	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Auto de desglose	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>Total de Actos Administrativos por trimestre</b>	<b>18</b>		<b>26</b>		<b>23</b>		<b>43</b>		<b>110</b>
<b>Total de Actos Administrativos por semestre</b>	<b>44</b>				<b>66</b>				<b>110</b>

\*\* Datos actualizados a junio 30 de 2017. - Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 2017.

- Actuaciones técnicas y comunicaciones - Visitas técnicas: El GTEA realizó 53 visitas técnicas para adelantar igual número de solicitudes de registro de RNSC, de las cuales dos (2) fueron en el marco del seguimiento a reservas registradas.
- Conceptos Técnicos: Se emitieron 70 conceptos técnicos, de los cuales 59 conceptos técnicos se emitieron para los expedientes denominados "Actuales" y 11 para los llamados "2017", adicionalmente se revisaron 19 conceptos técnicos emitidos por otras dependencias entre las más relevantes, se encuentra la Dirección Territorial Andes Occidentales y el SFF Iguaque.
- Comunicaciones: Durante la actual vigencia se han enviado 1402 comunicaciones, las que se presentan por cada trimestre.
- Derechos de Petición: Se emitieron respuestas a setenta (70) derechos de petición relacionados con, el envío de información contenida en los expedientes, relacionamiento institucional, estado y avance del trámite, modificación de registro, informes visualización de la RNSC en RUNAP y efectos de la resolución del registro, entre otros.





#### **Subprograma 1.2.4: Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.**

El Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN desde la SGM a través del GPM logro desarrollar procesos educativos, en el marco de la estrategia nacional de educación ambiental, con una meta programada para beneficiar a 120 personas, dentro de las distintas áreas protegidas, sin embargo debemos resaltar, que durante la presente vigencia, logramos beneficiar a 129 personas, formadas como guarda parques voluntarios, lo que representa una ejecución del 108%, esto sumando con las 144 personas formadas durante el año 2016, nos permite precisar una meta acumulada de 273 personas beneficiadas en procesos educativos dentro de las áreas protegidas.

Por otra parte, se realizaron videoconferencias con los encargados del programa de Guarda Parques Voluntarios GPV en las Direcciones Territoriales (DTPA, DTAO, DTAM, DTOR) y algunas áreas protegidas (PNN Chingaza, PNN Nevados, PNN Cueva de los Guacharos, SF Orito, PNN Selva de Florencia y SFF Corota), con el fin de consolidar aspectos en cuanto al manejo del programa, identificación de necesidades, dificultades actuales y definición de compromisos, así mismo se realizó reunión con el Grupo de Comunicaciones para revisar la manera de publicar los resultados en la página de Parques y ampliar la difusión de las convocatorias en periódicos nacionales y regionales, por último, se está realizando un trabajo conjunto con el GAIC para retomar los contactos de posibles patrocinadores para la búsqueda de dotaciones para el programa. Actualmente, todo el proceso de aplicación, entrevista y capacitación es totalmente en línea y se continúa revisando que mejoras se pueden realizar al aplicativo, es así como debemos resaltar que una de ellas es incluir a todas las personas de las territoriales, que apoyan el programa para que puedan acceder sin inconvenientes para realizar la inscripción de los GPV Institucionales y comunitarios y así se facilite la gestión.

En trabajo conjunto con el Grupo de Asuntos Internacionales, se está retomando los contactos con patrocinadores para la donación de la dotación de los GPVs y el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras y Colombia por medio del intercambio de experiencias y apoyo, en la implementación y seguimiento a herramientas metodológicas, en los componentes de Ecoturismo, Guarda parques Voluntarios, Comunicación y Educación Ambiental y Estrategias de Conservación Comunitaria, en áreas protegidas y zonas de influencia" en donde el programa de GPV es uno de los componentes a fortalecer. Por lo tanto con la empresa Totto Nalsani se gestiona la consecución de la dotación para el año 2018, así mismo con respecto a la gestión adelantada durante primer semestre con el Ejército Nacional, se está indagando en qué fase del proceso se encuentra con el fin de retomarlo para la siguiente vigencia.

### **Línea Estratégica 2. Hacia un sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo**

#### **Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ**

##### **Subprograma 2.1.1: Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades.**





Desde PNN contamos, con un (1) portafolio nacional a escala 1:500.000 desde la Subdirección de Gestión y Manejo SGM, este portafolio se actualiza a partir del mapa de ecosistemas del país, el cual está en proceso de actualización constante, por lo tanto la SGM ha adelantado ejercicios para precisar el mapa de prioridades y vacíos de conservación a partir de la información existente, estando pendiente la actualización del mapa de ecosistemas para definir la versión actualizada del portafolio vigente, así mismo a nivel de SIRAPs se viene desarrollando portafolios de vacíos y prioridades de conservación en ambientes marino costero, oceánicos y continentales, a diferentes escalas y con diferentes metodologías, por consiguiente estos portafolios se revisarán y actualizarán durante la vigencia 2018, acorde con los productos del proyecto GEF SINAP.

## Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

### Subprograma 2.2.1: Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Desde el ámbito nacional, los procesos que se han venido adelantando durante la vigencia 2017 consideran diez (10) iniciativas de nuevas áreas en proceso de declaratoria, y cinco (5) iniciativas de ampliación de áreas del SPNN, de estos se realizó la declaratoria dos (2) nuevas áreas protegidas, la primera es el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo (2.691.981 Has) y la segunda es el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mirta y Frontera (190.282,3 Has), adicionalmente se realizó la ampliación del Santuario de Fauna y Flora Malpelo (1.709.404 has) para el SPNN, por lo tanto a la fecha, se avanza en la implementación de la ruta para la declaratoria de seis (6) nuevas áreas protegidas, que hacen parte de la resolución 1628 del 2015, prorrogada mediante la resolución 1433 de 2017, con dos (2) nuevos procesos más (Tohecito y Cinaruco) y cuatro (4) procesos de ampliaciones de áreas del SPNN, por lo anterior en la siguiente tabla presentamos las AP nuevas y ampliadas:

**Tabla 19. - Nuevas Áreas Protegidas - Ampliación**

Ámbito Nacional	
Nuevas Áreas	Ampliaciones SPNN
a. Serranía del Perijá	a. PNN Serranía de Chiribiquete
b. Serranía de San Lucas	b. PNN Sierra Nevada de Santa Marta
c. Cinaruco	c. SFF Malpelo
d. Sabanas y Humedales de Arauca	d. PNN Gorgona
e. Alto Manacacias	e. SF Acandí
f. Selvas Transicionales de Cumaribo	
g. Bosques Secos del Patía	
h. Cabo Manglares	
i. Tohecito	
j. Yuruparí - Malpelo	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.

A continuación, se presentan los procesos que ya concluyeron con su declaratoria, para el nivel nacional y regional, los cuales aportan al logro de la meta del PND de declarar 2.500.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas para el SINAP:

**Tabla 20. - Áreas protegidas nacionales y regionales declaradas**

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





Corporación	Categoría	Nombre del Área Protegida	Hectáreas	Región PND
CORPOCESAR	PNR	Serranía del Perijá	23.208,14	Región Caribe
CODECHOCO	DMI	Cuenca Alta del Río Atrato	1.601,87	Eje Cafetero
			16.365,94	Región Pacífico
CRC	PNR	PNR Esperanza de Mayo	158,98	Región Pacífico
CORANTIOQUIA	DMI	Ciénaga de Barbacoas	32.074,86	Eje Cafetero
CORPOCHIVOR	DMI	DMI Páramo y Mamapacha y Bijagual	25.103,87	Región Centro Oriente
CORPOCHIVOR	DMI	DMI Cuchilla San Cayetano	8.993,61	Región Centro Oriente
CORTOLIMA	DCS	DCS De los Cerros del Norte de Ibagué	9.130,51	Región Centro Sur
CAR	DMI	DMI Complejo Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio	19.194,17	Región Centro Oriente
PNN	SFF	Malpelo	1.709.404,00	Región Pacífico
MADS - PNN	DNMI	Yuruparí - Malpelo	2.691.981	Región Pacífico
CODECHOCO	DMI	Encanto de los Manglares del Bajo Baudó	314.562,05	Región Pacífico
CAR	PNR	Vista Hermosa de Monquentiva	4.282,33	Región Centro Oriente
MADS - PNN	DNMI	Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	190.282,36	Región Pacífico
Total Hectáreas inscritas			<b>5.046.343,52</b>	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.

Con lo anterior, se cumplió una de las acciones de adaptación al cambio climático en el marco del Acuerdo de París, y se superó la meta once (11) de Aichi, para la protección de la biodiversidad, al pasar de 8.59% al 13.31% del territorio marino y costero protegido; y se aportó a la meta orientada a conservar y utilizar en forma sostenible los mares en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación presentamos las tablas 14 y 15, donde desglosamos el número de procesos de declaratoria y las zonas terrestres y de aguas continentales así:

**Tabla 21. - Procesos de Declaratoria**

Número de procesos de declaratoria	Hectáreas Aproximadas
11 procesos de declaratoria nacionales	2.328.303
33 procesos de declaratoria regionales	792.788
Total proyectado a julio 2018 Aproximadamente	3.121.091

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.

**Tabla 22. - Numero de has. Terrestres y de Aguas Continentales**

Ítem	Zonas terrestres y de aguas continentales	
	%	Has
Meta	17	19.409.716,00
Avance	14,18	16.185.179,40
Falta	2,8	3.224.536,60

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – 2017.





Es de resaltar, que desde la SGM a través del grupo de gestión e integración del SINAP GGI se efectuó el seguimiento a los procesos de declaratoria y los procesos de declaración de nuevas áreas:

Por lo tanto en el PNN la Serranía de Perijá, se efectuó la caracterización biofísica, igualmente se elaboró el documento preliminar de información socioeconómica y matriz de caracterización de actores, además se realizó la socialización en ocho (8) municipios del Cesar y cuatro (4) resguardos del pueblo Yukpa y visión del territorio con Manaure, la Paz, San Diego, La victoria, San Isidro (jagua de Ibrico) y resguardo Rosario (Año 2016), así mismo se efectuó la reunión interinstitucional en abril de 2017 (MADS-CORPOCESAR-CORPOGUAJIRA-PNN) en el nuevo escenario de declaratoria de dos (2) Parques Naturales Regionales. Pues bien en el PNN la Serranía de San Lucas, existe una fuerte actividad minera, para ello, se realizó conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, La Gobernación de Cartagena Bolívar, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, la consolidación del estado de la información de esta actividad desde las competencias de cada una de las entidades, logrando construir una matriz única, de información para ser manejada por todas las entidades y a partir de la cual se hizo una minuciosa caracterización jurídica de los títulos mineros, que cuentan con autorización minera y ambiental logrando, como resultado tener el diagnóstico que permitirá contar con los elementos necesarios para tomar decisiones frente a la actividad al momento de declarar el área protegida.

Otra de las áreas protegidas con seguimiento efectivo, es el área del río Cinaruco, propiciando espacios de trabajo a comunidades locales en los cuales se han identificado, prioridades de conservación del territorio (objetivos de conservación), propuesta de polígono, validación de la información de los sistemas de producción identificados – Estrategia de gobernanza, adicional a la información antes mencionada, se ha podido generar indagaciones con las comunidades indígenas que han permitido identificar los traslape entre el territorio tradicional de los pueblos Womonaé, Yaruro y Yamalero, otra acción de seguimiento fue desarrollada, a través de la participación en la Asamblea del Resguardo Indígena Caño Mochuelo, para presentar los resultados de los análisis territoriales realizados con los pueblos Womonaé, Yaruro y Yamalero, y en la cual se socializó la propuesta para la declaratoria de un área protegida en el departamento de Arauca (Municipio Cravo Norte y Arauca). Así mismo se propuso el ajuste del polígono con base en límites arcifinios y la verificación de límites en los puntos críticos identificados (líneas imaginarias) en conjunto con GSIR, reprogramado para el mes de febrero de 2018, una vez dadas las dificultades para el desarrollo de la actividad durante el último trimestre del 2017 (periodo de lluvias - inundaciones).

Por otra parte se generaron espacios de diálogo con los propietarios a nivel individual (Arauca, Cravo Norte, Puerto Rondón) y visitas veredales realizado entre los meses de octubre y noviembre de la presente vigencia, además se realizó la asamblea de pre-consulta y apertura de la consulta previa con los pueblos Womonaé, Yaruro y Yamalero del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, el 21 de octubre del año 2017, por último se realizó el taller de análisis de las implicaciones asociadas a la declaratoria del área protegida en el marco de la consulta previa, en desarrollo con los pueblos





Womona, Yaruro y Yamalero del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, el 20 y 21 de noviembre del año 2017. Ahora dando continuidad al seguimiento de la ampliación de áreas protegidas, el proyecto de Sabanas y Humedales de Arauca, permitió el trabajo conjunto con CORPORIONOQUIA para ir ajustando un polígono de referencia tomando, en consideración las prioridades regionales de conservación, las selvas de Lipa y zonas de Caimán Llanero, las zonas priorizadas en marzo de 2016 y criterios de transformación, así mismo nos permitió revisar y ajustar el polígono correspondiente al área de referencia; así como los demás aspectos relacionados con el diseño del área (objetivos y objetos de conservación, usos permitidos, etc.).

Debemos precisar que desde el Alto Manacacías, hemos logrado un seguimiento activo, para la nueva área protegida generado, la información biofísica, social, económica y cultural necesaria para sustentar su declaratoria como área de preservación. A la par se implementa una estrategia de comunicación bajo un modelo de gobernanza, que orienta la implementación de la ruta de declaratoria a partir de tres (3) estrategias: i) generación de confianza en doble vía, ii) procesos concertados y iii) fortalecimiento de capacidades. Por su puesto existen agendas permanentes de trabajo e instancias de articulación para la gestión coordinada, en el orden nacional, regional y local, público y privado, que han identificado potenciales acuerdos institucionales, sectoriales y público privados, que permitan viabilizar la propuesta de objetivos de conservación, y se elaboró un estudio de diagnóstico registral y situación jurídica actual, para declaratoria de nuevas áreas protegidas, entre ella, para Alto Manacacías, que permite identificar las acciones de saneamiento predial necesarias para la declaratoria del área protegida.

Otra de las áreas protegidas a la cual se le realizó seguimiento, fue a las Selvas Transicionales de Cumaribo, desarrollando a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia la generación de información biofísica específica para la zona, así mismo, en el marco del convenio suscrito con Etnollano, se realizó una asamblea con ASOCAUNIGUVI, además se logró varios espacio de trabajo, que posibilitó un acercamiento preliminar con el Resguardo, a partir del cual se evaluó la posibilidad, de dar continuidad al proceso de declaratoria, de manera alternativa la mesa técnica avanzó en la identificación y caracterización, de los actores en el área de interés, de tal manera, que eventualmente se puedan identificar escenarios alternativos de gestión para la implementación de la ruta de declaratoria.

En el área protegida de los Ecosistemas Secos del Patía, se cuenta con la elaboración de una propuesta de objetivos, de conservación para el área validada y adoptada formalmente, por la mesa técnica del proceso, y contamos con una propuesta ajustada de polígono del área de referencia, revisado y retroalimentado por la mesa técnica del proceso, igualmente desde CORPONARIÑO en asocio con la Fundación GAICA, se ha avanzado en la consolidación de una propuesta de declaratoria de un DRMI en el departamento de Nariño, para los bosques secos representados en el departamento, es así como a la fecha, se cuenta con una propuesta concertada de abordaje desde el enfoque de gobernanza para el proceso, también se contó durante la presente vigencia con la vinculación, de actores estratégicos a la mesa técnica del proceso, tales como ASOPATIA, las Gobernaciones del





Cauca y Nariño, la Escuela de Desarrollo y Paz, subregión Patía y ADEL Nariño, finalmente se encuentra en construcción el documento de diagnóstico socioeconómico para el área.

Ahora bien, desde el proyecto de área protegida el Tohecito, logramos identificar los vacíos para articular los apoyos y completar los insumos necesarios, para el avance en la ruta de declaratoria, a la par se efectuó la revisión de información para criterios socioeconómicos, principalmente el análisis de representatividad, la Valoración del Área Protegida, la Información biofísica recopilada, la Información socioeconómica preliminar, los Avance en el relacionamiento con actores estratégicos y la Propuesta de objetivos de conservación del área protegida.

Una actividad adicional, la desarrollamos en las Veredas de San José del Guaviare (de Chuupal a Manavires) - sector norte, aquí se desarrolló el taller sobre el modelo de ocupación para el municipio de San José, liderado por MADS, Gobernación del Guaviare y FCDS, y se presentó el proceso de ampliación, en el marco de una estrategia amplia de intervención del Estado en Amazonia, adicionalmente, se participó en la reunión UAPSS en Cachicamo el 22 de septiembre de la presente vigencia, donde se socializó la propuesta de ampliación, y se acordó reunión específica con comunidad campesina de Manavire la segunda semana de octubre, y que logramos efectuar el 21 de octubre del año 2017, y donde hubo lugar para la socialización con los comuneros de la vereda Manavire, en la caseta veredal. Otra acción de seguimiento se generó en relación con la vereda Alto Angoleta, es así como en comunicación con el presidente de la JAC se acordó que por temas de riesgo público, no era conveniente organizar una reunión con la comunidad, por lo tanto y según su propuesta, se entregaron los insumos cartográficos y documentales pertinentes y necesarios para que el presidente en la asamblea general de la vereda, hiciera la socialización de la propuesta de ampliación del PNNSCH. No obstante, debemos dejar claridad, que se conoce por análisis satelitales e información de sobrevuelos de verificación, que en colindancia con el polígono de ampliación, no existe ocupación.

Así mismo desde resguardo Indígena Yaguara (II), se generó respuesta oficial de PNNC a la comunicación entregada por el resguardo, en el que desconocen la consulta para la anterior ampliación y se niegan a la consulta de la nueva ampliación, finalmente se acordó con el resguardo Yaguara, la realización de la consulta previa para la segunda ampliación en el resguardo, a finales del mes septiembre de la próxima vigencia, y se dejó soportado en medió magnético, que esta actividad se organizó con el Ministerio del Interior, pero no se logró realizar por situaciones ajenas al proceso, de igual manera los días 18 y 19 de noviembre del año 2017, se realizó la reunión de pre consulta, apertura e inicio de taller de implicaciones en el resguardo indígena, y finalmente se acordó continuación de la jornada de consulta para el mes de enero de 2018, continuando con el seguimiento desde, las Sabanas del Yará – sur, se realizó reunión de coordinación de recorrido de campo con los representantes de ASECADY, el día seis (6) de septiembre del año 2017, y se acuerdo la metodología y las fechas de verificación de límites en dos (2) grupos. En último lugar el trabajo de campo realizado en la zona sur de sabanas del Yará, del primero (1) al ocho (8) de octubre de año 2017, se efectuaron talleres de Diagnóstico Rural Participativo “DRP”, cartografía social, recorridos a campo y entrevistas a actores comunitarios clave, además se confirma que las veredas que colindan con el límite del





polígono propuesto para la ampliación del PNN SCH, son seis (6) El Camuya, El Triunfo, Aguas Claras, Nueva Esperanza (parcialmente al interior del polígono de ampliación), Altagracia y Ciudad Yari, de las cuales hacen parte de las trece (13) veredas que conforman el núcleo cuatro (4) municipio de San Vicente del Caguán, en el departamento del Caquetá.

Adicionalmente desde el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, se validó el Polígono de referencia para la aplicación de la ruta de declaratoria, elaborado con los equipos técnicos de los Pueblos Kogui y Arhuaco a partir de criterios biofísicos, sociales y culturales, igualmente se estipuló que la Reserva Temporal de Recursos Naturales en la Sierra Nevada de Santa Marta, está en proceso de establecimiento por el MADS, en un área de 585.000 hectáreas, y con el compromiso establecido por el Ministro de Ambiente, en reunión realizada con líderes de los cuatro pueblos étnicos de la Sierra Nevada, el pasado 26 de noviembre del año 2017 en la ciudad de Valledupar, por último la Asamblea del Pueblo Arhuaco validó las diferentes propuestas, de conservación y áreas protegidas y la preparación desde la visión ancestral para dar continuidad a la iniciativa de ampliación por parte del Pueblo Kogui con los denominados (Recorridos de pago).

Finalmente desde el PNN Gorgona, a través de la DTPA ha avanzado en la construcción del documento soporte de la propuesta de ampliación del PNN Gorgona, para el cual se reporta un avance en su consolidación del 100%, por lo tanto el proceso se encuentra, en evaluación frente a la situación social y por el momento se ha determinado no avanzar en la aplicación de la ruta de declaratoria, y desde el SF Acandí, Playón y Playona, se elaboró un plan de trabajo para la aplicación de la ruta de declaratoria con COCOMASECO Y COCOMANORTE, resaltando las dificultades en el relacionamiento de PNN (DTCA y equipo del SF Acandí, Playón y Playona) y los Consejos Comunitarios, para la administración y manejo del área protegida, acción que impiden avanzar en el proceso de ampliación, todo esto a pesar de la disposición positiva que han manifestado los Consejos.

Parques Nacionales Naturales a través de la Subdirección de Gestión y Manejo SGM, avanza en los informes de análisis de títulos mineros, los cuales permiten proteger la áreas protegidas del SPNN y da la posibilidad de que se otorguen nuevos títulos mineros, estas áreas fueron delimitadas y declaradas temporalmente, como zonas de protección y desarrollo, de los recursos naturales renovables y del medio ambiente mediante, a través de la Resolución 1628 de 2015 con vigencia hasta julio de 2017, teniendo en cuenta el estado de avance en la implementación de la ruta de declaratoria establecida en la Resolución 1125 de 2015, para la creación de las nuevas áreas y ampliación de las actuales del SPNN, que se vienen trabajando, se revisó la información de solicitudes mineras que persisten en estas zonas, de acuerdo al catastro minero, encontrando una gran cantidad de solicitudes en varias de estas zonas, por lo que se determinó la conveniencia de mantener, la protección frente a la posibilidad de otorgar nuevos títulos mineros, para lo cual se solicitó al MADS, prorrogar la vigencia de la resolución 1628 de 2015, lo que se hizo efectivo con la expedición de la resolución 1433 de 2017 que amplió la vigencia por un año más hasta julio de 2018.





Del anterior análisis se encontró un gran número de solicitudes mineras, que se traslapan con el área de referencia, que se está trabajando para la ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, por lo cual se consideró prudente solicitar al MADS, que mientras se desarrolla la implementación de la ruta de declaratoria para esta posible ampliación, sea declarada como zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, proceso que actualmente se encuentra en etapa de publicación para comentarios del público y que surtió la fase de concertación. Así mismo de la gestión con el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, vale destacar que en el proceso de ampliación del actual Santuario de Fauna y Flora Malpelo y del análisis conjunto de información de pesca con la AUNAP, se generó la propuesta de estructurar contiguamente al SFF Malpelo, un Distrito de Manejo Integrado DMI de carácter nacional, y cuya administración deberá ser coordinada entre las dos instituciones, adicional a lo anterior, con el sector de Defensa se acordó estructurar una propuesta conjunta de administración y gestión para estas dos (2) áreas protegidas, viabilice su control y vigilancia efectiva.

Continuando con el desarrollo de las actividades, Parques Nacionales Naturales a través de la SGM dio cumplimiento a la implementación de la ruta declaratoria de nuevas áreas protegidas en sus etapas de implementación y declaración, cuenta con informe que consolida las acciones que se adelantan en los diferentes procesos para la declaratoria de nuevas áreas, este informe es la base del seguimiento que hace MADS, al cumplimiento de la meta presidencial de “Declarar 2.500.000 nuevas hectáreas para el SINAP, de tal manera, que complementa cada proceso de nuevas áreas o ampliaciones, y que cuenta con una ficha de caracterización y avance de cada uno de los procesos, los cuales en su conjunto se constituyen en el informe de acciones que compilan los avances de los procesos en marcha. Ahora bien, continuando con el análisis de conectividad, como resultado principal se obtuvieron, los parches funcionales, las áreas importantes para la conectividad y las rutas de conectividad ecológica, de esta manera estos tres (3) grandes resultados hacen parte, del modelo de conectividad ecológica desde aspectos funcionales y estructurales, como un atributo de paisaje asociado a los VOC de filtro fino, por esto a la fecha, se cuenta con una propuesta de documento que incluye el análisis de conectividad, para Panthera Onca, en la región caribe, incluyendo los polígonos, de los procesos de nuevas áreas en marcha, es así como dentro de este análisis, se obtuvieron los resultados antes mencionados, incluyéndolos como un atributo de paisaje asociado a los VOC de filtro fino. En conclusión se tienen los documentos síntesis de los procesos de declaratoria del DMI Yurupari Malpelo y el DMI Cabo manglares, Bajo Mira y Frontera y la Ampliación del SFF Malpelo, estos documentos fueron aprobados por la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con lo que se viabilizó la declaración de estas tres (3) áreas.

### **Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.**

#### **Programa 3.1. Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica**

##### **Subprograma 3.1.1: Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies prioritizadas.**





Continuando con los avances finales y el cumplimiento de las metas la Subdirección de Gestión y Manejo SGM con el Grupo de Planeación y Manejo GPM y los PNN Chingaza, PNN el Cocuy, PNN Cahuinari y PNN Puracé, efectuó cuatro (4) programas de manejo de valor objeto de conservación los cuales son Oso Andino, Frailejones, Tortuga Charapa y Danta, estas cuatro acciones se describen a continuación:

### Oso Andino

El estudio de este mamífero, se continuó realizando, con la implementación del modelo de gestión "Conservamos la vida", es así que para el último trimestre, WCS presento el primer y segundo informe técnico de actividades para la etapa de concertación, en este informe se detallan algunos aspectos importantes de los avances del proyecto "Conservamos la Vida", el cual agrupa los resultados de la Unidad Núcleo de Conservación "Tatamá- Farallones- Munchique", además se realizó la priorización de nueve localidades para las intervenciones basada en la presencia de daños, en la baja ocupación del oso andino por pérdida de hábitat o presencia de ganadería extensiva, igualmente el trabajo se inició con tres (3) localidades: El Águila, Dagua - Cali, El Ramal – Limoncito, ahora bien dentro de las intervenciones más evidentes, para implementar en el área de estudio a fin de mantener o incrementar, la ocupación se definieron aumentar el porcentaje de cobertura silvestre y reducir el área impactada por la presencia de ganado, la restauración o revegetación de áreas, el manejo productivo más intensivo con inclusión de sistemas silvopastoriles y agroforestales, y el cambio de actividad productiva. Con el fin de generar la línea base para la concertación de acciones a implementar, se realizaron consultas con los socios del proyecto y la revisión de proyectos productivos implementados anteriormente dentro de la Unidad Núcleo de Conservación. Por otro lado, se identificaron los actores aliados y listas de actividades generales, identificando cuarenta y seis (46) organizaciones, que trabajan a lo largo del área núcleo de conservación, adicionalmente se seleccionaron los ejecutores de la concertación e implementación en cada localidad con base al perfil más ajustado al trabajo a realizar en la zona y al presupuesto disponible, es así como se socializó una hoja de ruta general, recomendaciones y términos para tener en cuenta durante la fase de concertación e implementación.

Otro de los aspectos a resaltar, son los avances para la Dirección Territorial Orinoquia DTOR, dirección a la que pertenece el PNN Chingaza área protegida donde se concentra la población de Oso Andino, en este sentido se ha avanzado en el análisis de resultados de las fases de monitoreo t0 y t1 de los datos obtenidos, en los monitoreos del año 2010 y 2014. Así mismo, con el apoyo de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Fundación ProCAT y Corpoguavio, se realizó la publicación divulgativa: "El Oso Andino en el Macizo de Chingaza" un gran logro para la conservación del hábitat de este mamífero en el macizo colombiano, uno de los valores agregados para determinar este VOC, hacen referencia a la Dirección Territorial Andes Noroccidental DTAN, ya que a partir del taller realizado con WCS, los parques PNN Pisba y el SFF Guanentá Alto Rio Fonce, realizaron la selección de cuadrantes para el monitoreo para el análisis del comportamiento del mamífero, y aunque en el PNN el Cocuy y el PNN Serranía de los Yariguíes, no se tiene avistamientos del Oso Andino y como VOC, se está planteando la posibilidad de hacer seguimiento a la ocupación del Oso Andino en estas áreas con el apoyo de la academia, y para estas acciones también, se proyectan los cuadrantes para





muestreo de ocupación, no obstante en este último trimestre se presentó ante la CAS, un proyecto para la gestión de recursos para desarrollar el monitoreo del Oso Andino en el área de influencia del SFF Guanentá Alto río Fonce, el cual ha sido titulado como el “Análisis de la distribución, ocupación y uso del territorio por el Oso Andino (*Tremarctos ornatus*) en áreas de conservación y uso en las veredas Avendaño III, Minas, Patios Bajos Y Patios Altos del municipio de Encino, en área de influencia del Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce”.

Finalmente desde la DTAO, se realizó la estimación de la ocupación por el Oso Andino dentro del PNN Puracé, en donde a partir de monitoreos de ocupación desarrollados con el apoyo de WCS en el año 2016, se estableció que para esta área protegida, existe una probabilidad de ocupación de cerca del 95,94% y una probabilidad de detección de 89,76%, y se ha avanzado con la carga de los datos a SULA que reportan la información obtenida en estos monitoreos.

### Frailejones

En la implementación del programa de conservación de frailejones se avanzó en dos (2) aspectos, la finalización del análisis de información del monitoreo para una especie y la capacitación para la implementación del “Protocolo: Generación de información de línea de base del valor objeto de conservación de sistema frailejones en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y su zona de influencia”, y con respecto al análisis de información del monitoreo para una especie, se finalizó el análisis de los datos de diez (10) años de monitoreo de *Espeletia cleefii*, y como evidencia de ello se cuenta con un artículo culminado denominado “Monitoreo de la estructura poblacional del frailejón *Espeletia cleefii* Cuatrec en el sector Cusirí del Parque Nacional Natural El Cocuy, Colombia (2007-2016)”, por lo tanto el análisis del total de los datos permite concluir que:

1. El número de individuos y la densidad se mantienen con los años, excepto entre 2012-2014 donde se observa una notable pérdida de individuos.
2. La estructura poblacional a lo largo de los años se caracterizó por presentar un mayor número de individuos en las clases plántula y juvenil, con disminución progresiva hacia las clases adultas, siendo una estructura en “J invertida” por lo cual se considera que presenta una distribución de tamaños estable, lo cual coincide con lo observado para *E. barclayana*, *E. pycnophylla* y *E. schultzii*.
3. El mayor número de individuos, densidad y floración se presentó en las parcelas ubicadas en el costado de Cocuy, lo cual inicialmente se atribuye a las condiciones micro climáticas con influencia de los llanos orientales y de las condiciones del suelo, lo cual debe ser estudiado en detalle.
4. Es necesario ahondar en el estudio de la floración y reclutamiento de individuos, y su relación con las condiciones climáticas y de suelo, ya que al parecer están incidiendo anualmente en el número de individuos por clase de altura y número de individuos en floración.
5. 5. En el sector de estudio no se observaron presiones o afectaciones por ganadería y agricultura.





### Tortuga Charapa.

El documento “Protocolo y Diseño de Monitoreo, Prioridad Integral de Conservación Charapa, Parque Nacional Natural Cahuinarí, Parques Nacionales Naturales de Colombia”, formulado en el marco del Proyecto Moore y finalizado en el primer semestre de 2017, se encuentra en revisión por parte del GPM, y se espera que esté aprobado para el primer trimestre del año 2018, a la par los datos asociados al monitoreo de la tortuga Charapa en el PNN Cahuinarí se cargaron al sistema de información de monitoreo SULA, y sobre anidación de las tortugas charapa y taricaya, formato temporada 2014-2015 (1005 registros) y temporada 2016-2017 (828 registros), por último, durante el último trimestre de la vigencia, se dio inicio a las actividades de monitoreo comunitario establecidas dentro del protocolo, mediante la ejecución de un taller en el mes de diciembre del año 2017, y en donde participaron siete comunidades de la zona, adicionalmente se participó en el festival de la Tortuga Charapa realizado en el corregimiento de La Pedrera, el 16 y 17 de diciembre del año 2017, junto con el PNN Río Puré y el PNN Yaigojé Apaporis.

### Danta.

En la presente vigencia, uno de los avances con respecto al VOC de la Danta en el PNN Puracé, han permitido efectuar monitoreos de ocupación desarrollados en el 2016 con el apoyo de WCS, y se estableció para esta área protegida una probabilidad de ocupación de cerca del 93,84% y una probabilidad de detección de 90,29%.

Dando continuidad a la gestión de proyectos para implementar programas de conservación, el GPM efectúa, el seguimiento efectivo, a proyectos de conservación, tal como el celebrado entre, el Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación y la DTOR, en donde se realizó la gestión de una segunda fase del proyecto “Conservamos la Vida”, para la unidad núcleo de conservación No.5 (Chingaza – Sumapaz – Picachos), en el marco de la conservación de la especie VOC, del sistema Oso Andino (*tremarctos ornatus*), así mismo el proyecto denominado, “Conservación de las poblaciones del Oso Andino en la unidad núcleo de conservación Chingaza – Sumapaz – Picachos”, ubicada en la zona central de la cordillera oriental, entre los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Bogotá D.C., Meta, Huila y Caquetá, y constituida principalmente por páramos y bosques andinos, ha permitido cumplir con el objetivo principal del mismo, el cual es incrementar la persistencia del Oso Andino en la unidad núcleo de conservación Chingaza – Sumapaz – Picachos, por último, el proyecto se ajusta a cuatro (4) fases (Diagnostico, concertación, implementación y monitoreo), proyectado a desarrollarse en sus tres primeras fases en un periodo de tres (3) años y la fase de monitoreo que se encuentra proyectada a que se repita cada 4 años.

### Subprograma 3.1.2: Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados.

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco de la política nacional de cambio climático, participó activamente en la construcción del plan de acción de la línea estratégica “manejo y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos para un desarrollo bajo en carbono y resiliente

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





al clima”, a la par también se participó en espacios de articulación interinstitucional en torno a la tercera comunicación nacional de CC, NDC partnership y Marco nacional de servicios climáticos; así como en el Taller Ciencia sobre cambio climático y su vínculo en el manejo de áreas protegidas del CMAR. Para finalmente, continuar con la implementación del lineamiento institucional, para enfrentar el clima cambiante desde las áreas protegidas, y se avanzó en la iniciativa guarda parques voluntarios en acción ante el cambio climático, el monitoreo llueve-no llueve, así como en tres (3) comités institucionales de clima con sus respectivos boletines, por su puesto se Inició un proceso con Audubon, para aprovechar las aves, como indicadores para el monitoreo de la integridad biológica, y los efectos de cambio climático en áreas protegidas, y se presentó un proyecto regional a la convocatoria de Euroclima “Integración regional de áreas protegidas marino costeras del Pacífico Sur de Colombia y del Pacífico Norte de Ecuador como estrategia de conservación.”

En materia del denominado servicio forestal desde USA se contó con el proyecto, “Servicio Forestal de los Estados Unidos” el cual durante la primera semana de mayo, permitió participar en el Taller de Cambio Climático e Implicaciones para la Política del Agua en Quito, Ecuador y cuyo taller comprendió la instrucción sobre las tres (3) metodologías para el análisis del recurso hídrico bajo escenarios de variabilidad climática y cambio climático.

Por otra parte, la SGM con el GPM efectúo durante la presente vigencia, el seguimiento de los ejercicios pilotos para calcular los bienes y servicios de la oferta hídrica, en las áreas protegidas de PNN, es así como desde el PNN Tatamá, y con el objetivo de desarrollar un ejercicio que permita que el equipo del parque, la articulación de los esfuerzos de conservación de la parte alta de la cuenca del Rio Mapa, con la dinámica de producción cafetera en la parte media de esta cuenca, por lo tanto, se propuso un ejercicio de valoración de la oferta y la demanda hídrica, del cultivo en el marco de una valoración biofísica y económica del recurso hídrico, es así como se elaboró anexo MV\_3793\_Ejercicio Piloto cálculo oferta hídrica Tatamá, el cual resume Identificación de servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico, mediante el ejercicio de modelo conceptual y hace referencia a la problemática que motiva la valoración, modelación hidrológica, y cuyos resultados de esta modelación, está basada en el método de Curva Número (del USGS de Estados Unidos y propuesto por el IDEAM) los cuales fueron exitosos, y aun que no se lograron las calibraciones mayormente satisfactorias de los parámetros; si nos permitió aproximaciones en la escala promedio mensual multianual y bajo escenarios el Niño y La Niña, los cuales fueron suficientes para dar cuenta, de las necesidades de riego y el cálculo de la demanda hídrica, para la transformación del grano de café.

Adicional al seguimiento, desde la SGM con el GPM se debe documentar las propuestas metodológicas para la valoración integral del recurso hídrico, elaborando documentos (tipo artículo científico), por lo tanto, Parques Nacionales Naturales como institución, no es ajena a la idea de que la modelación hidrológica, es una importante herramienta para la gestión y el manejo de las áreas protegidas, ya que, entre muchas aplicaciones, permite prever el impacto de escenarios de transformación del suelo y cambios climáticos, colocar a prueba iniciativas de restauración de las condiciones hidrológicas que permitan la toma decisiones, y es un insumo para la valoración de los





servicios ecosistémicos. Es así como se elaboró un documento tipo, que contiene, como objetivo presentar una metodología, para la construcción del modelo perceptual, que es uno de los primeros pasos para implementar una modelación matemática, basada en el conocimiento de los integrantes de los equipos de las áreas protegidas, adicionalmente se construyó un documento de "identificación y análisis de prácticas que contribuyen a la adaptación y mitigación", el cual analiza dos (2) regiones del país, pacífico y amazonia, donde las comunidades étnicas son un actor estratégico en el territorio y en la conservación de las áreas protegidas. Por otra parte una revisión general de algunos de los acuerdos de uso y REM permitió, identificar algunas prácticas de manejo y enfocar el ejercicio de análisis sobre un conjunto de prácticas de las comunidades afro descendientes que han participado en el ejercicio de planeación conjunta del PNN Bahía Málaga y sobre la chagra indígena, en la cual fue posible hacer un ejercicio práctico con comunidades indígenas relacionadas con el PNN La Paya, por lo tanto como conclusión, se destaca la importancia del trabajo articulado que permita fortalecer el conocimiento ancestral y tradicional que rodea estas prácticas y las mantenga alejadas del modelo capitalista y sus vicios.

Ahora bien en la SGM debemos avanzar en otra de las actividades, que orientan la implementación de valoración del recurso hídrico en las áreas protegidas, por lo tanto debemos desarrollar la denominada Ruta para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en Parques Nacionales -RGIRH-, la cual nació de la necesidad de contar con un instrumento que direccionará las acciones entorno a la ordenación del recurso, este proceso tuvo su primera versión en el año 2015, pero gracias a los avances en los documentos de lineamientos institucionales, en el año 2017 se postula como un documento articulador y metodológico en favor de la gestión integral, en el marco de la misión institucional. Es así como está política, denominada Gestión Integral del Recurso Hídrico: - "...busca orientar el desarrollo de políticas públicas en materia de recursos hídricos, a través de una conciliación entre el desarrollo económico y social y la protección de los ecosistemas" -, citando al Global Water Partnership - GWP36, en el documento de Política del mismo nombre, el entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, también la define como: "un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, la tierra y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales".

## Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

**Subprograma 3.2.1: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del sistema de parques nacionales naturales, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

La Subdirección de Gestión y Manejo SGM con el Grupo de Planeación Manejo GPM, continúa en el marco de la Mesa Nacional de Concertación entre instituciones y campesinos, donde se conformó la





Comisión de Prevención, Vigilancia y Control, en la cual se generan las discusiones técnicas y jurídicas sobre control y vigilancia, en el marco del ejercicio de autoridad ambiental. En dicho Comité se sesionó durante el año 2017 en una ocasión, aquí se tomaron en cuenta conceptos jurídicos por parte de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación y de la Comisión Colombiana de Juristas, así mismo en el marco de la Comisión, Parques Nacionales Naturales PNN brindo el asesoramiento jurídico, sin embargo, no estimo procedente hacer una propuesta única de análisis jurídico dado que esa comisión tenía un carácter participativo con las comunidades campesinas y otras entidades, con lo cual y en vista de no tener posiciones unificadas sobre el tema fue difícil concretar avances significativos en materia jurídica. Sin embargo se realizó la propuesta de contenidos para la cartilla de normatividad que regula las actividades permitidas, y la prohibiciones al interior de las áreas protegidas del SPNN, la cual se espera desarrollar en la próxima vigencia, en este documento, se identifican cuáles son las actividades permitidas al interior de PNN que causan alteración al sistema y como se pueden abordar los factores tensionantes, así mismo en el documento se explican las actividades que se encuentran permitidas tales como: Restauración Ecológica, Ecoturismo, Educación Ambiental, Prevención, Vigilancia y Control, todo esto a través de una serie de preguntas referentes a la conservación.

Adicional a las acciones antes mencionadas, la SGM logró avances significativos en el cumplimiento de metas para disminuir las presiones por uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas priorizadas desde PNN de la siguiente manera:

- Participación y aportes en la formulación del Proyecto de Cooperación con BMUB IKI a cargo de WWF denominado "Parques y Paz" que está focalizado en conflictos por UOT en 7 áreas protegidas ubicadas en las DT Orinoquia y Amazonia, sesión que se realizó en el mes de octubre de 2017.
- Participación en la instalación del Consejo Consultivo Ambiental del PNIS a cargo de la DSCI en el mes de noviembre de 2017 en donde se expuso la estrategia diferenciada de la entidad en la erradicación de cultivos ilícitos y se avanzó en el perfeccionamiento de un memorando de entendimiento a suscribir entre DSCI-SINCHI y PNNC para la implementación diferenciada del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI - en las AP de la amazonia colombiana.
- Coordinación de reuniones técnicas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR con los institutos SINCHI y Humboldt junto con Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos DSCI, para analizar alternativas de implementación diferenciada del PAI al interior de las AP, especialmente de la Orinoquia, y se adelantaron acciones conjuntas con el MADS en la generación de claridades técnicas para los gestores locales de la Agencia de Renovación del Territorio ART en el proceso de formulación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDETs.

Igualmente la SGM de PNN, efectuó el acompañamiento y la orientación técnica del desarrollo de las dieciséis (16) mesas locales y la mesa nacional de concertación en los procesos de participación y solución de conflictos de UOT en las áreas protegidas de la siguiente forma:





El GPM internamente se alimentó la Matriz de competencias y requerimientos institucionales con el fin de tener claridad sobre los posibles cambios y avances concretos de las entidades de la Mesa, así mismo se atendieron numerosas comunicaciones sobre la Mesa Nacional, enviadas desde Senado de la República y sus Delegados de la Mesa Local Cocuy, la Defensoría del Pueblo Delegada de Tierras y Agraria, y en reunión con la Procuraduría General de la Nación Delegada Ambiental y Agraria, por último se recibió y contestó la renuncia del Garante de la Mesa Comisión Colombiana de Juristas. Adicionalmente se realizó la fase dos de la metodología de la sistematización de la Mesa Nacional a cargo de WWF dentro del Convenio 014 de 2016, con entrevistas individuales y un segundo grupo focal en el mes de octubre del año 2017. Además se brindaron insumos para la respuesta a la acción de tutela interpuesta por los antiguos habitantes del Cauca (PNN Paya) en diciembre de 2017 por el supuesto incumplimiento de acuerdos históricos.

Otra de las acciones a resaltar es la mesa y la estrategia de UOT, la cual fue socializada en el SIDAP Valle del Cauca en el mes de octubre por invitación de CVC, y en el taller Nacional de Monitoreo organizado por el GPM en noviembre de 2017, y en el último Comité Técnico del Proyecto FAO (069) del mes de diciembre donde se expuso el estado actual, y proyecciones para el año 2018, también se hizo la retroalimentación del informe final de las recomendaciones para la Mesa Nacional y Mesas Locales del Proyecto FAO, y finalmente se llevaron a cabo las mesas locales de concertación con campesinos en los PNN Farallones, Sumapaz, Nevado del Huila, Cocuy, Catatumbo y Pisba, por último se realizó la última sesión de la mesa local del SF Orito Ingi Ande en la que en conjunto con la DSCI se suscribieron trece (13) acuerdos individualizados, con igual número de familias campesinas, que hacen uso ilícito dentro del santuario, de tal manera que con éstos acuerdos se da por resuelta la situación de UOT en ésta área protegida.

De igual manera el GPM consolidó el documento que presenta cinco (5) alternativas productivas para ecosistemas de alta montaña y páramo, en un enfoque de sistemas productivos rurales, de economía campesina y agricultura familiar, y se cuenta con un documento técnico que identifica alternativas, en el marco de la rehabilitación, para su implementación al interior de las áreas protegidas, especialmente para ecosistemas de las regiones Orinoquía y Amazonía, por lo anterior estas son las cuatro (4) alternativas identificadas para industria, alimentación, medicina y ganadería son:

1. Producto es Aceite (Especie: *Carydendron orinocense*).
2. Producto es Colorantes (Especie: *genipa americana*).
3. Productos son miel, jalea real, polen y propóleos y ceras. (Especie: abejas nativas).
4. Productos son esencias (Especie: vainilla spp).

Y en el caso de alta montaña y paramo se cuenta con avances para las siguientes especies identificadas como alternativas:

5. Producto es Mortiño (Especie: *hesperomeles ferruginea*).





En los informes semestrales de seguimiento a las acciones, para implementar acuerdos de UOT en las áreas protegidas de PNN, se brindó orientación técnica a los equipos locales de las áreas protegidas de AFIW, Munchique, Picachos, VIPIS y Direcciones Territoriales Caribe, Amazonia y Orinoquia para formalización, implementación y seguimiento de acuerdos con familias campesinas y se definieron perfiles de proyectos a formular en el marco del Proyecto de Gobernanza de la Tierra ejecutado por la FAO en los PNN SNSM, Paya y Nevado del Huila, además se avanzó en las caracterizaciones de UOT en los PNN Paramillo, Munchique, AFIW y Nevado del Huila, y se consolidaron los acuerdos firmados durante el año 2017 en las AP del SPNN.

A la par, se llevaron a cabo reuniones técnicas y recorridos de campo con el instituto SINCHI, en los parques Macarena y Tinigua, para definir acciones diferenciales para la implementación del PAI en el marco del PNIS, con familias campesinas que habitan al interior de estas áreas protegidas, y se generaron criterios técnicos para dichas implementaciones, en el marco de las actividades permitidas al interior de las áreas protegidas. Por otra parte, se definieron criterios técnicos para disminuir impactos por ganadería y tala al interior de dichas áreas en conjunto con profesionales de éstas y la DTOR, adicional a lo antes mencionado, con el equipo técnico del SFPMOIA y la Dirección Territorial del Amazonia DTAM, se realizaron reuniones para la definición de una ruta diferenciada, para la suscripción de acuerdos individualizados en el marco del PNIS, con familias campesinas que hacen uso ilícito dentro del Santuario para que dejen esta actividad. También se realizaron las gestiones correspondientes en Vicepresidencia de la república y DSCI de tal manera que se construyó conjuntamente un contenido de acuerdo teniendo en cuenta las tipologías identificadas según caracterizaciones a cultivadores, la cual fue efectuada por el equipo técnico del Santuario, por último se formalizó la firma de los acuerdos según protocolo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos DSCI.

Así mismo la SGM en conjunto con la SSNA, priorizaron dos (2) áreas protegidas para la generación de incentivos que favorezcan la conservación en el marco de acuerdos de UOT con familias campesinas, estas áreas fueron PNN Alto Fragua Indi Wasi y PNN Serranía de los Yariguies, siendo esta última, sobre la cual se elaboró el documento enfocado a PSA relacionados, con captura de carbono y en el marco de la iniciativa Banco2. Además asociado con el porcentaje de áreas protegidas con conflicto por UOT, que cuenta con caracterización es de 2,142% al tercer trimestre de 2017, se identificaron 1946,1 hectáreas traslapadas, de un total de 279.685,2 hectáreas en presión (tomado del shape para 34 AP priorizadas), lo que representa que el 0,696% de las hectáreas de presión cuentan con caracterización, consignadas en el último semestre, lo que sumado con la línea base (1,446%) da un porcentaje de 2,142%, por otra parte en el segundo semestre se realizaron (305) caracterizaciones en (21) áreas protegidas para un total durante el año 2017, de (40) áreas protegidas con caracterizaciones, así mismo la información contenida, permite hacer análisis con respecto a usos y tipificación de las familias habitantes de las áreas protegidas en cuanto a origen, permanencia en el área, edad, género, actividad económica y rol.





Por parte, de la Coordinación del apoyo presupuestario de Unión Europea, realizó la rectificación del seguimiento reportado al cierre de la vigencia 2016, sobre la línea base de acuerdos suscritos, con familias campesinas, y una vez realizada la validación por la Unión Europea, los acuerdos suscritos y validados pasaron de 712 a 648. Así que teniendo en cuenta lo anterior, se reporta una línea base de 648 acuerdos, más los 538 (incluyendo el excedente de 2016) acuerdos firmados con familias campesinas a 30 de diciembre de 2017, pasamos a un acumulado de acuerdos en total de 1.118 en el presente proyecto. Es así como en la siguiente tabla, discriminamos los acuerdos firmados por cada área protegida:

**Tabla 23. - Acuerdos firmados con campesinos por área protegida**

Área Protegida	Acuerdos firmados
PNN Munchique	30
SFPM Orito Ingi Ande	13
PNN Tinigua	42
PNN Los Nevados	9
Excedentes de la meta 2016	68
PNN AFIW	41
PNN Tamá	70
SFF Guanentá	40
PNN Cordillera de los Picachos	26
SFF Galeras	164
PNN Nevado del Huila	35
<b>Total</b>	<b>538</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2017.

Ahora bien la SGM también implemento estrategias de seguimiento, con campesinos de los PNN AFIW, Munchique y Picachos, y se suscribieron acuerdos en el marco del apoyo presupuestario programa DLS de la UE. Adicionalmente, se suscribieron acuerdos en los PNN Tamá, Nevado del Huila, Los Nevados y el SFF Guanentá, y con familias campesinas que habitan en área aledaña a dichas áreas en el marco de la estrategia de SSC. Particularmente en el caso del PNN Tinigua, se adelantaron acuerdos en el marco del PNIS con la implementación del punto cuatro (4) de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc.

Es de resaltar que se formalizaron durante la vigencia del año 2017, treinta (30) acuerdos en PNN AFIW, dieciocho (18) acuerdos en PNN Munchique y veintiséis (26) acuerdos en PNN Cordillera de los Picachos, aclarando que en los dos (2) primeros casos las familias habitan al interior de las área protegida y en el tercer (3) caso la familia habita en el área aledaña en zonas de reserva campesina El Pato Balsillas, esta claridad pretende, que todos los acuerdos enmarcados en proyectos de restauración ecológica participativa, favorecen la recuperación natural de las áreas, y sus conectividades ecosistémicas, precisando que los acuerdos suscritos firmados en las demás áreas mencionadas anteriormente en la Tabla 16 corresponden a acuerdos relacionados con la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación SSC y la educación ambiental, y con respecto a la Mesa de Concertación Nacional –MCN- se realizaron dos (2) mesas nacionales, una el 22 de febrero

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





y otra el 29 y 30 de marzo del año 2017, finalmente durante el semestre no se realizó sesión de Mesa Nacional, sin embargo se adelantó un ejercicio de sistematización de la MCN por parte de WWF en el marco del convenio No. 014 de 2016 suscrito entre PNN – WWF.

### **Subprograma 3.2.3: Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.**

Una de las acciones definitivas efectuadas desde la SGM, hacen referencia a la acción que permita disminuir, controlar y manejar las especies invasoras priorizadas en el área protegida como valor objeto de conservación, por lo anterior durante la vigencia 2017, se implementaron planes de acción para las especies invasoras priorizadas (matandrea y pez león), a la par se realizó una reunión para retomar el seguimiento de los planes y acciones de control de las especies invasoras con los profesionales de investigación y monitoreo, de cada una de las Direcciones Territoriales, es por lo tanto que a partir de esta, la visualización de los avances en los planes de control de las especies invasoras priorizadas, y las que han sido consideradas por las áreas para la ejecución de acciones de control, han permitido evidenciar nueve (9) áreas protegidas (Chingaza, Otún Quimbaya, Old Providence, Tayrona, Corales del Rosario, Corales de Profundidad, Corota, Pisba y Sumapaz) la cuales implementan acciones de control de especies invasoras dentro del SPNN.

### **Subprograma 3.2.4: Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del sistema de parques nacionales naturales.**

La Subdirección de Gestión Manejo SGM, a través de Grupo de Planeación y Manejo GPM ha logrado avanzar cuantitativamente en un 85%, por el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones de actividades permitidas, dentro de las cuarenta y nueve (49) áreas protegidas del SPNN. Igualmente se logró atender las solicitudes de uso y aprovechamiento de los recursos naturales con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo de la siguiente forma:

**Actuaciones jurídicas y técnicas:** Durante el periodo se recibieron en la Entidad un total de sesenta y dos (62) expedientes tramitados, de los cuales, veintinueve (29) resoluciones otorgando permisos, once (11) resoluciones negando solicitudes, dos (2) recursos resueltos, trece (13) desistimientos con archivo de trámite y una (1) resolución declarando la pérdida de la fuerza ejecutoria. Así mismo dentro de las gestiones administrativas realizadas, se incluyen los memorandos y oficios, por eso se elaboró un (1) concepto técnico (Nº 20172300002146 de septiembre 21 de 2017), donde se requieren ajustes, al documento para su aprobación (Estación de Colombia Telecomunicaciones SA ESP en el PNN Tatamá). Ahora en cuanto al seguimiento de estructuras autorizadas previamente, se cuenta con seis (6) estructuras de telecomunicaciones con autorización vigente y una (1) autorización vencida, pendiente por archivar, sobre las seis (6) mencionadas, se hace un seguimiento efectivo a cuatro (4) estructuras, que operan con normalidad a la fecha, de las cuales dos (2) son estaciones de RTVC y dos (2) son estaciones de CLARO-COMCEL, es de resaltar que durante la presente vigencia, se emitieron un total de veintinueve (29) conceptos de evaluación técnica para solicitudes de trámite determinando la viabilidad técnico ambiental, sobre las actividades planteadas por los distintos

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





usuarios solicitantes, a continuación se presenta un resumen del estado de las instalaciones autorizadas por Parques Nacionales:

**Expediente PANT DTAO 013-08 - RTVC en el SFF Galeras:** Dando cumplimiento al Auto 216 del 14 noviembre del año 2017, en el que se ordena la práctica de una visita de seguimiento ambiental (vigencia 2017), la SGM realizó dicha diligencia el día cuatro (4) de diciembre del año 2017, esta visita contó con el acompañamiento, del profesional líder ambiental de RTVC, y el encargado de la administración, operación y mantenimiento de las estaciones de la Región Pacífico de la empresa IRADIO Ltda. por lo tanto aún se está en etapa de revisión de los aspectos de la visita para conceptuar y eventualmente requerir acciones de cumplimiento a la Sociedad beneficiaria.

**Expediente PANT DTAO 006-10 - RTVC en el PNN Tatamá:** En cumplimiento al Auto 217 del 14 noviembre del año 2017, en el que se ordena la práctica de una visita de seguimiento ambiental (vigencia 2017), el GPM de la SGM de PNN, realizó dicha diligencia el día 6 de diciembre del año 2017, y dicha visita contó con el acompañamiento del profesional líder ambiental de RTVC y el encargado de la administración, operación y mantenimiento de las estaciones de la Región Andina de la empresa IRADIO Ltda. resaltando que aún se encuentra, en etapa de revisión de los aspectos de la visita para conceptuar y eventualmente requerir, acciones de cumplimiento a la Sociedad beneficiaria.

**Expediente PANT DTCA 010-06 - COMCEL en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta:** Para dar cumplimiento al Auto 219 del 16 del mes noviembre del año 2017, en el que se ordena la práctica de una visita de seguimiento ambiental (vigencia 2017), se solicitó la respectiva comisión de trabajo; sin embargo se informó por parte de la coordinación del GTEA, que no había disponibilidad de tiquetes para dicha visita, motivo por el cual se decide informar de la novedad a la empresa beneficiaria, con el ánimo de que se re programe la fecha de las visita correspondiente para el primer trimestre del año 2018, y aunque se han cumplido los términos de tiempo para realizar las respectivas liquidaciones por concepto de uso y afectación (Res. 072/06), aún no se adelantará dicha liquidación, hasta tanto se adelante la visita de seguimiento en campo, que logre aportar elementos para aclarar la procedencia de la liquidación, indistintamente de la comprobación de la propiedad privada del predio, que se encuentra en estudio predial por parte de la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Predios.

**Expediente PANT DTCA 011-06 - COMCEL en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta:** En cumplimiento al Auto 220 del 16 de noviembre de 2017, en el que se ordena la práctica de una visita de seguimiento ambiental (vigencia 2017), se solicitó la respectiva comisión de trabajo; sin embargo se informó por parte de la coordinación del GTEA, que no había disponibilidad de tiquetes para dicha visita, motivo por el cual se decide informar de la novedad a la empresa beneficiaria, con el ánimo de que se re programe la fecha de las visita correspondiente para el primer trimestre del año 2018. Aunque se han cumplido los términos de tiempo para realizar las respectivas liquidaciones por concepto de uso y afectación (Res. 072/06), aún no se adelantará dicha liquidación, hasta tanto se adelante la visita de seguimiento en campo, que logre aportar elementos para aclarar la procedencia de la liquidación,





indistintamente de la comprobación de la propiedad privada del predio, que se encuentra en estudio predial por parte de la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Predios.

**Expediente PANT DTPA 014-08 - Colombia Telecomunicaciones TELECOM en el PNN Farallones:** En cumplimiento al Auto 193 del 23 Octubre de 2017, en el que se ordena la práctica de una visita de seguimiento, vigilancia y control, se realizó dicha diligencia el día 2 de noviembre de 2017, visita que contó con el acompañamiento del profesional de servicios inmobiliarios de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (regional Valle) y el encargado de la administración, operación y mantenimiento de la estación en Cerro Tokio. A partir de dicha visita se evidenció el estado de abandono de las instalaciones que se encuentran fuera de operación y que requieren de la aprobación de un Plan de desmantelamiento y restauración ecológica por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, por lo que se procedió a emitir el respectivo auto de requerimiento.

**Expediente PANT DTPA 015-08 - Colombia Telecomunicaciones TELECOM en el PNN Sumapaz:** A partir del documento de Plan de prevención y mitigación de impactos ambientales –PPMIA- presentado por la Sociedad COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP el 16 de agosto del año 2017, se emitió el concepto técnico N° 20172300001986 de agosto 31 del año 2017, en el que se conceptúa sobre la VIABILIDAD en los contenidos del citado plan y se solicita su ejecución de acuerdo al cronograma establecido en un término no mayor a treinta (30) días hábiles, previa expedición de autorización de ingreso por parte de esta dependencia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

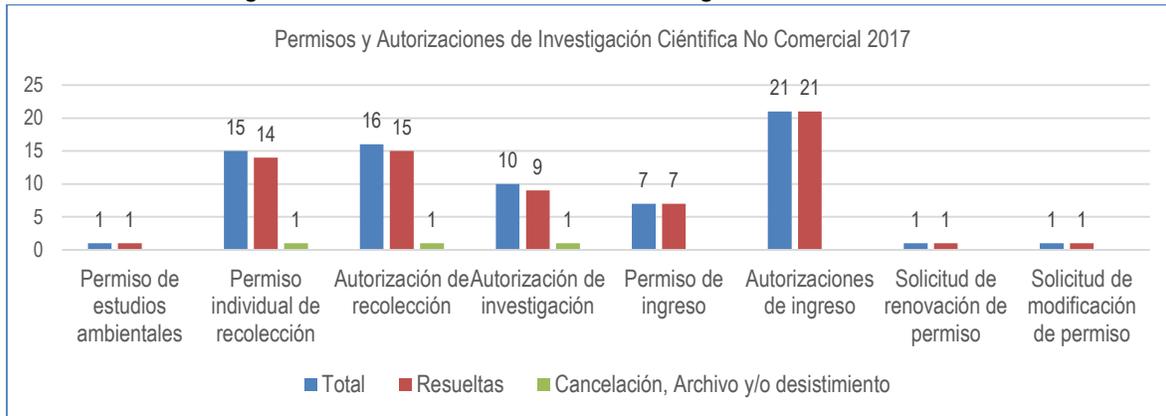
**Expediente PANT DTPA 009-07 – Ingenio del Cauca –INCAUCA SA- en el PNN Farallones de Cali:** Luego de allegarse un informe de visita de las instalaciones, se hizo una precisión de la infraestructura respecto del límite precisado del PNN Farallones de Cali, en el que presuntamente estas instalaciones estaría por fuera de los límites del parque, por ello y para concretar las actuaciones frente a un posible archivo de la autorización otorgada, se realizó la solicitud formal del informe firmado por el Jefe del PNN, solicitud que se hizo mediante memorando N° 20172300009583 de noviembre 3 del año 2017, y se sigue a la espera de la respuesta por parte de esta Jefatura.

Adicionalmente el Inventario general de regularización, se tiene que en cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) áreas protegidas presentaron reporte de inventario; de esas cuarenta y tres (43) áreas protegidas, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales, siete (7) se encuentran legalizadas por PNN (con una (1) vencida), nueve (9) se encuentran pendientes de legalizar, una (1) se encuentra licenciada por ANLA y tres (3) se encuentran en sanción o retiro. Pues bien los conceptos de cobro liquidados por la dependencia para el trámite, permitió realizar la liquidación por concepto de uso y afectación para cuatro (04) estructuras de telecomunicaciones, descritas a continuación, Dos (2) de propiedad de Radio Televisión de Colombia –RTVC- en el PNN Tatamá y SFF Galeras y Dos (2) de propiedad de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP del PNN Sumapaz y PNN Farallones de Cali. Por lo tanto estas liquidaciones suman en total una cifra de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 270.091.465°) para la presente vigencia 2017.



En referencia a lo anterior durante el año 2017, se recibieron setenta y dos (72) solicitudes de permiso y autorizaciones de diversa índole, tal como se indica en la Figura 2.

**Figura 2. Estado de solicitudes de investigación durante el 2017.**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 2017.

A continuación se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y autorizaciones de investigación para el año 2017:

- Permisos individuales de recolección: Se recibieron quince (15) solicitudes de permisos individuales de recolección, de los cuales catorce (14) fueron otorgados y uno (1) fue desistido por el usuario.
- Autorizaciones de recolección: Se recibieron dieciséis (16) solicitudes de autorización de recolección, de las cuales se resolvieron quince (15), mientras que una (1) se procedió a su archivo y desistimiento.
- Autorizaciones de investigación en PNN: Se recibieron en total diez (10) solicitudes, de las cuales nueve (9) se resolvieron en su totalidad con concepto de viabilidad y una (1) fue desistida y archivada.
- Permisos de ingreso: Se recibieron siete (7) solicitudes de permiso de ingreso, las cuales fueron otorgadas en su totalidad.
- Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales: Se recibió una (1) solicitud la cual fue tramitada y otorgada en su totalidad.
- Adicionalmente se recibieron 21 autorizaciones de ingreso, las cuales fueron tramitadas y otorgadas, una (1) solicitud de renovación y una (1) solicitud de modificación de permiso, las cuales fueron respondidas más no otorgadas pues no cumplían con tiempos y/o requisitos para el trámite.

Las actuaciones técnicas y jurídicas necesarias para atender y resolver las solicitudes, corresponden un (1) oficio del componente jurídico como respuesta a un derecho de petición, seis (6) autos de inicio,

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co



un (1) auto de desistimiento y archivo, siete (7) resoluciones otorgando el permiso y una (1) resolución resolviendo un recurso de reposición. Dentro del componente técnico, un (1) concepto técnico para resolver permiso de estudios ambientales y quince (15) para resolver permisos individuales, dieciséis (16) autorizaciones de recolección, diez (10) autorizaciones de investigación, siete (7) permisos de ingreso, veintiún (21) autorizaciones de ingreso, una (1) solicitud de renovación de permiso y una (1) solicitud de modificación de permiso, de igual forma se emitieron 67 oficios y nueve (9) memorandos del componente técnico.

### **Representatividad de Direcciones Territoriales.**

Una vez analizando el número de permisos y autorizaciones de investigación en función de las Direcciones Territoriales para el año 2017, se encontró que la Dirección Territorial Pacífico (DTPA) es la más representativa con (24) permisos y/o autorizaciones con el Parque Nacional Natural Gorgona, como el área protegida con mayor demanda de investigación. Posteriormente, se encuentra la Dirección Territorial Caribe (DTCA) con (11) solicitudes, la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) con (10), la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) con (8), los permisos y/o autorizaciones que incluyen más de un Área Protegida (DIG) con 7, la Dirección Territorial Amazonía (DTAM) con (4) y Andes Nororientales (DTAN) con (3) solicitudes, es así que en el análisis anterior, no se tuvieron en cuenta las solicitudes canceladas por el usuario y/o archivadas por desistimiento.

### **Aporte a Líneas de investigación del SPNN.**

Igualmente se clasificaron los permisos y autorizaciones de investigación tramitados durante el año 2017, en términos de su aporte Lineamiento Estratégico de Investigación de Parques Nacionales Naturales, adoptado mediante Resolución 351 de 2012 del SPNN, (Ver Figura 3), de acuerdo con las siguientes líneas temáticas priorizadas por la Entidad:

- Línea 1. Caracterización de la base natural del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Línea 2. Restauración del patrimonio ambiental del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Línea 3. Usos y valoración de la biodiversidad.
- Línea 4. Dinámica social y cultural de las comunidades asociadas al Sistema de Parques Nacionales.
- Línea 5. Actividades sectoriales.



**Figura 3. Clasificación de permisos y autorizaciones de investigación tramitados durante el 2017 en términos de su aporte Lineamiento Estratégico de Investigación de Parques Nacionales Naturales.**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 2017

Continuando con las acciones de seguimiento y mejora para la regulación y control del aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas del SPNN, durante la presente vigencia, la SGM con el GPM efectuó reportes trimestrales para las actuaciones generadas a partir de la evaluación de Concesiones de Aguas y Permisos de vertimientos, ahora bien, en cuanto a Concesiones de Aguas Superficiales – CASU y Permiso de Vertimientos: Durante el año 2017 se emitieron siete (7) resoluciones, diecisiete (17) conceptos técnicos, treinta y un (31) memorandos y cuarenta (40) oficios correspondientes al trámite de concesiones de aguas dentro de las facultades de evaluación, así mismo en cuanto a Concesiones Otorgadas, desde PNN se tienen cuarenta y nueve (49) concesiones de agua otorgadas en las AP (SFF Galeras 15, PNN Farallones 12, SFF Iguaque 7, PNN Sumapaz 4, PNN Chingaza 5, PNN Yariguíes 4, PNN Cocuy 2, PNN Pisba 1), de las cuáles durante el primer semestre de 2017 se otorgaron 4 concesiones, además en Concesiones en trámite, actualmente en cuanto a solicitudes en trámite (En proyección de resolución que acoge el concepto técnico 20172300002616 de 04/12/2017 otorgando concesión de aguas); desde la competencia del GTEA se han realizado las actividades correspondientes, finalmente en cuanto a permiso de vertimientos, en la actualidad no se cuenta con solicitudes de permiso de vertimientos en la Entidad, así mismo, tampoco existen trámites vigentes en este sentido.

Así mismo en cuanto a permisos de Filmación y Fotografía la SGM durante el año 2017, realizó el seguimiento a los permisos otorgados en el año 2016, y los permisos que requerían requerimientos de cumplimiento de obligaciones fueron diecinueve (19) expedientes, de los cuales se reportan de la siguiente manera, hubo trece (13) oficios de requerimientos para cumplimiento de obligaciones por parte de los usuarios solicitantes del trámite, y hubo dieciséis (16) memorandos a Jefes de áreas protegidas para solicitud, del informe de seguimiento, realizado por parte del área protegida. Por otro lado en cuanto a permisos de investigación científica la Subdirección de Gestión y Manejo GSM de



PNN realizó el seguimiento a los permisos que requerían requerimientos, de cumplimiento y de obligaciones, de los cuales se presentan los siguientes avances, en primer lugar, treinta y cinco (35) oficios de requerimientos para cumplimiento de obligaciones, por parte de los usuarios solicitantes del trámite, y treinta y cinco (35) memorandos a Jefes de áreas protegidas para solicitud del informe de seguimiento, realizado por parte del área protegida, así mismo se expidieron cuatro (4) memorandos al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, de remisión de informes finales o parciales según el caso. Los expedientes objeto de seguimiento administrativo fueron aquellos que contaban con las fechas cumplidas, de entrega de informes, y demás certificaciones, de los cuales no se ha recibido evidencia del cumplimiento de sus obligaciones. Por esta razón se requirió a los titulares de los permisos la solicitud del cumplimiento de las obligaciones de los expedientes y se solicitó a los Jefes de las áreas protegidas la remisión del informe de cumplimiento.

Se hace necesario precisar, que el número de expedientes en seguimiento varió de acuerdo con el cumplimiento a las obligaciones establecidas en los permisos, llegada la fecha de expiración de los permisos, y contado el tiempo de espera para la entrega de los informes de cumplimiento, se procedió a requerir solicitando la documentación faltante en los expedientes, por otro lado el seguimiento a los expedientes continuará hasta concluirse con el archivo de cada uno de los expedientes, por esto la base de datos y el aplicativo, se encuentran actualizados y diligenciados al 100%. Por otra parte para la vigencia 2017, se realizó un nuevo requerimiento a las seis (6) Direcciones Territoriales con el fin de contar con el 100% del inventario de usuarios del recurso hídrico, como resultado de lo anterior se actualizó la información que se tenía y se corroboró que estuvieran al interior de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales, ahora en la Tabla 17, se presenta el reporte de captaciones de agua por Dirección Territorial y su estado de avance:

**Tabla 24. - Estado de captaciones de aguas por Dirección Territorial**

Dirección Territorial	Área Protegidas que han reportado	Áreas Protegidas pendientes por reportar	Total de captaciones reportadas
DTCA	14	0	59
DTOR	6	0	27
DTAO	12	0	149
DTAN	8	0	39
DTPA	8	0	153
DTAM	11	0	0
Total	59	0	427

FUENTE: GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL – 2017.

Igualmente la SGM consolidó la información relacionada con Concesiones de Aguas Superficiales otorgadas se encuentra actualizada en el Sistema de Información del Recurso Hídrico, plataforma que administra el IDEAM. Ahora bien, con relación a la información de concesiones de aguas otorgadas, reportadas en el Sistema de Información de Recurso Hídrico del IDEAM, se encuentra actualizado al 100% en cuanto a concesiones otorgadas y fuentes hídricas concesionadas, ahora bien, la concesión





de aguas otorgada a la Empresa de Acueducto de Bogotá a través de Resolución 093 de 2017 dentro PNN Chingaza se subió al aplicativo SIRH, el cual se encuentra actualizado.

De otra lado, la SGM con el GPM definió realizar un Proyecto denominado “Plan Piloto para el Uso Eficiente del Agua por parte de los Usuarios del Recurso Hídrico al interior de las Áreas Protegidas del SPNNC”, toda vez que para la entidad es importante conocer la oferta y demanda de las corrientes de agua superficial que discurren las áreas protegidas, así como los usuarios que hacen uso de las mismas, de acuerdo a lo anterior, se ha llevado a cabo una serie de reuniones internas desde el GTEA y con las otras líneas de la SGM, específicamente con el GSIR para obtener insumos y tomar el proyecto de manera integral que aporte a monitoreo, investigación, UOT y cambio climático.

Así mismo, el día cuatro (4) de mayo se realizó reunión con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS – Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico, para obtener insumos metodológicos, de las experiencias que ha tenido el MADS, además el documento se formuló y se socializó con la Dirección Territorial Orinoquía el día siete (7) de septiembre de 2017, con el objeto de legalizar las captaciones de agua que se encuentran al interior de las áreas protegidas, como resultado de esta socialización se coordinó una reunión con el Jefe del PNN Sumapaz el día 15 de septiembre de 2017 y se concluyó que se iniciaría el proyecto en este Parque, toda vez que provee a usuarios de la zona rural de Bogotá y municipios aledaños y cuenta con acueductos verdales no legalizados. Otra de las reuniones a resaltar fue la realizada el día 18 de septiembre de 2017, la cual se llevó a cabo en el corregimiento San Juan de Sumapaz para socializar el trámite de concesiones de aguas desde el punto de vista técnico y jurídico en el marco del Plan Piloto, y en donde asistieron personas de la comunidad y entidades tales como la Secretaría de Hábitat y la Secretaría de Salud de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR e instituciones educativas, y en donde se establecieron unas mesas de acueductos verdales para trabajar el tema por cuencas, igualmente el día (18) de octubre del año 2017, se llevó a cabo la Primera Mesa de Acueductos Verdales del Parque Sumapaz, donde se citaron a los usuarios de la cuenca del Río Blanco, con el fin de socializar el procedimiento de concesión de aguas en el marco del Plan Piloto, finalmente el pasado 22 de noviembre del presente año, se asistió a la Segunda Mesa de Acueductos Verdales con personas de la cuenca del Río Sumapaz en donde se explicó a los usuarios de esta cuenca en que consiste el trámite de concesión de aguas.

Continuando con las actividades que permiten aportar, la meta PAI planteada, a través del reporte de conceptos o pronunciamientos emitidos, dentro de la Evaluación Ambiental de Proyectos, obras y actividades, la SGM con el GPM efectuó un reporte de seguimiento de los proyectos trabajados con la ANLA, es así como a continuación, se relacionan los principales proyectos que se han trabajado por parte del GTEA durante 2017.

**Ampliación de la pista del Aeropuerto El Embrujo:** En la presente vigencia, como parte del seguimiento al proyecto al que la ANLA le aprobó un PMA, es así como se logró responder comunicaciones remitidas por parte de los entes control y ciudadanía, respecto a las afectaciones que





se han generado al interior del PNN Old Providence por causa de las actividades de adecuación de suelos, remoción de tierras y disposición inadecuada de material de descapote, el cual por procesos de escorrentía se depositó en áreas de manglares. Ahora bien teniendo en cuenta que el Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante providencia del 22 de agosto del 2017 determinó entre otros asuntos lo siguiente"(..) Observa la Sala que la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, solicita el levantamiento de la medida cautelar decretada mediante auto del 22 de mayo de 2017 o en su defecto aclarar el sentido de la misma toda vez que la entidad decidió no continuar con el proyecto de ampliación de la pista del aeropuerto TI Embrujó" de la isla de Providencia y por el contrario determinó: "la realización de actividades de repavimentación sin ampliar las dimensiones existentes, buscando con ello no generar colapso sobre el terreno perteneciente a Parque Nacionales y o generar afectaciones sobre la zona colindante con el Aeropuerto".

Además mediante radicado No. 20172300049271 del 28 de agosto de 2017, PNN solicitó a la AERONÁUTICA CIVIL información sobre las actividades de mantenimiento que se realizarán para la pista del aeropuerto El Embrujó dentro del marco del proyecto y su correspondiente plan de manejo ambiental, así como las medidas que se deben ejecutar en cumplimiento de dicho plan, dadas las afectaciones evidenciadas en la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon. De igual forma se solicitó allegar los soportes de las actividades de implementación del Plan de Manejo Ambiental sobre las medidas de compensación planteadas para la mitigación y corrección de los impactos que se han generado sobre los ecosistemas del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon, con ocasión de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto de ampliación de la pista del mencionado aeropuerto.

De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del artículo primero de la Resolución 00153 del 10 de febrero de 2017 expedida por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales —ANLA, PNN solicitó información de las actividades de implementación del Plan de Manejo Ambiental, en relación con las medidas de compensación planteadas para la mitigación y corrección de los impactos que se han generado sobre los ecosistemas del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon, con ocasión de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

**Vuelta de Occidente: Tramo Ventiaderos (corregimiento de Los Andes – Puente sobre el río Pichindé):** Teniendo en cuenta que la ANLA, de acuerdo con los diferentes pronunciamientos y conceptos técnicos efectuados por PNN en torno a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por la Alcaldía de Cali para la pavimentación de este tramo vial al interior del PNN Farallones de Cali, concluyó mediante Auto 1300 del 12 de abril de 2016 que la Alcaldía de Cali debe rehacer el estudio de Impacto Ambiental y presentarlo nuevamente, se efectuaron dos reuniones (24 de marzo y 16 de junio de 2017), con la mencionada Alcaldía en la que se presentó el nuevo EIA para el proyecto, por lo cual se espera la remisión por parte de la ANLA del mismo, para realizar el respectivo concepto de Evaluación Ambiental del proyecto. Para el segundo semestre de 2017, la ANLA mediante Oficio 2017049708-2-000 de 2017 de radicado PNN 20174600049052, remitió el





nuevo Estudio de Impacto Ambiental el cual fue revisado por Parques Nacionales emitiendo concepto técnico 20172300001716 de 04-08-2017 remitido a la ANLA mediante oficio 20172300045451 del 09-08-2017, mediante el cual se indica que se encontraron avances importantes en la formulación del estudio, sin embargo, no se tuvieron en cuenta las indicaciones realizadas mediante pronunciamientos anteriores por lo cual se requirió información complementaria. Con relación a estos requerimientos, la Alcaldía de Santiago de Cali remitió un Derecho de Petición solicitando aclaraciones respecto a los mencionados requerimientos, el cual fue respondido mediante Oficio 20172300067951 del 21/11/2017.

**Proyecto vial de Ampliación de la Segunda Calzada existente a cuatro carriles del Sector Tasajera – Palermo:** Este proyecto consiste en ampliar a dos carriles cada una de las calzadas que hacen parte de la ruta nacional 90, específicamente en el tramo 7, el cual se localiza entre los peajes de Palermo y Tasajera, al interior del Vía Parque Isla de Salamanca, para el cual se ha llevado a cabo la evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas presentado por el consorcio Ruta del Sol II y sobre el que se ha emitido un pronunciamiento desde PNN en diciembre del año 2017. Posteriormente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales remitió mediante 2017103910-2-000 de radicado PNN 20174600095112 de 2017 un documento denominado “Complemento al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el mejoramiento en 3.1 Km de la Vía Terciaria conocida como Vuelta de Occidente”, sin remitir el estudio de impacto ambiental ajustado por la mencionada Alcaldía, por tal razón se solicitó a la respectiva autoridad ambiental mediante Oficio 20172300073051 del 12/12/2017, sea allegada dicha documentación y los ajustes solicitados a la mencionada entidad territorial mediante Oficio 20172300067951 del 21/11/2017.

**Construcción de una estación de Guardacostas en el PNN Gorgona.** El SPNN participó en los espacios convocados por la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales junto con Parques Nacionales Naturales y por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para tratar los temas relacionados con las obras, diseños, plan de compensaciones y desarrollo del proyecto “Construcción de una estación de Guardacostas en el PNN Gorgona”, licenciado mediante Resolución 1730 de 2015, dichos espacios se llevaron a cabo los días 14 de febrero de 2017 y 30 de marzo de 2017 respectivamente. Adicionalmente se emitió autorización con número de radicado 20172000035041 del 15 de junio de 2017 para la instalación de una boya armada en el área protegida, obra requerida por la Armada Nacional para el amarre de sus embarcaciones.

**Proyecto geotérmico macizo volcánico Nevado del Ruiz.** PNN realiza seguimiento al proceso de Licenciamiento Ambiental que debe iniciar ISAGEN sobre este particular, por lo que se solicita a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales mediante oficio con número de radicado 20172300005421 del 7 de febrero de 2017 informar si ha recibido solicitud para trámite de inicio del proceso, la misma información se solicita a la Corporación Autónoma Regional de Caldas mediante oficio con número de radicado 20172300018751 del 27 de marzo de 2017, debido a que por la localización del proyecto se presentó conflicto de competencias, entre dicha Entidad y la Corporación Autónoma Regional del Tolima. A la fecha se encuentra en evaluación la información remitida por CORPOCALDAS, en la que se informa que aún no se ha definido la evaluación de los estudios





entregados por ISAGEN para la solicitud de Licencia Ambiental, debido a la superposición de proyectos en la zona seleccionada por ISAGEN para el desarrollo del proyecto geotérmico.

**Proyecto de Construcción de una Hidroeléctrica en el Río Don Diego:** PNN solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante oficio con número de radicado 20172300005461 del 7 de febrero de 2017, informar a Parques Nacionales Naturales, si se ha allegado a esa Entidad solicitud de Licencia Ambiental para un proyecto de construcción de una hidroeléctrica en el Río Don Diego ubicado en la Ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, a lo cual la ANLA respondió no tener en trámite ningún proceso sobre este particular y tampoco ninguna solicitud a través del Sistema de Información de Licencias Ambientales.

**Proyecto de restauración de ecosistema degradados del Canal de Dique – Plan Hidrosedimentológico Canal del Dique:** PNN se recibió por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante oficio con número de radicado 20174600004072 del 25 de enero de 2017, la solicitud de concepto técnico respecto al proyecto de restauración de ecosistemas degradados del Canal de Dique, para lo que se llevó a cabo una visita a campo durante los días 30 de mayo al 1 de junio de 2017, junto con los profesionales del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y Santuario de Flora y Fauna El Corchal “Mono Hernández”, que tuvo como objetivo evaluar la viabilidad de la ejecución y puesta en marcha del Plan y las posibles afectaciones que se podrían presentar por el desarrollo del mismo proyecto, se observó el funcionamiento del sistema hídrico y la conectividad ecológica entre caños – ciénagas, así como entre ciénaga – ciénaga y se identificaron los flujos de agua dulce desde el Canal del Dique hacia el complejo cenagoso que compone el área protegida de El Corchal.

**Construcción obras de protección litoral y conexión vial en la Isla de Barú, en el sector Mohán – Playetas:** El SPNN solicitó al Departamento Administrativo de Valorización Distrital de Cartagena de Indias, mediante oficio con radicado número 20172300011191 del 27 de febrero de 2017, para que informe a Parques Nacionales sobre el desarrollo y ejecución de las obras de protección costera en el sector de Playetas al interior del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, zona dominada por procesos erosivos que generan el continuo retroceso de línea de costa, hecho que podría generar la eventual fractura de la península de Barú, lo que uniría el Mar Caribe con la Bahía de Barbacoas con la consecuente degradación ambiental por el aporte de sedimentos provenientes del Canal del Dique, a lo que el DAVDC ha respondido con el envío de la información del proyecto sin definir fechas y tiempos para la ejecución de las obras de interés de Parques Nacionales.

**Relimpias en Puerto Bolívar:** PNN solicitó a la Compañía Carbones El Cerrejón mediante oficio con número de radicado 20172300038041 del 30 de junio de 2017, informar a Parques Nacionales Naturales sobre las actividades de Relimpia efectuadas en Puerto Bolívar cerca a la Boca de Bahía Portete, actividades que se encuentran autorizadas bajo Licencia Ambiental, pero que sin embargo, genera incertidumbre y preocupación las afectaciones que tales actividades puedan generar sobre el área protegida, razón por la que junto con profesional del grupo de Gestión e Integración del SINAP, se revisó el expediente del proyecto para generar un nuevo requerimiento a Carbones El Cerrejón.

**Institución Educativa en el PNN Tinigua:** PNN a través de la SGM se emitió el Concepto Técnico 20172300001626 del 28 de julio de 2017 respecto al proyecto “Obras complementarias, sede Juan León de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena”, presentado a la ANLA por la Agencia





para la Infraestructura del Meta, ubicado en jurisdicción del municipio de La Uribe en el Departamento del Meta. El concepto fue complementario al 201720000026 fechado en el mes de marzo del año 2017. Dicho concepto sirvió en parte como insumo para la expedición por la ANLA de la resolución No. 01288 del 17 de octubre de 2017, mediante la cual se otorga una licencia ambiental para realizar algunas obras complementarias y de acabado en el mencionado colegio, entre las que se cuentan las plantas de tratamiento de aguas potable y residual, e instalación de paneles solares, entre otras.

**Carretera Popayán - Isnos:** Desde el SPNN se hizo pronunciamiento sobre trámites ambientales y requerimiento de licencia ambiental para actividades de mantenimiento y arreglo de la vía Popayán - Isnos, en el sector que cruza el PNN Puracé en la denominada ruta 20, tramo Patico - río Mazamoras, mediante oficio 20172300066331 del 14 de noviembre de 2017, mediante el cual se indica que se requiere trámite de Licencia Ambiental para las actividades propuestas.

**Autorización para la Ampliación del Sendero Estero Grande en el PNN Utría.** El Sistema de Parques Nacionales Naturales, mediante correos electrónicos del mes abril del año 2017, a través de la SGM con el Grupo de Infraestructura envió al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental la información relacionada con la construcción del campamento para la construcción del sendero ecoturístico, la cual contiene un plano y un oficio con la descripción de las obras preliminares. Producto de la revisión de dicha información, el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental solicitó el envío de información complementaria y realizó observaciones las cuales fueron remitidas a FONTUR mediante radicado No 20174500024571. Por último mediante oficio No. 20172300063951 de fecha 2 de noviembre de 2017, se dio respuesta a Derecho de Petición radiado por el Contratista que ejecutó el contrato FNT-236-2016 en relación con la definición del lugar exacto donde se deben disponer los lodos y las natas, por lo que PNN reiteró el requerimiento de manera perentoria de retirar del PNN Utría, el sistema de tratamiento de aguas negras instalado acogiéndose a lo descrito en los conceptos técnicos 20172300001076 y 2017230000476.

### **Casos Piloto para la prevención y gestión de conflictos socio ambientales en el marco del Ordenamiento Territorial para el Desarrollo de la Política de Ordenamiento Territorial en la Comisión de Ordenamiento Territorial (DNP – CEI).**

En torno a éste espacio, se participó activamente como apoyo en la construcción de la ficha programa POT/POD Modernos, para la incorporación de las áreas protegidas del SINAP como determinantes ambientales en los planes de ordenamiento territorial municipal, departamental, distrital y metropolitano. Se coordinó espacios para Jornadas de Trabajo Interinstitucional con DNP y reuniones y aportes internos con el GPM, el GGIS, el GSIR y con la DTAM para la formulación de la Ficha KIT de ordenamiento territorial (KIT-Territorial) entre el 4 de mayo y el 7 de septiembre de 2017, logrando emitir el lineamiento “Incorporación de las áreas protegidas del SINAP como determinantes ambientales en los planes de ordenamiento territorial municipal, departamental, distrital, y metropolitano en la PGOT”.

**Agenda Ambiental Interministerial:** PNN en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial se ha cumplido con los Hitos 1 y 2 establecidos en el CONPES 3857 “Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria” y se consolidó con base en aportes realizados por diferentes instituciones incluyendo Parques Nacionales Naturales en las reuniones realizadas entre el 23 de





octubre hasta el 8 de noviembre de 2017 el documento “Criterios técnicos ambientales para la priorización de vías de tercer orden”, cumpliendo así el Hito 2. De igual manera, se ha apoyado la formulación de lineamientos ambientales para la formulación del Plan 50/51 que se pretende desarrollar en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca, en los que muchos de los tramos viales se encuentran al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En concreto se realizó el oficio 20172300059691 del 11 de octubre de 2017, por medio del cual se emite pronunciamiento técnico respecto a la revisión de la localización de proyectos viales de tercer orden que la Agencia de Renovación del Territorio – ART solicitó por intermedio del MADS y formulación de lineamientos ambientales generales, para los mismos.

**Infraestructura asociada a servicios Ecoturísticos** - Apoyo en seguimiento a concesiones ecoturísticas y contratos de prestación de servicios ecoturísticos. Se emitieron conceptos técnicos relacionados con la evaluación de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de los PNN Tayrona y el SFF Iguaque, agua potable e Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) del PNN Tayrona. Así mismo, se realizó reunión de seguimiento el día 2 de febrero de 2017 al contrato de concesión ecoturístico de la Concesión Tayrona con la participación de la Directora General y el Gerente General de AVIATUR, durante los días 27 al 29 de marzo de 2017 se realizó la visita de campo a todo el componente ambiental de la Concesión Tayrona, del 27 al 29 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la reunión de seguimiento y se socializó al nuevo Jefe del área protegida y al nuevo gerente de la Unión Temporal Concesión Tayrona toda la situación ambiental del Parque. Además se realizó acompañamiento al PNN Gorgona del 1 al 3 de marzo de 2017 y un segundo seguimiento del 22 al 24 de agosto de 2017, con el fin de verificar los sistemas de tratamiento de aguas residuales, agua potable y manejo de residuos con el fin de que el Concesionario inicie la operación de los servicios ecoturísticos en la Isla.

**Autorizaciones Evaluación Ambiental:** Como apoyos adicionales a las áreas protegidas y a los proyectos que se pretenden realizar al interior de las mismas, el GTEA apoyó los siguientes procesos:

- a) Evaluación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el Ejército Nacional para la operación de la Base Santa Rosa al interior del PNN Sumapaz.
- b) Autorización del mantenimiento correctivo y preventivo de la línea de 34.5 kv al interior del PNN Chingaza.
- c) Autorización para la ampliación del Sendero Estero Grande en el PNN Utría.
- d) Autorización del traslado de un tanque de agua potable de la cabaña de funcionarios a la infraestructura ecoturística operada por Mano Cambiada.
- e) Autorizaciones de desminado humanitario al interior del PNN Selva de Florencia.

Se emitieron pronunciamientos sobre 29 actuaciones que pudieran afectar las áreas protegidas del sistema, las cuales conllevaron la respectiva autorización o negación según se considerara, tomando en cuenta principalmente el marco establecido en los diferentes planes de manejo del área protegida correspondiente, su zonificación de usos y los regímenes especiales de manejo. Así, de las solicitudes allegadas se estimó que eran pertinentes o podrían llevarse a cabo cuatro (4), se negaron 23, una (1)





se consideró que no eran competencia de PNN por encontrarse fuera del SPNN y en una (1) se brindaron insumos al MADS para responder sobre el inadecuado uso de los recursos naturales. Igualmente las áreas del sistema que más solicitudes de este tipo realizaron fueron en su orden: PNN Sierra Nevada de Santa Marta (8), Corales del Rosario y San Bernardo (3), Farallones de Cali (3), así como Tayrona (2) y Nevados (2).

Finalmente en el marco de la mesa de trabajo entre Parques Nacionales Naturales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se ha requerido el apoyo de la ANLA, para que se permitiera a PNN acceder a la información para mantener actualizadas las bases de datos que al interior de esta Entidad se consultan dentro del proceso de evaluación y seguimiento de los proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al instrumento normativo y técnico descrito en el documento de la mesa de trabajo el cual se refiere a “Establecer los mecanismos de articulación en línea entre los sistemas de información de PNN y de la ANLA para garantizar el efectivo flujo de información para el fortalecimiento del proceso de toma de decisiones de cada entidad”. Sin embargo, la Autoridad Nacional, no ha otorgado usuario y clave de acceso a la plataforma virtual del Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales – SILA y tampoco ha remitido a PNN, la información completa y detallada de los proyectos, para los que se ha requerido conocer el estado actual con el objetivo de actualizar la matriz de proyectos de infraestructura.

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, debe desarrollar procesos sancionatorios iniciados por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas o conocidos por esta dependencia en segunda instancia, con el respectivo impulso procesal, en los tiempos establecidos por la Ley 1333 de 2009, razón por la cual de 131 expedientes, hemos logrado resolver de fondo 125 expedientes y 7 expedientes con impulso de procesal.

Adicionalmente, en el marco de las competencias asignadas mediante el artículo séptimo de la Resolución 0476 de 28 de diciembre de 2012, le corresponde a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas actuar como segunda instancia de los procesos sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales, para lo cual se asignaron tres (3) recursos por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO, los cuales se describen en la tabla:

**Tabla 25. - Recursos asignados a la SGM**

Ítem	Número Expediente	Área Protegida	Infractor	Solicitud	Infracción	Estado
1	DTAO-GJU 14.2.003	PNN Nevados	Heriberto Salinas	Recurso apelación	Cultivos	Resolución No. 102 de 21 de julio de 2017 (Resuelve recurso)
2	DTAO.GJU 14.2.001	SFF Galeras	Carlos Rincones	Queja	Tala	Resolución No. 103 de 25 de julio de 2017 (Resuelve queja)





3	DTAO.GJU 14.2.002	PNN Los Nevados	Alba Nelly Sánchez	Recurso apelación	Ganadería	En evaluación técnica y jurídica
---	----------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	-----------	-------------------------------------

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 2017.

Una actividad y producto, para el cumplimiento de metas de PNN hace referencia a expedir actos administrativos, oficios y memorandos de impulso procesal para los procesos sancionatorios iniciados por la SGM, así mismo el reporte de procesos sancionatorios iniciados por la SGMAP, indicando la fase o etapa del proceso. Con ocasión de los procesos sancionatorios que adelanta la SGMAP en primera instancia, se profirieron las actuaciones administrativas relacionadas en la Tabla.

**Tabla 26. - Actuaciones administrativas para procesos sancionatorios en primera instancia**

Expediente	Presunto Infractor	Actuación
SANC 001-13	C.I. La Samaria	Oficio No. 20172300030441 de 22 de mayo de 2017. Respuesta petición Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, informando el estado actual del proceso sancionatorio.  Informe Técnico de Criterios de Sanción radicado No. 20172300001676 de agosto 1 de 2017.
SANC 002-13	C.I. Banapalma	Memorando No. 20172300004223 de abril 27 de 2017. Solicitud informe de criterios de sanción del proceso.  Memorando No. 20172300005293 de mayo 25 de 2017. Solicitud al Grupo de Planeación del Manejo de la expedición informe de criterios del proceso – Medidas Correctivas o Compensatorias.  Oficio No. 20172300030441 de 22 de mayo de 2017. Respuesta petición Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, informando el estado actual del proceso sancionatorio.  Informe Técnico de Criterios de Sanción radicado No. 20172200003743 de agosto 28 de 2017.

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 2017.

Parques Nacionales Naturales, desde las SGM en el año 2017, logró asignar tres (3) recursos por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO, teniendo en cuenta las funciones asignadas a través de la Resolución No. 476 de 2011, los cuales se describen a continuación y su estado:

1. DTAO-GJU 14.2.003. PNN Los Nevados. Heriberto Salinas. Recurso apelación. Cultivos. Resolución No. 102 de 21 de julio de 2017 (Resuelve recurso).
2. DTAO.GJU 14.2.001. SFF Galeras. Carlos Rincones. Queja. Tala. Resolución No. 103 de 25 de julio de 2017 (Resuelve queja).
3. DTAO.GJU 14.2.002. PNN Los Nevados. Alba Nelly Sánchez. Recurso apelación. Ganadería. En evaluación técnica y jurídica.

Así mismo, el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, es uno de uno de los portales de información para el control de la normatividad ambiental, creado por el Congreso Nacional mediante





la expedición del nuevo régimen sancionatorio ambiental contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, cuyo objetivo es publicar los nombres de las personas naturales o jurídicas sancionadas por las autoridades ambientales por la comisión de infracciones ambientales consistentes en el incumplimiento de normas ambientales o de actos administrativos, o la generación de un daño al medio ambiente, actualmente, se cuenta con la información reportada en dicha plataforma.

Igualmente la subdirección de gestión y manejo, desarrollo articuladamente entre las Direcciones Territoriales y la Oficina de Gestión del Riesgo, la intervención de manera eficaz y oportuna en aquellas zonas donde se hayan identificado y priorizado presiones, así:

**Dirección Territorial Amazonía:** En trabajo realizado en Leticia, el 2 de agosto de 2017, con asistencia de Funcionarios de CORPOAMAZONIA, Jefes/Profesionales de áreas protegidas (PNN Cahuinari, PNN Amacayacú, PNN La Paya, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Río Puré), funcionarios y profesionales de Dirección Territorial Amazonia (DTAM) y la SGM – GTEA, se coordinó las acciones necesarias para avanzar en el desarrollo de acuerdos específicos para la gestión encaminada a conservación y desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana en temas de ordenamiento territorial y Vigilancia y Control, y se revisó los avances y las necesidades de articulación entre la Dirección Territorial Amazonia y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. Por otra parte, el 10 de agosto de 2017, junto con el líder temático de la DTAM, se orientó al equipo técnico del PNN Chiribiquete en la elaboración y análisis de los insumos para la consolidación del documento Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control.

**Dirección Territorial Pacífico:** El 1 de septiembre de 2017, desde el GTEA se tuvo reunión con la con el fin de revisar el planteamiento de una ruta de trabajo para la elaboración de los protocolos de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico. Adicionalmente, en esa misma fecha en Bogotá, con la asistencia de PNN Nivel Central y PNN Gorgona- CMAR, Comisión Colombiana del Océano, DIMAR, Universidad del Valle Armada Nacional, se participó en el Taller modelo conceptual PNN Gorgona- CMAR, liderado por el programa Colombia de Wildlife Conservation Society (WCS).

Se han presentado cuatro (4) reportes relacionados con las actuaciones adelantadas en procesos sancionatorios y desde la línea temática de Prevención, Vigilancia y Control. Como elemento que nutre el ejercicio de Autoridad Ambiental, desde el GTEA se ha apoyado la elaboración de cinco (5) Informes de valoración de afectación ambiental, dentro de los incidentes de Reparación Integral en los procesos penales que adelantan los jueces de la República y que lidera la OGR, específicamente en los siguientes temas: Fabio Granada, por construcciones no lícitas en el PNN Farallones de Cali; Ernesto Giraldo, por minería ilícita en el PNN Farallones de Cali e Hilde Muñoz y otros por minería ilícita en el PNN Puracé; Jorge Rosales y otros, por pesca ilícita en área marina protegida en el SFF Malpelo; Manuel J. Acosta y otros, por ocupación de áreas de especial importancia ecológica en el PNN Farallones de Cali. De igual manera se apoyó la comisión conjunta con la Fiscalía General de la Nación (Fiscal 76 especializado) y el Batallón de Infantería de Selva No. 45 “Prospero Pinzón” en operativo





para determinar la ocurrencia de unos hechos de explotación ilícita de minerales en el departamento del Guainía; como resultado del mismo se emitió el concepto técnico N° 20172300000446 de marzo 21 de 2017.

La Subdirección de Gestión y Manejo SGM de PNN, realiza informes trimestrales de análisis de las acciones implementadas, se presentaron los avances en materia de actualización en el Formato 34 de Prevención, Vigilancia y Control; en este sentido se realizó el documento: “Análisis de presiones y priorización, teniendo como insumos los resultados de reporte de SICO – SMART y el Análisis de Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS”. Adicional, se realizó la revisión de los documentos Protocolos de prevención, vigilancia y control, por lo anterior en la siguiente tabla se relaciona la validación de los protocolos de PVC en las AP del sistema así:

**Tabla 27. - Relación de validación o no, de Protocolos de Prevención, Vigilancia y Control**

Área Protegida	Documento Validación	No y Fecha
PNN La Macarena	Concepto T validando	20172300002503 – Marzo 21 - 2017
PNN Amacayacú	Solicitud de ajustes	Correo electrónico – Mayo 30 de 2017
PNN Río Puré	Memorando validando	20172300005383 – Mayo 30 de 2017
PNN CRSB	Memorando validando	20172300003783 – Abril 12 de 2017
SFF Guanentá Río Alto Fonce	Memorando validando	201723000002533 – Junio 06 de 2017
PNN Catatumbo Bari	Solicitud de ajustes	20172300005413 – Junio 30 de 2017
ANU Los Estoraques	Memorando validando	20172300007313 –Agosto 18 de 2017
PNN Corales de Profundidad	Memorando validando	20172300007183 –Agosto 15 de 2017
PNN El Cocuy	Memorando validando	20172300007233 –Agosto 17 de 2017
PNN Pisba	Memorando validando	20172300007343 –Agosto 22 de 2017
PNN Tamá	Memorando validando	20172300007333 –Agosto 22 de 2017
PNN Tayrona	Memorando validando	20172300007203 –Agosto 17 de 2017
SFF Iguaque	Memorando validando	20172300007123 –Agosto 14 de 2017
PNN Chingaza	Memorando validando	20172300009663–Noviembre 8 2017
PNN Cordillera d los Picachos	Memorando validando	20172300009933- Noviembre 8 2017
PNN Cueva de los Guacharos	Memorando validando	20172300009673–Noviembre 8 2017
PNN El Tuparro	Memorando validando	20172300009883–Noviembre23 2017
PNN Farallones de Cali.	Memorando validando	20172300009643–Noviembre 8 2017
PNN Orquídeas	Memorando validando	20172300009633–Noviembre 8 2017
PNN Serranía de Chiribiquete	Memorando validando	20172300010053–Noviembre 30 2017

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre de 2017

Por otra parte el GPM de la SGM de Parques Nacionales Naturales estableció la periodicidad del indicador quinquenal, que permite medir el porcentaje de avance de especies o ecosistemas como objeto de conservación del SPNN y con presión por uso y aprovechamiento conforme a los criterios de sostenibilidad, por lo que se continúa reportando la línea base (calculada a 2015) que corresponde a tres (3) de los siete (7) biomas priorizados que presentaron mejora en su condición de estado, los cuales son: Bosque Húmedo Sub-Andino, Vegetación Arbustiva y Herbácea de páramo, y Selva Húmeda Tropical, resaltando que los siete (7) biomas priorizados son: Vegetación Arbustiva y





Herbácea De Páramo, Matorral Seco, Bosque Seco, Bosque Húmedo Sub-Andino, Bosque Inundable, Selva Húmeda Tropical Y Manglar.

Ahora bien en el en el marco del proyecto Financiado por Ecopetrol, se realizó la orientación para la elaboración de cartilla que consolida el proyecto, así mismo en el marco del proyecto financiado por ISAGEN en cumplimiento a lo expuesto en la medida de compensación por parte de la ANLA, se verificó la implementación de acciones de restauración ecológica en 153 hectáreas del PNN Yariguíes, y con respecto al proyecto KFW se ha apoyado a las áreas de la DTAN en la formulación de los diseños de monitoreo, finalmente se apoyó, la formulación de un proyecto para los parques PNN Macarena y PNN Tinigua, para ser financiados por parte de la Fundación de los Parques olvidados del mundo. Adicional a lo anterior se finalizó el informe que consolida las intervenciones de restauración ecológica realizadas en el segundo semestre en la vigencia del año 2017, este documento incluye la verificación en campo de estas implementaciones para los parques: PNN Serranía de los Yariguíes y PNN Chingaza. Para la construcción del documento se revisaron los anexos que presentan las AP y las DT así como trabajo de campo.

En cuanto a hectáreas en restauradas, la SGM con el grupo de planeación y manejo GPM se obtuvo un acumulado de 15807,28 ha restauradas, así mismo, se realizó un documento de análisis de seguimiento a los proyectos en ejecución en el marco de los acuerdos firmados con campesinos y se realizó una jornada con el PNN Alto Fragua Indi Wasi donde se avanzó en los diseños de monitoreo a los acuerdos

Además la SGM con el Grupo de Planeación y Manejo GPM acompañó la formulación e implementación de los siguientes proyectos:

1. Implementación de Acciones de Restauración Ecológica en áreas de recarga hídrica de Los Parques Nacionales Chingaza, Nevados, Tinigua, Macarena, Sierra Nevada de Santa Marta y Farallones de Cali.
2. Proyecto de Restauración ecológica participativa del PNN Munchique.
3. Proyecto de restauración ecológica participativa PNN Cordillera de los picachos.
4. Proyecto de restauración ecológica participativa PNN Alto Fragua Indi Wasi.
5. Integración regional de áreas protegidas marino costeras del Pacífico Sur de Colombia y del Pacífico Norte de Ecuador como estrategia de conservación y resiliencia al Clima.
6. Implementación de acciones de restauración ecológica participativa en áreas afectadas por cultivos de uso ilícito que generen beneficios a las comunidades locales del municipio de Tumaco-Nariño.

Otros avances significativos durante la vigencia 2017, efectuados desde la SGM de PNN se desarrollaron de tal forma, que en el marco de la mesa Nacional de Recursos Hidrobiológicos del Grupo interno de trabajo UOT, se organizaron y desarrollaron cuatro (4) reuniones que permitieron: Realizar la primera de reunión el día 28 de febrero del año 2017 y cuyo objetivo permitió, i) Definir los





lineamientos jurídicos del uso y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en el marco de los acuerdos de restauración de la estrategia de UOT, ii) Conocer el estado de avance de procesos asociados al manejo del recurso hidrobiológico en PNN, a nivel local y a nivel nacional y definir el plan de trabajo de la mesa para el 2017.

Finalmente durante la cuarta (4) hubo reunión se realizó entre el 20 y el 22 de septiembre y tuvo como objetivos: i) Identificar los requerimientos técnicos y tecnológicos que le permitan a la entidad obtener información de calidad sobre el estado de los recursos hidrobiológicos pesqueros o presionados por uso en PNN, que oriente de manera efectiva el manejo y conservación de estos recursos en el largo plazo, ii) Conocer los avances de las áreas protegidas marinas en la evaluación de integridad ecológica, monitoreo y restauración de ecosistemas marinos. iii) Definir la viabilidad de la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas en la evaluación de integridad ecológica y la restauración de ecosistemas marinos, en áreas protegidas marino costeras e insulares de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Esta reunión contó con la participación de cuatro invitados externos a nivel de doctorado con cinco presentaciones asociadas a los cinco temas tratados en la agenda.

Durante el año 2017, se logró iniciar el ejercicio piloto de ordenamiento de RHB pesqueros con comunidades negras del PNN Sanquianga, para lo cual se tiene los siguientes avances:

- Dos jornadas de trabajo con el equipo de las áreas protegidas y la Dirección Territorial Pacifico DTPA.
- Análisis de la información de SIPEIN realizada por dos biólogos marinos y Guarda Parques voluntarios de la SGM.
- Socialización de los resultados en la mesa Nacional de RHB.
- Elaboración del informe final y diseño de dos pendones con los principales resultados, y con esta información se construyó una propuesta preliminar de ordenamiento que deberá ser revisada y discutida con el equipo mixto y las comunidades del área protegida.

Así mismo el día quince (15) de noviembre del año 2017, se inició el ejercicio piloto de ordenamiento de la pesca de subsistencia de VIPIS, con la contratación de dos biólogos marinos para el procesamiento de la información de monitoreo SIPEIN. Ahora bien a partir del piloto de ordenamiento de RHB, el cual se ha basado en los resultados de la información del monitoreo biológico pesquero de SIPEIN, así como de la información colectada a través del censo socioeconómico realizado en 2016 por el equipo mixto del PNN Sanquianga, se construyó el documento de avance de la regulación del uso y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos pesqueros del PNN Sanquianga.

Adicionalmente, a partir de la información del censo socioeconómico que realizó el área protegida, y cuya información alimento el plan de manejo en actualización, fue posible realizar otros cálculos complementarios que permitieron hacer estimaciones de las capturas totales de recursos hidrobiológicos en el área protegida, y de las ganancias por esta actividad. Así con base a lo anterior, se hicieron comparaciones entre estos valores y los obtenidos por el SIPEIN, y aproximaciones a la





realidad de la cuantificación de los recursos hidrobiológicos extraídos y de los beneficios económicos y de seguridad alimentaria que genera el área protegida. A la par la ruta plantea el desarrollo de un componente de diagnóstico, otro de ordenamiento y por último de plan de acción, y se consideró necesario presentarla así, porque es difícil plantear solo el desarrollo de ejercicio de ordenamiento, sin primero desarrollar un diagnóstico y después plantear un componente estratégico que permita evaluar el ejercicio.

En cuanto a unidades de pesca que afectan las áreas protegidas del sistema de PNN, desde la SGM, participaron en reunión realizada el día 29 de agosto del año 2017, el cual tuvo como objetivo, conocer la iniciativa de Nacionales Unidas para el medio ambiente y la NASA en el marco del cumplimiento del ODS 14, con el fin de buscar la forma de fortalecer el país en la generación y gestión del conocimiento de los océanos y aportar al cumplimiento del ODS14, adicionalmente se formuló la propuesta de proyecto denominada “Fortalecimiento de capacidad en la tecnologías de restauración de corales a partir de la experiencia de Indonesia” en el marco de la cooperación con Filipinas e Indonesia, a través del Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales de PNN para gestión de recursos con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional.

Igualmente la Subdirección de Gestión y Manejo (SGM), y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales (SSNA), quien es la subdirección que lidera este proceso en la entidad, es quien proyectó inicialmente, que las Alianzas Público Privadas en el marco del ecoturismo se pudieran explorar en diez (10) áreas protegidas mencionada a continuación: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario, PNN Amacayacú, PNN Nevados, PNN Chingaza, PNN Utría, PNN Tuparro, VIPIS y Bahía Málaga. Por lo anterior, la SGM adelantó el acompañamiento en campo a los estructuradores en el PNN Tayrona con el fin de apoyar al área protegida en la socialización de la dinámica y así favorecer una estructuración del negocio acorde con la realidad del área protegida. En este sentido, desde la SGM se generó conjuntamente con el Grupo de Trámites la construcción de los mínimos que debe contener la propuesta técnica de proyecto. Por otra parte, en el marco de la coordinación del grupo de turismo sostenible del CMAR, se llevó a cabo reunión virtual el día 15 de noviembre en la que se estableció y coordinó los resultados y productos referentes al proyecto UNESCO estableciéndose plan de trabajo 2018.

En cuanto a las áreas protegidas con vocación ecoturística, la orientación técnica que la SGM con el Grupo de Planeación y Manejo GPM, dirige en las áreas protegidas se hace a través de la implementación de la guía para la planificación del ecoturismo. Es así como durante el transcurso del año se apoyó en su ejercicio de planeación ecoturística, ya sea actualización, implementación y/o seguimiento a los Parques Cueva de los Guacharos, Farallones de Cali, Sumapaz, Tinigua, El Tuparro, Nevado del Huila, Pisba, Gorgona, Otún Quimbaya, Tatamá, Macarena, Macuira, Amacayacú, El Cocuy, Utría, Corales del Rosario, Galeras, Malpelo, Isla de La Corota, Flamencos, ANU Los Estoraques, Sierra Nevada de Santa Marta, VIPIS, Katíos, Iguaque y Tayrona. De las anteriores áreas protegidas mencionadas vale la pena mencionar que en el caso de Tinigua, Sumapaz, Nevado del





Huila, Pisba, Tatamá y Katíos, no son áreas que tengan vocación ecoturística, pero se está revisando la posibilidad de que dichas áreas desarrollen ecoturismo.

Por parte de la SGM con el Grupo de Planeación y Manejo, se elaboró documento de apoyo, el cual contiene las evidencias de acompañamiento y gestión para la suscripción de acuerdos en el marco del Uso, Ocupación y Tenencias en las áreas protegidas del SPNN, y a partir del documento generado, se concluye:

- Es fundamental desarrollar una estrategia de planificación del ecoturismo de manera integrada y articulada entre el PNN Tinigua y el PNN Sierra de la Macarena, los intereses en común, reflejo de su cercanía, de compartir contextos regionales y locales muy similares, permiten establecer conjuntamente una estrategia que permita desarrollar el ejercicio de ordenamiento ecoturístico como estrategia de conservación, se restaure de manera participativa las áreas degradadas y amplíe la oferta ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- La estrategia de integrar el ecoturismo en el marco de la restauración ecológica participativa en el PNN Tinigua es posible siempre y cuando se aclaren y definan aspectos jurídicos sobre el estado actual de la propiedad o si hay conflictos de propiedad o la existencia de algún interés del propietario u ocupante en desarrollar el acuerdo de restauración.
- Se concluye de esta primera entrada que existen en algunos casos condiciones favorables que el paisaje ofrece, sin embargo se requiere diseñar una red de atractivos que impulsen la dinámica turística, por lo tanto, será necesario fortalecer las salidas de campo y las conversaciones con las comunidades campesinas para implementar acuerdos de conservación y/o restauración.

Por último, para su verificación, en el documento se presenta un ejercicio aplicado (piloto) en dos áreas protegidas (PNN Sierra de la Macarena y PNN Los Nevados) las cuales presentan características determinantes y cuentan con un rango de influencia en la población local, regional e itinerante (visitantes).

#### **Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.**

##### **Subprograma 3.4.1: Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.**

La Subdirección de Gestión y Manejo (SGM), cumplió la meta acumulada que permite definir las veintiséis (26) áreas protegidas con Valores Objeto de Conservación VOC y que para el año 2017 se fijó la meta de siete (7) AP de las siguiente manera:

Dirección Territorial Orinoquia (DTOR): PNN Chingaza VOC (Oso de Anteojos y Periquito), Dirección Territorial Andes Noroccidentales DTAN: PNN Tamá VOC (Monitoreo Pauxi), PNN Pisba VOC (Oso),





SFF Iguaque VOC (Venado), SFF Guanentá VOC (Diseño de monitoreo de *Polylepis quadrijuga*), Dirección Territorial Andes Occidentales: PNN Nevado del Huila VOC (Aves), PNN Orquídeas VOC (Informe de análisis datos de monitoreo según el programa de monitoreo).

Adicional a la información antes suministrada desde la SGM de PNN, con el GPM se encuentra encargado de administrar los datos cargados a la plataforma SULA, por lo tanto frente a esta gestión desagregamos los avances que a treinta y uno (31) de diciembre del año 2017 hemos efectuado:

1. Capacitación y administración de usuarios: Se realizaron talleres y reuniones presenciales/virtuales de capacitación en SULA a 6 Direcciones Territoriales y 42 áreas protegidas. Adicional, se realizó el taller nacional de monitoreo e investigación en el que se capacito sobre los avances del sistema y funcionamiento a 6 Direcciones Territoriales y 13 áreas protegidas.
2. Temáticas, estructuras de datos, dominios controlados, el cálculo de indicadores: Se crearon 30 nuevas estructuras para el ingreso de información desde las AP en las temáticas de restauración, organismos, presiones, investigaciones, recurso hídrico y recurso hidrobiológico.
3. Seguimiento a los productos que genera la herramienta: A 2017 se cuenta con 429.804 registros en SULA de 34 áreas protegidas: Alto Fragua, Amacayacú, Cahuinari, Chingaza, Churumbelos, Cocuy, Colorados, Corales de Profundidad, Corales del Rosario, Estoraques, Farallones, Flamencos, Galeras, Gorgona, Guanentá, Iguaque, Isla de Salamanca, La Paya, Los Katíos, Macuira, Munchique, Nevados, Old Providence, Otún Quimbaya, Picachos, Pisba, Puracé, Sanquianga, Tama, Tayrona, Tinigua, Tuparro, Utría y Yarigües . Actualmente se cuenta con un total de 56 estructuras de datos creadas en SULA de 10 temáticas, las temáticas que tienen mayor cantidad de registros son recurso hidrobiológico / SIPEIN, coberturas e integridad ecológica con un 91% de los registros (393.983). Las restantes temáticas representan un 8.3% del total de registros (35.821), entre las que se destaca la temática de organismos / aves con mayor cantidad de registros (11.362), seguida por investigación / flora (6.031).
4. Articulación de lineamientos: Se participó en varias reuniones con el fin de avanzar en la articulación entre las 2 herramientas Sico Smart y SULA.
5. Articulación con el sistema de información de biodiversidad (SIB): Se realizaron reuniones con el fin de que los datos de PNN se vean en el SIB a través de la temática de investigaciones con las plantillas de registros biológicos y listados taxonómicos y en el monitoreo mediante la plantilla de eventos de muestreo y la de registros biológicos.

Así mismo, fue elaborado a partir de la consolidación de información relacionada con estado de avance en la formulación, número y tipo de VOCs que se están monitoreando, especies amenazadas como VOC, número de diseños de monitoreo y protocolos de línea base formulados y por formular, número y tipo de presiones, así como de acciones de manejo que se están monitoreando y cargue de datos en SULA.





En el Sistema de Información SULA, se cargaron 1626 registros para los datos registrados por el SFF Guanentá y actualmente se visualizan gráficas para número de individuos por parcela, densidad por parcela y número de individuos por clase de estado de los datos cargados por el PNN El Cocuy para el monitoreo de *Espeletia cleefii*. Finalmente es importante destacar que durante 2017, se avanzó en el análisis y divulgación de los resultados obtenidos en el SFF Guanentá, lo cual permitió socializar los resultados en el simposio “Avances de la investigación y monitoreo de la flora como aporte al manejo y la toma de decisiones en Parques Nacionales Naturales” del IX Congreso Colombiano de Botánica”. En el SFF Guanentá se ha registrado información para las especies *Espeletia incana*, *Espeletia boyacensis* y *E. congestiflora*.

Además durante el año 2017 se aprobaron un total de seis (6) programas de monitoreo y siete (7) portafolios de proyectos de investigación, para un total de trece (13) documentos aprobados. Así:

- Programas de monitoreo: 1. SFF Iguaque; 2. PNN Los Nevados; 3. ANU Los Estoraques; 4. PNN Tinigua; 5. PNN Amacayacú y 6. PNN El Corchal.
- Portafolios de proyectos de investigación: 1. SFF Iguaque; 2. PNN Old Providence McBean Lagoon; 3. SFF El Corchal "Mono Hernández"; 4. SFF Los Colorados; 5. PNN Los Nevados; 6. PNN Pisba y 7. SFF Los Flamencos.

Igualmente la Subdirección de Gestión y Manejo, se determinaron priorizar dos (2) VOC los cuales describimos los avances a continuación:

<p><b>VOC Frailejones:</b> El PNN El Cocuy ha realizado el registro de datos en campo entre los años 2007 y 2016, para el diseño de monitoreo “Estado y densidad poblacional <i>Espeletia cleefii</i>”. Así mismo y dando cumplimiento al compromiso institucional de cargar los datos de monitoreo en el Sistema de Información de Monitoreo de Parques Nacionales Naturales SULA, actualmente el PNN El Cocuy cuenta con el conjunto de datos correspondiente a los registros realizados durante los últimos diez años. Se tienen algunas conclusiones con respecto a la floración, el mayor número de individuos se registró en 2009 y 2012 con 39 y 41 individuos respectivamente, mientras que para los años 2015, 2016 y 2017 no se registraron floración en ningún individuo. Se destaca que para 2010 solo se observó floración en tres individuos de</p>	<p><b>VOC Aves:</b> En SULA se cuenta con lotes de datos de censos de aves con diferentes metodologías usadas en las AP, por lo tanto el alcance del análisis es a nivel de índice de riqueza. En cuanto a la abundancia se planteó usar el esfuerzo de muestreo, sin embargo, no todos los datos tienen este esfuerzo lo que dificulta estandarizar a la variación de la abundancia según el esfuerzo de muestreo.</p>
---	---





la parcela Cocuy\_B. Se concluye que el mayor número de individuos, densidad y floración se presentó en las parcelas ubicadas en el costado de Tame, lo cual inicialmente se atribuye a las condiciones micro-climáticas con influencia de los llanos orientales y de las condiciones del suelo, lo cual debe ser estudiado en detalle. Es necesario ahondar en el estudio de la floración y reclutamiento de individuos, dado que es preocupante el bajo porcentaje de floración registrado desde el año 2013 al presente.

### Subprograma 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistema de gestión y mecanismo de evaluación.

Desde la SGM con el Grupo de Planeación y Manejo, se ha permitido contar con doce (12) documentos de verificación técnica correspondientes a: SFF Iguaque, PNN Old Providence, PNN Tamá, SFF Los Colorados, PNN Tinigua, SFF El Corchal, PNN Alto Fragua, PNN Amacayacú, PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Utría, PNN Cueva de los Guacharos y PNN Catatumbo Barí.

Así mismo las gestiones con respecto a los instrumentos de planeación la SGM cuenta con:

1. Seis (6) Planes de Manejo adoptados: PNN Cordillera de Los Picachos, PNN Chingaza, PNN Los Nevados, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Corales de Profundidad y Área Natural Única los Estoraques.
2. Tres (3) Planes de Manejo trasladados a la OAJ para trámite del proceso de adopción: SFF Otún Quimbaya, PNN Tama y SFF Guanentá Alto Rio Fonce.
3. Dos (2) planes de manejo con observaciones de jurídica luego de haber sido trasladados: SFF Iguaque y PNN Serranía de la Macarena.
4. Ocho (8) Planes de Manejo con DVT aprobados y pendientes de traslado a la OAJ previo cumplimiento de aprobación de anexos al documento (Portafolio de Investigación/ Plan de Monitoreo/ GDB): SFF Los Colorados, PNN Tinigua, SFF El Corchal, PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Alto Fragua, PNN Amacayacú, REM PNN Utría y PNN Cueva de Los Guácharos.
5. Dos (2) Planes de Manejo protocolizados, con DVT aprobados y pendientes de traslado a la OAJ previo cumplimiento de aprobación de anexos al documento (Portafolio de Investigación/ Plan de Monitoreo/ GDB):
  - PNN Catatumbo Bari (El documento surtió proceso de consulta previa logrando su protocolización).
  - PNN Old Providence (El documento surtió proceso de consulta previa logrando su protocolización).





6. Un (1) Plan de Manejo formulado con la comunidad, listo para adopción conjunta: PNN Sanquianga. En 2016 este plan de manejo se reportó con documento de verificación técnica en su versión institucional, para proceder al trabajo con la comunidad. Durante 2017 el equipo mixto, conformado por Parques Nacionales y los consejos comunitarios del parque trabajaron en los tres componentes del instrumento de planeación, y en diciembre lo entregaron en su totalidad. Está listo para ser adoptado conjuntamente.
7. Dos (2) planes de manejo con DVT en elaboración, correspondientes a: RNN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete.

Desde la SGM para la vigencia 2017, ha aplicado herramientas de efectividad ajustada bajo sus tres (3) temporalidades, y se priorizó en las (35) áreas protegidas pendientes del ciclo de aplicación del año 2016. En este sentido, los resultados de efectividad fueron revisados, ajustados y validados bajo sus tres (3) temporalidades para las 35 áreas protegidas programadas que sumadas a las 24 áreas protegidas del año 2016 da un total de 59 áreas protegidas.

Por otra parte, para cada uno de los componentes del Programa Lista Verde se cuenta con la homologación del AEMAPPS al Green List. Sumado a esto, se revisaron y ajustaron en conjunto con WWF los planes de mejoramiento del PNN Tatamá, SFF Galeras y el PNN Gorgona. Los anteriores planes, fueron socializados en el taller “Implementación de la Lista Verde de Áreas Protegidas y conservadas en Colombia: evento de lanzamiento proyecto UICN y capacitación al grupo de expertos” realizado los días 18 y 19 de octubre de 2017. Adicional, desde el Grupo de Apoyo PNN – WWF se presentaron los criterios propuestos para priorizar áreas protegidas para la aplicación del Estándar Lista Verde, lo cuáles fueron ajustados de acuerdo a los comentarios del Grupo de Expertos. Los criterios validados en el taller realizado en octubre de 2017 con el Grupo de Expertos fueron aplicados sobre las 56 áreas protegidas del SPNN que no pertenecen a la Lista Verde, teniendo así como resultado inicial un primer grupo de áreas protegidas, sobre el cuál desde Parques Nacionales se priorizaron siete (7) para ser analizadas y discutidas con el Grupo de Expertos en el espacio de trabajo programado para el primero de diciembre de 2017. De éstas siete (7) áreas protegidas presentadas desde Parques Nacionales, el Grupo de Expertos seleccionó cuatro (4) áreas de éstas (SFF Guanentá, PNN Chingaza, PNN Los Katíos y PNN Cahuinari) y 1 área por su iniciativa (SFF Malpelo).

En el último trimestre, se elaboró los estudios previos para la contratación del sistema de ecoturismo financiado por el proyecto KfW, el cual contempla los componentes de pasarela de pagos, REPSE, registro de prestadores de servicios ecoturísticos, divulgación y promoción de Parques con ecoturismo. Adicional, se gestionó la obtención de cámaras trampa para ser incorporados como proyectos de acuerdos de UOT con la comunidad para el monitoreo participativo y se coordinó el desarrollo del dashboard, donde se visualiza los resultados de la Entidad para el periodo 2012 a 2016, con el objetivo de dar a conocer los datos en la plataforma de datos abiertos del Estado.

Por otra parte, se articuló el desarrollo de Orfeo a la aplicación de comisiones, con el fin de que permitiera optimizar y estandarizar el proceso de solicitudes de comisiones a nivel nacional. En el





transcurso de los meses de agosto a septiembre, se orientó el proceso de certificaciones, para el mes de diciembre sale al público las del SINAP. Por último, se actualizó la página de SIAC con datos de UOT, y biodiversidad del SINAP para la divulgación de datos institucionales. Desde la SGM se asistió al encuentro de líderes de calidad realizado los días 13,14 y 15 de marzo. Así mismo, se apoyó la capacitación de Equipos de Medición, dictada a 18 personas entre líderes de calidad y profesionales de las Direcciones Territoriales. Para la Auditoria externa realizada por el ICONTEC, se acompañó los procesos de Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales y Coordinación del SINAP. Como resultado de lo anterior, se tuvo un concepto favorable para la aprobación de la recertificación de Parques Nacionales Naturales de Colombia bajo las normas NTCGP1000:2009 y NTC ISO 9001:2008 y finalmente en el último trimestre, se apoyó en la revisión del mapa de riesgos para los procesos administración y manejo y coordinación del SINAP de las territoriales y Nivel Central. Así mismo se trabajó en la nueva matriz de seguimiento de mapa de riesgos para la vigencia 2018 para el proceso de Administración y Manejo, con el contexto estratégico. Por último, se asistió a la capacitación de la Actualización de la Norma ISO 9001-2015.

## 5. DIRECCIÓN GENERAL

### Oficina Asesora de Planeación

Desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP) durante el la vigencia 2017, se han resaltado los principales logros que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, y específicamente al subprograma 3.4.3 denominado “Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación”, y que incluye entre otras temáticas las relacionadas con:

- Planeación física y Financiera de la entidad.
- Seguimiento a la Gestión Institucional.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Gestión de proyectos
- Seguimiento a la Formulación, implementación y Evaluación de Políticas.

Porcentualmente la OAP logro avanzar en 92,03 % en cuanto al cumplimiento de resultados programados para el aporte de la meta del subprograma 3.4.3, por lo anterior en la siguiente tabla reportamos los avances por estrategias que aportaron durante la presente vigencia:

Tabla 28. - Estrategias Sistema de Planeación - PNN

Estrategia	Avance
Sistema de Gestión de Calidad	10%
Modelo Estándar de Control Interno	10,2%





Estrategia	Avance
Formulación, reformulación o actualización de los planes de manejo.	25%
Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos	10%
Articulación de las herramientas de planeación institucional; entre sí, con las del sector y el gobierno en general	6,3%
Aplicación del análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas (AEMAPPS)	15,6%
Seguimiento y evaluación de la gestión institucional a partir de la formalización del sistema de indicadores de la entidad	14,1%
<b>Avance 2017</b>	<b>92,03%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – diciembre de 2017

De otra parte la OAP durante el año 2017, efectuó el seguimiento, acompañamiento y validación para que la entidad fuese, recertificada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, en las normas técnicas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, igualmente se inició el proceso de transición y actualización del sistema bajo la norma NTC ISO 9001:2015. Se actualizó la metodología de administración de riesgos y oportunidades (procedimiento, política, instructivo y mapa de riesgos), se asesoró y acompañó la actualización del mapa de riesgos en los tres niveles de gestión, que incluye los riesgos institucionales y de corrupción.

Ahora bien en cuanto a la formulación de los proyectos de inversión, en 2017 se realizó la reformulación de dos proyectos de inversión de la Entidad a través de la metodología MGA Web, los cuales iniciarán su ejecución en la vigencia 2018, estos son:

- Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, BPIN 2017011000179
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa de Parques Nacionales Naturales para el cumplimiento de su objeto misional, BPIN 2017011000165.

Además con respecto al seguimiento a los proyectos de inversión, estos se realizan a través del reporte de avances en el SPI durante el cuarto (4) trimestre, se realizó el reporte de los avances cualitativos y cuantitativos, de la ejecución física y presupuestal de los cuatro (4) proyectos que actualmente tiene la entidad, divididos en dos (2) de fortalecimiento y dos (2) de administración. De igual manera se realizó el reporte de los nueve (9) indicadores de SINERGIA. Adicionalmente en cuanto al seguimiento a los proyectos de cooperación, se revisó y analizó la información de reporte de seguimiento trimestral remitida a la OAP por las dependencias y se elaboraron los respectivos informes trimestrales de seguimiento. En el año 2017 se elaboraron los informes correspondientes a los trimestres I) de enero a marzo, II) de abril a junio y III) de julio a septiembre, de otra parte con el fin de





fortalecer los procesos de seguimiento a los proyectos de inversión y cooperación, se elaboró una propuesta de procedimiento para el proceso de negociación, formulación, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos de cooperación.

Además, respecto a los informes finales de ejecución anual de los proyectos de inversión financiados con recursos del FONAM, se elaboró el informe final de seguimiento 2016 del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de PNN para un eficiente y efectivo cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo”, el cual está basado en la cadena de valor, verificando el cumplimiento de las actividades, productos y metas asociadas a los siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) que fueron adicionados al referido proyecto en la vigencia 2016.

Igualmente, desde la OAP se realizaron y gestionaron trámites presupuestales en SUIFP tales como: adiciones presupuestales, cartas de modificación, actualización de proyectos de inversión, anteproyecto presupuesto y cuota de distribución 2018, entre otros. Del mismo modo, en la vigencia 2017 la OAP gestionó la actualización y cargue de información en el sistema SUIFP, relacionada con (i) la actualización de proyectos de inversión a decreto de liquidación 2017, (ii) la actualización de los proyectos de inversión vigentes en la Entidad, a fin de programar su cierre a 31-12-2017 o su continuidad para 2018 según corresponda.

En cuanto a la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, desde la oficina se lideraron las siguientes actividades:

- Dos (2) sesiones de trabajo de una semana cada una con los asesores técnicos el ICCF, llevadas a cabo en julio 18-21 de 2017 y del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017.
- Cinco (5) sesiones de trabajo con el Comité de Formulación del PEI.
- Ocho (8) sesiones de trabajo con las subdirecciones SGM, SSNA y los grupos GPS y GCEA.
- Cuatro (4) Reuniones de trabajo con el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se elaboró el archivo Excel “Mapa de Indicadores como insumo a la formulación del PEI y el POA 2018.

A partir de estas actividades y tomando como base, las líneas estratégicas y los objetivos de estratégicos aprobados por el Comité Directivo Ampliado, se elaboró la propuesta del documento del Plan Estratégico Institucional – PEI y del documento del Plan de Implementación del PEI, el cual fue presentado en el Comité Directivo Ampliado del mes de diciembre del año 2017. Así mismo otro de los avances del seguimiento y evaluación de la gestión institucional a partir de la formalización del sistema de indicadores de la entidad, fue la se realizada con el respectivo seguimiento y validación de los POA, y a partir de esta información se realizó el análisis del reporte realizado en el POA para el cierre de la vigencia 2017, como resultados relevantes de este análisis, se obtuvo que se tenían en el POA 955 registros, que responden a 256 indicadores, el 100% de estos registros tienen línea base 2016 y meta 2017, así mismo se obtuvo un reporte del 98% y una validación del 93%. A la par el 89% de esos registros, mencionados anteriormente, contaban con una validación sin inconsistencias





y de este solo el 67% presentaba un avance superior al 90%, de igual manera se encontró que solo el 34% de los registros del POA cambian la condición de la línea base y presentan un cumplimiento mayor o igual al 100%.

En resumen de los 820 registros que cuentan con validación sin inconsistencias, el 70% presenta un avance superior al 100%, el 9% un avance de ejecución entre el 90 y 100%, el 4% de los registros presentó un avance entre el 65% y el 90%, el 5 % un avance entre el 0 y el 65%, y 98 registros que equivalen al 12 % presentaron un avance del 0%, de igual manera para el 2018 se realizó la formulación del instrumento denominado catálogo de indicadores, el cual se formuló siguiendo la metodología de cadena de valor, plasmando de esta manera, la alineación de las metas institucionales con los proyectos de inversión, este instrumento fue la base para la elaboración del Formato POA del año 2018, adicionalmente se hizo el ajuste al formato de costeo, cambiando el nombre a formato de presupuesto detallado.

Igualmente se realizó seguimiento del último trimestre de ejecución presupuestal de la entidad, a través del cual se evidencia el siguiente panorama presupuestal así: En el último trimestre de 2017 en el mes de noviembre se realizó adición al presupuesto de gastos de funcionamiento, a través de la resolución 3762 del 15 de Noviembre de 2017, a través de la cual se modificó el presupuesto de gastos de personal de PNNC, el cual fue adicionado en dos mil doscientos treinta y ocho millones de pesos (\$2.238.000.000,00), ahora bien, en el mes de Diciembre mediante Decreto 2118 del 15 de diciembre del año 2017, se realizaron reducciones en la apropiación del presupuesto general de la nación en la vigencia fiscal 2017, para lo cual a PNN, le fueron reducidos dos mil ochenta y siete millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos (\$2.087.294.258) los cuales afectaron la apropiación tanto de gastos generales como gastos de inversión de la entidad así: \$71.000.000 en gastos generales, \$955.000.000 inversión PGN nación y \$1.061.294.258 Inversión FONAM. Así mismo se realizó una modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento–transferencias, por valor de setecientos cincuenta mil setecientos noventa y un mil millones de pesos (\$750.791.000), los cuales fueron trasladados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante CDP de modificación.

De acuerdo a lo anterior el presupuesto total actualizado de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC con corte a 29 de Diciembre de 2017 es por un total de noventa y nueve mil doscientos noventa y un millones doscientos setenta y seis mil quinientos once pesos cte. (\$99.291.276.511). Ahora bien, el presupuesto de gastos de funcionamiento por fuente PGN de PNNC aumentó en un cuatro 4% respecto de la asignación inicial al percibir la adición de 2.238 millones de pesos, para gastos de personal realizada el 15 de Noviembre del año 2017, el presupuesto de gastos de Inversión por fuente PGN de PNNC aumentó en un once 11%, respecto de la asignación inicial al percibir la adición por donación de Unión Europea de 5.329 millones de pesos, la adición de 2.000 millones de pesos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público





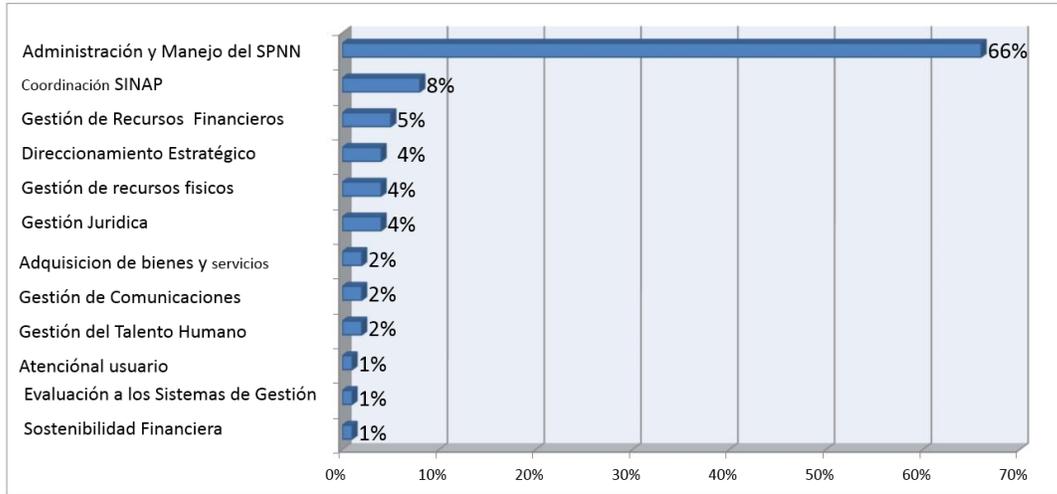
De otra parte el proyecto de inversión de Administración de Áreas Protegidas del SPNNC y Coordinación del SINAP, es el proyecto representativo de la gestión misional de la entidad siendo el 85% de los recursos dirigidos a la inversión en las áreas del Sistema de Parque Nacionales, además la unidad de decisión con mejor comportamiento en su ejecución presupuestal es la Dirección Territorial Andes Occidentales con un avance del 98%, de otra parte el porcentaje global de ejecución en gastos de funcionamiento es del 85%, y el de gastos de inversión es del 93%, tomando como referencia para el cálculo de dichos valores las obligaciones efectivamente realizadas a la fecha contra los recursos apropiados vigentes, finalmente el porcentaje general de ejecución de Parques Nacionales Naturales de Colombia es del 94% a diciembre del año 2017.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación OAP, en el marco de sus funciones realiza el seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el marco de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, “Guía para la Gestión del Riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas, por lo tanto para la vigencia 2017 la OAP en cumplimiento de lo ordenado, lideró la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, proceso que fue concertado en diferentes mesas de trabajo previamente realizadas con cada una de las Unidades de decisión encargadas de la ejecución de las actividades definidas de cada uno de los componentes del PAAC, es importante señalar que en aras de garantizar la participación ciudadana el documento fue sometido a consulta pública por espacio de aproximadamente un mes en el portal Web Institucional, luego de lo cual fue ajustado conjuntamente con las sugerencias y comentarios que fueron considerados apropiados para los fines de este proceso, en el Plan así estructurado se incluyeron y desarrollaron los siguientes cinco (5) componentes:

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO:** En atención a lo definido en la guía metodológica para la construcción el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano que permite identificar, analizar y controlar los probables hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos determinado sus causas, consecuencias y controles, durante lo recorrido de la vigencia 2017 la OAP realizó el acompañamiento para la actualización y monitoreo de los riesgos definidos en el mapa integrado de la entidad, con énfasis en los riesgos de corrupción, por lo tanto en las siguientes dos (2) graficas presentamos los riesgos institucionales y de corrupción de la entidad:



## Riesgos por procesos del SIG



De un total de 84 riesgos, el 11% corresponden a riesgos de corrupción

Fuente: Mapa integral de riesgos Institucionales PNN



Fuente: Mapa integral de riesgos Institucionales PNN



Ahora bien, dando continuidad a descripción de los riesgos de corrupción identificados por la entidad, presentamos los riesgos de corrupción a nivel de procesos Institucionales:

**Tabla 29. - Riesgos por Proceso**

Proceso	Riesgo
Gestión de Recursos Físicos	Uso de los combustibles y peajes en vehículos no oficiales para actividades no oficiales.
Adquisición de Bienes y Servicios	Direccionamiento desde el pliego de condiciones
	Omitir un requisito de tipo contractual
Gestión de Recursos Financieros	Inconsistencias en los estados financieros
	PAC mensual no ejecutado
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto
Administración y Manejo del SPNN	Extralimitación de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones en las Áreas Protegidas, y en el ejercicio de la función sancionatoria
	Dilación de los procesos sancionatorios y/o trámites ambientales
	Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios.

Fuente: Mapa integral de riesgos Institucionales PNN

Sobre el particular es importante anotar que durante la vigencia 2017, no hubo reporte por parte de ninguna de las Unidades de decisión sobre materialización de alguno de los riesgos de corrupción relacionados anteriormente.

**Estrategia Anti trámites:** En este componente se incluyen las acciones orientadas a racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites dispuestos por la entidad a partir de la simplificación, estandarización, optimización y automatización de los trámites y procedimientos asociados a los mismos, como mecanismo de simplificación de los mismos, a fin de contribuir de manera efectiva a facilitar el acceso a los trámites y servicios de las partes interesadas.

De acuerdo con los criterios impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente regulador del tema, la elaboración del Plan de racionalización de trámites vigencia 2017 se realizó con ajuste a los criterios: normativos, administrativos y tecnológicos definidos en el Sistema Único de Información y Trámites SUIT, sistema en el cual fueron registradas cada una de las actividades, fechas de inicio y finalización y Unidades de decisión responsables de su ejecución.

Con corte al 31/12/2017, se tenían contabilizadas 26 actividades, con la siguiente distribución y avance general:



**Tabla 30. – Indicadores Anti Trámites**

Mejora a Implementar	Nro. trámites	Avance
1. Implementar una solución informática que permita los pagos en línea para los trámites de PNNC, con interacción con la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL.	9	75%
2. Incorporar el trámite en la ventanilla Integral de Trámites Ambientales en línea VITAL, para su uso por la ciudadanía permitiendo radicar de manera electrónica sus solicitudes y subir la documentación en formato digital, facilitándole al usuario conocer el avance de su trámite.	4	100%
3. Implementar la firma electrónica de documentos	10	75%
4. Incorporar trámite en fase de producción (operación en línea) a través de la Ventanilla VITAL con apoyo de ANLA, como administrador de las plataformas VITAL y SILA MC	1	20%
5. Diagnostico tecnológico y financiero para la implementación de una solución informática que permita los pagos en línea para los trámites de PNNC, con interacción con la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL	1	75%
6. Expedir concepto Jurídico para proceder a implementar este trámite en el Sistema Único de Información y Trámites SUIT	1	100%

Fuente: Mapa integral de riesgos Institucionales PNN

La actividad con el más bajo registro de cumplimiento corresponde a la implementación en fase de producción del permiso para adelantar labores de adecuación, reposición o mejoras a las construcciones existentes en el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, debido al poco interés puesto por la Dirección Territorial Caribe para que el personal técnico, jurídico y de apoyo, participe en la validación de las plataformas en cuanto a la parametrización de este trámite y de esta manera poder solicitar a la ANLA su entrada en ambiente de producción.

Por último, en relación con la meta de gestión en el Sistema Único de Información y Trámites SUIT, propuesta para los 16 formatos integrados de los trámites de PNN, debe anotarse que con corte al 31/12/2017 fue cumplida en un 100%, lo que motivó una acción de reconocimiento por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

**Rendición de cuentas:** En este sentido, los lineamientos impartidos apuntan a entregar e los diferentes niveles de la organización (nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas), una información a la ciudadanía que esté expresada en un lenguaje claro y comprensible, donde el elemento del dialogo se constituya en el factor determinante de participación, promoviendo tal como lo señala para la guía metodológica de “planear acciones que contribuyan a la interiorización de la



cultura de rendición de cuentas de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento el reconocimiento de experiencias”.

Para el efecto se han determinado las siguientes fases: 1.- Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad, 2.- Definición del objetivo, la meta y las acciones para desarrollar la estrategia, 3.- Implementación de las acciones programadas y 4.- Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas

De acuerdo con lo expresado anteriormente y para dar continuidad con los procesos participativos, la entidad realizó el 12 de octubre/17, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evento que contó con una nutrida asistencia de la comunidad que fue convocada. Es importante anotar que durante la audiencia pública se contó con la colaboración de funcionarios del INSOR, quienes apoyaron el proceso de traducción al lenguaje de señas con el objetivo de incorporar a la población discapacitada en eventos como este, promoviendo su participación. Para una mayor cobertura y participación La audiencia fue transmitida vía streaming y a través de la emisora oficial de Parques Nacionales Naturales In situ radio.

A continuación se presenta el balance obtenido al término de la vigencia para cada uno de estos subcomponentes:

**Tabla 31 - Rendición de Cuentas**

Subcomponente	No. de actividades	Avance
1.- Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad	2	100%
2.- Definición del objetivo, la meta y las acciones para desarrollar la estrategia	5	100%
3.- Implementación de las acciones programadas	3	100%
4.- Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas	3	100%

Fuente: Mapa integral de riesgos Institucionales PNN

**Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** En este componente se establece las acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios ofrecidos por PNN garantizando su acceso, mediante la implementación de acciones y soluciones efectivas incluyentes en procura de alcanzar altos estándares de calidad y oportunidad en la prestación del servicio que incluso involucra la puesta en servicio de soluciones tecnológicas que facilitan el proceso especialmente de usuarios con discapacidad audiovisual.

Como se aprecia los subcomponentes con más bajos avances en su ejecución fueron los de Fortalecimiento de los canales de atención motivado esencialmente por no registrar ningún avance las metas asociadas con la Realización de un Autodiagnóstico de espacios físicos a nivel Territorial y de Áreas Protegidas (donde existan puntos de atención y/o espacios de servicio al ciudadano) para identificar los ajustes requeridos para el cumplimiento de la norma NTC 6047 y la Elaboración del





presupuesto requerido y definición del cronograma de actividades de acuerdo con los diagnósticos y autodiagnósticos aplicados en los que no se reportó ningún cumplimiento.

Las actividades definidas en este componente registraron el siguiente avance de acuerdo con la siguiente agrupación por subcomponente:

**Tabla 32. - Mecanismos de Mejora Atención al Ciudadano**

Subcomponente	No. de actividades	Avance
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	3	93%
2. Fortalecimiento de los canales de atención	9	74%
3. Talento Humano	4	98%
4. Normativo y procedimental	7	76%
5. Relacionamiento con el ciudadano	1	100%

Fuente: Mapa integral de riesgos Institucionales PNN

Por otra parte en el subcomponente 4 que igualmente registra un bajo cumplimiento la actividad que menos avance reportó fue la asociada con la aplicación de una prueba piloto para presentar PQRS, mediante la Implementación de un aplicativo que atienda los requerimientos de los usuarios para presentar y hacer seguimiento a PQRD y derechos de petición, vinculando la ventanilla única al sistema de PQRS y derechos de petición, que solo reportó un avance equivalente al 40% por lo que fue necesario reprogramarla para que continuara en la próxima vigencia. Otra de las actividades que tuvo muy bajo cumplimiento fue la asociada con Identificar las bases de datos personales y realizar el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuya meta de base de datos personales actualizadas y registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, solo reportó un avance equivalente al 30%.

### Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Establece las acciones para promover el acceso a la información pública que se encuentra bajo el control de las Entidades Públicas. En este sentido, las actividades concertadas se agruparon en los siguientes subcomponentes: 1. Lineamientos de transparencia activa, 2. Lineamientos de transparencia pasiva, 3 Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información, 4. Criterio diferencial de accesibilidad y 5. Monitoreo del acceso a la información pública.

Para la vigencia 2017, se concertaron 11 actividades, con la siguiente distribución y avance al cierre del ejercicio:





Subcomponente	No. de actividades	Avance
1. Lineamientos de transparencia activa	3	90%
2. Lineamientos de transparencia pasiva	1	100%
3 Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	3	80%
4. Criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo del acceso a la información pública.	2	75%
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1	80%

Fuente: Mapa integral de riesgos Institucionales PNN

Entre las actividades que afectan este puntaje, por su baja o no haberse realizado ninguna gestión, se encuentran las asociadas con el desarrollo y despliegue del menú principal y las noticias más relevantes de la entidad en un lengua de un grupo étnico y cultural del país y la actualización del inventario de activos de información, las cuales registraron un avance del 50% y 40% respectivamente.

Además se deben desarrollar, Iniciativas Adicionales, la cuales comprende actividades tendientes a prevenir actos de corrupción a través de procesos internos con los servidores públicos, que para el caso de PNN se enfocaron a divulgar e interiorizar el código de ética y promover los acuerdos, compromisos y protocolos éticos al interior de la entidad. Con corte al período de análisis el balance de cumplimiento alcanzó el 100% de lo programado.

### Avance Estrategia Gobierno en Línea

Desde la Oficina Asesora de Planeación OAP, en términos generales puede considerarse que durante la vigencia 2017, el proceso de implementación de la estrategia GEL, registró avances importantes especialmente en lo que tiene que ver con los componentes de TIC para la GESTIÓN y TIC para la SEGURIDAD y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, que durante la vigencia 2016 registraron un bajo desempeño. No obstante, considerando los plazos y avances requerido en el Decreto Único TIC es importante la gestión alcanzada, si tenemos en cuenta que los requerimientos al término de la presente vigencia 2017 deben ser del orden del 100% en la ejecución de las fases y actividades contempladas para los componentes de TIC para el GOBIERNO ABIERTO y TIC para LOS SERVICIOS, del 80% en TIC para la SEGURIDAD y en TIC para la GESTIÓN.

Es así como en la tabla, que se presenta a continuación se ilustra el avance para cada uno de los componentes de la estrategia GEL con corte al 31 de diciembre de 2017:





Ejes Temáticos	TIC Programado/Ejecutado a dic/17			
	Gestión	Seguridad	Gobierno Abierto	Servicios
Programado Mintic en 2017	80%	80%	100%	100%
Seguimiento a diciembre 2017	69%	74%	95%	81%
Seguimiento a diciembre 2016	37%	30%	84%	78%

Fuente: Plan de Acción Gel PNN 2015-2018

Finalmente en cuanto a la política de cero papel, la OAP logró presentar, el denominado “CONSOLIDADO CONSUMO DE PAPEL VIGENCIAS 2015-2017” en donde se evidencia en cifras la evolución registrada en PNN por consumo de papel durante los años 2015 al 2017, determinándose un significativo incremento para el período comprendido entre 2016-2017 al pasar de 2.422 resmas en 2016 a 3.139 consumidas en 2017, lo que equivale a un incremento de aproximadamente el 30% en este último año:

Tabla 33. Consolidado PNN

CONSOLIDADO PNN VIGENCIAS 2015 - 2016					
	2015	2016	2017	tendencia 2016-2017	%
Consumo de papel (en resmas)	2.398	2.422	3.139	AUMENTO	30%
Cantidad impresiones	636.465	746.539	1.018.159	AUMENTO	36%
Cantidad impresiones dúplex	152.568	145.357	103.204	DISMINUCIÓN	-29%
Cantidad de fotocopias	251.514	246.800	211.936	DISMINUCIÓN	-14%
Costo papel + impresión + fotocopiado	123.817.833	127.427.344	132.222.823	AUMENTO	4%

Fuente: Información suministrada por el Nivel Central y Direcciones Territoriales

Este aumento como era de esperarse indujo una tendencia alcista en los costos de adquisición, impresión y fotocopiado equivalente al 4% al pasar de \$127.4 millones en 2016 a \$132.2 millones en el 2017, situación que pone de manifiesto la necesidad de intensificar las medidas de austeridad adoptadas y que han permitido reemplazar este insumo por medios electrónicos que como en el caso de la puesta en funcionamiento y evolución del sistema de gestión documental ORFEO, que ha contribuido a través del tiempo a generar conciencia y demostrar su eficacia en la aplicación de los diferentes procesos internos de la entidad a través del uso de tecnologías de información y las comunicaciones.





## Oficina Asesora Jurídica

### Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

#### Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

#### Subprograma 1.1.2: Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional.

Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), le concierne proponer, formular y revisar los instrumentos normativos relacionados con el SPNN y en materia del SINAP de competencia del MADS, por lo anterior de la OAJ durante la vigencia 2017, se emitieron observaciones y comentarios en los siguiente instrumentos políticos: Documentos de Política CONPES se efectuaron cuatro (4) observaciones, para Lineamientos de Política se realizaron dos (2) cometarios, para guías, manuales, metodologías y directrices se realizaron seis (6) observaciones, así mismo en cuanto a observaciones y comentarios de la OAJ se emitieron diecisiete (17) comentarios a Leyes y tres (3) a Decretos-Ley emitidas para el sector ambiente del país, además en cuanto a Decretos Reglamentarios se emitieron doce (12) comentarios y a Proyectos de Resoluciones Reglamentarias se emitieron trece (13) comentarios.

Además la Oficina Asesora Jurídica OAJ de PNN, emitió cinco (5) comentarios a Proyectos Normativos Elaborados por el MADS, así mismo se emitieron tres (3) comentarios a las Resoluciones proyectadas para firma del ministro, de otra parte la OAJ de Parques Nacionales Naturales de Colombia se expidieron para la vigencia 2017 un total de doce (12) Resoluciones Internas, las cuales mencionamos a continuación:

1. Resolución 152 de 2017. Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 245 de 2012, sobre valor de derechos de ingreso, permanencia y servicios complementarios en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se adoptan otras disposiciones.
2. Resolución 255 del 29 de junio de 2017 “ Por la cual prohíbe de manera temporal el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos por medio de transporte marítimo al Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo -sector de Playa Blanca”
3. Resolución No. 0118 del 6 de abril de 2017. “Por medio de la cual se levanta la medida impuesta mediante Resolución No. 401 del 29 de julio de 2016 y se dicta la reglamentación temporal y parcial para el ingreso de visitantes y prestadores de servicios asociados al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.”
4. Resolución 0105 de 28 de marzo de 2017. “Por la cual se modifica la Resolución No. 057 de 31 de octubre de 2011, por la cual se crea el comité de Dirección y se dictan otras disposiciones.
5. Resolución 401 de septiembre 19 de 2017. “Por la cual se crea el Registro para Prestadoras del Servicio Asociados al Ecoturismo en áreas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales”





6. Resolución No. 390 del 12 de septiembre de 2017 Por la cual se adopta plan de manejo de PNN Corales de Profundidad.
7. Resolución No. 389 del 12 de septiembre de 2017 Por la cual se adopta plan de manejo de PNN Chingaza.
8. Resolución No. 411 del 27 de septiembre de 2017 se adopta plan de manejo de VIPIS.
9. Resolución 0394 de 12 de septiembre de 2017, por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.
10. Resolución 0393 de 14 de septiembre de 2017 por la cual se adopta plan de manejo del PNN Nevados.
11. Resolución No. 0555 del 15 de diciembre de 2017 por la cual se adopta plan de manejo de AU Estoraques.
12. Resolución No. 587 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se reglamentan las actividades recreativas en la zona de recreación general exterior del sector de playa blanca del PNNCRSB y se toman otras determinaciones."

Adicionalmente, la OAJ durante el año 2017 logró presentar trece (13) Proyectos de Resolución en Construcción, además se efectuaron Acuerdos de Voluntades, dos (2) Contratos, un (1) Convenio, y un (1) Acuerdo, así mismo en referencia a los Acuerdos de Restauración Ecológica Participativa REP, para los PNN Munchique, en donde parte del equipo de la OAJ brindó apoyo puntual en la asesoría para la elaboración de las minutas de acuerdo, con las herramientas que instrumentalizan en el proyecto de restauración del área, y cuya minuta fue remitida por parte de la OAJ a la Jefe del área el 05 de mayo de 2017, así mismo en el PNN Picachos se brindó el 24 de junio de 2017, la remisión del modelo de minuta a la jefa del área protegida, previo a la socialización del proyecto o primer acercamiento con las familias. Aclarando que para esta área no se ha surtido la ruta establecida por el Protocolo 247 de 2007, pues no se ha presentado el proyecto de restauración por parte de la Dirección Territorial ante el Comité REP, por último en cuanto a los Acuerdos de Conservación, la OAJ en el marco de las acciones dirigidas a la conservación y disminución de presiones por la extracción del recurso hidrobiológico, que impacta al Vía Parque Isla Salamanca, esta oficina asistió a la reunión de socialización del proyecto que se está diseñando y construyendo en dicha área protegida y que pretende involucrar a 20 familias de ASIPESA en la prestación de servicios ecoturísticos. Además se brindó la asesoría jurídica en la reunión, que se adelantó el 27 de septiembre de 2017, igualmente la Oficina Asesora Jurídica apoyo en la revisión y ajustes al acuerdo de minuta que se celebraría de ser avalado el proyecto, por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Ahora bien, en cuenta a los acuerdos con Comunidades Étnicas, desde la OAJ a solicitud del DTAO y el Jefe del PNN Puracé, se elaboró una propuesta de acuerdo de voluntades con el Pueblo Kokonuco, a fin de ser puesta en consideración de la comunidad en la reunión del 14 de noviembre del año 2017, y en la cual fue recibida de manera positiva, luego fue ajustada conforme a lo planteado en dicha reunión y enviada de nuevo a la Comunidad a fin de que sea estudiada y fijar fecha para su suscripción. Además se brindó el acompañamiento jurídico en las reuniones del 4-6 de mayo del año





2017 a la Mesa Regional Uramba, con consejos comunitarios del PNN Utría, brindando orientaciones respecto a los acuerdos líneas de acción y preparación de evaluación.

Igualmente, teniendo en cuenta que se evidenció la necesidad de encontrar una opción a la situación de Playa Blanca – Familia Caízamo, frente al tema del turismo, se propuso contemplar la figura de acuerdo, y en ese sentido se llevaron a cabo sendas de reuniones, desde el mes de julio hasta noviembre con la participación de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Grupo de Participación Social, DTPA, PNN Utría, Grupo de Infraestructura, Subdirección de Gestión y Manejo, en donde se construyó una propuesta de acuerdo, la cual está ya consolidada y en versión de construcción de socialización interna y retroalimentación a fin de poder presentarla y trabajarla de manera conjunta con la comunidades en el marco del comité coordinador del acuerdo de uso y manejo suscrito con los consejos comunitarios de Los Delfines, El Cedro y Río Valle. Además se revisó el proyecto de acuerdo con el Consejo Comunitario Los Riscales, y se emitieron las observaciones iniciales las cuales fueron trabajadas por el AP y DTPA, y están por ser abordadas por las Comunidades en sus estructuras propias de gestión y gobierno. Además atendiendo la solicitud de apoyo recibida mediante correo del 22 de noviembre del año 2017, se brindó apoyo en la revisión y aportes a un acuerdo con la Comunidad de Caño Lapa en el PNN El Tuparro, los cuales se enviaron el 27 de noviembre y luego el 29 se sostuvo reunión con los profesionales de la DTOR y de la Subdirección de Gestión y Manejo, de la cual se consideró necesario reformular en alcance del mismo y en ese sentido se envió el documento de acuerdo el 7 de noviembre a fin de que sea suscrito el 11 de diciembre de 2017. Por último se brindó acompañamiento jurídico en el proceso para la construcción del Acuerdo a suscribir con la Comunidad de San Martín de Amacayacu y PNN, y en la reunión de revisión y concertación del documento llevada a cabo del 29 y 30 de mayo en la que se aprobó el documento acuerdo y se fijó sus firma, lo cual se llevó a cabo el 15 de agosto.

Así mismo la OAJ de PNN, emitió once (11) conceptos rendidos en temas como: Alegatos, Alcances a Sentencias, Conceptos Jurídicos de Prejuzgamientos, Ejecución Gradual de Sanción, Licencias de Construcción, Exclusión o Exención de Impuestos, y Conceptos Jurídicos, además se brindaron apoyos jurídicos de consultas, y se dio respuestas en los términos de ley a setenta y seis (76) Derechos de Petición en temas específicos como: Ecoturismo, Organización de la Entidad en cumplimiento de políticas de Gobierno, Usos y esquemas al interior de las áreas Protegidas, como por ejemplo pesca deportiva, aprovechamientos forestales y sustracción de titulación a comunidades negras.

Otras acciones efectuadas desde la OAJ, de acuerdo al Decreto Ley 3572 de 2011, se elaboraron y publicaron cuatro (4) boletines jurídicos, así mismo la OAJ participo en la implementación de las Políticas de Participación Social y Procesos de las Estrategias Especiales de Manejo EEM, para las Direcciones Territoriales de Caribe, Pacífico, Amazonia y Andes Occidentales. Igualmente la OAJ adelanto el acompañamiento para los procesos intersectoriales del sector ambiental, tales como: Precisión de Límites, Ampliación y Declaración de Nuevas Áreas, y los Proyectos Normativos de Política asociada al SINAP.





Igualmente la OAJ participó activamente, en la Implementación del Acuerdo Final de Paz, el cual aporta a mitigar las presiones en las Área Protegidas y hace parte activa de las Estrategias de Uso, Ocupación y Tenencia, desarrollada desde el SPNN, participando en las Mesa de Concertación Nacional, Regional y Local, de la cual hace parte PNN, adicionalmente OAJ apoyo la Audiencia Pública “Derechos campesinos, parques naturales y páramos: ordenamiento socio-ambiental para la construcción de paz, y la reactivación Mesa Local Farallones, la MESA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, así como también adelanto los estudios y análisis requeridos expidiendo conceptos, para ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS en las AP, y asistió a las jornadas de trabajo requeridas, en el marco de las acciones de acompañamiento que adelanta el Gobierno para la lucha contra las drogas, por último la OAJ presento una propuesta normativa para el Posconflicto, como una de las estrategias asociadas a la orientación de medidas para el tratamiento de los conflictos socio ambientales que se presentan al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por la Ocupación, el Uso y la tenencia dentro de las mismas, la OAJ lidera esta construcción de una propuesta normativa, desde el año 2016, la cual está dirigida al establecimiento, es así como, se han planteado una serie de alternativas, para el manejo de la problemática descrita.

De otra parte, es de resaltar que la para la Defensa Judicial y Extrajudicial y Jurisdicción Coactiva, la OAJ de PNN tiene a su cargo los procesos ordinarios que a continuación se detallan:

**Tabla 34. - Procesos Ordinarios –OAJ – PNN – 2017**

CLASE DE PROCESOS	ACTIVOS A 2016	NOTIFICADOS 2017	EN TOTAL ACTIVOS
Contractual	2	0	2
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	9	1	10
Acciones Populares	14	0	14
Reparación Directa	23	1	24
Nulidad simple	1	0	1
Acción de cumplimiento	0	1	1
Acción de grupo	0	1	1
Ordinarias civil pertenencia- laboral	3	0	3
Incidente dentro de P. restitución de tierras	0	3	3
Querrela por perturbación a la posesión	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>7</b>	<b>60</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Dic - 2017





Además la OAJ de PNN logró resolver 28 tutela a su favor de PNN, de las 32 tutelas notificadas, en las que se buscaba la protección de derechos fundamentales al mínimo vital, trabajo, salud, debido proceso entre otros.

La Oficina Asesora Jurídica tiene la función de llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden al organismo, por todo concepto, desarrollando las labores tendientes a efectuar el cobro persuasivo, y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 3572 de 2011, por lo anterior, los resultados más relevantes de la gestión coactiva son los siguientes:

**Tabla 35. - Procesos Coactivos del SPNNC**

Cobros persuasivos por expediente	10
Estudios de viabilidad Jurídica	5
Mandamientos de pago	11
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	2
Memorandos otras dependencias	30
Liquidaciones de créditos	4
Paz y salvos	2
Asistencia a capacitación agencia jurídica	15

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Dic – 2017

Esta acción de procesos coactivos, representa una serie de recaudos, los avances en materia de recaudo son los siguientes:

**Tabla 36. - Recaudos OAJ**

Persona Jurídica – Persona Natural	Valor
PRODUCCIONES SAS	9.632.906
OSWALDO MONDRAGÓN VALERA	5.425.324
PRODUCCIONES SEMANA S.A.	3.109.393.03
WILSON RAÚL GAVIRIA LÓPEZ	1.121.789.87
<b>TOTAL Recaudo:</b>	<b>19.289.412.09</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Dic – 2017

### Subprograma 1.2.3: Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.

Otra acción analizada, fue la viabilidad política y jurídica del trámite del proyecto de ley con el Ministerio, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la consolidación del SINAP, como un





sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, y buscando alternativas jurídicas, se consideró que algunas de las modificaciones, podrían tramitarse vía modificación del Decreto 2372 de 2010 (compilado en el Decreto 1076 de 2015) y para el efecto la OAJ en el año 2017 trabajó en dos (2) proyectos, y además gestionando ante el MADS los documentos aquí mencionados:

1. Proyecto de Decreto elaborado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, “Por el cual se modifica el decreto 1076 de 2015 para el reconocimiento y reglamentación de las áreas protegidas municipales, distritales o metropolitanas en el sistema nacional de áreas protegidas”, en el cual se establece la importancia que las áreas de conservación municipal materialicen los principios de descentralización y desconcentración del manejo de los sistemas de áreas protegidas, reconociendo las autonomías territoriales, locales y de la sociedad civil.

2. Proyecto de Decreto elaborado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, “Por el cual se modifica el decreto 1076 de 2015 con el fin de reconocer las áreas étnicas de conservación como categoría de manejo de áreas protegidas en el sistema nacional de áreas protegidas”, cuyo fin en esencia buscar desarrollar los derechos territoriales de los grupos étnicos, acorde con la Constitución Política, los avances jurisprudenciales, las recomendaciones internacionales, a través de un SINAP más representativo social y culturalmente, tanto en sus formas de autoridad, gobernanza y gestión.

## Línea Estratégica 2. Hacia un sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

### Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ

#### Subprograma 2.1.1: Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades.

La OAJ del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, efectúo de acuerdo a sus competencias el estudio de títulos a los predios de la zona declaradas como nuevas áreas protegidas y/o ampliación de las mismas, en ese orden OAJ ha realizado el estudio de titulación a un acumulado de 2496 predios hasta el año 2017.

Es así como se debe resaltar que al mes de Diciembre del año 2017, PNN tenían la identificación catastral y registral, para efectuar el estudio de títulos, de la nueva área a declarar conocida como **Bosques Secos del Patía**, y cuyos predios se encuentran registrados en cinco (5) Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, de la siguiente manera: -Guapi (1 Predio) - Patía el Bordo (1.046 Predios) - Pasto (481 Predios) - La Unión (682 Predios) - Samaniego (157 Predios).

## Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.

### Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural





**Subprograma 3.2.1: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del sistema de parques nacionales naturales, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

Ahora bien, la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a número de predios revisados y actualizados, desarrolló estrategias de acompañamiento y validación de predios dentro de las AP, a través del Grupos de Predios (GP), y en donde toda la información registral y catastral de los predios es reportada al interior de las áreas del Sistema, para lo cual los profesionales vinculados al mismo han generado los siguientes análisis durante el año 2017, y son aquellos que se discriminan por estudios de títulos para saneamiento de áreas ya declaradas, estudios requeridos para nuevas áreas a declarar y avals jurídicos a solicitud de las Direcciones Territoriales. Adicionalmente la OAJ verifica el saneamiento de las áreas declaradas, acción que discriminamos a continuación:

**Tabla 37. - SANEAMIENTO DE ÁREAS DECLARADAS**

ÁREAS PROTEGIDA	NUMERO DE ESTUDIOS
Parque Nacional Natural Sumapaz	39
Parque Nacional Natural Chingaza	13
Santuario de Fauna y Flora Iguaque	19
Santuario Fauna Y Flora Flamencos	2
Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	1
Parque Nacional Natural Tamá	2
Santuario de Fauna y Flora Galeras	1
Parque Nacional Natural Los Nevados	1
Parque Nacional Natural Catatumbo Bari	21
Parque Nacional Natural Nevado del Huila	31
<b>TOTAL ESTUDIOS</b>	<b>130</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Dic – 2017

**Subprograma 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistema de gestión y mecanismo de evaluación.**

De otra parte, la Oficina Asesora Jurídica de PNN, en el marco de las funciones de elaborar, estudiar y conceptuar sobre los actos administrativos que deban ser suscritos por el Director(a) de PNN, y la OAJ adelantara la revisión de los documentos de planes de manejo e instrumentos de planificación de las áreas del SPNN, con la finalidad de buscar, que se integren todos los elementos jurídicos y técnicos que se requieren para la gestión y manejo, a partir de la aplicación de criterios que atienden a las particularidades de las áreas del sistema, por lo tanto durante la vigencia del año 2017, se revisaron diecinueve (19) Planes de Manejo para las siguientes áreas protegidas que mencionamos a continuación: CORALES DE PROFUNDIDAD, PNN CHINGAZA, PNN CORDILLERA LOS PICACHOS, VIPIS ISLA SALAMANCA, SFF GUANENTÁ ALTO RIO FONCE, OTÚN QUIMBAYA, PNN NEVADOS, PNN MACARENA, AU ESTORAQUES, SFF IGUAQUE, PNN TAMA, SFF CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA,





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



PNN TUPARRO, PNN PARAMILLO, PNN AMACAYACU, PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO, PNN OLD PROVIDENCE, PNN URAMBA BAHÍA MÁLAGA, PNN TAYRONA, PNN ALTO FRAGUA INDI WASI.

## Oficina Gestión del Riesgo

### Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

#### Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

##### Subprograma 1.2.2: Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.

Para el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia SPNNC, es de vital interés generar y contar con Planes de Contingencia de Riesgo Público (PCRP), por lo tanto la Oficina de Gestión del Riesgo (OGR) es la encargada, de analizar, validar y aprobar dicha herramienta, para la áreas protegidas del SPNN, es así como, la OGR durante la vigencia 2017, aprobó treinta y siete (37) Planes de Contingencia de Riesgo Público PCRP, recibidos en la OGR para revisión y aprobación de actualización, de los parques que mencionamos a continuación: PNN Catatumbo Barí, PNN Corales de Profundidad, SFF Guanentá Alto Río Fonce, SFF Galeras, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Corales en Profundidad, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Las Orquídeas, SFF Malpelo, PNN Chingaza, PNN Gorgona, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Los Colorados, PNN Tinigua, PNN Los Katíos, PNN Munchique, PNN Farallones de Cali, PNN Utría, SFF Corchal del Mono Hernández, PNN Sierra de la Macarena, ANU Los Estoraques, PNN Cocuy, VP Isla de Salamanca, PNN Chingaza,, SFF los Flamencos, SFF Iguaque, PNN Macuira, PNN Nevado del Huila, SFF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, SFF Otún Quimbaya, PNN Paramillo, PNN Pisba, PNN La Paya, PNN Sanquianga, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tayrona, PNN Serranía de los Yarigués.

Es de resaltar que la OGR a 30 de diciembre del año 2017, de las cincuenta y nueve (59) AP, solo se encuentra por formular el PCRP del PNN Bahía Portete, igualmente se encuentran para ajustes siete (7) PCRP de los siguientes parques naturales: PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Las Orquídeas, PNN Corales del Rosario, PNN Gorgona, PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Por último durante la presente vigencia, la OGR informo a cada una de las AP, cuáles PCRP deben ser actualizados, y estas son treinta y un (31) áreas protegidas relacionadas a continuación: PNN El Tuparro, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, PNN Pisba, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Amacayacu, PNN Río Puré, PNN Cahuinarí, PNN Tamá, PNN Catatumbo Barí, SFF Isla de la Corota, PNN Selva de Florencia, SFF Otún Quimbaya, PNN Los Nevados, RNN Nukak, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Puracé, PNN Galeras, SFF Guanentá, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Malpelo, PNN Alto Fragua, PNN Las Orquídeas, PNN Chiribiquete, SFF Los Colorados, PNN Corales del Rosario, PNN La Paya, SFF Los Flamencos, PNN Macuira, PNN Munchique y VP Isla de Salamanca.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co

108



Otra actividad que permite el cumplimiento de la meta anteriormente expuesta es la gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas, de tal modo que la Oficina de Gestión del Riesgo de PNN, en el año 2017, efectuó las alertas tempranas, e hizo seguimiento a la atención de treinta (30) eventos que generaron presiones y riesgos en las áreas protegidas de los Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia, y esta información se actualizó en la matriz de riesgos correspondiente.

**Tabla 38. - Matriz de Riesgo**

ALERTA TEMPRANA	NUMERO DE EVENTOS	ASPNN
Evidencia de cultivos ilícitos y/o interdicción	3	PNN Sanquianga, PNN Chingaza y PNN Catatumbo - Barí
Afectación al orden público	7	ANU Los Estoraques, SF Acandí, Chiribiquete, Macarena, Cordillera de Los Picachos, Paramillo, Catatumbo Bari
Actividades extractivas ilegales	3	Katíos, Sumapaz y Nevados
Ingreso no autorizado	2	Sierra Nevada de Santa Marta y Estoraques
Retén ilegal	1	Picachos
Ocupación ilegal	1	Las Hermosas
Violencia contra servidor público	1	Tayrona
Hurto	2	Corales del Rosario y San Bernardo y Tuparro
Homicidios	1	Utría
Enfrentamientos GAO	2	Katíos y Estoraques
Amenazas	7	PNN Serranía de la Macarena, PNN Macarena, PNN Catatumbo Barí, Estoraques, Utría (2), Farallones de Cali.

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo – Dic. 2017 - PNN

Igualmente debemos resaltar, que desde la Oficina Gestión del Riesgo de PNN, se deben adelantar acciones efectivas, para los distintos procesos penales con ocasión o denuncia interpuestas al SPNNC, por lo tanto a diciembre del año 2017, se han tramitado diecinueve (19) procesos, se ejecutoriaron diez (10) sentencias condenatorias, así mismo se efectuaron a favor de PNN cinco (5) condenas por incidentes de reparación integral, además se encuentran en proceso seis (6) incidentes por reparación integral.





Otra acción a resaltar desde la OGR, la participación efectiva, para emitir los conceptos y observaciones en la construcción de lineamientos, para orientar las siguientes acciones Intra-Agenciales: Decreto de Desminado Humanitario, Coordinación del desminado humanitario dentro de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (ASPNN), Erradicación voluntaria de cultivos ilícitos, Mesa nacional de control ambiental, Control de la Deforestación en la Cuenca Amazónica, Norma de posconflicto en PNNs, Gestión para recuperación de “EL GRAN BALDÍO”, Fuerza Aérea Colombiana y la Aeronáutica Civil, Operativos sobre actividades ilícitas dentro de ASPNN, Gestión para la priorización de acciones de erradicación manual de coca al interior de ASPNN, y Articulación con la Dirección Nacional de Antinarcóticos y SIIMA.

Por lo anterior, la OGR aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual de cultivos ilícitos, lográndose en el año 2017, la erradicación manual de 4.312,6 ha de coca, por parte de la Dirección Nacional de Antinarcóticos, al interior de las áreas protegidas discriminada a en la siguiente tabla:

**Tabla 39. AP – Con hectáreas Erradicadas**

PARQUE NACIONAL NATURAL	Erradicación 2017 (ha)
Alto Fragua - Indi Wasi	2,9
Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	1,6
Los Katíos	10,0
Los Picachos	31,4
La Paya	1,5
Munchique	74,3
Nukak	2.258,3
Paramillo	45,4
Sanquianga	35,3
Serranía de los Churumbelos Auka Wuasi	0,2
Sierra la Macarena	1.651,7
Sierra Nevada Santa marta	5,5
Tinigua	114,9
Sumapaz	0,4
Serranía Chiribiquete	24,6
Nevado del Huila	0,6





El Tuparro	35,1
Serranía Yariguíes	18,9

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo – Dic. 2017 - PNN

Por último la OGR de PNN, es la responsable del seguimiento y ejecución, de los tres (3) convenios interinstitucionales, de los cuales son los siguientes: Convenio 014 de 2017 PARQUES NACIONALES - DRC/DDG, Convenio No. 015 de 2017 PARQUES NACIONALES – ATEXX y el Convenio FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

### Línea Estratégica 3 Efectividad en el Manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que lo conforman.

#### Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

##### Subprograma 3.2.3 Prevenir atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.

La Oficina Gestión del Riesgo, durante el año 2017, logró avanzar en un 54.23% de las áreas del sistema de PNN, con Planes de Emergencia, articulados con las instancias de coordinación correspondientes, es por esto que durante el año 2017, doce (12) Áreas Protegidas, lograron contar con Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) aprobados, y así se pudo realizar la socialización ante los Consejos Municipales y/o Departamentales de Gestión del Riesgo, por lo anterior la OGR cuenta con un total acumulado, de treinta y dos (32) área protegidas AP.

En la siguiente tabla presentamos las doce (12) áreas protegidas que cuentan, con los (PEC) actualizados y socializados a la sociedad en general:

**Tabla 40. Áreas Protegidas (PEC)**

ASPNN	FECHAS DE SOCIALIZACIÓN	ACTORES
Vía Parque Isla de Salamanca y PNN Tayrona	04 de Mayo de 2017	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Magdalena
PNN Old Providence Mc Bean Lagoon	31 de Mayo de 2017	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Providencia
PNN Chingaza	04 de Abril de 2017 22 y 23 de Abril de 2017 el 22 de Mayo de 2017 27 de Abril 2017	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Fómeque, Gáchala y Medina en Cundinamarca y Restrepo y Cumaral en el Meta, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de la Calera,





		Consejo Departamental de Gestión Riesgo del Departamento del Meta
PNN Los Nevados	21, 22 Y 23 de Junio de 2017	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres ante los Municipios de Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo
PNN Nevado del Huila	16 de Mayo de 2017	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Santa María
SFF Otún Quimbaya	14 de Junio de 2017	Comisión Permanente de Incendios de Cobertura Vegetal de Risaralda
PNN Chiribiquete	22 de Septiembre de 2017	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San Vicente del Caguán
ANU Los Estoraques	8 de Agosto de 2017	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de La Playa de Belén
PNN Corales de Profundidad	11 de Mayo de 2017	Anadarko Petroleum Corporation
PNN Tama	11 de Noviembre de 2017	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los Municipios de Herrán y Cubará
PNN Macuira	07 de Septiembre de 2017	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Uribí
SFF Guanenta Alto Río Fonce	23 de Enero de 2017	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Encino.

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo – Dic. 2017 - PNN

Por último la OGR, realiza el análisis y revisión de revisaron los planes de las Áreas Protegidas SFF Otún Quimbaya, VIPIS, SFF Los Colorados, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Cahuinarí, PNN La Paya, PNN Río Puré, PNN Amacayacu, PNN Nukak, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Tinigua, PNN Tuparro, PNN Sumapaz, SFF Los Flamencos, SFF El Corchal Mono Hernández, PNN Paramillo, SFF Galeras, SFF Isla de la Corota, PNN Los Katíos, SFF Malpelo, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Farallones de Cali, PNN Alto Fragua Indi Wasi, SFF Ciénaga Grande de Santa Martha, PNN Puracé,

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





PNN Munchique, PNN El Cocuy, PNN Serranía de los Yariguíes, y PNN Pisba, igualmente se aprobaron siete (7) Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales, y se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones en Geo amenazas y Formulación, así como actualización de Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales, Conocimiento De Las Serpientes Venenosas de Colombia y en La Prevención, Diagnóstico, Tratamiento Y Primeros Auxilios en un Accidente Ofídico, Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales.

## Grupo Asuntos Internacionales y Cooperación

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.**

**Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.**

**Subprograma 3.4.4: Posicionar a parques nacionales naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

Desde el Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación (GAIC), durante la vigencia del año 2017 se planificaron en total noventa y tres (93) eventos de carácter internacional, en los que participa el país o la Entidad, por lo anterior PNN participo en ochenta y ocho (88) eventos, de los cuales cincuenta (50) eventos corresponden al posicionamiento en mecanismos bilaterales de asuntos internacionales, veintidós (22) eventos a mecanismos regionales, no oficiales y dieciséis (16) eventos multilaterales, los cuales se reportaron en los avances del Plan de acción Institucional de esta vigencia la presente vigencia, de los eventos participados se incidió en términos de negociación y posicionamiento de la gestión del SPNN en veinte (20) de estos eventos.

Por lo anterior el GAIC reporta veinte (20) eventos en los cuales PNN tuvo incidencia:

- Gala Anual US International Conservation Inaguration Washington, USA.
- Encuentro presidencial y V Gabinete Binacional Colombia-Perú
- Seminario Temático sobre Vida Silvestre - Implementación del Plan de Acción de la UE contra el Tráfico de Vida Silvestre Bruselas, Bélgica.
- Encuentro Binacional Áreas protegidas y Pueblos Indígenas. Cuenca Putumayo Perú-Colombia Iquitos – Ecuador.
- Foro Mundial de Líderes de Áreas Protegidas de la UICN Queenstown, Nueva Zelanda / Sidney, Australia.
- Comité directivo del proyecto paisajes sostenibles en la Amazonia (GEF 6) y taller regional entre Brasil, Colombia y Perú Brasilia, Brasil.
- Cuarto (VI) Reunión del Grupo Marino Costero de RED PARQUES - Paracas, Perú.





- Evento de la firma del Memorando de Entendimiento CMAR-PACIFICO. Puntarenas, Costa Rica.
- Reunión Comité Técnico Regional del CMAR – Costa Rica.
- Reunión de la Comisión de Seguimiento del Hermanamiento entre parques nacionales de Sierra Nevada de Santa Marta, Huascarán y Sierra Nevada. Granada, España.
- Taller regional grupo temático de Oportunidades de Conservación y Cambio Climático-proyecto IAPA - Visión de Conservación basada en Ecosistemas de Amazonia, Manaus, Brasil.
- Primera reunión de la comisión de seguimiento del Memorando de Entendimiento para el Hermanamiento entre los Parques Nacionales de Sierra Nevada de Santa Marta
- Primera reunión del Comité de Coordinación de la alianza CMAR-PACÍFICO – Guanacaste, Costa Rica.
- Diálogo EVOLUCIÓN DE RED PARQUES Y SU GRUPO MARINO COSTERO y Divulgación del CMAR – IMPAC.
- Presentación Herencia Colombia – Alemania
- Socialización Internacional Herencia Colombia
- Taller regional del CMAR “Construcción de capacidades para el manejo del turismo sostenible con participación local en el CMAR”. Parque Nacional Galápagos.
- Consejo Directivo de RED PARQUES – Cozumel, México.
- Noventa y Tres (93) Reunión del Concejo de la UICN del 19-21 Noviembre en Gland, Suiza.
- Primera reunión de socios de la Fundación Gordon y Betty Moore.

Adicionalmente, el GAIC del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia SPNNC, para dar cumplimiento con la meta que busca el posicionamiento de PNN a nivel internacional, aplicando acciones tales como; el posicionamiento en Mecanismos Bilaterales, fronterizos y no fronterizos, y el posicionamiento en Mecanismos Multilaterales, vinculantes y no vinculantes.

#### **Subprograma 3.4.5: Subprograma: 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.**

Otro de las acciones que aportan al fortalecimiento de las capacidades para la administración y posicionamiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales, es la presentación y puesta en marcha de los proyectos de cooperación aprobados que apalancar, las prioridades establecidas por PNN, a diciembre del año 2017, el GAIC de PNN han aprobado once (11) proyectos los cuales mencionamos a continuación:

**Cooperación Internacional No Oficial:** - Establecimiento de métricas de integridad ecológica y cambio climático a partir del monitoreo de aves en áreas protegidas (aprobación de piloto por Audubon).

Cooperación Internacional:





1. Proyecto GEF 6 Pacífico "GEF Pacífico - Contribuyendo al manejo integrado de la biodiversidad para la construcción de paz en la región Pacífico de Colombia."
2. Construcción de capacidades en manejo de turismo sostenible con participación local en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical- CMAR.
3. Proyecto GEF 6 Orinoquía – Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono en la región colombiana de la Orinoquía.
4. Programa USAID Riqueza Natural.
5. Asistencia técnica al apoyo presupuestario de desarrollo local sostenible –dls-en parques nacionales naturales de Colombia. Financiado por la unión europea.

### Cooperación no Oficial:

1. Fase de concertación para la supervivencia del oso andino en la cordillera occidental núcleo de conservación PNN Tatamá, Farallones y Munchique.
2. Fase de concertación para la conservación del recurso hídrico de la cuenca del río Saldaña-Parques Nacionales Naturales Las Hermosas y Nevado del Huila.
3. Programa Mi Hermano Arbolito. Segundo año. Apoyo proceso de restauración ecológico en la laguna Chingaza en el Parque Nacional Natural Chingaza.

### Cooperación Sur-Sur:

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras y Colombia por medio del intercambio de experiencias y apoyo en la implementación y seguimiento a herramientas metodológicas en los componentes de Ecoturismo, Guarda parques Voluntarios, Comunicación y Educación Ambiental y Estrategias de Conservación Comunitaria en áreas protegidas y zonas de influencia.
2. Integración regional fronteriza de las áreas protegidas de Colombia y Perú (Parque Nacional Natural La Paya y Parque Nacional Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime (Zona Reservada Yaguas-Perú)

## Grupo de Participación Social

### Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

#### Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del Sistema

#### SUBPROGRAMA: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Desde el Grupo de Participación Social (GPS), durante la vigencia del año 2017, se cuenta con, nueve (9) resguardos indígenas traslapados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



suscritos y en implementados, por lo anterior se actualizaron los REM del PNN Utría con los resguardos de Jurubidá Chorí Alto Baudó, el REM del PNN Nevado del Huila y el Resguardo de Gaitania, aclarando que se ha avanzado hasta el componente de diagnóstico y en el de ordenamiento y plan estratégico, en este mismo proceso de actualización, se encuentra el PNN Macuira y las autoridades del Pueblo wayuu. Y se continúa en proceso de construcción con el REM del PNN Yaigojé Apaporis, con las autoridades y representantes indígenas de ACIYA y ACITAVA, del PNN Bahía Portete. Además en el PNN Alto Fragua y en los PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, se avanza en la construcción de un instrumento de planeación conjunto, para el proceso de implementación, se encuentran los REM de los PNN Paramillo y de Katíos.

El Grupo de Participación Social (GPS), concreto dos (2) memorias de las mesas nacionales de EEM; además se construyeron seis (6) informes de las jornadas de trabajo con las áreas protegidas AP y Direcciones Territoriales DT priorizadas; así como un (1) informe de avance de los procesos de construcción de EEM y un (1) informe de implementación y evaluación de EEM, igualmente se logró avanzar durante la vigencia 2017, en la mesa nacional de Estrategias Especiales de Manejo donde los avances más significativos los presentó el Grupo de Trámites y Permisos Ambientales a través de la construcción de lineamientos y las rutas alternas que ha desarrollado para algunos trámites como investigación, captación y vertimiento de aguas, toma de fotografías, construcción y mantenimiento de infraestructura, entre otros. Por su parte, la SAF a pesar de haber generado compromisos para revisar y analizar las situaciones presentadas en cada una de las DT con el ánimo de plantear una propuesta de enfoque diferencial para la próxima mesa, no presentó avance alguno, con lo cual, las áreas y las direcciones territoriales que deben ejecutar los recursos para la construcción e implementación de las EEM no tienen lineamientos claros que permitan respaldar los compromisos asumidos con los grupos étnicos con quienes tienen permanente relación, como producto de estos ejercicios, se generaron dos memorias de ambas mesas.

Además de acciones antes mencionadas, el GPS hizo parte de las Jornadas de trabajo con áreas y direcciones territoriales priorizadas, y una vez publicados “Lineamientos para la planeación y manejo de las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos” en el año (2016), el GPS hizo una apuesta orientada hacia el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de trabajo de las áreas del Sistema en relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos, aportando elementos conceptuales que favorezcan tanto el ejercicio de los derechos territoriales de los grupos étnicos como de su planeación y manejo, dado su contexto particular. Este ejercicio fue desarrollado en tres (3) jornadas realizadas en el PNN Nevado del Huila y en las Direcciones territoriales Pacífico y Caribe, es de resaltar que las jornadas en la Dirección territorial Amazonia responden a otro nivel muy diferente a los demás casos, pues como se detalla en el informe, su experiencia de los procesos de relacionamiento y sus aprendizajes fueron determinantes en la construcción de las EEM, que se socializarían en las referidas jornadas, de manera que esta dirección territorial supera a las EEM, como línea estratégica para desarrollarla como un enfoque de gestión. Algo similar sucede en la Dirección territorial Pacífico en su proceso de comprensión y gestión del territorio con las comunidades negras, y en las Direcciones territoriales Andes Nororientales y





Orinoquía, no hubo respuesta favorable para coordinar las jornadas con los equipos de trabajo, de lo anterior GPS generó los informes respectivos que reposan como evidencia en la plataforma virtual (DRIVE) del SPNN.

De otro lado, el GPS brindó el apoyo en la concertación y construcción de los Régimen Especiales de Manejo (REM), a través de instrumentos de planeación conjunta, por esto el GPS coordinó y participó en el ejercicio de identificación y análisis situacional del PNN Yaigojé Apaporis para la construcción conjunta del instrumento de planeación conjunta, identificando situaciones favorables y desfavorables en el territorio, y que afectan la planeación y manejo del área protegida, que alimentará el componente de diagnóstico del REM, igualmente el GPS se centraron en la definición de principios e instancias de relacionamiento y abordaje de las situaciones de manejo priorizadas y se participó en la reunión de planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo entre PNNC y los resguardos Cuiarí-Isana, Cuenca Alta del Río Guanía y Tonina, Sejal, San José y otros; Además para el desarrollo de esta programación, se suscribieron dos (2) convenios: el primero con el Resguardo CMARI y el segundo con la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco y Nyeengatu (pueblo yeral) - AATI WAYURI, y se avanzó en la identificación de temas específicos a desarrollar con cada una de las autoridades durante el año 2017.

El GPS, además de participar y brindar apoyo a las Direcciones Territorial y a las áreas protegidas, permitió el desarrollo de los REM de la AP, del RNN Puinawai, DTOR PNN Tuparro, DTCA.- Bahía Portete, PNN Tayrona y SNSM, DTAO - PNN Orquídeas, y DTPA.- PNN Farallones de Cali.

Así mismo el GPS, con respecto a la implementación de los REM, es importante anotar que de acuerdo con las explicaciones ofrecidas por OAP, la medición de este indicador es tomando como base las líneas estratégicas de cada uno de ellos. Sin embargo, solo dos (2) direcciones territoriales han acogido este indicador en sus POA, las DT de Pacífico y Andes Occidentales, con formas distintas de manejarlo, lo cual hace que los resultados arrojados por cada una de ellas no sean conmutables y por ende, no son confiables ni ofrecer este dato como evidencia de avance en la implementación. Esta situación, sumado al hecho que otras DT a pesar de tener acuerdos y/o REM suscritos, no han tenido en cuenta este indicador para reportar su gestión, ha sido parte de las retroalimentaciones realizadas por el GPS y es un tema que se revisará en conjunto con la OAP y las Direcciones Territoriales, por lo tanto este el porcentaje de avance reportado por DTPA es 76% y de DTAO es 29% en referencia a la implementación de REM. Adicionalmente GPS durante el año 2017, continuó la implementación de los REM de las AP tal como PNN Cahuinari, DTAO - PNN Nevado del Huila, PNN MACUIRA, DTPA PNN UTRÍA, PNN KATIOS.

Otras acciones a tener en cuenta, realizadas desde el GPS, fue lograr que Treinta y Ocho (38) comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos y en implementación, desarrollaran acciones que permiten suscribir e implementar acuerdos para dichas comunidades. Así mismo durante la presente vigencia se atendieron noventa y nueve (99) comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del





SPNN con acuerdos suscritos y en implementación Respecto a pueblos indígenas, el PNN Amacayacu suscribió un acuerdo político de compromisos entre PNNC y la comunidad indígena de San Martín de Amacayacu y el PNN Alto Fragua avanza en la construcción de su instrumento de planeación conjunta integrando códigos culturales. Además en cuanto a Comunidades negras, se logró la construcción de acuerdos y de instrumentos de planeación realizados en PNN Sanquianga, Uramba Bahía Málaga y el SF Acandí, Playón y Playona. Por otro lado, es importante señalar que no se cuenta con instrumentos de planeación en implementación con comunidades negras, en este caso se cuenta con Acuerdos suscritos en diferentes áreas de la DTPA.

Adicionalmente en el GPS, efectuó el informe de avance de la construcción de acuerdos; el informe de avance de la implementación; el informe de acompañamiento de los procesos de consulta previa; y el informe de los insumos técnicos y políticos, estos cuatro (4) informes sean incluidos en la propuesta normativa de áreas comunitarias de conservación. Igualmente se logró la implementación de Acuerdos con pueblos indígenas, Construcción de acuerdos e instrumentos de planeación con Comunidades negras, Implementación de acuerdos e instrumentos de planeación conjunta, Apoyo a las áreas protegidas del SPNN, política y metodológicamente en el desarrollo de las consultas previas de los instrumentos de planeación.

## Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

### Línea Estratégica 1 Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

#### Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

#### SUBPROGRAMA 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

Desde el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental (GCEA), durante la vigencia del año 2017, logró promover estrategias de educación para la valoración social de las áreas protegidas, del SPNN, es así como se adelantaron los talleres territoriales para la apropiación de la Estrategia de Comunicación y educación de la entidad. En dichos talleres, participaron las direcciones DTCA, DTAN, DTAO, DTOR y las áreas protegidas correspondientes a su jurisdicción que pudieron asistir por temas presupuestales y su desarrollo constan en los informes y memorias de las jornadas, adicionalmente, se llevaron a cabo los talleres Cero, con las siguientes dependencias: PNN Katios, DTAN, DTCA y DTOR, lo cual arrojó como productos una matriz cero de planeación en acciones de comunicación y educación por línea estratégica de manejo, definida por el área protegida o la DT.

Otro de las acciones lideradas y desarrolladas desde el GCEA de Parques Nacionales Naturales, se efectuó con el PNN Chingaza al cual se ha seguido apoyando en la implementación del programa Colegio al Parque, promoviendo la visita de instituciones educativas al área protegida, vinculando las temáticas de interés del parque con los estándares del Ministerio de Educación, además al PNN





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



Tinigua en la apropiación de los módulos del programa de conservación vinculado a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de la Institución educativa Nuestra Señora de La Macarena.

Un acción relevante desarrollada desde el GCEA de PNN, hace referencia a los procesos de interpretación, es así como a través del PNN Amacayacu se logró que el área presentara, el ecoturismo como Estrategia de Conservación en el marco de un modelo de gestión del territorio, que persigue el buen vivir de las comunidades. Actualmente avanzan en los Planes locales de ordenamiento ecoturístico - Secretarías de Ecoturismo Locales actualmente constituidas, los planes de formación de líderes focales, microzonificación ecoturística, Acuerdos ecoturísticos (sociales, ambientales, económicos, gestión) y la regulación propia de los usos del ecoturismo, por último se proyectan avanzar con el Diseño de Experiencia de Visita del Centro de Investigación, Capacitación y Formación Ambiental CICFA, y dos (2) programas pilotos. A hora bien en el marco de la Cooperación International Conservation Caucus Foundation (ICCF) se desarrolló el taller para el Fortalecimiento de la Planeación de la Interpretación del Patrimonio, obteniendo el marco interpretativo y la caja de herramientas, además se avanzó en la propuesta de conceptualización para la implementación del centro de interpretación CICFA y los dos (2) satélites asociados en Mocagua y San Martín de Amacayacu, adicionalmente se implementó el Curso para el Diseño de Productos Interpretativos para las comunidades de Mocagua y de San Martín de Amacayacu en el Marco de la asistencia presupuestaria de Unión Europea.

De otra parte, el GCEA durante el año 2017, apoyo al PNN El Cocuy donde se avanzó en la creación de la caja de herramientas para el diseño de productos interpretativos en el marco del ordenamiento del ecoturismo y fortalecimiento para prestadores de servicios asociados al ecoturismo en el Cocuy y Güicán, además en el marco del ordenamiento de las actividades asociadas al ecoturismo se avanzó en la creación del marco interpretativo y diseño de caja de herramientas para el diseño de productos interpretativos de las áreas protegidas, tales como, el Santuario de Fauna y Flora Galeras, Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, el PNN Farallones de Cali y el PNN Gorgona.

### **Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los Sistemas que las conforman.**

#### **Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

##### **SUBPROGRAMA 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

Dando continuidad a las acciones desarrolladas por parte del GCEA durante el año 2017, se realizaron cuarenta (40) acciones de monitoreo semanales de prensa, para evaluar la participación de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la agenda mediática del país. Así mismo, se produjeron, divulgaron a medios y se subieron en la web 51 boletines de prensa de diferentes temas. Así mismo para el periodo comprendido entre el mes de enero al mes de diciembre de la vigencia 2017, se logró cumplir funciones de apoyo en actividades a nivel nacional correspondientes a la Audiencia Pública

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co

119





de Rendición de Cuentas para la vigencia 2017 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Día Mundial de los Océanos, la Feria del Campo Colombiano - Agro Expo 2017-, el lanzamiento de la Vitamina N, la ampliación del Santuario de Fauna y Flora Malpelo, la declaratoria del Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari- Malpelo, la declaratoria del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera. Además durante el año 2017 se tramitaron setenta y siete (77) autorizaciones, para que los diferentes medios de comunicación, visitaran los Parques con el fin de realizar reportajes y crónicas divulgando la misión y el trabajo adelantado por la entidad en las áreas protegidas del país. Por último, la página web de PNN, fue actualizada con más de 256 noticias emitidas desde el nivel central y las diferentes direcciones territoriales, y se gestionaron más de 100 trámites de entrevistas para los diferentes medios de comunicaciones nacionales e internacionales.

El Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNNC), a través del GCEA se propuso la meta de implementar procesos de comunicación comunitaria en veintiocho (28) áreas protegidas del SPNN, por lo tanto durante el año 2017, se logró superar dicha meta con treinta y dos (32) áreas protegidas las cuales mencionamos a continuación: 1. Utría, 2. Los Colorados, 3. Farallones de Cali, 4. Las Orquídeas, 5. Isla de Salamanca, 6. El Corchal Mono Hernández, 7. Los Katíos, 8. El Cocuy, 9. Sanquianga, 10. Gorgona, 11. Bahía Málaga, 12. Los Nevados, 13. Tayrona, 14. Tinigua, 15. Puracé, 16. Ciénaga Grande de Santa Marta, 17. Los Flamencos, 18. Otún Quimbaya, 19. Sierra Nevada de Santa Marta, 20. Old Providence, 21. La Macarena, 22. Alto Río Fonce, 23. Corales del Rosario, 24. Paramillo, 25. Pisba, 26. Las Hermosas, 27. Los Picachos, 28. Corales de Profundidad, 29. Chiribiquete, 30. Sumapaz, 31. Macuira, 32. Selva de Florencia.

Por lo anterior, y en el marco del proceso de comunicación comunitaria en el año 2017, se realizaron cuarenta (40) actividades de apoyo directo, a diecinueve (19) áreas protegidas con una participación como productores de contenido ambiental de aproximadamente 300 personas. Dentro de las actividades desarrolladas se pueden destacar la realización, de talleres de formación en radio, video, pintura, investigación y socialización de este mecanismo de acción; lo anterior permitió una producción de 134 piezas de comunicación orientadas a la divulgación de los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas.

Es de resaltar que por primera vez se realizaron dos (2) talleres de dibujo, en el nivel central y territorial de la entidad, uno en la ciudad de Bogotá y otro en la ciudad de Cali, orientados a la divulgación de especies emblemáticas de los Parques Nacionales Naturales, como “Oso de Anteojos” y “Jaguar”. Estos talleres permitieron obtener ilustraciones que servirán para los próximos productos divulgativos de la entidad; abriendo la puerta a la creación de nuevos procesos de Eco Parche que vinculan a las personas de las ciudades. Otro logro para destacar es el premio otorgado al proceso de comunicación comunitaria del PNN Pisba, como mejor serie radial en el Festival Escolar Audiovisual Departamental FESCOL del año 2017, festival organizado por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Boyacá. La serie radial ganadora llamada “Súper Acción ambiental” fue realizada por alumnos de la Institución Educativa Técnica Jairo Albarracín Barrera, quienes hacen parte del Eco Parche del Parque Pisba. Finalmente como parte del proceso de divulgación de la implementación del mecanismo de





comunicación comunitaria, durante los once (11) meses del año 2017, se logró aumentar 1654 seguidores de las redes sociales del Eco Parche, lo cual nos permite contar a la fecha con acumulado de 4531 seguidores en las redes sociales, quienes interactúan en torno a los contenidos creados por las comunidades locales.

Además del apoyo a la comunicación externa, el GCEA apoya la comunicación interna de PNN, este apoyó se hace a los diferentes temas asociados a las líneas estratégicas priorizadas por la entidad, así como el trabajo de las diferentes dependencias para el logro de sus objetivos a través de los diferentes canales de comunicación Interna. Es así como entre enero y diciembre del presente año se realizaron en la Intranet (324) publicaciones de noticias de diferentes Direcciones Territoriales a las cuales se les hizo corrección de estilo y edición. Entre las publicaciones realizadas y de mayor interés, fue que se incluyeron los boletines que emiten las Direcciones Territoriales, así como boletines de aliados que incluyeron noticias de la entidad. Igualmente, se publicaron a través de la Intranet cuarenta y cinco (45) circulares y once (11) resoluciones. En este mismo periodo se realizaron y gestionaron logró realizar (1064) publicaciones a través del canal correo electrónico relacionadas con gestión y manejo de la entidad, declaratoria de nuevas áreas, rendición de cuentas, bienestar, sensibilización disciplinaria, obligaciones del SIGEP y SECOP, boletines de las DT y del Ministerio de Ambiente. Por último se actualizaron las carteleras y las pantallas en el nivel central con mensajes relacionados con bienestar, obligaciones del SIGEP, mensajes de sensibilización disciplinaria y declaratoria de nuevas áreas entre otros.

Igualmente, el GCEA durante el año 2017, desde el canal In Situ TV divulgo las actividades con mayor relevancia e importancia de las gestiones administrativas de PNN, entre las actividades más relevantes tuvimos: Declaración y Ampliación de Nuevas Áreas, Proyecto Normativo para mitigar las presiones por Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) en las áreas protegidas, Firma de los veinticuatro (24) acuerdos de conservación y restauración dentro de las EEM del SPNN, Campañas de sensibilización en cuanto al Ecoturismo en las AP, divulgación de Boletines por Valoración de Servicios Ecosistémicos, Actualización periódica de los avances en el sistema SINAP, divulgación de los Planes de Manejo que incluyen la prevención, vigilancia y control (PVC) en las áreas protegidas, apoyo en el cumplimiento de Gobierno en Línea, y la recertificación de ICONTEC en el SPNN.

## Grupo de Control Interno

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.**

**Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.**

**SUBPROGRAMA: 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación**





El Grupo de Control Interno (GCI) realizó durante el año 2017, Auditorías Internas a las nueve Unidades de Decisión del Nivel Central, 6 Direcciones Territoriales y 19 Áreas Protegidas.

Como resultado de las Auditorías Internas del 2017, se puede establecer que se presentan No Conformidades y/u Observaciones de manera más recurrente en los siguientes procesos:

- **Adquisición de Bienes y Servicios** (Publicación extemporánea de los documentos contractuales en el SECOP; Remisión tardía del Plan Anual de Adquisiciones y falta de coherencia de las cifras con lo publicado en el SECOP)
- **Gestión de Recursos Físicos** (Falta de actualización de cuentadantes de inventario)
- **Gestión del Talento Humano** (Extemporaneidad en legalización de viáticos y gastos de viaje)
- **Gestión y Administración de la Información** (No se realiza la transferencia de archivo documental y no se realizan las copias de seguridad de las Áreas Protegidas a la Direcciones Territoriales)
- **Administración y Manejo del SPNN** (No se evidencian los productos del POA y no se realizan los cargues debidos de las Evidencias en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación; Actualización de los Planes de Riesgo Público)
- **Direccionamiento Estratégico** (Falta de reporte de los Proyectos de Cooperación en la herramienta POA)

De manera relevante se presentan No Conformidad y/u Observaciones en:

- **Gestión de Recursos Financieros** (Pago extemporáneo de Impuestos – Retención en la Fuente y Retención de Industria y Comercio; Presentación extemporánea de Declaraciones Exógenas)

En cuanto a la implementación de planes de mejoramiento, según auditoria de la Contraloría General de la Republica, el Grupo de Control Interno GCI de PNN, durante la presente vigencia, se presentaron, los siguientes avances del nivel central y de las Direcciones Territoriales:

**Nivel Central (NC):** Desde el NC presenta el 55,88% de No Conformidades y/u observaciones abiertas aun y el restante 44,12% ya han sido cerradas, lo cual significa que falta implementar las acciones propuestas por las dependencias, para subsanando la causa que la origina.

**Dirección Territorial Amazonía (DTAM):** La DTAM, muestra que de diecinueve (19) de las treinta y cinco (35) No Conformidades y/u Observaciones siguen abiertas y las restantes dieciséis (16), es decir el 45,71% ya han sido cerradas. Ello significa que la menor proporción de no conformidades han desarrollado acciones, propuestas por las mismas dependencias, y su implementación ha subsanado la causa que la originó.

**Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO):** La DTAO presenta el 40,85% de sus No Conformidades y/u Observaciones abiertas aun y el restante 59,15% ya han sido cerradas, lo cual significa que las acciones propuestas por las dependencias han sido implementadas, subsanando la causa que la originó.

**Dirección Territorial Orinoquía (DTOR):** La DTOR, presenta que en once (11) de las veintidós (22) No Conformidades y/u Observaciones siguen abiertas y las restantes once (11), es decir el 50% ya han sido cerradas. Ello significa que el proceso va por la mitad de No Conformidades y/u Observaciones subsanadas.





**Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN):** La DTAN presenta el 28,81% de sus No Conformidades y/u Observaciones abiertas y el restante 71,19% ya han sido cerradas, lo cual significa que las acciones propuestas por las dependencias han sido implementadas, subsanando la causa que la origina.

**Dirección Territorial Pacífico (DTPA):** La DTPA, presenta dieciséis (16) de las diecisiete (17) No Conformidades y/u Observaciones siguen abiertas y una, es decir el 5,88% ya ha sido cerrada, lo cual significa que no todas las acciones propuestas por las dependencias han sido implementadas, subsanando la causa que las originó.

**Dirección Territorial Caribe (DTCA):** La DTCA, presenta 118 de las 152 No Conformidades y/u Observaciones siguen abiertas y treinta y cuatro (34), es decir el 22,37% ya ha sido cerrada, lo cual significa que no todas las acciones propuestas por las dependencias han sido implementadas, subsanando la causa que las originó.

Por lo anterior desde el GCI, reporta de 497 No Conformidades y/u Observaciones que tiene el Plan de Mejoramiento con corte a 30 de noviembre de 2017, se cerraron 230 en la vigencia 2017. Así mismo En el transcurso del segundo semestre, se realizó asesoría y acompañamiento a las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas en el tema de Criterios para la Evaluación a la Gestión 2018 en el marco de los Comités Territoriales, y se presentó el Plan Piloto de la siguiente manera: DTAO 21-22 de septiembre de 2017; DTPA 23-24 de octubre de 2017; DTAN 07-09 de noviembre de 2017; DTOR 19-22 de noviembre de 2017; DTAM 23 de noviembre de 2017; DTCA 05-07 de diciembre de 2017.

Además el GCI, desarrollo la Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida/Dirección Territorial y Nivel Central: Para la vigencia 2017 se programaron treinta y tres (33) auditorías Internas:

**Tabla 41. - Auditorías Internas**

<b>Áreas Protegidas</b>	<b>17 Auditorías Internas según cronograma. 1 Auditoría Interna Adicional</b>
<b>Direcciones Territoriales</b>	<b>6 Auditorías Internas según cronograma. 3 Auditorías Especiales</b>
<b>Nivel Central</b>	<b>9 Auditorías Internas según cronograma.</b>

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo – Dic. 2017 – PNN

Igualmente, el Grupo de Control Interno relacionó lo identificado en los Procesos Judiciales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se remitió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Así mismo en el Informe Comisión Legal de Cuentas: Cumpliendo lo estimado en la Ley 5 de 1992, artículos 258, 259 y 310, mediante memorando número 20171000017751 de fecha 22/03/2017; se remitió a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la siguiente información:





- Copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones N° 375 de septiembre 17 de 2007, N° 706 de diciembre 16 de 2016, W 037 de 2017, W 043 de 2017 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- Copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016. Este punto no aplica para la entidad.
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de la entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.
- Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de la entidad).
- Informe de las limitaciones que presentó o presenta el consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.
- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las Resoluciones N° 357 de julio 23 de 2008, 706 de diciembre 16 de 2016 y 043 del 08 de febrero de 2017.
- Avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, el GCI efectuó el primer (I) Monitoreo al Mapa de Riesgos Institucionales (1 de enero al 30 de abril de 2017), el cual se encuentra conformado por 84 riesgos y 175 diferentes eventos de este tipo identificados por las Unidades de Decisión de la entidad. Además la GCI evidencia que de 161 eventos (80 riesgos), es decir el 92,00% del total, fueron reportados por sus responsables con soportes. Por lo anterior denota para el presente periodo un significativo empoderamiento del tema por parte de los directos responsables lo cual conlleva a que las acciones desarrolladas sean eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado. Además en la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color verde y se encuentran identificados como “Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo.” en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.

Así mismo el GCI de PNN, efectuó el seguimiento de la matriz de Monitoreo de Riesgos, este tipo de eventos se identifican con el color amarillo y se encuentran clasificados como “No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas, cabe anotar que en la matriz de seguimiento reportada se consignan las actividades desarrolladas.” en la casilla “RESULTADO MONITOREO”, además de los (84) ochenta y cuatro riesgos analizados, 10 riesgos son identificados “de corrupción”



(21 eventos) cuentan con acciones eficaces que permiten la no materialización del riesgo y 1 evento carece de él (Riesgo No. 76 responsabilidad de la Dirección Territorial Pacífico)

**Tabla 42. Monitoreo**

ZONA DE RIESGO	TOTAL EVENTOS	I PERIODO DE LA VIGENCIA	
		CON SEGUIMIENTO	SIN SEGUIMIENTO
ZONA DE RIESGO EXTREMA	52	50	2
ZONA DE RIESGO ALTA	82	74	8
ZONA DE RIESGO MODERADA	32	29	3

ZONA DE RIESGO	TOTAL EVENTOS	I PERIODO DE LA VIGENCIA	
		CON SEGUIMIENTO	SIN SEGUIMIENTO
ZONA DE RIESGO BAJA	9	8	0
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>92,00%</b>	<b>8,00%</b>

Fuente: Mapa de Riesgos Código: DE\_FO\_02 Versión: 10 Vigente desde: 31/03/2016

Como se observa en la tabla anterior, el 92,00% cuenta con seguimiento para el primer periodo de la vigencia 2017; el 8,00% necesita mejorar e implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección; así mismo, es importante mencionar que en este porcentaje los riesgos se encuentran en una zona de riesgo alta y extrema.

Así mismo el GCI Se efectuó el II Monitoreo al Mapa de Riesgos Institucionales (1 de mayo al 31 de agosto de 2017), el cual se encuentra conformado por 84 riesgos y 174 diferentes eventos de este tipo identificados por las Unidades de Decisión de la entidad. Además de 166 eventos (81 riesgos), es decir el 95,40% del total, fueron reportados por sus responsables con soportes. Lo anterior denota para el presente periodo un significativo empoderamiento del tema por parte de los directos responsables lo cual conlleva a que las acciones desarrolladas sean eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado. En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color verde y se encuentran identificados como “Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo.” en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.

Tabla 43. Monitoreo

ZONA DE RIESGO	TOTAL EVENTOS	I PERIODO DE LA VIGENCIA	
		CON SEGUIMIENTO	SIN SEGUIMIENTO
ZONA DE RIESGO EXTREMA	52	51	1
ZONA DE RIESGO ALTA	81	75	6
ZONA DE RIESGO MODERADA	32	31	1
ZONA DE RIESGO BAJA	9	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>166</b>	<b>8</b>
		<b>95,40%</b>	<b>4,60%</b>

Fuente: Mapa de Riesgos Código: DE\_FO\_02 Versión: 10 Vigente desde: 31/03/2016

Como se observa en la tabla anterior, el 95,40% cuenta con seguimiento para el segundo monitoreo vigencia 2017; el 4,60% necesita mejorar e implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección; así mismo, es importante mencionar que en este porcentaje los riesgos se encuentran en una zona de riesgo alta y extrema.

Finalmente el GCI para el III monitoreo al mapa de riesgos institucionales (1 de septiembre al 30 de noviembre de 2017), el cual se encuentra conformado por 84 riesgos y 174 eventos de este tipo identificados por la Unidades de Decisión, se analizó la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes al tercer cuatrimestre, suministrada por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, mediante memorandos No. 20171400004913 y 20171400004953 de fechas 14/12/2017 y 15/12/2017 respectivamente contrastada en el cargue del DRIVE el día 15 de diciembre de 2017.

Tabla 44. Monitoreo

ZONA DE RIESGO	TOTAL EVENTOS	III PERIODO DE LA VIGENCIA	
		CON SEGUIMIENTO	SIN SEGUIMIENTO
ZONA DE RIESGO EXTREMA	52	52	0
ZONA DE RIESGO ALTA	81	78	3
ZONA DE RIESGO MODERADA	32	32	0
ZONA DE RIESGO BAJA	9	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>171</b>	<b>3</b>
		<b>98,27%</b>	<b>1,73%</b>

Fuente: Mapa de Riesgos Código: DE\_FO\_02 Versión: 10 Vigente desde: 31/03/2016

Como se observa en la tabla anterior, el 98,27% cuenta con seguimiento para el tercer monitoreo vigencia 2017; el 1,73% necesita mejorar e implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección; así mismo, es importante mencionar que en este porcentaje los riesgos se encuentran en alta probabilidad de materialización. De acuerdo a lo anterior en los PNN Churumbelos, VIPIS – Vía Parque Isla de Salamanca y PNN Chiribiquete se debe realizar seguimiento más frecuente para garantizar la implementación de los controles y así reducir la probabilidad de ocurrencia.

## SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES

### Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

#### Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

##### Subprograma 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.

Desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales SSNA, se estableció tres (3) Servicios ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento ajustados e implementados en las áreas protegidas del sistema identificadas como potenciales a partir del diagnóstico realizado en 2011. Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el proyecto de "Restauración y manejo sostenible de áreas forestales alteradas dentro del resguardo Embera Katío del Alto Sinú y PNN Paramillo, en el municipio de Tierra Alta" financiado por la Empresa de Generación de Energía Eléctrica Urrá S.A E.S.P; y se trabaja en un proyecto de restauración ecológica en el resguardo Embera Katío, el cual está traslapado con el AP. Así mismo en el marco de este proyecto, se adelantan acciones para la recuperación de las coberturas naturales a partir de la restauración, en cuencas del Río Verde y Sinú, entre otras fuentes hídricas que se encuentran en jurisdicción del



resguardo. Por esto el proyecto abordó diferentes criterios técnicos para la definición de las zonas a restaurar, teniendo en cuenta entre otros elementos las coberturas transformadas y semi-naturales con el fin de incrementar el área boscosa del parque. Además el proyecto tiene un costo total de \$45.729'044.160, el cual se divide en cuatro (4) componentes a saber:

Implementación de modelos de restauración	Asistencia técnica
Capacitación	Divulgación

De igual forma se presentan cada una de las áreas detalladas del proyecto con su tipo de cobertura para las fuentes hídricas de los Ríos Verde, Sinú, Esmeralda, los cuales cuentan con estudio de valoración de la provisión de agua para la generación de energía hidroeléctrica, la cual beneficia directamente a la empresa URRÁ. En este sentido la restauración tendrá como beneficio futuro una mejora en la provisión de recurso hídrico en época media, seca y húmeda para los diferentes sectores cuenca abajo y en particular para la empresa hidroeléctrica, la cual financia el proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que a partir de la interacción de las coberturas restauradas frente a las condiciones mejoradas de suelo atmosfera y vegetación representará una generación de escorrentía balanceada en el ciclo hidrológico, mejorando de esta forma el Servicio Ecosistémico de provisión de agua para todos los beneficiarios. Igualmente la SSNA en cuanto a las áreas protegidas con valoración de la oferta y la demanda del recurso hídrico en cuencas priorizadas, este ha sido el avance cualitativo que durante la vigencia 2017 se desarrolló desde la subdirección en coordinación con el AP:

<p><b>PNN Farallones:</b> Se realizó la caracterización del servicio Ecosistémico de retención de sedimentos y la oferta del mismo bajo diferentes escenarios, así mismo se presentó la identificación de actores beneficiarios del recurso hídrico y la valoración económica con relación a los costos evitados y ahorros que se presentan por las coberturas actuales de la Cuenca del Río Meléndez en el área protegida, así como los beneficios de realizar estrategias que permitan una mejora en las coberturas naturales en el parque y zona de influencia en la cuenca.</p> <p>Los resultados indicaron que las coberturas boscosas del Parque Farallones de Cali en la cuenca del Río Meléndez, evitan que se transporten alrededor de 1.8 millones de toneladas de sedimentos, lo que representa un ahorro de \$456.304,23 millones a valor presente durante 20 años.</p>	<p><b>PNN Tatamá:</b> Se realizó la estimación de la oferta y demanda hídrica de la cuenca del Río Mapa, así como la identificación de sectores beneficiarios del recurso hídrico, en el cual se prioriza el sector del cultivo de café, para lo cual se estimaron las necesidades y requerimientos de agua del cultivo bajo escenarios de año medio y seco como insumo para una valoración económica sobre las pérdidas económicas asociadas a la temporada de sequía en la agricultura de café. Entre los principales resultados se destacan: i) En la cuenca baja se presenta la mayor pérdida económica por sequía, de alrededor de \$28 mil millones de pesos anuales; de igual forma se identifica que para la sub-cuenca 3 se presentan pérdidas económicas significativas por un valor aproximado de \$ 7322 millones anuales; ii) en conjunto para la cuenca del Río Mapa, se calculan pérdidas económicas asociadas a la sequía y su efecto en la disminución de la producción de</p>
---	---





	cultivos de café por un valor de \$43,276.31 millones aproximadamente.
--	--

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales – Dic -2017

<p><b>PNN PARAMILLO:</b> Conjuntamente con la Dirección Territorial Caribe y el PNN Paramillo se elaboró la estrategia de negociación y se avanzó en la gestión con sectores beneficiarios del recurso hídrico de la Cuenca del Río Sinú con respecto a los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de trabajo del SIRAP Caribe para el componente de valoración de recurso hídrico e instrumentos económicos en el marco de la Mesa de Sostenibilidad Financiera.</li> <li>-Soporte ante el congreso para la propuesta de inclusión de PNN en las transferencias del sector eléctrico.</li> <li>-Soporte para el diseño y desarrollo del proyecto de restauración ecológica participativa en el resguardo Indígena Embra Katio en subcuencas al interior del área protegida.</li> </ul>	<p><b>PNN LOS NEVADOS:</b> Conjuntamente con la Dirección Territorial Andes Occidentales y el PNN Los Nevados se elaboró la estrategia de negociación y se avanzó en la gestión con actores, comunidades y sectores beneficiarios del recurso hídrico, en el marco del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca y Pactos por la Cuenca del Río Chinchiná. En este sentido se destacan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento del componente programático del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Chinchiná frente al componente de valoración de servicios Ecosistémicos.</li> <li>-Participación en el diseño del Fondo de Agua del Río Chinchiná.</li> <li>-Aportes a la definición de la estructura ecológica principal de la ciudad de Manizales.</li> <li>-Aportes frente a la identificación de zonas con mayor retención de sedimentos para destacar la importancia de la participación del parque y áreas aledañas en la cuenca en el programa de Pagos por Servicios Ambientales que se viene adelantando desde USAID, el DNP y demás entidades que hacen parte de Pactos por la Cuenca del Río Chinchiná.</li> </ul>
---	---

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales – Dic -2017

Adicionalmente desde la SSN se formuló el proyecto exclusivo, para PNN presentado al Fondo Verde del Clima-FVC y otros posibles financiadores bilaterales o multilaterales, es así como se presentó al MADS el documento de proyecto “Incremento de stocks de carbono y disminución de emisiones mediante la restauración de áreas deforestadas, la deforestación evitada y el incremento de la capacidad productiva de las comunidades vecinas, en algunas Áreas Protegidas-AP y sus correspondientes Áreas con Función Amortiguadora, del Sistema de Parques Nacionales de Colombia”, cuyo objetivo es lograr un incremento de los stocks de carbono en 27 áreas protegidas y contribuir en la disminución de emisiones mediante la restauración de áreas deforestadas, la deforestación evitada y el incremento de la capacidad productiva de las comunidades vecinas, en algunas Áreas Protegidas-AP y sus correspondientes Áreas con Función Amortiguadora, del Sistema de Parques Nacionales de Colombia.

### Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.

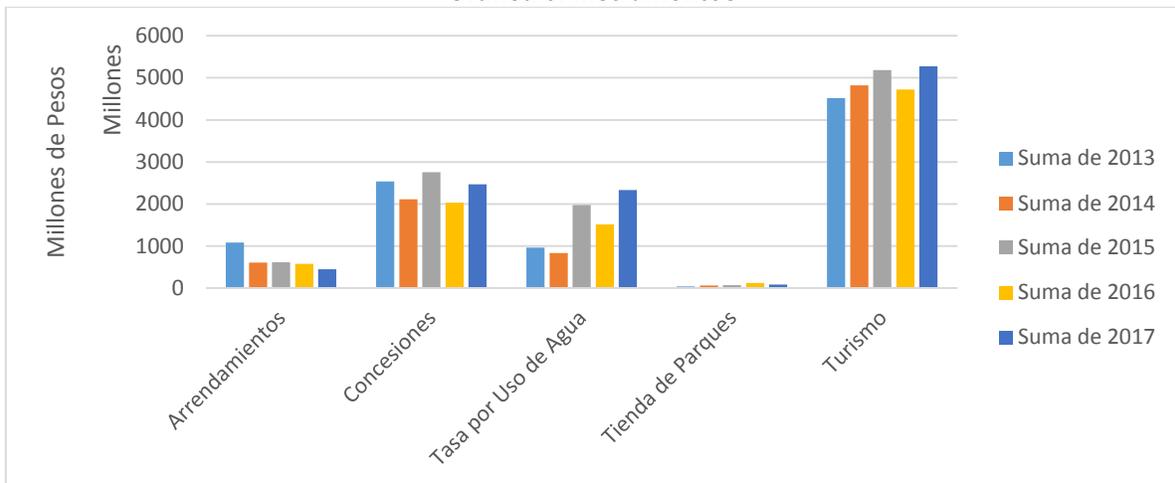
#### Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.



**Subprograma 3.4.5: Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la unidad administrativa en los ámbitos local, regional e internacional.**

Desde la SSNA se realizó diferentes reuniones de concertación, con las diferentes oficinas, dependencias y áreas involucradas en el cálculo de brecha financiera, con el fin de obtener la información correspondiente para el cálculo de la misma, y se logró evaluar a través de los instrumentos económicos existentes la información necesaria para la toma de decisiones en la entidad, es así como se recopiló la información financiera, de los últimos 5 años por cada uno instrumentos identificados para la entidad; (i) Turismo, (ii) Concesiones, (iii) Tasa de Uso de Agua, (iv) Arrendamientos y (v) Tienda de Parques, por lo anterior en la siguiente gráfica, presentamos el comportamiento evaluado a través de los instrumentos antes mencionados:

**Gráfica 3. Instrumentos**



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, Cálculos de SSNA-PNNC. – Corte 30 diciembre de 2017

Adicionalmente, la SNNA durante la vigencia del año 2017, desarrollo nuevos instrumentos económicos que permitan aportar al incremento de recursos permanentes para la entidad, estos instrumentos propios son: el Derechos de ingreso y permanencia (Cobro por transporte terrestre), Sobrevuelos Chiribiquete (Cobro de ingreso de carácter especial para sobrevuelos al Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete), Impuesto al Agua Embotellada, Estampilla del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP.

Además la SSNA durante el 2017 ha gestionado recursos a través de mecanismos y alianzas para la formulación de los siguientes proyectos:



**Tabla 45. Gestión de Recursos**

<b>GESTIÓN DE RECURSOS (RECURSOS GESTIONADOS, EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN PARA 2017)</b>				
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>VALOR (\$)</b>	<b>ALIANZA</b>	<b>GESTIONADOS 2017 (\$)</b>	<b>EN EJECUCIÓN Y/O EJECUTADOS (\$)</b>
Construcción del embarcadero en Playa Blanca, Isla de Barú en Cartagena de Indias.	2.204.770.000 [1]	Convenio PNN-FONTUR	2.204.770.000	
Proyecto Corota	550.000.000	Gestionado, para inicio 2017. Convenio PNN-FONTUR		550.000.000
Desarrollo de Fuentes de Energía Renovable- Diseñar una estrategia de integración de las fuentes no convencionales de energías renovables en la infraestructura de las zonas protegidas y sus zonas de amortiguación"	180.000.000	Convenio Min ambiente y desarrollo sostenible U DE Antioquia. Apoyo técnico PNN		180.000.000
Espacios permanentes de divulgación sobre las AMP y comercialización de productos (Apto el Dorado).	2.826.923.772	Ejecutado a Junio de 2017		2.826.923.772
Construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el SFF Los Colorados en el	489.062.735	En ejecución - FONTUR		489.062.735





Municipio de San Juan de Nepomuceno, Departamento de Bolívar				
Estructuración APPS (VALOR TOTAL DEL PROYECTO 1.600.000) Tiempo de ejecución: 10 meses	411.774.480	Ejecutado 2017		411.774.480
Proyecto de infraestructura para la rehabilitación de senderos ecológicos en seis municipios de Risaralda.	392.438.306	En Ejecución		392.438.306
Espacios en Comodato en el Zoológico de Cali para la localización de elemento de interpretación sobre las áreas protegidas y sus valores naturales y culturales	250.000.000	Espacios publicitarios dados a PNN en las instalaciones del Zoológico de Cali.		250.000.000
Taller de facilitación técnica en planeación, diseño y producción de exhibiciones y medios interpretativos. Contrapartida ICCF (alimentación, alojamiento y expertos internacionales)	25.000.000	Valoración Contrapartida ICCF (alimentación, alojamiento y expertos internacionales)		25.000.000





Instalación contenedor para control en la entrada vía terrestre en playa Blanca Barú (PNN Corales del Rosario)	20.000.000	Contrapartida	20.000.000	
<b>TOTAL</b>			<b>2.224.770.000</b>	<b>5.125.199.293</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>7.349.969.293</b>	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, Cálculos de SSNA-PNNC. – Corte 30 diciembre de 2017

Otra actividad que aporta al fortalecimiento de las capacidades gerenciales y organizacionales de la unidad administrativa de parques nacionales, es a través de proyectos formulados para la implementación del programa de salud naturalmente en los parques, es así como en alianza con la Fundación Colombiana del Corazón se diseñó y formuló el proyecto de prescripción de la Vitamina N, con el cual se busca que los médicos puedan aprender a prescribir la naturaleza como salida terapéutica complementaria.

Adicionalmente, el programa salud naturalmente en los parques busca “consolidar los PNNC como entornos que promueven modos, condiciones y estilos de vida saludable y bienestar a niños, jóvenes y adultos que los visitan, contribuyendo en la generación de salud de los visitantes”, por lo anterior se reportan los avances en el marco del programa durante la vigencia 2017:

- Cinco (5) eventos deportivos en los PNN Chingaza, Farallones y Nevados sistema referidas a carreras a pie y bicicleta de montaña; y en el PNN Nevados se permitió el acceso de bicicletas siguiendo la reglamentación establecido.
- Alianzas con la Cámara de la Salud de la ANDI, National Park Service de EE.UU., Organización Panamericana de la Salud; y Fundación Colombiana del Corazón;
- Producción y divulgación del segundo video del programa Salud Naturalmente en Parques: <https://www.youtube.com/watch?v=H2FPLG1jj9Y&t=133s>
- Participación en el intercambio de experiencias en Parques Saludables Gente Saludable en el marco del programa Parques Hermanos con el National Park Service en Washington D.C.
- En el marco de la sexta convocatoria nacional de Los Premios de Corazones Responsables 2017, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha sido galardonado con el segundo lugar en la categoría Entidades Públicas con el Programa Salud Naturalmente en Parques.
- Construcción de artículo del programa para el documento memoria de la cátedra Salud y Sociedad de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander; y Socialización del programa en el marco del I Encuentro de Turismo y Deporte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- En asocio con la Universidad Pedagógica de Colombia con su carrera de licenciatura en recreación y turismo se han realizado alianzas para contribuir a la promoción de los estilos de vida saludable en los Parques Nacionales con propuestas recreativas direccionadas a la





concientización del planeta; las investigaciones se han desarrollado en el PNN Chingaza y PNN Nevados.

De otra parte SSNA de PNN durante el año 2017, se lograron estructurar tres (3) nuevos esquemas de Alianzas Público Privadas (APP), una en el PNN de Tayrona, el VP Isla Salamanca, y el PNN Nevados, y el valor total de estructuración para las tres (3) APP equivale a \$1.854.840.000 (Recursos BID).

Adicionalmente, en el desarrollo del programa de mejoramiento de calidad de los servicios ecoturísticos y de atención al visitante, la SSNA efectuó el seguimiento al programa de ecoturismo comunitario, donde se brindó, apoyo y seguimiento a los nueve (9) contratos de ecoturismo comunitario existentes: Asdeguias, Corpochingaza, Cerca Viva, Andakíes, Yarumo Blanco, Asegucoc, Nativos Activos, Natural Iguaque, Mano Cambiada, además se presentaron tres (3) Nuevos esquemas ecoturísticos comunitarios, en proceso de formulación e implementación para los PNN Katíos, PNN Utría – Playa Blanca, SFF Flamencos, por último se determinó seleccionar a el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, para el Programa de Ecoturismo Comunitario PARQUES – Yarumo Blanco, para que se convirtieran en uno de los 100 destinos sostenibles del mundo.

Otro aporte significativo al programa de ecoturismo comunitario, presto desde la SSNA fue el asocio con el semillero en investigación de Turismo Responsable de la Pontificia Universidad Javeriana, en donde se realiza una nueva evaluación del programa de ecoturismo comunitario, que incorpora no solo el aprendizaje, resultado de la anterior evaluación, sino también al enfocarse principalmente en el aporte del programa de Ecoturismo Comunitario a la conservación. Por lo tanto a manera de conclusión, se evidencia en los documentos disponibles, que el programa ha definido sus servicios y productos, presentan avances en términos de planeación, incluyen características del contexto socio-cultural y ecosistémico en donde se desarrollan, y se tienen en cuenta indicadores (monitoreo) sobre parámetros de sostenibilidad, de forma general.

Además se logró durante la presente vigencia la certificación en normas técnicas de turismo sostenible, certificados que presentamos a continuación: Certificación NTS – 002 (Sostenibilidad Alojamiento y Hospedaje) del Ecoturismo en el Santuario de Fauna y Flora (SFF) Otún Quimbaya, Implementación requisitos de sostenibilidad para dos (2) playas en el PNN Tayrona (La Piscina y la Piscinita); y en el PNN Utría (Playa Blanca), y el seguimiento a requisitos para playas certificadas: PNN Utría-Playa la Aguada; PNN Gorgona –Playa Palmera.

Es importante resaltar que el crecimiento del número de visitantes ha sido constante a lo largo de los años, evidenciando el posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas con vocación ecoturísticas, y los resultados de la diferentes estrategias de promoción y divulgación, y concientización, a los visitantes acerca de conocer y contribuir con la conservación de los respectivos valores naturales y culturales, y apoyar a las comunidades locales, para que finalmente, permitan a las distintas áreas con vocación ecoturísticas cumplir con su misionalidad de conservar produciendo y





produciendo conservando. Por lo anterior, presentamos la siguiente gráfica, donde evidenciamos el crecimiento antes señalado.

Grafica 4. – Visitantes PNN



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, Cálculos de SSNA-PNNC. – Corte 30 diciembre de 2017

De la anterior gráfica se concluye, que la variación del año 2017 con respecto al año 2016 presentó un incremento del 13.9%, y en referencia con la variación del año 2017 con respecto al año 2015, incremento en 69.8%.

En cuanto a Satisfacción de Visitantes en las AP con vocación ecoturística, se aplicaron 5.538 encuestas a los visitantes de las diecinueve (19) áreas protegidas durante el periodo comprendido entre el mes de Octubre del año 2017 al mes de Septiembre del año 2017, para conocer el nivel de satisfacción sobre las actividades y servicios ecoturísticos ofrecidos, es así como se encontraron los siguientes resultados relevantes:

- La mayoría de los visitantes son nacionales con un 80%, el restante son extranjeros (20%)
- La edad de los visitantes esta entre los 16 y 35 años con un 66% de los cuales el 54% son mujeres y los hombres representan el 46%.
- El nivel de formación con mayor representatividad es el universitario con un 50%.
- Con relación a las tarifas, el 77% de los encuestados las considera justas
- El nivel de satisfacción fue del 96%, lo que refleja la percepción positiva que tienen los visitantes sobre las actividades y servicios ecoturísticos,

Ahora bien, en cuanto al seguimiento a contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos, PNN desde la SSNA, cuenta con dos (2) contratos de concesión vigentes para la prestación de los servicios ecoturísticos en los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Gorgona, por lo tanto en el siguiente cuadro presentamos avances durante la presente vigencia:





CONCESIONARIO	INVERSIONES Y MEJORAS (MILES DE PESOS)	SERVICIOS ECOTURÍSTICOS CONCESIONADOS
Unión Temporal Concesión Tayrona. Conformada por: Aviatur S.A., (98%) Cámara de Comercio de Santa Marta (1%) y Passarola Tours Ltda. (1%).	Las inversiones y mejoras realizadas por el concesionario al 30 de septiembre de 2017	Reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento, alimentos y bebidas, ecotienda, alquiler de equipos varios, camping, transporte, recorridos por senderos, parqueadero y enfermería.
Unión Temporal Concesión PNN Gorgona. Conformada por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).	En este contrato se solicitaron dotaciones, muebles, enseres y equipos y el mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación de los servicios ecoturísticos.	Reservas de alojamiento, alojamiento, alimentos y bebidas, alquiler de equipos varios, transporte y enfermería.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, Cálculos de SSNA-PNNC. – Corte 30 diciembre de 2017

Finalmente la SSNA, durante la presente vigencia a través de las inversiones y mejoras realizadas por cada una de los concesionarios de servicios ecoturísticos, desde el inicio de las mismas hasta el día 30 de septiembre del año 2017, ha representado a Parques Nacionales Naturales aproximadamente \$10.350 millones de pesos. Es importante resaltar que la concesión Tayrona ha generado empleo fijo a 125 personas y 50 personas temporales, que se traduce en el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales por alrededor de los \$2.702 millones de pesos, beneficiando principalmente a las comunidades de Cañaveral, Santa Marta y La Revuelta.

## SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.**

**Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.**

**Subprograma 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistema de gestión y mecanismo de evaluación**

La Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), con el Grupo de Procesos Corporativos (GPC), efectuó, el inventario del Nivel Central, el cual se encuentra actualizado al 30 de Noviembre de 2017, de acuerdo con los movimientos realizados al inventario reportados en el boletín de almacén, tales





como depreciaciones, amortizaciones y cuentadantes P\_2855\_ MATRIZ INVENTARIO NOVIEMBRE 2017 NIVEL CENTRAL, esta actividad permitió dar cumplimiento de la meta PAI que busca “100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno”.

Por lo anterior, la SAF a 30 de Noviembre de la vigencia fiscal, evidenció variaciones de los saldos reportados en bodega a Nivel Nacional con respecto al año 2016, por lo tanto se presenta a continuación en la tabla 20, las variaciones discriminadas:

**Tabla 46. Variaciones de Saldos en Inventarios – Bienes de Consumo Nivel Central - PNN**

CONCEPTO	GN	FONAM	TOTAL
VESTUARIO: DOTACIÓN, ROPA Y ACCESORIOS.	310.753.366,99	0,00	310.753.366,99
UTENSILIOS DE USO DOMESTICO Y PERSONAL	14.275.434,96	14.736.683,24	29.012.118,20
ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	4.275.990,00	5.632.313,47	9.908.303,47
COMBUSTIBLES	207.685.887,12	548.390.575,27	756.076.462,39
INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y BACTERICIDAS	454.945,67	173.576,00	628.521,67
OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO	294.997,80	0,00	294.997,80
ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO E INDUSTRIA	22.813.580,42	8.771.264,00	31.584.844,42
MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCIÓN	2.483.632,84	6.864.300,00	9.347.932,84
REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS, LLANTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	15.915.530,68	1.091.000,00	17.006.530,68
ELEMENTOS DE ECOTIENDA	0	123.706.076,68	123.706.076,68
ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERÍA	189.105.685,98	57.073.309,74	246.178.995,73
VÍVERES, RANCHO Y LICORES	4.300.586,44	10.709.602,42	15.010.188,86
<b>TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO EN BODEGA</b>	<b>772.359.638,92</b>	<b>777.148.700,82</b>	<b>1.549.508.339,74</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Ahora bien de la totalidad de elementos en bodega el 49.85% corresponde a elementos adquiridos con Presupuesto Nacional PGN y 50.15% por FONAM, igualmente los elementos con mayor





porcentaje de participación son combustibles con el 49.00 %, Vestuario y dotaciones con el 20.00% y útiles de escritorio y papelería con el 16.00%.

Adicionalmente, la Subdirección Administrativa y Financiera, Para efectos de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, se adelantaron las siguientes actividades:

Depuraciones a los inventarios.	Diligenciamiento de planillas de propiedades, planta y equipo para ejercicio de prueba.
Participación en capacitaciones en el Nuevo Marco Normativo en lo referente a Propiedades, planta y equipo.	Revisión de políticas contables de Propiedades, planta y equipo y Deterioro del valor de activos.
Participación en las mesas de trabajo del proyecto que impactan la gestión de Inventarios y tomas de decisiones requeridas en relación con saldos iniciales.	Elaboración de lineamientos para la determinación de vidas útiles de los activos.

En cuanto a Bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia afectos a las Concesiones, en desarrollo de los contratos de Concesión celebrados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Concesión Tayrona, se han entregado inventarios a la concesión de la siguiente manera:

**Tabla 47. Equipos Maquinaria Mobiliario Enseres Bienes Inmuebles - Concesión**

CATEGORÍA	ENTREGADOS A LA UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN TAYRONA	TOTAL ENTREGADOS EN CONCESIÓN
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCIÓN	231.674.767,96	231.674.767,96
MOBILIARIO Y ENSERES	15.117,06	15.117,06
BIENES INMUEBLES	331.122.776,98	331.122.776,98
<b>TOTAL</b>	<b>562.812.662,00</b>	<b>562.812.662,00</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Así mismo en cuanto al proceso bajas, en PNN desde la GPC de la SAF, se expidió la Resolución No. 125 del 17 de mayo de 2017 mediante el cual se ordena la baja de los bienes, el cual consta de veintitrés (23) páginas y cuyo costo histórico es de DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MICTE (208.519.031,55 mc/te) de acuerdo con el registro histórico de inventario y su valor de depreciación





acumulada en la suma de CIENTO NOVENTA y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$198.032.430,71 m/cte.) y cuyo valor por depreciar es de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ( \$10.486.600,84 m/cte.), sumado a lo anterior se estructuró aviso único dirigido a las entidades estatales que se encontrasen interesadas en adquirir a título gratuito bienes muebles dados de baja por Parques Nacionales Naturales de Colombia el cual se publicó el día 1 de junio de 2017 hasta el 30 de junio del mismo año. Dicha resolución fue donada a título gratuito a El Resguardo Indígena Quillasinga Refugio Del Sol es así como a continuación se detallan los valores mencionados:

**Tabla 48. Descripción de Bajas SPNN – Nivel Central**

AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR POR DEPRECIAR
2007	Equipos y máquinas para comunicación	\$ 62.821.841,72	\$ 58.385.442,29	\$ 4.436.399,43
2008	Equipos y máquinas para construcción	\$ 4.397.748,08	\$ 3.064.898,08	\$ 1.332.850,00
2010	Equipos y máquinas de laboratorio	\$ 2.012.236,22	\$ 2.012.236,22	\$ 0,00
2012	Equipos y máquinas para Oficina	\$ 19.153.588,56	\$ 19.153.588,56	\$ 0,00
2014	Herramientas y Accesorios	\$ 983.020,46	\$ 983.020,46	\$ 0,00
2018	Mobiliario y Enseres	\$ 83.008.442,94	\$ 78.291.091,53	\$ 4.717.351,41
2024	Equipo de cómputo	\$ 34.036.753,57	\$ 34.036.753,57	\$ 0,00
200610	Equipo de Cocina	\$ 2.105.400,00	\$ 2.105.400,00	\$ 0,00
<b>Sumas Iguales</b>		<b>\$ 208.519.031,55</b>	<b>\$ 198.032.430,71</b>	<b>\$ 10.486.600,84</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Por otra parte, la SAF a través de GPC logro cumplir la acción referente a la entrega de dotaciones de los funcionarios y contratistas que hacen parte del recurso humano del SPNN y son quienes desarrollan la misionalidad de la entidad, por lo anterior y con base en los lineamientos establecidos





para la entrega de uniformes a los funcionarios y contratistas de PNNC y teniendo en cuenta el inventario existente en Bodega, se realizó en el año 2017 la adquisición, acopio y entrega de prendas y dotación, tal y como se presenta en la tabla:

**Tabla 49. Asignación, Entrega y Acopio de Dotación - 2017**

TABLA INFORME DE ASIGNACIÓN, ENTREGA Y ACOPIO DE UNIFORMES Y PRENDAS DE DOTACIÓN VIGENCIA 2017 PNNC - GPC			
DEPENDENCIA	TIPO ASIGNACIÓN	CANTIDAD SEGMENTADA	CANTIDAD TOTAL DISPUESTA POR DEPENDENCIA
CENTRAL	FUNCIONARIOS (QUE NO SON DE ASIGNACIÓN DE LEY) Y CONTRATISTAS	259	279
	FUNCIONARIOS CON ASIGNACIÓN DE LEY	20	
DT CARIBE	FUNCIONARIOS (QUE NO SON DE ASIGNACIÓN DE LEY) Y CONTRATISTAS	264	297
	FUNCIONARIOS CON ASIGNACIÓN DE LEY	33	
DT ANDES NORORIENTALES	FUNCIONARIOS (QUE NO SON DE ASIGNACION DE LEY) Y CONTRATISTAS	162	183
	FUNCIONARIOS CON ASIGNACION DE LEY	21	
DT PACIFICO	FUNCIONARIOS (QUE NO SON DE ASIGNACION DE LEY) Y CONTRATISTAS	149	167
	FUNCIONARIOS CON ASIGNACION DE LEY	18	
DT ANDES OCCIDENTALES	FUNCIONARIOS (QUE NO SON DE ASIGNACION DE LEY) Y CONTRATISTAS	192	226
	FUNCIONARIOS CON ASIGNACION DE LEY	34	
DT ORINOQUIA	FUNCIONARIOS (QUE NO SON DE ASIGNACION DE LEY) Y CONTRATISTAS	130	145
	FUNCIONARIOS CON ASIGNACIÓN DE LEY	15	
DT AMAZONIA	FUNCIONARIOS (QUE NO SON DE ASIGNACION DE LEY) Y CONTRATISTAS	171	194
	FUNCIONARIOS CON ASIGNACION DE LEY	23	
<b>TOTAL DISPUESTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD CON VIGENCIA 2017</b>			<b>1.491</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

En cuanto a Proceso de Transferencia de Predios y Áreas Protegidas, a cargo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 3572 de 2011,





durante el año 2017 se estructuraron siete (7) actas de transferencia suscritas por la Directora General y la Subdirectora Administrativa y Financiera, por lo tanto la Gestión se resume de la siguiente manera:

CON ACTA Y/O EN TRÁMITE (12)			POR DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Fecha Acta	No. Predios y /o Áreas Protegidas con Acta	Registrados a nombre de PNN		
No 01. del 18/09/2017	4 Predios	4	DTCA	4
No. 02. 18/09/2017	1 Área Protegida	1	DTAM - Amacayacu	1
No. 03. 24/11/2017	1 Área Protegida	0	DTAM - Cahuinari	1
No. 04 del 24/11/17	1 Área Protegida	0	DTAN-Catatumbo	1
No. 05 del 5/12/17	2 Área Protegida	0	DTOR Picachos	2
No. 06 del 5/12/17	1 Área Protegida	0	DTAO Guacharos	
No. 07 del 5/12/17	2 Área Protegida	0	DTAN - SFF Iguaque	2
<b>TOTAL: 12</b>			<b>TOTAL</b>	<b>12</b>
<b>PENDIENTES DE TRANSFERIR</b>			Predios sujetos de transferencia	104
<b>ÁREAS PROTEGIDAS</b>	41		Predios transferidos entre 2012 y 2017	77
<b>PREDIOS</b>		(predios que no se han logrado ubicar en el PNN 27 Isla Salamanca)		
<b>TOTAL</b>	68			

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

De otra parte, actividades como el proceso de comercialización del edificio ubicado en la carrera 10 no. 20-30 (nivel central), el proceso de recuperación de inmuebles indebidamente ocupados al interior del PNN Tayrona, la depuración inventario predial, el proceso de saneamiento del parque automotor de Parques Nacionales Naturales, han permitido cumplir con el Fortalecimiento de capacidades administrativas y el posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.

Ahora bien, desde la Subdirección Administrativa y financiera y de acuerdo con el Programa de Seguros de PNNC, se ha realizado las respectivas inclusiones y exclusiones de los bienes a nivel nacional con base en los formatos establecidos para el control y seguimiento de los mismos, los cuales se encuentran actualizados al mes de Diciembre de la vigencia 2017, por lo tanto en las siguientes dos (2) tablas, se discrimina el programa de seguros del corredor de seguros JARGU:



Tabla 50. Cronograma de Seguros - 2017

	RAMO	ASEGURADORA	RAMOS	ASEGURADORA
PROGRAMA DE SEGUROS	Autos	U.T. QBE / GENERALI	Casco y Navegación	U.T. QBE / GENERALI
	Todo Riesgo D. M.	U.T. QBE / GENERALI	Equipo y Maquinaria	U.T. QBE / GENERALI
	RCE	U.T. QBE / GENERALI	Vida Grupo	LIBERTY SEGUROS
	Transportes Valores	U.T. QBE / GENERALI	RCSP	QBE SEGUROS S.A.
	Transportes Mercancías	U.T. QBE / GENERALI		
	Manejo	U.T. QBE / GENERALI		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Durante la vigencia del año 2017 se aseguraron en total 768 bienes muebles e inmuebles a nivel nacional por valor de \$3.184.451.017. Con el objetivo de adelantar un seguimiento a este plan, el pasado 28 de Junio de 2017 se comprobó que por sus condiciones se dieron de baja 11 vehículos y se encuentran en proceso de baja 21 donde las Territoriales Caribe y Pacifico, fueron las unidades que más adquirieron vehículos. Para su reposición se recibió un 41% de los vehículos mediante donación y un 59% fueron adquiridos por la entidad.

Ahora bien en cuanto a los tramites de reclamaciones ante las aseguradoras por parte de PNN la Subdirección Administrativa y Financiera acompañó a las Direcciones Territoriales en los trámites presentados a las aseguradoras en cuanto al requerimiento de radicación, solicitud de documentos y tiempos hasta lograr el pago de las indemnizaciones tanto en efectivo como la reposición del bien, no obstante acorde a la desconcentración de funciones cada Dirección Territorial es responsable del manejo de los trámites. Por lo tanto durante la vigencia el comportamiento frente al trámite de siniestro:

Figura. 5. Siniestros Tramitados

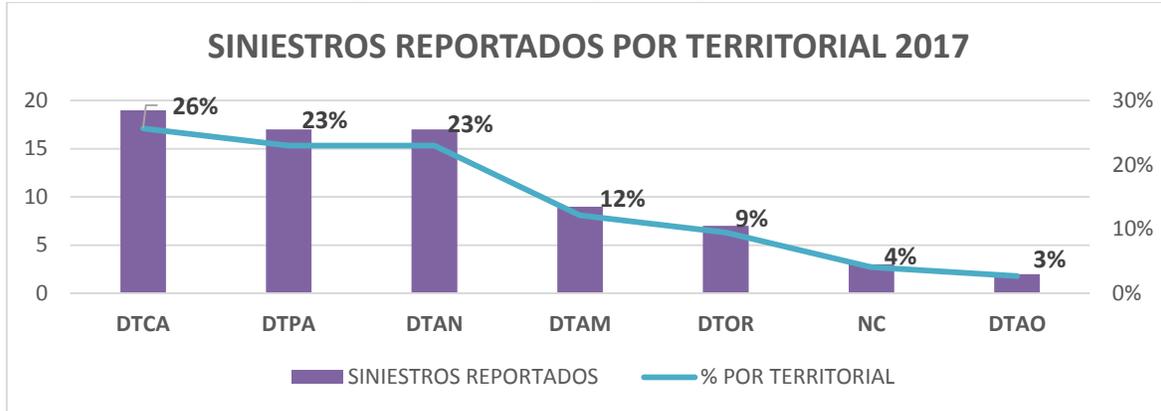


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

La SAF identificó que las Direcciones Territoriales con mayor siniestralidad son las DTCA, DTPA y DTAN, como se observa a continuación:



Figura 6. Siniestros Reportados por Territorial



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Igualmente se tramitaron 384 Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito SOAT para el parque automotor de Parques Nacionales Naturales de Colombia por valor de \$159.300.631, los cuales se adquirieron a través de la Orden de compra 13769 de Colombia Compra con SURAMERICANA.

Es de resaltar, que PNN en cumplimiento de sus compromisos misionales, evidencio la necesidad de la reposición de varios vehículos, por tal motivo se creó el Plan de Reposición Vial, el pasado 28 de Junio de 2017 se comprobó que por sus condiciones se dieron de baja once (11) vehículos y se encuentran en proceso de baja (21) donde las Territoriales Caribe y Pacifico, fueron las unidades que más adquirieron vehículos. Para su reposición se recibió un 41% de los vehículos mediante donación y un 59% fueron adquiridos por la entidad.

De otra parte, la Subdirección Administrativa y Financiera de PNN desde el área de Atención al Usuario aporta desde el cumplimiento de sus funciones, a la matriz de seguimiento de la Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes PQRS, internas y externas requeridas al SPNN, es así como durante la presente vigencia se logró avanzar cuantitativamente en un 91% de respuestas oportunas en los términos de ley, y con el objetivo de garantizar la calidad en el proceso de recepción y trámite de las peticiones presentadas por los usuarios y de dar respuestas oportunas y eficaces, durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 51. Actividades – PQRS – Atención al Usuario

Seguimiento y revisión en el desarrollo de la aplicación “Ventanilla única”, junto a GSIR, Se establecieron aspectos como clases de Derechos de Petición,	Capacitaciones a los funcionarios que ingresaron Parques Nacionales y nuevos contratistas, con el fin de sensibilizar el personal con relación a la debida atención de	Trabajo continuo en la constante parametrización y actualización del sistema de Gestión Documental Orfeo junto con el líder del mismo, toda vez que se corrigen
---	--	---



<p>términos de respuesta, mecanismos de seguimiento, revisión y corrección de errores de Orfeo y adición de nuevas tipologías, teniendo en cuenta la gran variedad de solicitudes que llegan a Parques Nacionales y a que estas están en constante actualización.</p>	<p>los derechos de petición y de la normatividad que regula este derecho fundamental.</p>	<p>errores en el conteo de días hábiles, inclusión de opciones de clasificación de derechos de petición y de nuevas tipologías, correcciones en el formato de ingreso de PQRS ubicado en la página web de la Entidad y revisión de las alertas preventivas de vencimiento que genera el sistema.</p>
<p>Se brinda apoyo tanto jurídico como técnico constante a las diferentes áreas y Direcciones Territoriales respecto de la adecuada clasificación de las solicitudes, trámite de respuesta y uso del sistema de Gestión Documental.</p>	<p>Se requirieron a las diferentes Direcciones Territoriales mediante correo electrónico, con el fin de que informen los motivos por los cuales los derechos de petición indicados en los mismos, fueron contestados fuera de los términos legalmente establecidos. Algunos de los radicados vencidos fueron los siguientes: 20176720010182, 20176720010272, 20176720010302, 2017626001732</p>	<p>Retroalimentación a través de correo electrónico respecto a las fallas evidenciadas en el Análisis trimestral del indicador porcentual de PQRS</p>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Por lo anterior, relacionamos las peticiones, que se recibieron del periodo del mes de Enero a Diciembre del año 2017, las cuales tuvo un total 654 PQRS relacionadas a continuación:

Tabla 52. PQRS en SPNNC

SEDES	No. PQRS
DTAM	66
DTAN	32
DTAO	53
DTCA	165
DTOR	159
DTPA	116

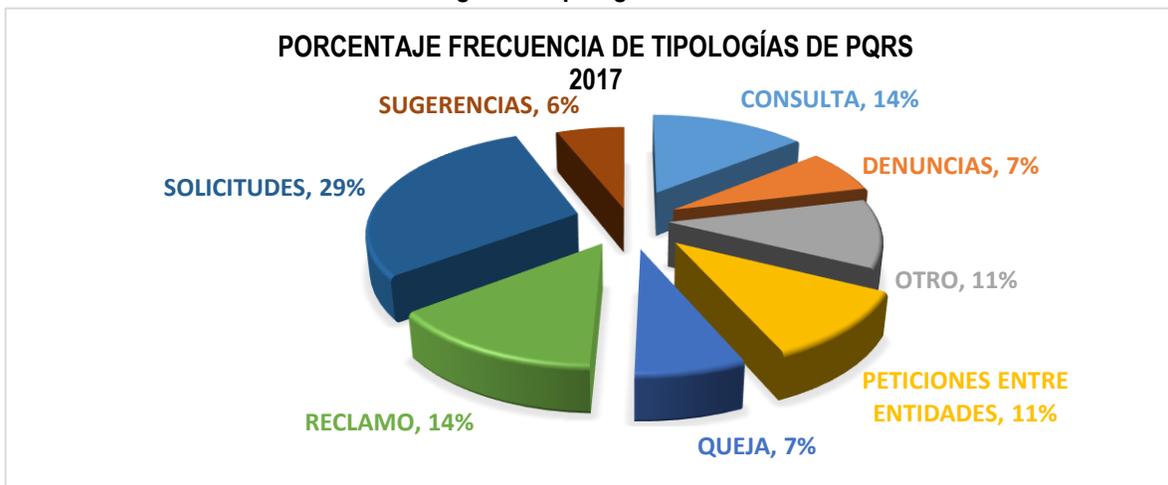


NIVEL CENTRAL	60
TRASLADO POR COMPETENCIA	3
<b>TOTAL</b>	<b>654</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Así mismo, de las 654 PQRS recibidas durante el periodo ya mencionado, las tipologías más frecuentes, hacen referencia a peticiones respecto de información de los servicios que ofrece la entidad, Funciones de Parques Nacionales, Ecoturismo, Asuntos administrativos, entre otros, por lo tanto presentamos el porcentaje de tipologías requeridas durante la vigencia 2017:

Figura 7. Tipologías PQRS



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

En cuanto solicitudes de trámites ambientales, en el periodo de enero a diciembre de 2017 se recibieron trescientas diez (310) solicitudes para trámites ambientales, los cuales desde la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Corporativos se remitieron con el respectivo chequeo de la documentación a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 53. Gestión de Tramites

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	62
Filmación y fotografía	88
Concesión Aguas Superficiales	1
Reservas Sociedad Civil	155
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	1
Ocupación cauce	2



Vertimientos	1
Antenas	0
<b>Total</b>	<b>310</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

En cuanto a reservas turísticas, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se han realizado las actividades pertinentes para dar trámite a los derechos de ingreso que comprenden la visita a las zonas permitidas de las Áreas Protegidas, es así como desde el mes de enero a diciembre del año 2017 se han tramitado 1.065 derechos de Ingreso, recaudando un valor total de \$ 701.172.100 por concepto de pago de visitantes registrados por la ciudad de Bogotá para ingresar a las Áreas Protegidas. De este total el ingreso mayor de dinero corresponde a los recaudados por el SFF Malpelo, ya que en el año ingresan embarcaciones extranjeras las cuales dejan un gran ingreso por sus visitas al santuario, para un total de recaudo de los mes de Enero a Diciembre del año 2017, fue por valor de \$ 540.984.500.

Igualmente con el Programa de la Tienda de Parques durante el año 2017, el recaudo por concepto de ingreso de las ventas de productos artesanales e institucionales en cada punto de venta, los siguientes valores:

**Tabla 54. – Tienda de Parques**

PUNTO DE VENTA	TOTAL
NIVEL CENTRAL	\$ 40.515.524
AEROPUERTO MUELLE NACIONAL SECTOR NORTE	\$ 10.984.000
DT ORINOQUIA	\$ 3.773.500
BODEGUITA - MUELLE CARTAGENA	\$ 830.000
DT CARIBE	\$ 7.020.000
DT PACIFICO	\$ 5.907.500
DT ANDES OCCIDENTALES	\$ 5.429.000
ITINERANTE	\$ 4.896.000
PNN UTRIA	\$ 0
NUQUÍ	\$ 362.000
SFF GALERAS	\$ 0
SFF ISLA COROTA	\$ 63.500
AEROPUERTO MUELLE NACIONAL SECTOR SUR	\$ 20.782.500
AEROPUERTO MUELLE INTERNACIONAL	\$ 9.248.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 109.811.524</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

De acuerdo a la relación de ventas, se denota que el punto que presenta mayor recaudo por concepto de ventas es el Nivel Central con un 37%, y seguido está el Muelle Nacional sector sur ubicado en Avianca con un 19%, como tal los tres puntos de venta del Aeropuerto Internacional representan un ingreso de \$41.014.500 que equivale al 37,5% del total de ventas.





Ahora bien, el Grupo de Procesos Corporativos en cumplimiento del seguimiento a las obligaciones enmarcadas en el pago de impuestos realizó el pago oportuno de sus compromisos tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 55. – Pago de Impuestos**

TIPO DE IMPUESTO	FECHA DE PAGO	VALOR
PREDIAL	ABRIL 07 DE 2017	\$28.041.000
VEHICULAR	MAYO 05 DE 2017	\$868.300
<b>TOTAL CANCELADO EN IMPUESTOS</b>		<b>\$28.909.300</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Por último el GPC, el día siete (7) de abril de 2017, fueron pagados la totalidad de los impuestos prediales que corresponden a la sede central, aprovechando el descuento del 10% por pronto pago. Los impuestos de vehículos oficiales del Nivel Central y la semaforización se cancelaron dentro de los plazos establecidos, relacionado así:

**Tabla 56. – Pago Impuestos de Vehículos PNN**

DESCRIPCION	PLACA O NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	PLACA DE INVENTARIO	LUGAR DE PAGO	VALOR A PAGAR
RENAULT DUSTER DINAMYQUE	ODT-120	49040	BOGOTA	49.000,00
RENAULT DUSTER DINAMYQUE	OSD - 452	OSD452	CUNDINA	525.300,00
CHEVROLET CAPTIVA	OBI-319	45740	BOGOTA	49.000,00
NISSAN URBAN	OBI193	45739	BOGOTA	49.000,00
CHEVROLET GRAN VITARA	OBG-152	45207	BOGOTA	49.000,00
CHEVROLET GRAN VITARA	OBG-153	45208	BOGOTA	49.000,00
VOLKSWAGEN TIGUAN TREND & FUN DSG7 CAMPERO 2016	OJY069	49997	BOGOTA	49.000,00
CHEVROLET CAMIÓN	OAA409		BOGOTA	49.000,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>				<b>868.300,00</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Por otra parte, a partir del 15 de noviembre del año 2017, se requiere que el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES sea publicado a través de la plataforma SECOP II, información que también se puede encontrar en la página web de la entidad, por lo tanto presentamos en la siguiente tabla la cual corresponde a la información presentada en la plataforma virtual:

**Tabla 57. - Plan de Adquisiciones**

SECOP I	55.358.072.025,80
SECOP II	1.688.656.283,00
<b>TOTAL PUBLICADO</b>	<b>57.046.728.308,80</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017





Dando continuidad con las actividades y productos para el cumplimiento de las metas, en cuanto a Gestión Documental, y con base en el cumplimiento del procedimiento de Recepción, Despacho y Distribución de la correspondencia a continuación se relaciona la estadística de documentos enviados y recibidos en la Unidad de correspondencia GPC durante el año 2017:

MENSAJERÍA URBANA	CORRESPONDENCIA ENVIADA POR CORREO – ENVÍOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CORRESPONDENCIA ENVIADA	COMUNICACIONES INTERNAS GPC
657	3.975	10.566	4.053	537

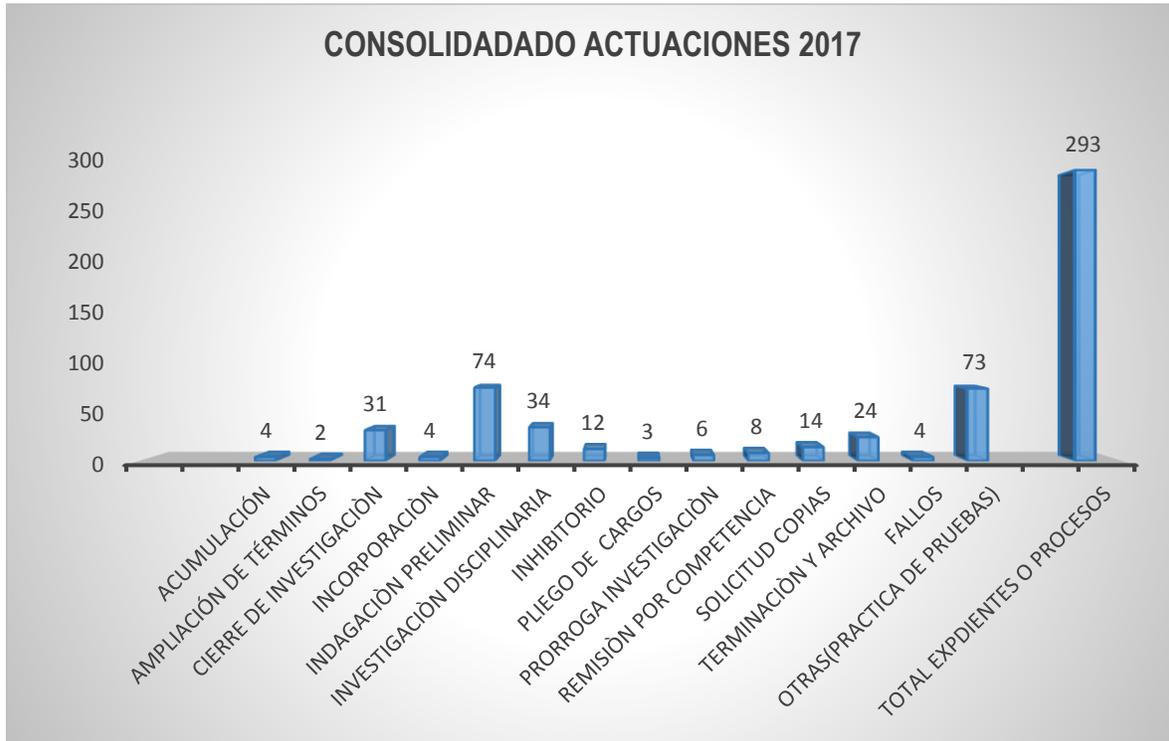
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Para el desarrollo del Sistema de Gestión Documental, se contribuyó en la mejora continua y parametrización del aplicativo con el fin de que permita optimizar la herramienta y se puedan diligenciar los campos referenciales de cumplimiento con el fin de poder llevar el control y seguimiento de la trazabilidad de la documentación que se maneja en Parques Nacionales Naturales de Colombia y entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Bloqueo para la Modificación de documentos sin permisos.
- Tipificación masiva de TRD a varios orfeos al mismo tiempo.
- Inclusión de orfeos masivos a expedientes virtuales.
- Tipificación e inclusión de tipos documentales de las PQRS.
- Horario de recibido y alertas para las solicitudes registradas para los jefes y competentes.
- Reporte de Estadísticas de Orfeos sin trámites.
- Agenda de documentos
- Agendados vencidos
- Seguridad de la información en Orfeo, bloqueo de modificaciones a usuarios no creadores de orfeos.
- Inclusión de la Firma digital.

De Enero a Diciembre de impulsaron doscientos noventa y tres (293) procesos o expedientes, con las respectivas actuaciones disciplinarias, de los cuales, sesenta y seis (66) corresponden al primer trimestre setenta y tres (73) al segundo trimestre, sesenta y un (61) al tercer trimestre y noventa y tres (93) al cuarto trimestre, en los términos establecidos en la Ley 734 de 2002.





Otro de las acciones que permite, fortalecer las capacidades administrativas y el posicionamiento del SPNN, son las actividades que desde el Grupo de Contratos de la SAF desarrollan en cuanto a contratación, es así que durante el año 2017, se suscribieron 309 contratos, de los cuales 303 fueron presupuesto nacional, y seis (6) del presupuesto FONAM, igualmente durante la vigencia 2017 desde nivel central se celebraron un total de 24 convenios.

#### REPORTE CONTRACTUAL - ENERO A DICIEMBRE 2017

##### MODALIDADES DE CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO NACIONAL

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO	OBSERVACIONES
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	-	
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	262	\$10.015.117.276,50	Incluida adiciones
3 SELECCIÓN ABREVIADA	6	\$338.361.014,00	
4 MÍNIMA CUANTÍA	29	\$491.463.803,00	
5 LICITACION PUBLICA	6	\$2.234.036.444,00	
TOTAL	303	\$12.124.292.761,50	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017



### CLASES DE CONTRATOS – PRESUPUESTO NACIONAL

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO	OBSERVACIONES
1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	250	\$9.877.869.670,00	Incluida adiciones
2 SERVICIOS	26	\$525.297.213,00	
3 MANTENIMIENTOS	3	\$99.575.210,00	
4 SEGUROS	3	\$1.142.353.400,00	
5 COMPRAVENTA	11	\$580.817.966,00	
6 LICENCIA DERECHOS DE AUTOR	1	\$5.137.813,00	
7 SUMINISTRO	6	\$799.176.342,00	
8 INTERADMINISTRATIVO	3	\$48.750.923,50	
TOTAL	303	\$12.124.292.761,50	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

### MODALIDADES DE CONTRATACIÓN- PRESUPUESTO FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO	OBSERVACIONES
1 CONTRATACIÓN DIRECTA	2	\$84.882.700	
2 MINIMA CUANTIA	3	\$39.067.278	Incluida adiciones
3 SELECCIÓN ABREVIADA	1	\$33.206.950	
TOTAL	6	\$157.156.928	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

### CLASES DE CONTRATOS-FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO	OBSERVACIONES
1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$84.882.700	
2 COMPRAVENTA	4	\$72.274.228	Incluida adiciones
TOTAL	6	\$157.156.928	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

### REPORTES DE CONVENIOS ENERO A DICIEMBRE DE 2017

Durante la vigencia 2017 nivel central celebraron un total de 24 convenios

CLASE DE CONVENIO	NÚMERO DE CONVENIOS	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	12	914.099.865	
CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN	4	45.000.000	





CONVENIO DE COOPERACIÓN	3	0	Sin aportes en efectivo
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	1	0	Sin aportes en efectivo
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	0	Sin aportes en efectivo
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>959.099.865</b>	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

**NOTA:** Se advierte que las órdenes de compra realizadas a través de acuerdo marco de precios aquí reportados las realiza el Grupo de Procesos Corporativos, sin embargo se reportan así:

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO	OBSERVACIONES
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	13	\$1.610.520.602,14	
GRANDES SUPERFICIES	5	43.702.952,00	
INST. DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	1	127.124.787,00	
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>1.781.348.341,14</b>	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

El grupo de Gestión de Talento Humano de la SAF, realizó la gestión referente a la radicación del estudio técnico ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, el documento global denominado NIVELACIÓN SALARIAL Y AMPLIACIÓN DE PLANTA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA el cual contiene el estudio técnico que soporta la solicitud de Nivelación y Ampliación de la Planta, teniendo en cuenta el insuficiente el número de funcionarios para atender todos los compromisos previstos, en particular para las áreas protegidas y los que se proyectaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Además el GTH de la Subdirección Administrativa y Financiera, tramita la adopción de una Planta Temporal, así como también el Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2018, de lo anterior se adelantaron la siguientes actividades:

PLANTA TEMPORAL	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2017-2018
En el mes de agosto se realizó una reunión con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la que dieron las pautas generales para la adopción de una Planta Temporal de acuerdo a las necesidades de la entidad.	Se revisó la normatividad legal aplicable para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano.
Durante el mes de septiembre se trabajó en la elaboración del Estudio Técnico que solicita el DAFP para la creación de Plantas Temporales junto con los documentos que	Se elaboró el documento Plan Estratégico de Talento Humano 2017 - 2018 para Parques Nacionales Naturales de Colombia, en donde se tuvieron en cuentas las actividades de gestión humana que se





soportan dicho estudio. El día 03 de octubre de 2017 se radicó ante el DAFP el estudio técnico y los documentos soporte del mismo, con el ánimo de que dicha entidad lo revise e informe sobre el trámite a seguir para la adopción de la planta temporal

realizan al interior de la entidad y los parámetros de la Guía y Matriz de Gestión Estratégica de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De igual manera se construyó la Matriz Plan Estratégico de Talento Humano 2017 – 2018, con el ánimo de realizar seguimiento a las acciones del plan que permita realizar mejora continua al proceso

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Además, se formuló el Plan Institucional de Capacitación el cual fue adoptado por la resolución No 086 del 14 de marzo de 2017. Entre sus componentes esenciales se tienen, la elaboración del Diagnóstico, y las fuentes primarias para elaborar el diagnóstico del Plan Institucional de Capacitación 2017 -2018 fueron las siguientes:

- Los Encuentros Territoriales realizados en el año 2016 fueron el escenario donde se aplicó la Encuesta que permitió identificar las Necesidades de Capacitación de los funcionarios participantes en dichos encuentros.
- A los funcionarios del nivel central la Encuesta fue aplicada vía Google la cual fue enviada directamente a los correos electrónicos de cada funcionario. Es de anotar que por primera vez se les hace la consulta a los funcionarios del nivel central.
- La herramienta de Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social –AEMAPPS, no fue utilizada como vehículo debido a que se encuentra en proceso de reestructuración y adecuación.
- Se hizo el análisis de las Evaluaciones de las capacitaciones, el análisis a la evaluación de eficacia y la evaluación de impacto que se habían efectuado a algunos eventos dados en el año 2016.

También se elaboraron las Metas e Indicadores, como también el cronograma de Actividades, igualmente se formuló el Seguimiento, evaluación y control al PIC 2017 -2018 con la finalidad de garantizar en la implementación del mismo. Igualmente se desarrolló el proceso de seguimiento y se efectuaron ocho (8) eventos de Inducción en la vigencia 2017, del cual fueron capacitados 32 funcionarios en total, y de donde 29 funcionarios corresponden al concurso de mérito 317 del año 2013, y tres (3) son provisionales. (Véase Tabla No 1. Distribución de los funcionarios Proceso Inducción 2017)





Tabla No 1. Distribución de los Funcionarios Proceso Inducción 2017

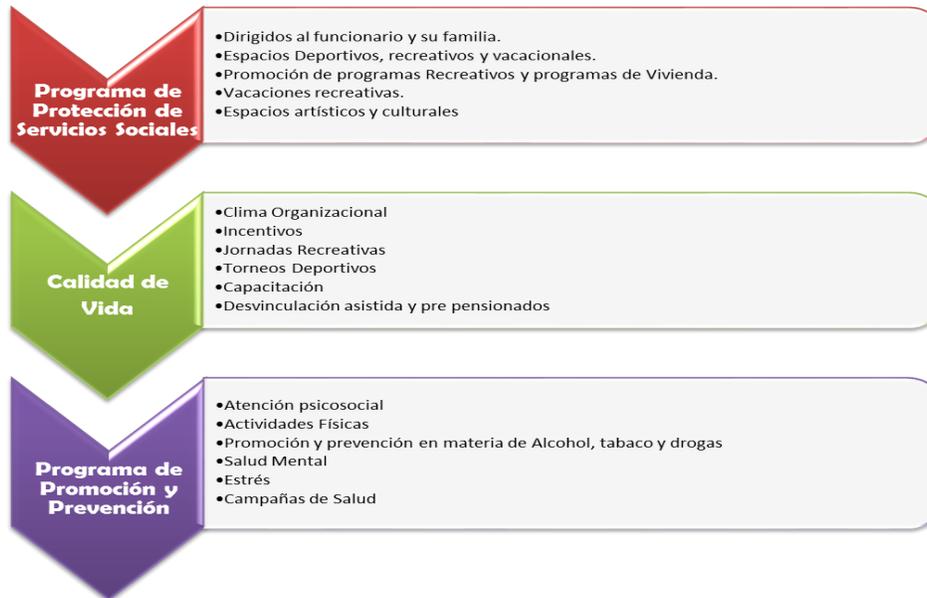
No de Grupo	Área Funcional																				Total Funcionarios en Inducción						
	DTAM	DTOR	DTAO	DTCA	DTPA	SGM-AP	SSNA	GPM	OAU	GI	GCI	GGF	GGH	PNN Catatumbo	PNN Serranía Churumbelos	PNN Serranía Chiriquete	PNN Selva Florencia	PNN Alto Fragua	PNN Tatama	PNN Tuparro		PNN Tinigua	SFF Colorados	SFF Flamencos	SFF Galeras	SFF Guaimenta	
14	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
15	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3
16	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	6
17	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	5
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
19	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	7
20	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3
21	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3	
Total	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	32	

Ahora bien en cuanto a la implementación del programa de bienestar, durante la vigencia 2017, dentro de los principales resultados se destacan los encuentro territoriales realizados en DTOR, DTPA, DTAN, DTAM, DTCA y sus respectivas áreas protegidas donde se brindaron espacios de bienestar y de formación, y se dieron espacios culturales y deportivos que posibilitaron la sana competencia, Integración, trabajo en equipo, reencuentro de compañeros, y el libre esparcimiento, adicionalmente el otorgamiento de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios a los mejores equipos de trabajo para Exaltar la labor de los diferentes equipos de trabajo y reconocer por medio de incentivo las iniciativas presentadas.

Los resultados producto de estas mediciones fueron el insumo para la formulación del Plan de Bienestar e incentivos para la vigencia 2017, el cual fue adoptado mediante resolución 098 del 17 de Marzo de 2017, con el fin de generar un Plan de Bienestar aterrizado a cada Dirección Territorial y sus respectivas áreas, se realizó la socialización y envío de informes de los resultados obtenidos en el ejercicio participativo de la encuesta de diagnóstico de necesidades de bienestar. Y una vez allegadas las propuestas se consolida el programa de actividades y se realiza la Retroalimentación del Plan de Bienestar Social e Incentivos de PNNC a nivel nacional, con apoyo de las Direcciones Territoriales y Nivel Central.

Es así como dicho insumo cada territorial con el apoyo del psicólogo, suministró una propuesta que mitigara las necesidades identificadas y que abordara las esferas que a continuación se indican:





Si bien cada Dirección Territorial con sus respectivas Áreas adscritas, tiene particulares y diferentes necesidades, una de las premisas del Grupo de Gestión Humana para la presente vigencia es la de dirigir acciones que mitiguen los riesgos identificados y contribuyan a la mejora no solo del clima laboral, sino también una mejor calidad de vida para nuestros funcionarios. En tal sentido y una vez definido en comité directivo y negociación Sindical, este año se llevaran a cabo los Encuentros Territoriales, cuyo propósito es el dirigir actividades que respondan a las necesidades descritas en los programas de Protección de Servicios Sociales, Calidad de Vida y Programas de promoción y prevención. En este contexto, dentro del plan de Bienestar Social e Incentivos se proponen actividades encaminadas al fortalecimiento de competencias y mitigación de los riesgos identificados, por medio de la metodología de Talleres Outdoor, basados en el aprendizaje experiencial. El Aprendizaje Experiencial consiste en generar espacios que posibiliten la VIVENCIA, que puedan ser sucedidos de momentos de reflexión para que dicha vivencia se convierta en EXPERIENCIA.

Adicional a lo anterior antes expuesto, durante la vigencia del año 2017, se desarrolló el programa de protección de servicios sociales con las siguientes actividades:

Campamento dirigidos a Hijos de Funcionarios entre los 12 y 16 años, el cual se realizó en PNN Chingaza, los días 27, 28 y 29 de Junio y el cual conto con la participación de 24 asistentes.	Campamento dirigidos a Hijos de Funcionarios entre los 12 y 16 años, el cual se realizó en SFF Iguaque, los días 11, 12 y 13 de Diciembre y el cual conto con la participación de 20 asistentes.
Acompañamiento permanente y asesoría por parte de la caja de compensación Cafam, con el fin de que los	Jornada recreativa dirigidos a Hijos de Funcionarios entre los 6 y 12 años, el cual se realizó en las instalaciones de



funcionarios estén informados sobre los planes, servicios y beneficios que tienen por ser afiliados	CAFAM melgar, el día 12 de Octubre y el cual conto con el acompañamiento de algunos padres de Nivel Central, quienes acompañaron a sus hijos. Participación de 40 asistentes.
---	---

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

Así mismo, se desarrollaron con éxito las siguientes actividades correspondientes al eje de Calidad de Vida durante la presente vigencia:

Taller de fortalecimiento de competencias blandas dirigido al grupo de Secretarías y conductores de Nivel central y Direcciones territoriales, el cual se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de Junio de 2017, en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.
Taller “Dejando Huella” dirigido a los funcionarios que se encuentran en proceso de recibir su pensión, en el cual se rindió un reconocimiento a su labor y años de servicio, el cual se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de Junio de 2017, en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.
Taller de Cultura de servicio dirigido a los funcionarios de Nivel central con motivo del día del servidor Público, celebrado el 26 de Junio de 2017.
Actividades de conmemoración de fechas especiales mensuales: cumpleaños, día de la mujer, día de la madre, día del padre etc.
Atención primaria psicosocial permanente a personas que presenten situaciones de emergencias y/o que lo requieran.

Ahora bien, en cuanto al Programa de Promoción y Prevención, y el Plan De Incentivos, describiremos las actividades desarrolladas desde las SAF durante el año 2017, para cumplir con la meta de cumplir con el 100% del programa de bienestar:

<b>Programa de Promoción y Prevención</b>	<b>Plan De Incentivos</b>
Jornada de Donación de sangre	Mejores Equipos de Trabajo – Resolución 0427 - 03/10/17
Jornada de salud visual	Mejores Funcionarios – Resolución 0384 del 08/09/17
Jornada de Relajación Yoga	Financiación de educación formal en el nivel superior – Resolución 0323 del 02/08/17
Jornada de wellnes, clase de rumba	Actividades de reconocimiento a los colaboradores – Campaña Colaborador del año.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Dic. 2017

En cuanto a la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, el Grupo de Gestión de Talento Humano, los principales resultados se destaca el desarrollo del PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO ERGONÓMICO A NIVEL NACIONAL, El Simulacro nacional que permitió a Alto Fragua Indi Wasi conocer los procedimientos de evacuación en caso de presentarse dicha situación, así como identificar necesidades en el equipo de trabajo para contar con mayores





herramientas para afrontar una situación de emergencia ( Alto Fragua Indi Wasi) y el contar a la fecha con 59 matrices de riesgo 26 en firme y 33 en ajuste.

Es así como, se realizó el Diplomado Técnico para Líderes en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación de cincuenta y seis (56) líderes, a quienes se les realizó la entrega de los Kit de supervivencia y los botiquines para las áreas protegidas conforme sus sedes operativas y/o administrativas.

- Revisión de Accidentes graves y fatales en la vigencia 2016, con el fin de dar la mejora de cada uno e identificar las tareas a realizar.
- Elaboración de instructivo de herramientas manuales / Machete
- Revisión, elaboración y corrección al Manual de SG-SST
- Revisión y asesoría en investigación de accidentes: generar requerimientos para casos de Ovidio Alvares y Machete
- Estructuración de Programa acuático

De otra parte, desde la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión de Talento Humano (GGTH), efectuó la actualización de las Matrices de Riesgo, el Plan Estratégico de Seguridad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como también el Protocolo de Seguridad Marítimo y fluvial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y el Sistema de Vigilancia Epidemiológico Biomecánico.

Así mismo, en el proceso de compra de elementos de protección personal, desde el GGTH se celebraron los siguientes contratos: CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006 DE 2017. “ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES Y USUARIOS DE LAS EMBARCACIONES DE PARQUES NACIONALES” - CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 007 DE 2017. “BASTONES DE MONTAÑISMO O PARA CAMINATA (TREKKING)” Y “KIT DE BLOQUEADOR Y REPELENTE” - CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 008 DE 2017. “DESCANSAPIES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LABORARES ADMINISTRATIVAS”.

En el desarrollo del primer semestre del año 2017, se realiza seguimiento a la prueba piloto de teletrabajo, el cual se encuentra en etapa final, conforme a la evolución del pilotaje, con el fin de ver viabilidad en su adopción, a continuación se resume seguimiento a tele trabajadores:

**Tabla 58. Teletrabajo en SPNNC**

NOMBRE DEL TELETRABAJADOR	CEDULA	DEPENDENCIA	VoBo ARL	VoBo GSIR	ACTO ADMINISTRATIVO O QUE LE CONFIRIÓ LA MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES
GISELA PAREDES LEGUIZAMÓN	51891055	Grupo de Planeación y Manejo	ok	ok	Resolución No 628 del 01 de diciembre de 2016	15/12/2016	15/06/2017	Esta de comisión en otra entidad





CLAUDIA ASTRID NÚÑEZ PRIETO	52101712	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	ok	ok	Resolución No 626 del 01 de diciembre de 2016	15/12/2016	15/06/2017	-
LUZ ÁNGELA MARTIN MÉNDEZ	51800586	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	ok	ok	Resolución No 0629 del 01 de diciembre de 2016	12/12/2016	12/06/2017	-
NATALIA JULIETA GALVIS AVELLANEDA	65775910	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	ok	ok	Resolución No 631 del 01 de diciembre de 2016	15/12/2016	15/06/2017	-
MERLY XIOMARA PACHECO ORTIZ	37329045	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	ok	ok	Resolución No 0627 del 01 de diciembre de 2016	12/12/2016	12/06/2017	-
JORGE ENRIQUE PATIÑO OSPINA	79624413	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	ok	ok	Resolución No 0630 del 01 de diciembre de 2016	06/03/2017	06/09/2017	-
ROLANDO DUQUE LÓPEZ	19435080	Grupo de Gestión Financiera	ok	ok	Resolución No 0632 del 01 de diciembre de 2016	N/A	N/A	CANCELA Resolución No 0154 del 26 de abril de 2017 Notificado mediante memorando 20174400003913
MARGARITA ROSA SANTO DOMINGO LOPERA	51961011	DTAO	ok	ok	Resolución No 0151 del 24 de abril de 2017	02/05/2017	02/11/2017	
ALBERTO FERNEY COBO GARCÍA	6315632	PNN FARALLONES DE CALI	ok	ok	No aprobado para teletrabajo	N/A	N/A	Notificado mediante memorando 20174400002903

En cuanto la planta de personal, Parques Nacionales de Colombia cuenta con una planta de personal de 603 de cargos la cual es insuficiente para atender las necesidades de las (59) áreas protegidas, adicionalmente tiene previsto declarar nuevas áreas protegidas, lo cual hace necesario contar con personal suficiente en cada área protegida, razón por la cual, se continuaran adelantando las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para la consecución de los recursos económicos, así como en el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) la aprobación de nuevos cargos, con el fin de proveer de una planta mínima a cada área protegida. Teniendo en cuenta que la planta de personal tiene algunas vacantes definitivas y temporales a causa de las renunciaciones, la no aprobación del periodo de prueba de los funcionarios nombrados con ocasión de Convocatoria No 317 de 2013, se ha adelantado la aplicación del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante la figura de encargo.

Así mismo en cuanto a la evaluación de desempeño laboral durante la vigencia del año 2017, encontramos que aproximadamente 141 funcionarios se ubican en el nivel Destacado lo que equivale al 32% del total de la población que encuentra en carrera administrativa. En el nivel Satisfactorio encontramos 6%; en el periodo de prueba encontramos el 12% y se presenta una calificación final en el Nivel No satisfactorio, correspondiente al 1% del total de evaluados. De lo anterior se puede inferir,





una participación activa de los actores del proceso en el sistema de evaluación establecido y la comprensión e interés hacia el mismo en términos de mejorar sus expectativas laborales al hacerse visibles en el cumplimiento de las metas institucionales.

Finalmente para el periodo 2017-2018, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión Humana está coordinando la nueva conformación del grupo voluntario de multiplicadores internos de proceso de evaluación del desempeño, teniendo en cuenta la nueva normatividad y metodología que se implementó a partir del 01 de febrero de 2017 a través del Acuerdo 565 de 2016 y adoptado por la entidad mediante la Resolución 055 de 2017. Se tiene previsto llevar a cabo la invitación directa a cada una de las direcciones territoriales en relación con las personas que actualmente apoyan el proceso en cada una de las territoriales, de igual forma se extenderá la “vinculación” al nivel central a las dependencias que desean involucrarse en el proceso.

Resultados generales evaluación del desempeño laboral funcionarios de Carrera Administrativa primer periodo 2017:

EVALUACION PRIMERA PARCIAL DEL DESEMPEÑO LABORAL			
No. FUNCIONARIOS EVALUADOS	RANGO DE EVALUACION OBTENIDA		%
10	18,00%	30,00%	2,42%
24	30,01%	38,00%	5,82%
17	38,01%	40,00%	4,12%
109	40,01%	44,00%	26,46%
61	44,01%	44,99%	14,81%
191	45,00%		46,36%
<b>412</b>			<b>99,99</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – GTH - Dic. 2017

El mayor porcentaje de los funcionarios provisionales 40.54% fueron evaluados con el 45% de cumplimiento en las tareas funcionales determinadas al inicio del periodo de evaluación, seguidos por el 27.02% de funcionarios que estuvieron evaluados en el rango entre el 30.01% y el 44.99% de cumplimiento de sus compromisos.

### Resultados generales Medición de la Competencia laboral -Provisionales- Primer periodo 2017





RANGOS DE EVALUACION PRIMERA PARCIAL MEDICION DE LA COMPETENCIA LABORAL FUNCIONARIOS EN PROVISIONALIDAD			
No. Funcionarios	RANGO DE EVALUACION		%
1	1,00%	30,00%	0,90%
6	30,01%	35,00%	5,40%
15	35,01%	40,00%	13,51%
30	40,01%	44,99%	27,02%
45	45,00%		40,54%
6	No aplica por fecha de ingreso		5,40%
8	No reportaron evaluación		7,20%
<b>111</b>			<b>99,97%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Dic. 2017

**Subprograma 3.4.2: Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la unidad administrativa de parques nacionales.**

**Contrato KfW-CCON-003 DE 2016:** El consultor AMV&PERICO ha cumplido con la realización del objeto del contrato: Estudios y diseños, Licencias y demás trámites y permisos para la construcción de infraestructura para los PNN. El Cocuy (Sedes en Cocuy, Tame, y pozo azul), SFF. Iguaque (Sector Carrizal), SFF. Guanentá Alto Río Fonce (Sedes en Duitama y Encino) ANU. Los Estoraques del SPNN. Está suspendido hasta el 23 de enero de 2018, en espera de la licencia de construcción para el proyecto de la Sede de Duitama del SFF. Guanentá Alto Río Fonce.

**Convenio No.224 de 2016:** Construcción de la segunda parte del sendero ecoturístico “Choco”. Ya se encuentran finalizados los trabajos relacionados a la adecuación y construcción de infraestructura por parte del contratista. Actualmente el sendero se encuentra a cargo del Fontur, el cual se comprometió a realizar una serie de arreglos asociados a barandas y escaleras que se vieron afectados durante la construcción y adecuación de las infraestructuras sobre el sendero. Parques Nacionales Naturales de Colombia actualmente se encuentra a la espera de dichos arreglos para poder recibir el sendero en las condiciones acordadas.

**Convenio No.264 de 2016:** Construcción de senderos ecoturístico “Caño Cristales” Se realizó la entrega del plan de manejo ambiental por parte del contratista, del cual la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas realizó un concepto técnico al respecto del cual se encargó el ingeniero ambiental David Mauricio Prieto Castañeda. Actualmente Parques Nacionales Naturales de Colombia esta espera de convocar a una reunión con el interventor Yohan Bermúdez Parra para hacer la entrega en físico del documento físico junto al concepto técnico mencionado anteriormente.

**Convenio No.270 de 2016:** Realizar los estudios y diseños del embarcadero en Playa Blanca, Isla de Barú en Cartagena de Indias. El día 20 de Noviembre de 2017 se realizó la entrega de la fase 1 de del proyecto, del cual se realizaron comentarios por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Actualmente Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra a la espera de una copia digital por parte del contratista y adicionalmente adelanta la realización de unas autorizaciones para poder realizar un trámite ante la Dimar de Cartagena solicitadas por el contratista.

**Convenio No.196 de 2017:** El día 27 de Diciembre se realizó el acta de inicio al convenio cuyo objeto es la construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados en el municipio de San Juan de Nepomuceno, en el departamento de Bolívar.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – GI - Dic. 2017





Ahora bien, con el Grupo de Infraestructura (GI), de la SAF, efectúo de acuerdo con la Matriz de Priorización de mantenimientos, la programación de dieciséis (16) adecuaciones a la infraestructura en diferentes Áreas Protegidas, de los cuales catorce (14) se lees efectúo mantenimiento total, los dos (2) mantenimientos, pendientes obedecieron a razones ajenas al Grupo de Infraestructura.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	ÁREA PROTEGIDA	PRESUPUESTO PREVENTIVO PNN (Valores en Miles de Pesos)	DESCRIPCIÓN	AVANCES
ORINOQUIA	PNN. El Tuparro	\$236.264.800	Obra pública consistente en el mantenimiento y adecuación de la infraestructura para funcionarios del PNN. Tuparro, sede el tomo con las siguientes coordenadas n. 5° 21' 20.8" w. 67° 51' 37.7" y Maipures con las siguientes coordenadas n. 5° 14' 13.42" w 67° 51' 43.63" ubicada en el municipio de Puerto Carreño, departamento de vichada	Se suscribió contrato de obra FONAM No. 001 DTOR, cuyo objeto es Mantenimiento y adecuación de la infraestructura para funcionarios del PNN El Tuparro, sede el Tomo y Maipures. La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 3 de octubre. El 4 de diciembre se hizo una adición al contrato.
ORINOQUIA	PNN. Chingaza	\$199.430.104	Obra pública consistente en la construcción de sistema de filtros verdes y adecuación hidráulica (agua potable, agua caliente, aguas negras), baños y cocina del puesto de control Siecha del Parque Nacional Natural Chingaza, vereda trinidad, sector san francisco, jurisdicción del municipio de guasca (4° 46' 9.900" n - 73° 51' 54.700" w).	DTOR-SAMC-006-17, La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 14 de diciembre de 2017.
CARIBE	Corales del Rosario y San Bernardo	\$54.870.604	Obra pública consistente en mantenimiento de la infraestructura de la sede operativa en Isla Grande del PNN Corales del Rosario y San Bernardo destinado a la cabaña que lleva por nombre tesoro. Según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaboradas por el Grupo	SELECCIÓN ABREVIADA 3-C-OBR-003 DE 2017. La DTCA el 15 de septiembre hizo publicación del proceso de selección. La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 25 de octubre de 2017.





			de Infraestructura de Parques, anexas en el presente contrato”	
PACIFICO	Gorgona	\$82.852.200	Mantenimiento que incluye mano de obra y materiales para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura del Parque Nacional Natural Gorgona	La DTPA el 2 de octubre hizo publicación del proceso de selección. DTPA-SAM-03-FONAM-2017, La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 20 de noviembre
PACIFICO	Los Katios	\$69.445.545	Contrato de obra para las adecuaciones de la cabaña No. 3 placa de inventario No. 459716 en el municipio de Turbo - Sede del Parque Nacional Natural Los Katíos.	La DTPA el 13 de septiembre hizo publicación del proceso de selección. DTPA-SAM-01-FONAM-2017. La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 18 de octubre.
PACIFICO	Utría	\$80.800.000	Compra de materiales de construcción para el Parque Nacional Natural Utría. Adecuación infraestructura para funcionarios y visitantes en sede administrativa, restaurante, cabañas playa blanca, Jaibana, Guayabillo y Dormilón.	Se firmó contrato el 30 de agosto de 2018 y se encuentra en ejecución.
ANDES OCCIDENTAL	Cueva los Guacharos	\$61.227.597	Contrato de obra pública para el mejoramiento y adecuación del sendero la cascajosa – sector cedros (roble negro k0+500 a k1+1000) del PNN. Cueva de los Guácharos, incluyendo mano de obra y materiales.	La DTAO el 20 de septiembre hizo publicación del proceso de selección. DTAO-SAMC-F-003-2017. La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 15 de noviembre
ANDES OCCIDENTAL	CV Doña Juana Cascabel	\$8.995.251	Contrato de obra y mantenimiento de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel sede de Santa Rosa-cauca incluyendo mano de obra y materiales.	La DTAO el 3 de agosto hizo publicación del proceso de selección, se declaró desierto. DTAO-COP-F-006-2017. La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 18 de septiembre de 2017.





ANDES OCCIDENTAL	SFF Galeras	\$83.375.655	Obra pública consistente en el mantenimiento y adecuación de la infraestructura perteneciente al SFF. Galeras en los sectores de Urcunina, laguna negra, Consacá y Telpis, ubicados en los municipios de pasto, Consacá y Yacuanquer, en el departamento de Nariño, incluyendo mano de obra y materiales.	DTAO-SAMC-F-002-2017. La DTAO el 23 de agosto hizo publicación del proceso de selección. La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 5 de octubre.
ANDES OCCIDENTAL	Otún Quimbaya	\$17.860.043	Contrato de obra pública a todo costo consistente en el mantenimiento y adecuación de la infraestructura para ecoturismo y funcionarios del SFF. Otún Quimbaya, ubicada en la vereda la suiza, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, incluyendo el suministro de materiales y mano de obra	DTAO-COP-F-004-2017, La fecha de inicio de ejecución del contrato fue el 25 de Agosto
ANDES OCCIDENTAL	Isla la Corota	\$5.196.000	Contrato de obra consistente en la reparación y adecuación, incluyendo mano de obra y suministro de materiales del sendero muelle el Totoral perteneciente a la infraestructura ecoturística del Santuario de Fauna y Flora isla de la corota.	DTAO-CO-001-2017-FONAM. Se suscribió contrato de obra CO-001-2017-F. La fecha de inicio de ejecución fue el 14 de febrero de 2017
ANDES OCCIDENTAL	Sede DT Medellín	\$123.830.210	Contrato de compra e instalación de mobiliario y enseres de oficina para dotar la nueva sede de la Dirección Territorial Andes Occidentales de parques nacionales naturales de Colombia, ubicada en el municipio de Medellín en la carrera 42 calle 47-21 oficina 202.	Se suscribió contrato de compra 05 DTAO, La fecha de inicio de ejecución fue el 24 de abril de 2017, con un plazo de ejecución de dos meses.





ANDES NORORIENTALES	El Cocuy	\$225.000.000	Adecuación infraestructura para funcionarios y visitantes	La DTAN resolvió utilizar estos recursos para adecuar la sede de la DT en Bucaramanga, ya que la adecuación del PNN Cocuy se utiliza recursos del proyecto KFW, La DTPA está terminado trámites administrativos para iniciar el proceso de selección. La DTPA hizo la solicitud por medio del Grupo de Gestión Financiera para liberar el rubro.
PROYECTO KFW	Flamencos	\$70.580.000	Reparar y adecuar la infraestructura de la cabaña La Pitilla sector Perico- CariCari, del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, del Sistema de Parques Nacionales de Colombia	Se suscribió contrato de obra KFW-CO-001, cuyo objeto es reparar y adecuar la infraestructura de la cabaña la Pitilla, sector Perico-Caracari, del SFF Los Flamencos.
PROYECTO KFW	Flamencos	\$594.911.690	Construcción de Infraestructura nueva y mantenimiento de infraestructura existente para funcionarios y visitantes en el sector Guanebucane del SFF. Los Flamencos del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia	El contrato se encuentra actualmente en ejecución, del cual ya se realizó un anticipo correspondiente al 20% del valor total del contrato por \$ 118.982.338
PROYECTO KFW	El Cocuy	\$80.000.000	Adecuación infraestructura para funcionarios sede Tame	El Proyecto KFW resolvió ejecutar las adecuaciones al tiempo con la construcción de la segunda etapa de la sede; Actualmente no ha salido el pliego de condiciones
<b>TOTAL CONTRATADO</b>		<b>\$1.994.639.699</b>		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – GI - Dic. 2017

Igualmente, la elaboración del Plan de Mantenimiento implica la realización de (14) visitas diagnóstico y la priorización de mantenimientos para la vigencia 2018; en este orden de ideas de Enero a Diciembre se realizaron (15) visitas a las diferentes Áreas Protegidas de acuerdo a los mantenimientos priorizados en el punto anterior, con el fin de elaborar el diagnóstico a la infraestructura y posibilitar la intervención. De acuerdo a los mantenimientos ejecutados en la vigencia 2017 se desarrolló el Plan de Mantenimiento para la vigencia 2018 que a continuación se presenta:





**Tabla 59. Tabla de Plan de Mantenimiento Vigencia 2018 – SAF – PNN**

DIRECCIÓN TERRITORIAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL POR DT	
<b>AMAZONÍA</b>		\$ 232.000.000	
AMACAYACU	\$ 232.000.000,00		
<b>ANDES NORORIENTALES</b>		\$ 116.000.000	
EL COCUY	\$ 17.000.000		
IGUAQUE	\$ 24.000.000		
SERRANÍA DE LOS YARIGÜIES	\$ 15.000.000		
TAMÁ	\$ 20.000.000		
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA LAS AP DE LA DT	\$ 40.000.000		
<b>ANDES OCCIDENTALES</b>			\$ 242.800.000
SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 5.000.000		
CUEVA DE LOS GUACHAROS	\$ 103.800.000		
GALERAS	\$ 40.000.000		
ISLA DE LA COROTA	\$ 8.000.000		
COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL	\$ 10.000.000		
LOS NEVADOS	\$ 10.000.000		
NEVADO DEL HUILA	\$ 20.000.000		
OTÚN QUIMBAYA	\$ 3.000.000		
TATAMÁ	\$ 3.000.000		
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA LAS AP DE LA DT	\$ 40.000.000		
<b>CARIBE</b>		\$ 387.500.000	
SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 5.000.000		
CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	\$ 312.500.000		
CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	\$ 10.000.000		
MACUIRA	\$ 2.000.000		





SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	\$ 18.000.000	\$ 176.200.000
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA LAS AP DE LA DT	\$ 40.000.000	
<b>ORINOQUIA</b>		
SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 40.000.000	
CHINGAZA	\$ 11.200.000	
SUMAPAZ	\$ 15.000.000	
TINIGUA	\$ 10.000.000	
TUPARRO	\$ 60.000.000	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA LAS AP DE LA DT	\$ 40.000.000	
<b>PACIFICO</b>		
GORGONA	\$ 16.500.000	
KATÍOS	\$ 60.000.000	
MUNCHIQUE	\$ 46.000.000	
SANQUIANGA	\$ 50.000.000	
UTRÍA	\$ 58.000.000	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA LAS AP DE LA DT	\$ 40.000.000	
<b>NIVEL CENTRAL</b>		\$ 40.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>\$ 1.465.000.000</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – GI - Dic. 2017

## 6. GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES

### Dirección Territorial Caribe, DTCA

#### Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de AP completo

#### Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

#### Subprograma: 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional





Desde la Dirección Territorial Caribe (DTCA), se elaboró el informe de gestión del Plan de Acción del SIRAP, el cual contiene las 47 líneas estratégicas, de estas, la DTCA a través de su informe de gestión, ha presentado los avances de las siguientes siete (7) líneas estratégicas: 1. Coordinación Secretaría ejecutiva, 2. Mesa de trabajo SIRAP Caribe, 3. Reuniones comité y consejo, 4. Plan de acción, 5 y 6. Comunicaciones – Educación y 7. Proyectos.

Si bien, se cuenta con avances en el 100% de las 7 líneas estratégicas mencionadas, a continuación, se relacionan importantes acciones que promovieron la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión de Parques Nacionales Naturales:

- a. Con el fin de implementar la estrategia de Conexión Bio Caribe, se llevó a cabo un convenio entre el SIRAP Caribe y Herencia Ambiental Caribe con el fin de construir la ruta regional del Jaguar.
- b. Se elaboraron participativamente, los planes para implementar los Sistemas Departamentales y Locales de Áreas Protegidas en los departamentos del Magdalena, Atlántico, San Andrés y Providencia, Cesar, Córdoba, Sucre y la región de Urabá, para la vigencia 2017 y 2018.
- c. Se realizó la reunión de Consejo Directivo del SIRAP Caribe bajo la coordinación de CARSUCRE, donde se revisó y aprobó el Informe de Gestión 2015-2016, así como el Plan de trabajo para el 2017-2018 y se establecieron las directrices para la implementación del Plan Operativo.
- d. Se gestionaron los Acuerdos 27, 28, 29, 30 y 31 para la implementación del Plan Operativo con la participación de PNN, CARSUCRE, CVS, CORPOMOJANA, CORALINA, CRA, CORPOURABÁ, CORPAMAG Y CORPOCESAR.
- e. Se participó en las mesas de trabajo de la reunión del Comité Técnico del Proyecto GEF de Conectividades convocado por la FAO, donde se realizaron aportes técnicos, recomendaciones y observaciones a la propuesta inicial de la Estrategia de Conectividades socioecosistémicas.

**Línea Estratégica 3. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

### **Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural**

**Subprograma. 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

En el camino hacia la disminución de presiones que afectan la conservación, se requiere solucionar los problemas de límites que existen en los polígonos de algunas áreas protegidas. En coherencia con ello, se precisaron 3158,69 kilómetros de límites, distribuidos en once áreas protegidas como se discrimina en la siguiente tabla:





	ÁREA PROTEGIDA	KILOMETROS
1	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	306,25
2	PNN Old Providence Mc Bean Lagoon	17,6
3	SFF Los Flamencos	36,8
4	Vía Parque Isla de Salamanca	191,06
5	SFF El Corchal "Mono Hernández"	187,03
6	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	1065,21
7	PNN Macuira	83,32
8	SFF Los Colorados	16,62
9	SFF El Corchal Mono Hernández	60,38
10	PNN Paramillo	1137,88
11	PNN Tayrona	94,7
<b>PNN.</b> Parque Nacional Natural. <b>SFF.</b> Santuario de Flora y Fauna		

### Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

#### Subprograma: 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN

Durante la vigencia 2017 se generaron dos propuestas de conectividad que involucran, como núcleo, áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales -SPNN. Con estas dos y las cuatro alcanzadas en la vigencia 2016; la DTCA ya cuenta con 6 propuestas de conectividad que aportan a la estructura ecológica principal de la Región Caribe Colombiana. En la siguiente tabla se presentan algunos datos de las dos propuestas gestionadas en el año 2017:

RELACIÓN DE PROPUESTAS DE CONECTIVIDAD GESTIONADAS EN 2017 POR LA DTCA				
N.	NOMBRE	NÚCLEOS DE CONSERVACIÓN	CARACTERÍSTICA ECOSISTÉMICA	OBJETIVO PRINCIPAL
1	Conectividad socioecosistémicas entre el Santuario de Flora y Fauna "Los Colorados" y las Reservas Forestales Protectoras "Perico" y "Laguna", en el municipio de San Juan Nepomuceno – departamento de Bolívar.	<b>Primero</b> Santuario de Flora y Fauna Los Colorados (SFFC). <b>Segundo y tercero.</b> Zonas de Reserva Forestal Protectoras "Perico" y "Laguna", áreas declaradas por el Concejo Municipal de San Juan Nepomuceno.	Bosque seco Tropical (BsT)	"Consolidar la conectividad socioecosistémicas entre el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados y las Reservas Forestales Protectoras "Perico" y "Laguna".
2	Conectividad Socioecosistémicas entre el Santuario de Flora y Fauna "El Corchal El Mono Hernández" y Sistema	<b>Primero.</b> SFF El Corchal– Mono Hernández. <b>Segundo.</b> Sistema lagunar Juan Gómez	Bosque seco Tropical (BsT)	"Consolidar la Conectividad Socioecosistémicas entre el Santuario de Flora y Fauna "El Corchal – El Mono Hernández" y





	Lagunar “Juan Gómez”, en el municipio de Arjona – departamento de Bolívar.		Acciones de conservación en el sistema hídrico que abastece a la ciudad de Cartagena.	Sistema Lagunar “Juan Gómez”, en el municipio de Arjona – departamento de Bolívar”.
--	--	--	---	---

### Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN

#### Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

Para la vigencia 2017, 13 de las 14 áreas protegidas adscritas a la DTCA cuentan con documento de Programa de Monitoreo en diferente nivel de avance, esto derivado de un proceso que ha contado con el acompañamiento de la Dirección Territorial y del Nivel Central de Parques Nacional Naturales de Colombia - PNNC, a continuación, se presenta el estado de avance:

RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MONITOREO	
ESTADO DEL PROGRAMA DE MONITOREO	ÁREA PROTEGIDA
Aprobado	- PNN Corales de Profundidad - Via Parque Isla de Salamanca (2016) - SFF El Corchal – “El Mono Hernández” (2017) - SFF Los Colorados (2017)
Áreas Protegidas en realización del tercer ajuste para enviar versión final a Subdirección de Gestión y Manejo del Nivel Central de PNNC	- PNN Old Providence McBean Lagoon - PNN Sierra Nevada de Santa Marta - PNN Macuira
Áreas Protegidas en espera de la segunda revisión de Subdirección de Gestión y Manejo del Nivel Central de PNNC	- SFF CGSM - PNN CRSB - PNN Paramillo - SFF Los Flamencos - PNN Tayrona
Área Protegida entrega para revisión final, sujeta a la construcción conjunta de Plan de Manejo con los Consejos Comunitarios.	- SFF Acandí
Área Protegida iniciando el proceso	- PNN Bahía Portete

Finalmente, con relación a la implementación de estos programas, las 14 Áreas Protegidas adscritas a la DTCA tienen acciones de monitoreo; 13 de ellas avanzan con línea base de estado de los VOC y otra avanza en términos de presión sobre el Valor Objeto de Conservación.

## Dirección Territorial Amazonía, DTAM

### Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

#### Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo





### Subprograma: 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

La DTAM cuenta con dos convenios de cooperación firmados con las Corporaciones Regionales, en el marco de los cuales se adelantan acciones relacionadas con el apoyo a la declaratoria de áreas protegidas regionales (Bajo Cagüán, Caquetá con CORPOAMAZONIA, y Serranías del Guaviare en los municipios de El Retorno y San José del Guaviare con la Corporación CDA), así mismo se trabaja en la coordinación de acciones de control y vigilancia en el marco del proyecto Visión Amazonia, llegando a acuerdos relacionados con la preparación de recorridos conjuntos, ejercicios de capacitación y fortalecimiento de capacidades y la construcción y/o habilitación de sedes de gestión conjunta en diferentes municipios de la región. En el marco de los Convenios con las Corporaciones, se avanzó en procesos de coordinación en torno al Proyecto de Financiación Permanente Herencia Colombia - PFP HeCo y los proyectos de cooperación GEF 5 y 6.

CONVENIO	OBJETO	ALGUNAS DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2017
CDA N°001/2012	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el diseño, análisis, promoción de programas, proyectos e iniciativas encaminadas a la protección y conservación de los recursos naturales y culturales existentes en el Norte y Oriente Amazónico colombiano	Se formalizó entre las partes el día 27 de Abril del año 2012 por un periodo de 5 años, plazo que se cumple en la presente vigencia, por lo cual las partes acordaron hacer la prórroga del Convenio de Cooperación por un tiempo de dos años y 6 meses (2,5 años), ya que ante los nuevos instrumentos de planificación institucional, se hace necesario armonizar, articular y dar continuidad a los procesos que se adelantan conjuntamente entre la Corporación CDA y la DTAM con el fin de fortalecer la gestión de la Corporación en el marco del Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Amazonia (SIRAP Amazonia).
CORPOAMAZO NIA N° 210/2012	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la definición e implementación de planes, programas, proyectos e iniciativas encaminadas a la protección, conservación y desarrollo sostenible del sur de la amazonia colombiana, que aporten a la consolidación de un Sistema Regional de Áreas Protegidas que responda a las necesidades locales y regionales en el marco de las herramientas de planificación de ambas entidades”.	Se gestionó la modificación del Convenio, dado que el PGAR de la Corporación ha cambiado no solo en su temporalidad sino también en sus líneas estratégicas. Posterior a lo cual se firmó un nuevo convenio (N° 001/2017).

### Subprograma: 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

De acuerdo a las acciones realizadas durante este año, como lo fueron el proyecto “Futuros de la conservación” liderado por WWF Colombia, el Taller regional de Recurso Hidrobiológico apoyado por la Fundación Moore y el Encuentro sobre conocimiento femenino mujeres indígenas de la Amazonia





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



colombiana con el acompañamiento de la Fundación Gaia Amazonas, se logró generar insumos de enfoque sobre los servicios ecosistémicos en las APs adscritas a la DTAM.

Al mismo tiempo, con un trabajo articulado con la Subdirección de manejo de Parques Nacionales y el IDEA de la Universidad Nacional se logró posicionar los lineamientos de enfoque sobre servicios ecosistémicos a través de la publicación de un artículo con la Revista Biota del Instituto Humboldt. La idea con este trabajo es empezar a definir una ruta para abordar los servicios ecosistémicos, el seguimiento y sus alcances en el contexto de áreas traslapadas a partir de enfoques diferenciados.

Por otro lado, con el fin de empezar a definir una ruta para abordar los servicios ecosistémicos, el seguimiento y sus alcances en el contexto de áreas traslapadas a partir de enfoques diferenciados; se revisó la experiencia realizada por WWF Colombia y Fundación Puerto Rastrojo en el resguardo indígena Predio Putumayo sobre caracterizar los servicios ecosistémicos y evaluar el riesgo de su eventual pérdida para las comunidades de la asociación AZICATCH.

#### **Subprograma: 1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones**

En cuanto al sistema de información para la toma de decisiones, se consolidaron los siguientes avances:

Con el apoyo de la Fundación Gordon and Betty MORRE se ejecutó la fase de implementación del piloto “Sistema de Información en la Planicie Amazónica – PNN” para las AP’s PNN Yaigojé Apaporis, PNN Amacayacu, PNN Cahuinarí y PNN Río Puré, con énfasis en monitoreo y Prevención, Vigilancia y Control. Esta fase incluyó el fortalecimiento del recurso humano con la realización de capacitaciones en manejo de herramientas SIG, PVyC, SICO SMART, entre otras acciones. Por otro lado, se realizó seguimiento, revisión, descarga y actualización en el servidor de la DTAM de información suministrada a la entidad en el marco de los diferentes acuerdos y convenios interinstitucionales (TNC, SINCHI, ACT) y proyectos regionales (SNACC) para su respectiva consulta, análisis e incorporación en los diferentes documentos y ejercicios técnicos a nivel regional y local.

#### **Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema**

##### **Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio**

Durante la vigencia 2017, se suscribieron dos acuerdos con grupos étnicos, uno con el Resguardo El Itilla, en el marco de la consulta para la ampliación del PNN Chiribiquete y otro, un acuerdo político con el cabildo de San Martín de Amacayacu relacionado con el PNN Amacayacu. Importante anotar que los dos PNN mencionados desarrolla planes de trabajo concertados con otros grupos.

De otra parte, con el fin de gestionar propuestas locales de conservación tales como Áreas Étnicas de Conservación (AEC), como categoría del SINAP y áreas municipalizadas que permitan reconocer como figuras



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co

170



del SINAP. Se discutió y elaboró, respectivamente, propuesta de Decreto, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Participación y la Subdirección de Gestión. Al finalizar el año 2017, las dos propuestas de decretos se encuentran en la Oficina Jurídica del Ministerio, para su ajuste y aprobación.

Así mismo, la Dirección Territorial Amazonia, con el objeto de sistematizar el proceso de la Mesa Regional Amazónica – MRA, construyó un documento de recopilación del proceso, los avances, logros, lecciones aprendidas y compromisos, para identificar en el proceso de concertación y relacionamiento, las líneas de trabajo y articulación con la organización OPIAC, en el marco del convenio firmado con dicha organización.

### **Subprograma: 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas**

Ocho de las once Áreas Protegidas adscritas a la DTAM cuentan con Planes de Contingencia de Riesgo Público aprobados por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo del Nivel Central de PNNC, estas Áreas son: PNN Río Puré, PNN Cahuinarí, PNN Alto Fragua, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Amacayacu, RNN Nukak, PNN La Paya y el PNN Serranía de los Churumbelos.

De otra parte, la DTAM se participa en la revisión y ejecución de un proyecto de la UICN asociado al tema de víctimas del conflicto en la Amazonía la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible - FCDS, en el cual participan los equipos de las áreas protegidas y el equipo de la territorial. Así mismo, se adelantaron gestiones con la Fundación Gaia Amazonas y el CINEP con la finalidad de abordar una ruta de trabajo con la DTAM y sus áreas protegidas sobre el tema de Posconflicto.

### **Subprograma: 1.2.3. Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional**

La Dirección Territorial Amazonia interactuó con actores estratégicos, durante la vigencia 2017 en por lo menos los siguientes cuatro escenarios: Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP AMAZONIA, Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP del GUAVIARE, Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP del CAQUETA y Conservación Privada. A continuación, en la tabla, se presentan las principales acciones desarrolladas en el marco de los escenarios mencionados.

### **Subprograma: 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas**

Ocho de las once Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonia se encuentran implementando procesos educativos con el acompañamiento del personal de la Dirección Territorial. En este sentido el área de comunicaciones y de Educación de la DTAM participó en la planeación de varias actividades que hacen parte del proceso de fortalecimiento de capacidades en gobernanza, entre los principales se destacan las siguientes: en conjunto con el profesional de Gestión del conocimiento se trabajó en el diseño metodológico y organización del Encuentro de Conocimiento Femenino para el manejo del Territorio en la Amazonia Colombiana que logró convocar a más de 60 mujeres líderes de diferentes comunidades indígenas de diferentes AATIS de la amazonia, delegados





de ONG's internacionales y funcionarios de PNN de los tres niveles. Conversatorio denominado "La amazonia como escenario de cambios a partir de los acuerdos de paz - Implicaciones de los acuerdos de paz de La Habana en las áreas protegidas de la región Amazónica - Que se realizó en dos sesiones distintas, la primera con funcionarios de la DTAM y la segunda con los asistentes al Comité Territorial Amazonia desarrollado en Noviembre de 2017.

En cuanto a las Áreas Protegidas que vienen implementando procesos de comunicación comunitaria, con el acompañamiento de la Dirección Territorial y de Nivel Central, se pueden mencionar los siguientes elementos objeto de avance en el año 2017:

ÁREA PROTEGIDA	COMUNICACIÓN COMUNITARIA ELEMENTOS OBJETO DE AVANCE EN EL AÑO 2017
PNN La Paya	Se inicia proceso de creación del grupo Ecoparache, con un taller en el que se socializa la propuesta de ecoparache que realiza nivel central y se hace un taller de tres días en los cuales se genera un proceso de formación en escritura creativa y producción de radio comunitaria.
PNN Cahuinarí	Se retoma la gestión para revisión de compromisos establecidos con el grupo de líderes de comunicación, se envía Boletín El Manguaré con los últimos ajustes realizados a partir de una reunión que se llevó a cabo con la persona encargada del tema en el área.
SF y PM Orito Ingi Ande	El equipo del área ha venido avanzando en algunas actividades de comunicación comunitaria en torno a trabajo con grupos ecológicos del Resguardo Emberá Chamí la Cristalina y la escuela de etnobotánica en la Institución Etnoeducativa Rural Nueva Sylvania
PNN Serranía de Chiribiquete	Se avanza en la conformación del grupo de líderes de comunicación Ecoparache de San Vicente del Caguán.

## Línea Estratégica 2. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS ECOLÓGICAMENTE REPRESENTATIVO

### Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

#### Subprograma: 2.1.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

A fin de incrementar la representatividad ecosistémica del país, la Dirección Territorial Amazonía avanza en dos frentes de trabajo, el primero, corresponde al proceso de ampliación de un Área Protegida del orden nacional y el segundo a Áreas Protegidas del orden regional apoyadas. Para el primero, de la gestión realizada es importante indicar que actualmente se avanza en el Proceso de Ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete, el cual ha tenido tres momentos, preparación, aprestamiento y declaratoria; estando hoy por hoy en la finalización el segundo momento; es decir la fase de aprestamiento que ha conducido a los acuerdos con comunidades colono campesinas e indígenas con quienes se han realizado diferentes rondas de negociación teniendo en cuenta las especificidades de cada zona.





Respecto al segundo frente, se desarrolló trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en específico con la Dirección de Bosques para discutir las propuestas de declaratoria de Áreas Protegidas Regionales – APR, en la jurisdicción de la CAM, las AP propuestas son: PNR Serranía de Minas, PNR Cerro Páramo Miraflores. Se revisaron los avances de las propuestas regionales de los cuales quedaron compromisos para la Corporación, el MADS y la SGM, en términos de definir y apoyar los límites, la tenencia de la tierra y las solicitudes locales de homologación del PNR a PNN.

De otra parte la Dirección Territorial Amazonia a lo largo del año 2017 trabajó con dos corporaciones para el Desarrollo Sostenible (CDA - CORPOAMAZONIA) sobre los procesos de declaratoria de 2 áreas protegidas de carácter regional, Bajo Cagüán y Cerros y Serranías del Norte del Guaviare; en ambos casos, se conformaron Mesas Técnicas de las instituciones socias de cada proceso, con el fin de discutir y tomar decisiones técnicas soportadas en los resultados obtenidos.

**Línea Estratégica 3. Efectividad En El Manejo De Las Áreas Protegidas Y Los Sistemas Que Conforman**

**Programa. 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural**

**Subprograma: 3.2.1 Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

Como resultado de los talleres realizados y apoyo técnico suministrado por el laboratorio de Sistemas de Información Geográfico de la DTAM a nivel local, se avanzó en la caracterización y consolidación del componente espacial de un total de 82 fichas del PNN Alto Fragua Indi Wasi y 30 fichas del SFPMOIA de UOT, mediante la implementación del aplicativo institucional para el diligenciamiento de la “Ficha Técnica para Caracterización de Ocupación, Uso y Tenencia en Áreas Protegidas” por parte de los equipo locales.

ÁREA PROTEGIDA	ACUERDOS
Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	13 acuerdos voluntarios de sustitución de cultivos de uso ilícito entre las familias que hacen uso del Santuario de Flora plantas medicinales Orito Ingi Ande y la Dirección Nacional para la Sustitución de Cultivos de uso ilícito del Gobierno Nacional. Estas familias podrán desarrollar una actividad productiva legal fuera del área protegida, que mejore su bienestar.
PNN Alto Fragua Indi Wasi	A partir de la suscripción de 41 acuerdos el área protegida en 2017 cuente con 64 hectáreas en proceso de restauración y en total, sumando 2016 y 2017 154 hectáreas correspondientes a 65 acuerdos suscritos. Esto en dos cuencas, una la del río Fragueta en el municipio de San José del Fragua y otra la del río Bodoquerito en el municipio de Belén de los Andaquíes.

Una Meta a resaltar, que se cumplió durante la vigencia N° de AP con problemas de límites, que cuenta con propuesta de clarificación En el marco de los compromisos institucionales se realizaron los Documentos de Diagnóstico de Revisión Cartográfica de Límites de las Áreas Protegidas PNN La





Paya, PNN Amacayacu, PNN Río Puré, RNN Nukak y RNN Puinawai, conforme al cual y como resultado del ejercicio técnico se revisó el límite actual de las áreas protegidas tomando como referencia la base cartográfica oficial del IGAC y el texto resolutorio de reserva y alinderamiento, como referente para una propuesta de plan de trabajo que permita abordar las actividades definidas institucionalmente en el “Procedimiento para Precisión de Límites de Áreas Protegidas a Escala 1:25.000 o Mayor” durante el 2017. Como resultado de la Implementación del mencionado procedimiento se delimitaron cartográficamente y se construyeron los Conceptos Técnicos de Límites a escala 1:25.000 del SFPM Orito Ingi-Ande y PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, conforme a lo cual se aprueban por los tres niveles de gestión, se adoptan a nivel institucional y se incorporan en las plataformas oficiales.

### **Subprograma: 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales**

Los Planes de Emergencias y Contingencias para Desastres Naturales del PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Alto Fragua fueron aprobados por la Oficina de Gestión del Riesgo del nivel central, los cuales se suman al plan aprobado de SFPM Orito a finales de 2016. No obstante, los Planes de Emergencias y Contingencias para Desastres Naturales de las áreas: PNN Río Puré, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN La Paya, RNN Nukak, PNN Amacayacu, Resguardo PNN Yaigojé Apaporis y el PNN Cahuinari fueron remitidos a la Oficina de Gestión del Riesgo para la revisión respectiva y así avanzar en el proceso de aprobación de 10 planes en el primer semestre 2018., Quedando pendiente el plan de la RNN Puinawai que por motivos administrativos continua en proceso. Los Parques Nacionales Naturales que hacen parte de la Subregión de la Planicie Amazónica (Amacayacu, Cahuinari, Yaigojé Apaporis y Río Puré), participan en el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Amazonas en la construcción del Plan departamental de Gestión del Riesgo del Amazonas.

### **Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN**

El personal de las Áreas Protegidas de la DTAM, cubrió con el ejercicio de autoridad ambiental, un total de 6'593.096,64 hectáreas; para lo cual desarrollaron más de 320 recorridos asociados a Prevención Vigilancia y Control, que fueron sumados a variables tales como áreas cubiertas por puntos de control (cabañas), sobrevuelos y cubrimiento por sensores remotos (esto último para detectar nuevos abiertos especialmente).

## **Programa 3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad**

### **Subprograma: 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN**

A fin de incorporar acciones tendientes a la conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN, el personal de la Dirección Territorial Amazonía participó en por lo menos dos (2) procesos de ordenamiento del territorio, uno de ellos fue la Secretaria Técnica del Programa Trinacional y el otro el Esquema Asociativo Trifronterizo (Colombia – Perú – Ecuador).

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





Se resalta de la gestión realizada en el marco del primer proceso, que se avanzó en la revisión del perfil de un nuevo proyecto para el apoyar la implementación del Plan de Acción del Programa, el cual está en proceso de revisión por parte de las oficinas de cooperación de los tres (3) países. Por su parte, del segundo proceso se resalta, que se avanzó en la articulación entre los mecanismos de planeación de las áreas protegidas, variabilidad y cambio climático, como determinante del ordenamiento territorial y como insumo para la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial de Puerto Leguizamo, para lo cual se desarrolló un taller para identificar elementos que se deben considerar dentro del proceso de planificación del territorio.

### **Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN**

#### **Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones**

En lo referente a establecer la línea base de mínimo un valor Objeto de Conservación – VOC de filtro fino o filtro grueso de las Áreas Protegidas adscritas a la DTAM, se avanzó para nueve (9) Áreas Protegidas – AP; para lo cual fue fundamental el plan concertado en los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, las orientaciones por parte de la DTAM y la generación de espacios de fortalecimiento por parte de Nivel Central como lo fue el Taller nacional de monitoreo e investigación.

#### **Subprograma: 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.**

Las actividades de acompañamiento psicosocial durante el año 2017 respondieron a los objetivos el Plan de Bienestar de Parques Nacionales Naturales y aunque se evidencia que el tema presupuestal asignado es insuficiente para dar respuesta a todas las necesidades de bienestar, se logra cobertura y atención con aportes de la DTAM y de las áreas protegidas. Se dio cumplimiento principalmente a las siguientes tres líneas de trabajo:

- Línea de Programa de protección de servicios sociales
- Línea de calidad de vida laboral
- Línea de promoción y prevención en salud

Igualmente, en Encuentro Territorial realizado en el mes de noviembre se configuró un espacio de bienestar para el abordaje integral de distintos temas, jornadas que permitieron a las personas integrarse desde lo artístico, cultural y deportivo, y se trataron otros temas como riesgo público, afectación por mercurio y resultados de la evaluación psicosocial permitiendo al equipo de la DTAM exponer sus ideas, inquietudes, propuestas y reflexiones que lleven a mejorar todos los niveles de intervención de la entidad, algunos temas son percibidos como problemas estructurales de la entidad y el solucionarlos supone de un compromiso fuerte a nivel misional y financiero.

#### **Subprograma: 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.**





Respecto al componente de Auditoria Interna, de acuerdo al plan de auditoría del año 2017, se constituyó plan de mejoramiento con el Grupo de Control Interno y las siguientes unidades de decisión:

UNIDADES DE DECISIÓN	NO CONFORMIDADES
Reserva Nacional Natural Puinawai	6
Dirección Territorial Amazonia	6
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	3
Parque Nacional Natural Río Puré	2
Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis	3
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Fuente: DTAM – Dic 2017

Durante este ejercicio se identificaron las siguientes observaciones que llevaron a identificar acciones preventivas, a continuación se relaciona la cantidad de observaciones por proceso:

OBSERVACIONES POR PROCESO	NO. DE OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico	4
Administración y Manejo del SPNN	1
Gestión de Recursos Físicos	1
Gestión de Recursos Financieros	1
Adquisición de Bienes	4
Gestión y Administración de la Información	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Fuente: DTAM – Dic 2017

En cuanto al eje transversal “Información y Comunicación”, de acuerdo a las diferentes fuentes de información, la Territorial Amazonía recibió durante el segundo semestre de 2017, treinta y cinco (35) solicitudes relacionadas con información de Parques Nacionales, asuntos administrativos y otros; a las cuales se les emitió respuesta de forma oportuna, lo que hizo que no se llevara a cabo planes de mejoramiento.

#### **Subprograma: 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

Como aporte a lograr el posicionamiento de PNNC; la Dirección Territorial Amazonía desarrolla procesos enmarcados en comunicación interna y comunicación externa; se resalta de la primera, el Boletín “El Aullador” publicación digital que recoge el acontecer de las once áreas protegidas de la Amazonia Colombiana y además, se cuenta con información actualizada publicada en la intranet (página interna de PNNC) y en la página web. En cuanto a comunicación externa, se trabajó en la consolidación de una base de datos de los medios de comunicación de la región y se generaron algunas noticias para la página web. Adicionalmente se prestaron apoyos esporádicos para brindar información a periodistas y realizadores audiovisuales, en ese sentido se resalta la generación de 2 capítulos de la serie denominada: Bioexpedicionarios para Canal 13, proceso en el cual se realizó concepto técnico y asesoría de contenidos. Otro logro en términos de comunicación externa fueron los productos realizados para el XXX Encuentro Nacional de Ornitología que se realizó dentro de la





Alianza Instituciones y empresa privada “Biodiversidad y desarrollo” en la cual la DTAM apoyó significativamente con los productos de promoción del evento.

## Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO

### Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

#### Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

##### Subprograma: 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento

Con la finalidad de contar, en PNNC, con Servicios ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento, la Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO, en el marco del proyecto 009 de 2016 entre Semillas de Agua y Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, avanzó en la caracterización de los servicios ecosistémicos hidrológicos - SEH de aprovisionamiento, de regulación y calidad del agua, por medio de talleres caracterización del sistema socio ecosistémico en la parte alta, media y baja cuenca Amoyá, así como en el mapeo y caracterización de actores (proveedores) y conflictos y presiones en la cuenca alta. También se avanzó en las metodologías y estudios de casos para realizar la valoración económica de los servicios ecosistémicos hidrológicos que proveen los PNN Nevado del Huila y PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño teniendo en cuenta los beneficios económicos por la existencia de Áreas Protegidas y Estrategias de Manejo y Conservación del Paisaje.

De otra parte, se recolectó y analizó información a nivel de desarrollo y avances en procesos de valoración de servicios ecosistémicos, aplicación de mecanismos de Pagos por Servicios Ambientales, medidas de compensación ambiental y procesos de conservación de interés para el manejo y conservación para el contexto del corredor entre las cuencas de los ríos Amoya y Siquila. Así mismo, se presentó un primer mecanismo planteado para predios caracterizados y valorados en sistemas en café, los cuales tienen un alto potencial de ser caracterizados como “Proveedores de servicios hidrológicos”, derivado a su ubicación en zonas identificadas de alto potencial hidrológico en las cuencas Amoyá, Davis y San Jorge. Y se realizó toma de datos de raíces finas y materia orgánica en suelos en fincas bajo producción cafetera, diagnósticos participados y planes prediales para ajustes tecnológicos en sistemas de café convencional y sesiones de diseño colectivo de mecanismos permanentes, incrementales y verificables para áreas bajo responsabilidad de sociedad civil.

Por otro parte, con el objeto de contar con Áreas Protegidas con valoración de la oferta y demanda de Recurso Hídrico en cuencas; de la DTAO, el PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, el PNN Los Nevados y el PNN Cueva de los Guácharos; desarrollaron diferentes acciones entre las que se resaltan respectivamente: monitoreo de propiedades físico químicas del agua de río Saldaña desde la cuenca alta hasta el área de descarga; elaboración de documento para el mejoramiento de los procesos ecológicos relacionados con los SEH en áreas y ecosistemas estratégicos de la cuenca del





Río Chinchiná y determinar la oferta de la quebrada en el sector Cedros y el balance Hídrico del Parque.

## Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

### Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Con el propósito de contar, con acuerdos suscritos y en implementación con grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN, la DTAO, en el marco del convenio de cooperación firmado con el Consejo Comunitario de ASOCASAN, municipio de Tadó, estableció seis (6) líneas de trabajo de las cuales se tiene avance de las siguientes cinco (5):

1. Establecimiento de contacto con el Representante Legal del Consejo Comunitario de COCOMACOIRO para realizar salida de campo y trabajo comunitario.
2. Capacitación a miembros de ASOCASAN de manejo de cámaras trampa, se instalaron dos cámaras trampa en el corredor Cértegui-Amurrapá.
3. Dos talleres de fortalecimiento y reconocimiento de la biodiversidad, uno con jóvenes de ASOCASAN y el segundo con el grupo Herederos del Planeta, San José del Palmar.
4. Adicionalmente se realizaron talleres en las comunidades de Bochoromá y El Tabor del Territorio Colectivo de ASOCASAN donde se abordó de una manera didáctica el tema del ordenamiento territorial y su importancia en el logro del desarrollo local.
5. Se apoyó el diseño de una propuesta de proyecto que tiene como objetivo: Caracterizar las condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales de las comunidades.

En cuanto a la gestión para suscribir acuerdos con grupos étnicos, la DTAO cuenta con importantes avances en relación a las Áreas Protegidas PNN Las Orquídeas y PNN Puracé, los cuales se presenta continuación:

**PNN Orquídeas:** Se revisó y ajusto de común acuerdo con la OIA, el plan de trabajo del convenio 002 del 27 de abril, toda vez que, hubo dificultades que se describen más adelante. Además, se adicionaron 4 actividades que no se tenía previsto en el plan de trabajo inicialmente presentado por la OIA. Esas actividades son: 2 mesas de trabajo con las autoridades de Urao y Frontino, Aerofotografías en 8000 ha y avances en la construcción del plan de vida. Se avanzó en los talleres de formación para las autoridades indígenas y la guardia, los recorridos a los predios de los campesinos para la medición de fincas apostando al saneamiento del resguardo para resolver problemáticas ambientales que afectan al área de traslape, y que además viene generando conflictos sociales con las comunidades indígenas que están en el área de traslape.

**PNN Puracé:** Se tienen unos estudios previos concertados con las autoridades indígenas del Pueblo Kokonuco, con objeto de construir un plan ecoturístico. Este estudio es el resultado de las

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





conversaciones en el marco de las dos mesas de Kokonuco, realizadas en el primer semestre. Asimismo, por información recibida de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del Nivel Central de PNNC, que, como resultado de la tercera mesa, realizado en el segundo semestre, se decidió de manera conjunta entre PNNC y las autoridades del pueblo Kokonuco reorientar la ruta de trabajo iniciando con la suscripción de un acuerdo marco político de voluntades y para lo cual, ellos trazan una ruta interna de trabajo con sus comuneros a partir del mes de noviembre. Para ese fin, desde la OAJ nivel central se remitió una propuesta base, conversada previamente con el jefe del AP.

Se suscribieron los convenios interadministrativos 010 con el resguardo de Rio blanco y el 011 con el resguardo Papallata firmados en octubre de 2017, con el objetivo de invertir recursos que suman en total \$ 155.000.000 millones de pesos encaminados a fortalecer iniciativas productivas sostenibles en el marco del proyecto financiado por la Unión Europea. Con el resguardo indígena Kokonuco de Paletará se acompañó un proceso de formación con el SENA capacitando a 29 jóvenes como informadores turísticos. Además, se conformó la unidad productiva llamada Yakuyannin para facilitar la operación de servicios ecoturísticos en el territorio.

Con el grupo étnico Kokonuco del resguardo de Puracé, en el presente año se desarrollaron 5 jornadas de trabajo en el marco de la minga indígena con el fin de avanzar con el desarrollo de los objetivos de la mesa interinstitucional para el manejo del conflicto territorial con esta comunidad indígena. Como resultado de todas estas sesiones de trabajo, el 14 y 15 de noviembre se sentaron las bases para lo que será el acuerdo político de relacionamiento con la comunidad indígena de Puracé, cuyo alcance es la coordinación en el ejercicio de la función pública de la conservación en el territorio.

Por otro lado, en cuanto a la implementación de Planes de Acción de los Regímenes Especiales de Manejo - REM y Acuerdos de uso y Manejo suscritos, desde el PNN Las Orquídeas, después de las dificultades presentadas con las autoridades indígenas, se logró avanzar, en lo siguiente: 1. Finalizar con la actualización del REM y en la que se incluyó la participación de la comunidad del Resguardo Nasa de Gaitania del Tolima, 2. Finalizar la etapa de diagnóstico y formulación de la propuesta productiva de la comunidad Nasa de Gaitania del Tolima y 3. La recolección de la información faltante para la actualización del REM y finalización del diagnóstico socioeconómico y propuesta productiva de la Unión Europea.

Para la comunidad de Gaitania se estableció trabajar en dos (2) hectáreas de café el tratamiento de los lixiviados para minimizar impactos con los recursos de la Unión Europea. En ese sentido, se tiene el diagnóstico económico y ambiental y en ella se deja proyectado trabajar el fortalecimiento económico para el cabildo y un modelo de producción. En el diagnóstico se identificaron las familias y un presupuesto comunal, y deja una propuesta estructurada validada para el 2018, los cuales hacen parte de los estudios previos.

## Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



## Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

### Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

#### Subprograma: 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

A fin de promover la incorporación de acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas, en instrumentos de planificación y ordenamiento; la Dirección Territorial Andes Nororientales desarrollo gestiones de relacionamiento con seis (6) Corporaciones Autónomas Regionales, participo en la formulación del plan de Desarrollo del Departamento de Santander, en el marco de la formulación del Plan de Acción del SINAP y en los Planes de Desarrollo; fortaleciendo de esta forma la consolidación de los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas - SIDAPs. Además, participó en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial del Embalse Topocoro, en la construcción del primer Plan de Cambio Climático Regional que se tiene en el país, acompañó el fortalecimiento de SIDAP de Boyacá, en la consolidación de los Planes de Ordenamiento Territoriales Modernos y en la estructuración del Plan Departamental de Ordenamiento de Santander.

#### Subprograma: 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y los reconocimientos de los beneficios ecosistémicos.

Enfocado a contar con Servicios Ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento en las áreas protegidas del Sistema; para la gestión de la Dirección Territorial Andes Nororientales se adquirieron equipos con recursos del proyecto KFW que se describen en el siguiente cuadro:



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



EQUIPO	ÁREA PROTEGIDA	TIPO DE INFORMACIÓN
Micro molinetes	- PNN Pisba - SFF Iguaque	Por medio de este equipo las AP han iniciado la ejecución del diseño de monitoreo de los VOC “Quebrada el Tirque en Pisba y el río Cane y Mamarramos en Iguaque”, los cuales son cuencas de importancia para el abastecimiento hídrico del municipio de Socha y de Villa de Leyva.
Sonda Multiparametrica	- PNN Pisba - SFF Iguaque	Se ha levantado información fisicoquímica relacionada con las variables PH, conductividad eléctrica, sólidos disueltos totales, temperatura y oxígeno disuelto al VOC RH, información que a la fecha ha podido evidenciar que la calidad del agua de los VOC se encuentran entre los rangos aceptables por la normatividad vigente para consumo humano y preservación de flora y fauna.
Estaciones Meteorológicas	- ANU Los Estoraques - SFF Guanentá Alto Río Fonce	Se encuentran configuradas para tomar registro cada 30 minutos de las variables; precipitación, temperatura, humedad relativa, presión barométrica, velocidad y dirección del viento.
Pluviómetros y Sicrómetros	- PNN Tamá - SFF Guanentá Alto Río Fonce	Con estos equipos se iniciará en 2018 un proceso de monitoreo participativo con comunidades campesinas en zona de influencia del parque.
Drone	- ANU Los Estoraques	Este equipo está proyectado para fortalecer el diseño de monitoreo de coberturas y de restauración ecológica.
Tester Suelos	- ANU Los Estoraques - PNN Tamá - SFF Guanentá Alto Río Fonce	Este equipo se implementa en todos los procesos que involucran el conocimiento de las variables PH y humedad del suelo.
Neblinómetros	- SFF Guanentá Alto Río Fonce - PNN Tamá	Se pretende conocer el aporte de la precipitación horizontal o niebla en los ecosistemas alto andinos de estas dos AP con lo cual se podrá determinar de manera más precisa el balance hídrico de las cuencas abastecedoras. Se espera avanzar en su instalación en el 2018.
<b>PNN:</b> Parque Nacional Natural. <b>SFF:</b> Santuario de Flora y Fauna. <b>ANU:</b> Área Natural Única.		

Por otro lado, se logró consolidar cuatro propuestas para avanzar en la valoración del servicio eco sistémico hidrológico en cuencas o sectores priorizados. En el PNN Pisba se ajustó y complementó la Propuesta para el reconocimiento de áreas estratégicas importantes para la regulación y aprovisionamiento de Servicios Ecosistémicos en la cuenca Alta del Río Cravo Sur. En el PNN El Cocuy se ajustó y complementó la Propuesta para el reconocimiento de áreas estratégicas importantes para la regulación y aprovisionamiento de Servicios Ecosistémicos en la cuenca Alta del Río Tame. Se elaboró una propuesta para avanzar hacia una ruta de identificación de instrumentos y/o mecanismos de financiación que permitan al PNN Serranía de los Yariguíes aplicar a incentivos para la restauración ecológica, saneamiento predial, pagos por servicios ambientales y compensaciones, entre otros.

Así mismo, se ajustó y complementó una Propuesta para el reconocimiento de áreas estratégicas del PNN Tama para la regulación y aprovisionamiento de Servicios Ecosistémicos en la cuenca Alta del Río Margua. De igual forma se construyó un documento que compila una valoración hidrológica de





todas la cuencas del PNN Catatumbo Barí de Nivel II con la cual se pretende avanzar hacia un mejor conocimiento de lo servicios ecosistémicos del área protegida. Respecto al número de áreas protegidas que cuentan con valoración de la oferta y demanda de Recurso Hídrico, se construyó un documento donde se exponen los resultados de la valoración hidrológica del PNN Catatumbo Barí, PNN El Cocuy, ANU Los Estoraques y el PNN Pisba, obtenidos por medio del software Hidrosig 4.0. Se presenta la clasificación IDEAM de áreas hidrográficas, zonas hidrográficas, sub zonas hidrográficas para cada cuenca, se mantiene la codificación de cuencas de Nivel I realizada por nivel central. Para cada una de las cuencas delimitadas de Nivel II se procedió a calcular caudales medios mensuales multianuales para el periodo 1985-2014 y 2000-2014. Los registros de precipitación fueron tratados por medio de geo estadística y validación cruzada, la evapotranspiración se construyó a partir de modelos digitales de elevación y ecuaciones alto térmicos mensuales disponibles para cada región. Se usó como fuente el documento de línea base de recurso hídrico de las áreas protegidas de la DTAN elaborado por el mismo autor en 2011 y el documento de línea base de SFF Iguaque, PNN Tama, SFF Guanentá Alto Río Fonce y PNN Serranía de los Yariguíes realizado por Vera en 2016.

**Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.**

En pro del manejo adecuado de las Áreas Protegidas a partir de la articulación de distintas visiones del territorio, se establecieron dos acuerdos de vital importancia para la gestión del PNN El Cocuy, los cuales se relacionan a continuación:

N.	ACUERDO	TEMÁTICA
1	Estudio de Impacto Ambiental, generado por actividades antrópicas (Convenio con la UPTC)	Se suscribe convenio interadministrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC con el objetivo de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre PNNC y la UPTC, con el fin de adelantar el proyecto de investigación denominado "Generar información geo-ambiental, hidrológica, ecosistémica, paisajística socioeconómica y de comunicación en aras de establecer las presiones antrópicas y naturales en el área de estudio del parque nacional natural el cocuy y su zona de influencia en la cuenca alta del río nevado".
2	Saneamiento del resguardo Indígena Uwa, para la compra de predios de Campesinos que se encuentran en área protegida traslapada con el Resguardo indígenas. (Convenio con el Oleoducto Bicentenario de Colombia)	Se definieron, en el marco del convenio con el Oleoducto Bicentenario de Colombia, los sectores en los cuales se encuentran distribuidos los predios a sanear: Sector 1: Bachira, Sector 2: Laguna Seca, Sector 3: Cubugón, Sector 4: Corneto, Contento y Méndez, Sector 5: Laguna Grande de los Verdes, Sector 6: Laguna Grande Sector Tabor y Sector 7: Detrás de la Sierra.

**Subprograma: 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.**





En lo relacionado con iniciativas de nuevas áreas en proceso de declaratoria, la DTAN realizó acompañamiento a la declaratoria de nuevas áreas: Distrito de Manejo Integrado -DMI Páramo de Mamapacha y DMI Cuchilla de San Cayetano en la jurisdicción de Corporación Autónoma Regional de Chivor - Corpochivor. Así mismo, Corpochivor declaró la Reserva Forestal Protectora Brisas del Rincón.

De otra parte, se tenía proyectada la declaración del DMI El Aburrido, Honduras sin embargo la CDMB una vez surtidas las etapas para el proceso de declaratoria envió al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander von Humboldt, IAVH el concepto técnico para su revisión, el cual fue objetado en el entendido de que no se había realizado la socialización con la comunidad directamente implicada, a lo cual la CDMB realizó dichos ajustes y nuevamente fue enviado para su revisión, pasando un tiempo considerable sin que la IAVH se haya pronunciado al respecto bajo la premisa que se estaban evaluando las áreas a declarar a nivel nacional.

## **Línea Estratégica 2. Hacia un sistema de áreas protegidas ecológicamente representativo**

### **Programa. Declaración y ampliación de áreas protegidas**

#### **Subprograma: 2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.**

Con el fin de aportar a contar con nuevas áreas en proceso de declaratoria de las unidades no representadas en Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, la DTAN y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, terminaron el documento de propuesta de figura de conservación de los predios Carpa y Rochela, donde se incluye el sector de Mejué y comprende los municipios de Toledo, Herrán, Pamplonita y Chinácota.

## **Línea Estratégica 3. Efectividad en el Manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman**

### **Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

#### **Subprograma: 3.2.1 Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes**

A fin de implementar estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia, que permitan llegar a procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes; con recursos de KFW, para el SFF Iguaque y el PNN Tamá se entregaron los productos, 15 y 2 levantamientos topográficos respectivamente; cumpliendo con la meta proyectada el año, estos levantamientos aportaran en la aclaración de áreas y linderos permitiendo iniciar procesos de conservación catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.





Referente al porcentaje de Áreas Protegidas con conflicto por Uso, Ocupación y Tenencia - UOT que cuenta con caracterización, la Dirección Territorial Andes Nororientales presenta un área total de 1636,893 hectáreas; distribuidas como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 60. Hectáreas Caracterizadas**

ÁREA PROTEGIDA	NÚMERO DE HECTÁREAS CARACTERIZADAS
ANU Los Estoraques	8,601
PNN Catatumbo Barí	497,206
PNN PISBA	208,947
PNN Serranía de Los Yariguíes	540,421
PNN Tamá	205,205
SFF Guanentá Alto Río Fonce	88,273
SFF Iguaque	88,24

Fuente: Dirección Territorial Andes Noroccidentales – Dic 2017

De otra parte, la Dirección Territorial Andes Nororientales ejecutó levantamientos topográficos, en el PNN Tamá, en 2 predios (293 hectáreas); y en el SFF Iguaque en 15 predios (263,895 hectáreas). En ambos casos los predios acreditan propiedad privada conforme la ley 200 de 1936.

En cuanto a las hectáreas de Áreas Protegidas que cuentan con avalúos, se suscribió el contrato Interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No 4902/002 del 10 de octubre de 2017, con el objeto de “Realizar los avalúos comerciales de los predios que requiera la Dirección Territorial Andes Nororientales – Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante orden escrita de conformidad con la solicitud de Avalúo que presente el propietario del bien inmueble con la información y documentación respectiva”. En ejecución del referido convenio, se da prioridad al ANU Los Estoraques para que se lleven a cabo los avalúos comerciales de los predios que conforme los procesos de clarificación de la propiedad adelantados por INCODER, hoy Agencia Nacional, dieron como resultado que acreditan propiedad privada a la luz de la ley agraria 200 de 1936.

Como parte del apoyo para la realización de los avalúos comerciales, la Dirección Territorial se encargó de la recopilación de los documentos exigidos por IGAC para llevar a cabo los trabajos de campo. Además del ANU Los Estoraques y con el fin de poder continuar con los trámites para los procesos de saneamiento del PNN Serranía de los Yariguíes; teniendo en cuenta que existen varios proyectos de compensación en proceso con empresas como EPM, PAREX, ISAGEN y ECOPETROL, se hizo necesario priorizar para esta área protegida la realización de diez (10) avalúos comerciales en virtud del referido convenio con IGAC.





En pro de generar propuestas de clarificación de polígonos con problemas de límites, la DTAN avanzó en 1070,67 kilómetros, como se menciona a continuación:

- PNN Tama: se adelantó la precisión cartográfica del límite a escala 1:25.000 de la totalidad del perímetro del área protegida (179,027 kilómetros).
- PNN Pisba: se adelantó la verificación del límite en dos sectores priorizados por el equipo de trabajo del AP en los municipios de Tasco y Mongua. Se verificó un total de 2,582 kilómetros
- ANU Los Estoraques: Se adelantaron las verificaciones en campo requeridas para adelantar la precisión del límite del área protegida a escala 1:25.000, de acuerdo a los procedimientos de la entidad para este fin.
- PNN Catatumbo Bari: se adelantó la precisión cartográfica del límite a escala 1:25.000 de la totalidad del perímetro del área protegida (335,228 kilómetros, de los cuales deben ser validados en terreno 30,834 kilómetros).
- PNN Serranía de Los Yariquíes: para esta área protegida se adelantaron actividades de revisión del límite con el equipo de trabajo del área protegida, con el fin de generar un documento diagnóstico del límite. Actualmente dicho documento se encuentra en construcción.

### **Subprograma: 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.**

En el camino hacia determinar las zonas con función amortiguadora – ZFA de las Áreas Protegidas, la Dirección Territorial Andes Nororientales, con recursos del proyecto KFW realizó la compra de insumos para la implementación de Sistemas Sostenibles de Conservación - SSC en la ZFA del PNN Tamá.

También, se ha llevado a cabo la compra de cuatro motocultores para labranza de huertas para la seguridad alimentaria, se establecieron 15 huertas al aire libre y 20 huertas bajo cobertizos y se realizó un contrato con el IGAC para el análisis de 86 muestras de suelos.

De otra parte, en el SFF Guantá Alto Río Fonce, la formulación participativa de los SSC incluyó la planeación para la compra de insumos para proyectos de la comunidad.

En cuanto al número de familias caracterizadas para la implementación de SSC, el SFF Guantá Alto Río Fonce generó 108 caracterizaciones socioeconómicas y el PNN Pisba 6.

Respecto al número de familias que implementan SSC, se encuentra que en la ZFA del PNN Tamá se realizaron 70 pactos socio ambientales con 31 familias en 2016 y 39 familias en 2017; y se compraron insumos para la implementación de SSC. Por su parte en la ZFA del SFF Guantá Alto Río Fonce, se avanza en la estrategia de implementación de SSC con 40 acuerdos, 20 en 2016 y 20 en 2017. Actualmente se han logrado 25 planes de manejo predial y 108 caracterizaciones.





**Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN**

Una de las acciones desarrolladas en PNNC para disminuir presiones a las Áreas Protegidas, corresponde al ejercicio de la Autoridad Ambiental; lo cual se cuantifica a partir de la información de Prevención Vigilancia y Control (tracks y puntos) con lo que se calcula el indicador de Autoridad Ambiental, el cual consta del porcentaje efectivamente controlado a lo largo de cada Área Protegida. Con base en lo expuesto, se encuentra que para la DTAN se tiene un porcentaje de visibilidad acumulado para el año 2017 de 65,01%, distribuido como se muestra en el siguiente cuadro:

ÁREA PROTEGIDA	INDICADOR
PNN Cocuy	71,448 %
ANU Los Estoraques	99,038 %
PNN Serranía de Los Yariguíes	73,213 %
PNN Catatumbo Bari	52,54%
PNN Pisba	83,267%
SFF Iguaque	96,817%
el SFF Guantotá Alto Río Fonce	94,788%
PN Tamá	32,678%

**Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN**

En la búsqueda de mejorar la condición de estado de especies o ecosistemas definidos como objetos de conservación del SPNN y que presenta presión por uso y aprovechamiento; con recursos del proyecto KfW, se realizó un taller cuyo objeto fue la presentación de los avances en monitoreo a los procesos de RE en las Áreas Protegidas y la socialización de experiencias en propagación en ecosistemas de bosque seco hasta páramo. Con esta actividad se fortalecen las capacidades técnicas de los equipos de las áreas protegidas, frente al manejo de material vegetal y registro y análisis de datos para el monitoreo.

Con el propósito de generar procesos de restauración en áreas degradadas o alteradas, desde la DTAN se realizaron actividades de orientación técnica, científica y operativa de los proyectos de restauración ecológica que se desarrolla en el marco de los convenios de cooperación con ECOPETROL, ISAGEN, BICENTENARIO, RAPE, y programa de diversidad Biológica - KfW, entre otros, articuladamente con la Subdirección de Gestión y Manejo – SGM de PNNC, para las áreas protegidas de: PNN El Cocuy,





ANULE, SFF Iguaque, PNN Serranía de los Yarigués, PNN Pisba y el SFF Guanentá Alto Río Fonce - SFF GARF.

Por otra parte, se realizó la formulación de nuevos proyectos de restauración ecológica, se apoyó la formulación y revisión de los programas de restauración ecológica en las áreas adscritas a la DTAN y se socializaron y publicaron los resultados preliminares de los proyectos de RE ejecutados con recursos de cooperantes (Ecopetrol e ISAGEN).

**Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.**

A fin de presentar Valores Objeto de Conservación – VOC que cuenten con una línea base de información actualizada, mediante el proyecto KFW se han generado aportes para lograr implementar los programas de monitoreo de las Áreas Protegidas - AP. Los aportes fundamentales se han orientado a complementar equipos utilizados en las acciones de monitoreo con especial énfasis en el monitoreo del recurso hídrico. A la fecha, los equipos han permitido la generación de línea base para el monitoreo del porcentaje de cambio de caudal, el caudal disponible y a la generación de avances en el monitoreo participativo agroclimático, han aportado al monitoreo de Oso Andino en el PNN Tamá, PNN Pisba y el SFF GARF.

En lo referente a que las áreas protegidas avancen con línea base de como mínimo un VOC de filtro fino o filtro grueso, se tiene que las 8 áreas protegidas adscritas de la DTAN avanzaron en la generación de fichas para línea base y en diseños de monitoreo. Los VOC que actualmente cuentan con línea base en la DTAN son: Oso Andino, frailejón (*Subtribu Espeletinae* y *Polylepis*), *Pauxi pauxi*, *Stenocercus lache*, *Odocoileus goudotii*, *Mazama Rufina*, *Penelope motagnii*, *Carapa guianensis*, *Quercus humboldtii* y *Tapirus terrestres*. A continuación se presenta el estado de los programas de monitoreo y de los portafolios de investigación:

- Programas de monitoreo aprobados: PNN Tamá, ANU Los Estoraques, SFF Iguaque y SFF GARF
- Programas de monitoreo listos para evaluación: PNN Catatumbo Barí, PNN el Cocuy, PNN Pisba y PNN Serranía de los Yarigués.
- Portafolios de investigación aprobados: PNN Tamá, ANU Los Estoraques, PNN Pisba, SFF GARF e Iguaque y se tienen avanzando y listos para evaluación PNN Serranía de los Yarigués y el Cocuy, y en el PNN Catatumbo Bar, se construirá el portafolio de gestión del conocimiento con las comunidades Barí.

## Dirección Territorial Orinoquía – DTOR

### Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Completo

#### Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co



**Subprograma: 1.1.1: Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.**

Desde la Dirección Territorial Orinoquia ha gestionado la incorporación de acciones tendientes a la conservación de las áreas protegidas en 3 instrumentos de planificación. Con el fin de lograr que las entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con la Dirección Territorial y sus áreas protegidas adscritas, se adelantaron acciones de seguimiento y acompañamiento a las alcaldías municipales y corporaciones, en cuanto al desarrollo de las metas proyectadas en los trece (13) instrumentos de planificación y ordenamiento donde se logró incidir en el año 2016.

De otra parte, se realizó seguimiento e implementación a los convenios No. 001 de 2016 con la alcaldía de Colombia Huila y Convenio 033 de 2016 con la Corporación para el Desarrollo del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, orientados a la implementación de Plan de Acción y Plan de desarrollo municipal.

**Subprograma: 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimientos de los beneficios ecosistémicos.**

Con el propósito de contar con servicios ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento; la Dirección Territorial realizó la valoración de oferta y demanda del recurso hídrico para tres ríos, Frío, Playa y Santa Rosa en los PNNs Chingaza y Sumapaz.

Por otro lado, se realizó la valoración de la oferta y demanda del recurso hídrico de las cuencas de los ríos Frío y La Playa, y el análisis de datos históricos y situacional de las sub zonas hidrográficas de los ríos Guatiquía y Guayuriba en el PNN Chingaza. En el PNN Sumapaz se realizó la valoración oferta y demanda hídrica en la microcuenca del río Santa Rosa, acueducto veredal laguna verde, como avance en la valoración social de servicios ecosistémicos y aplicación de instrumentos para generar incentivos a la conservación. Esto en articulación de los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia; la Dirección Territorial Orinoquia, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

**Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.**

**Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio**

En relación a la gestión realizada con comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN; la Dirección Territorial Orinoquia y el PNN El Tuparro suscribieron acuerdo de uso con la comunidad indígena AWIA. Así mismo, se suscribió un acuerdo político de voluntades entre la Organización Sikuaní del Bajo Río Tuparro – Territorio Ancestral AWIA Tuparro y Parques Nacionales, el cual tuvo como objeto “Unir esfuerzos para el desarrollo de acciones conjuntas que permitan avanzar en la construcción e implementación de acuerdos específicos con las comunidades indígenas del territorio ancestral AWIA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





Tuparro, en proceso de constitución de resguardo, en el área de traslape territorial del Parque Nacional Natural El Tuparro, para aportar a la protección y conservación integral del área protegida, el territorio y la cultura”.

También, se desarrolló el Tercer Encuentro Intercultural con las comunidades que hacen uso del PNN El Tuparro, como una estrategia para el fortalecimiento del relacionamiento, el cual conllevó a la firma de compromisos entre el AP y comunidades venezolanas que aprovechan recursos hidrobiológicos.

Dada la importancia de lograr que los Subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, cumplan las características asociadas a un sistema completo; la Dirección Territorial Orinoquia, como secretaría técnica del Sistema Regional de Áreas Protegidas -SIRAP Orinoquia adelantó seguimiento y acompañamiento para la implementación del plan de acción del SIRAP en sus 4 líneas estratégicas.

En coherencia con lo expuesto en el párrafo anterior, es importante mencionar la gestión realizada en el marco de los siguientes proyectos:

- Convenio de cooperación para el establecimiento de nuevas Reservas Naturales de la Sociedad Civil en los departamentos de Arauca y Casanare (Naturaleza y Cultura Internacional-Fundación Orinoquia Biodiversa-Fundación Cunaguaro).
- Convenio Interadministrativo 033 de 2016; Sembrando Moriche: una apuesta para la recuperación de los Morichales en las llanuras inundables del Casanare (Cunaguaro-Calidris-DTOR); Proyecto GEF-SINAP (DTOR-WWF-CORMACARENA); Programa de Riqueza Natural Colombia en el marco de “USAID Natural Wealth Activity”.

En cuanto a la implementación del Plan de Acción del SIRAP Orinoquia, se avanzó en las cuatro líneas estratégicas a través de la realización de las actividades previstas en el Plan Operativo Anual POA 2017, con un gran compromiso de las diferentes instituciones, especialmente las Organizaciones No Gubernamentales ONG`S para alcanzar los propósitos.

### **Línea Estratégica 1. Generación de insumos para el Ordenamiento Ambiental de la Orinoquia**

A partir de la información cartográfica aportada por los integrantes del SIRAP Orinoquia, se elaboró el portafolio de áreas de conservación para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Se avanzó con la gobernación del Meta y CORMACARENA en la consolidación de determinantes ambientales para el Meta, que permitan orientar la formulación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico - POT Departamental. CORMACARENA realizó la asistencia técnica a los municipios de San Martín, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Granada, El Dorado, El Castillo, Lejanías, Mesetas y El Calvario con el fin de incluir las áreas protegidas dentro de los instrumentos de Ordenamiento para los municipios.





## **Línea Estratégica 2. Generación de alternativas con enfoque de conservación producción para el desarrollo sostenible para la Orinoquia.**

Se inició proceso acercamiento con sectores productivos ganaderos, a partir de mesas técnicas que permitan reconocer e incorporar la dimensión ambiental dentro de este sector. Se desarrolló el Foro “Papel de la Ganadería en la conservación de las sabanas de la Orinoquia”, que contó con la participación de propietarios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC de los diferentes departamentos de la Orinoquia, delegados de instituciones miembros del SIRAP y actores del gremio ganadero de los departamentos de Casanare y Meta; el espacio sirvió para socializar las acciones que diferentes instituciones vienen adelantando con el fin de lograr conjugar acciones más sostenibles para esta actividad productiva en el territorio.

Se desarrollaron dos encuentros de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC, con la participación de ONG y colectivos ambientales de los departamentos del Meta, Casanare, Arauca y Vichada. El objetivo de este espacio fue avanzar en el posicionamiento, fortalecimiento e integración de las estrategias de conservación privada y voluntaria para los diferentes departamentos, mediante espacios que faciliten la articulación, integración e intercambio de experiencias, y su articulación con proyectos de cooperación internacional como GEF SINAP, Crecimiento Verde del Meta (TNC), Programa Riqueza Natural, Herencia Colombia.

## **Línea Estratégica 3. Fortalecimiento de capacidades de los actores que están relacionados con el SIRAP Orinoquia**

Se avanzó en las propuestas de logo del SIRAP elaboradas por las entidades miembros del SIRAP como herramienta para empezar a consolidar la Estrategia de comunicaciones del SIRAP. Además se ratificó el Memorando de Entendimiento con la participación de las diferentes entidades firmantes. Igualmente se inició la propuesta de sostenibilidad financiera y se logró la articulación e inclusión de las diferentes líneas del SIRAP dentro de los objetivos y metas de acción de proyectos con financiación de cooperación internacional como Riqueza Natural y Herencia Colombia. Por último se realizó la implementación de los pilotos de la Guía de planes de manejo por parte de la Fundación Cunaguaro, Orinoquia Biodiversa y la DTOR. A partir de la información recopilada se realizaron ajustes a la Guía y se continúa trabajando en su edición.

## **Línea Estratégica 4. Establecimiento de nuevas áreas protegidas de carácter nacional, regional y local y de estrategias complementarias de conservación SIRAP Orinoquia**

Desde la Alianza para las Nuevas Áreas se avanzó en la implementación de la ruta de declaratoria para las cuatro (4) áreas nacionales priorizadas en la región de la Orinoquia, que incluyó la consulta previa con comunidades indígenas de caño Mochuelo para el área denominada Cinaruco, y meas de trabajo con propietarios campesinos. CORMACARENA avanzó en la implementación de la ruta de





declaratoria y la identificación de actores para área regional Bosque de Guayupes. Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORAÑOQUIA avanza en la fase de apostamiento para La Laguna la primavera.

En el 2017 se registraron 10 nuevas RNSC que suman aproximadamente 11.000 Has., de las cuales siete (7) ya están incluidas dentro de la Plataforma del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP. Se dio inicio al trámite de registro para 16 nuevas RNSC en los departamentos de Casanare y Arauca. Se cuenta con documentos técnicos de propuestas de Ordenanza para los departamentos de Meta y Casanare, los cuales ya recibieron visto bueno por parte de las oficinas jurídicas y se están en análisis por parte de las asambleas departamentales para aprobación.

**Subprograma: 1.2.2. Prevenir atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de as áreas.**

Es importante que las áreas protegidas cuenten con planes de contingencia para la gestión del riesgo generado por el ejercicio de la autoridad ambiental, esto en pro de proteger a los equipos humanos; de acuerdo a esto, se cuenta con la aprobación de los 6 Planes. En relación con este tema, es pertinente mencionar que se presentaron situaciones de riesgo público que fueron reportadas a la Oficina de Gestión del Riesgo Público

**Subprograma: 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.**

Respecto al desarrollo de procesos educativos, se implementaron mecanismos de la estrategia de Parques Nacionales que redundan en su fortalecimiento, por lo cual se incidió y participó en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEAS departamentales y municipales; se avanzó en la conformación y fortalecimiento de Colectivos de Comunicación Comunitaria; se realizaron charlas a diferentes Instituciones Educativas en apoyo a los proyectos ambientales escolares - PRAE, y se fortaleció el proceso Colegio al Parque con el PNN Chingaza y la DTOR. Igualmente frente al cumplimiento de la Sentencia T806/14 en el 2017 se logró terminar la construcción conjunta del programa en conservación que incluye las guías temáticas, se realizaron 2 talleres con todos los docentes y directivas de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena, y para el 2018 se avanzará en apoyo al PRAE de la sede Juan León.

**Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ**

**Subprograma: 2.1.1: Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades.**

En el marco de la implementación de la ruta declaratoria de nuevas áreas, la DTOR ha realizado investigaciones para la identificación de vacíos de información en 4 áreas prioritarias para su conservación en la región de la Orinoquia: Serranía de Manacacías, Cinaruco, Selvas Húmedas

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





Transicionales de Cumaribo y Sabanas y humedales de Arauca; esto con el apoyo técnico y científico de la Universidad Nacional, el Instituto Humboldt, Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF, WCS, la Fundación Argos y la Fundación Julio Mario Santo domingo. Y de acuerdo a la implementación de las rutas mencionadas, la DTOR avanza en la gestión de cuatro iniciativas, a continuación, se presentan los últimos resultados de cada una:

**Sabanas y humedales de Arauca:** se avanzó en la Fase de Aprestamiento con el análisis de diferentes criterios para reevaluar la propuesta de polígono de referencia para la iniciativa de nueva área protegida, buscando su coincidencia con la zona de omisión representada en el mapa de prioridades de conservación nacional y cubriendo dos distritos geográficos adicionales con insuficiente representación en el SINAP. La actual propuesta de área de interés comprende 50 veredas en los municipios de Arauca, Cravo Norte, Puerto Rondón y Arauquita en el departamento de Arauca. Finalmente, se avanzó en generar una propuesta preliminar de objetivos de conservación, a partir del análisis de información disponible.

**Cinaruco:** Se culminó la Fase de Aprestamiento de la Ruta con la propuesta de tres objetivos de conservación, se proyectó la propuesta de polígono con aproximadamente 329.000 hectáreas, se asignó categoría de área protegida (Distrito Nacional de Manejo Integrado) y usos, la cual se construyó con actores de las veredas Matal de Flor amarillo y Cinaruco de Arauca; Buenos Aires, Los Pasados, Cinaruco, La Virgen, La Esperanza, Juriepe y Lejanías del Juriepe de Cravo Norte. Se avanzó en las Fases de pre consulta y apertura y el Taller de impactos o implicaciones de la Consulta Previa con el Resguardo de Caño Mochuelo y se espera en enero de 2018 realizar el taller de protocolización de acuerdos. Se avanzó en la caracterización de ordenamiento territorial, de presiones y amenazas y socioeconómica y cultural, con miras a la estructuración del documento síntesis.

Se avanzó en la estrategia de comunicaciones con el desarrollo de un plegable y un portafolio para apoyar la estrategia de divulgación del proceso a nivel local.

**Serranía de Manacacías:** Se desarrollaron espacios de diálogo con comunidades locales y se avanzó en el análisis de compensaciones, presiones y amenazas. Se realizó una aproximación a los objetivos de gestión y la definición de acciones estratégicas articuladas al Plan de Acción Institucional - PAI. Se avanzó en la propuesta de los Valores Objeto de Conservación (VOC) y se desarrollaron acercamientos sectoriales con la empresa Campo Forestal y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – Colombia - ANH para la gestión de inversión para el portafolio de predios a ser adquiridos. Se avanzó en la estrategia de comunicaciones con el desarrollo de videos institucionales, un cuaderno de bolsillo y un plegable.

**Selvas Húmedas Transicionales de Cumaribo:** Se avanzó con la implementación del plan de trabajo con la Fundación Etnollano. Se desarrollaron dos entradas a Barrancominas para tener acercamiento con ASOCAUNIGUVI y 26 pueblos indígenas; las comunidades de Chocón, Flores Sombrero, Barranquilla, Puerto Cumaral y Laguna Cumaral, decidieron no incluirse en el proceso. Se acordaron





recorridos de acompañamiento para la construcción de un diagnóstico participativo con el apoyo de dos coordinadores indígenas. Fue pertinente replantear el polígono de referencia y se realizó una propuesta para ser evaluada por la mesa técnica de la Alianza Nuevas Áreas; se avanza en la construcción del mapa de actores para el nuevo polígono, que permita identificar actores clave para el ejercicio de gobernanza que se desarrollará de manera paralela al proceso que adelanta Etnollano.

### Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman.

#### Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

**Subprograma: 3.2.1: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con autoridades competentes.**

Para la conservación de las áreas protegidas, es necesario disminuir las presiones que les afectan, en este sentido, la DTOR, adelantó la implementación de estrategias asociadas a Uso, Ocupación y Tenencia relacionadas a restauración pasiva y activa, clarificación de límites y amojonamiento y la suscripción de acuerdos con las familias campesinas para diseñar alternativas para la solución de conflictos socio-ambientales. Una de las actividades fundamentales para disminuir presiones es la Caracterización de uso, que para el caso de la DTOR se realizó en los Parques Nacionales Naturales -PNNs Sierra de La Macarena con 12.365,9 hectáreas – Ha y 456 fichas, Chingaza 270,5 Ha y 27 fichas, y Sumapaz 146,5 Ha y 16 fichas. El resultado total es de 515 fichas con 12.782,9 Ha en uso caracterizadas, con avance acumulado de 66.554 Ha.

Otra de las actividades desarrolladas para disminuir presiones sobre las áreas protegidas, consiste en concertar acuerdos para la solución de conflictos socio-ambientales en las áreas protegidas; es por ello que se generaron 142 pactos (26 acuerdos y 126 actas de voluntades); de estos 42 corresponden al PNN Tinigua, 48 al PNN Sierra de la Macarena, 26 al PNN Sumapaz y 26 al PNN Cordillera de los Picachos 26.

De otra parte, para conservar, es pertinente llevar a cabo acciones de restauración en áreas degradadas; por ello, como resultado de los procesos liderados por las áreas protegidas, se ha ganado confianza en el territorio, y con el respaldo de acuerdos con campesinos que hacen uso de las áreas protegidas, en la DTOR, se generaron 589,192 Ha en procesos de restauración de las cuales 197,872 corresponden al PNN Sierra de la Macarena, 320 al PNN Chingaza, 50 al PNN Cordillera de los Picachos y 21,27 Ha al PNN Tinigua; para este último Parque, es importante mencionar que la restauración se desarrolla en 29 polígonos relacionados con procesos de erradicación voluntaria de pequeñas áreas de cultivos de coca.

Continuando con las acciones enfocadas a disminuir presiones, es necesario que se clarifiquen los problemas de límites en los polígonos de las áreas protegidas, por ello la DTOR completó la precisión de cartográfica a escala 1:25000 o mayor de sus 6 áreas protegidas. Así mismo, de manera directa relacionada se adelantó la precisión en campo de límites arcifinios y líneas rectas en tres áreas

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





protegidas: PNN Chingaza con 52,7 kilómetros - Km; PNN Sierra de La Macarena con 50 Km de la línea recta imaginarias entre los mojones. 40 y 41; PNN Sumapaz con 16,75 Km entre los mojones 21- 1, 20 - 21 y 5ª - 6. También realizó la precisión cartográfica para el PNN Sierra de La Macarena con 1.035,58 Km, PNN Cordillera de los Picachos 394,93 Km y PNN El Tuparro 694,10 Km: Avance total de 2124,61 Km. Así mismo, se realizaron ejercicios de amojonamiento en dos áreas protegidas, una de ellas el PNN Sumapaz con 25,5 Km y la otra el PNN Sierra de la Macarena con 50 Km, para un total de avance de 75,52 Km.

### **Subprograma: 3.2.3. Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.**

Con el fin de disminuir los impactos generados por fenómenos naturales en las áreas protegidas, se formulan y gestionan Planes de Emergencia y Contingencia que contienen los protocolos de actuación ante los diferentes niveles de alerta de una amenaza priorizada. Es consecuencia, las 6 áreas protegidas de la DTOR, tienen sus planes aprobados, para lo cual se realizaron acciones para su actualización, esta información se amplía así: la Oficina de Gestión del Riesgo – OGR aprobó la actualización del documento del PNN Chingaza y El Tuparro; los documentos de los PNN Sumapaz. Tinigua, Sierra de La Macarena y Cordillera de Los Picachos, fueron remitidos a la OGR y están en revisión para su aprobación. Además, se realizó capacitación dirigida a las áreas protegidas, por parte de la OGR, sobre planes de contingencia. Finalmente, es importante mencionar que los parques realizaron acciones de socialización y articulación de sus planes en los comités de gestión del riesgo en los municipios de jurisdicción.

### **Subprograma: 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN.**

Como uno de los principales aspectos para tratar las presiones originadas por infracciones ambientales, las áreas protegidas cuentan con el ejercicio efectivo de la función sancionatoria; derivado de esto, es oportuno mencionar que la Dirección Territorial Orinoquia tiene en estado de impulso procesal 30 procesos administrativos, distribuidos en los PNNs Tinigua (5), Sierra de La Macarena (7), Cordillera de Los Picachos (3), Tuparro (1), Chingaza (5) y Sumapaz (9). Estos procesos se han iniciado por infracciones de construcción ilegal, ingreso no permitido, tala y rocería indiscriminada, establecimiento de proyectos productivos, caza, pesca y minería ilegal.

Otro aspecto importante de la gestión de la DTOR, es el relacionado con el desarrollo del ejercicio de la Autoridad Ambiental, el cual se desarrolla, principalmente, mediante los componentes de la Prevención, Vigilancia y Control. Así las cosas, la DTOR en 2017 cubrió un total de 467311,52 hectáreas distribuidas así:





ÁREA PROTEGIDA	N. HECTÁREAS CUBIERTAS CON EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL
PNN Tuparro	65938,6
PNN Sumapaz	75999,3
PNN Sierra de la Macarena	185115,9
PNN Cordillera de los Picachos	58085
PNN Chingaza	47464,82
PNN Tinigua	34707,9

**Subprograma: 3.2.4: Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN.**

Otra de las estrategias de manejo desarrolladas para conservar las Áreas Protegidas, corresponde a la actividad ecoturística; la cual tiene varios frentes de trabajo, siendo uno de ellos; el de mejorar el estado de conservación de los Valores Objeto de Conservación – VOC a través de la implementación de planes de uso público; por ello, se informa que la DTOR cuenta con tres áreas protegidas PNN Sierra de La Macarena, Chingaza y El Tuparro que tienen vocación ecoturística, que adelantan acciones de implementación de su Plan de Ordenamiento Ecoturístico y realizan monitoreo a los impactos generados por las actividades de ecoturismo. A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión realizada:

**PNN Chingaza:** Las acciones de implementación estuvieron orientadas al mantenimiento de la infraestructura y vallas, se han efectuado acciones en el mejoramiento de la planta turística, aumento de capacidad de carga en un sendero, vallas y señalización en puntos críticos, propuesta de reglamentación para las actividades ecoturísticas y medidas de control; se realizó seguimiento a la certificación de la corporación comunitaria CORPOCHINGAZA; se formuló el programa de Manejo Ambiental y la actualización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico - POE para algunos componentes; se adelantaron ejercicio con pescadores frecuentes en la reglamentación para el desarrollo de la pesca de control y una guía de buenas prácticas para el ejercicio responsable de la actividad.

**PNN Tuparro:** Se realizó el estudio de capacidad de carga para cuatro senderos, la formulación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, y ejercicios de monitoreo de dos impactos por ecoturismo, además se realizaron reuniones con comunidades y prestadores de servicios ecoturísticos de Puerto Carreño, Garcitas comunidades indígenas de Pedro Camejo, Peniel, Raudalito y Caño Lapa para avanzar en el proceso de ecoturismo comunitario. Se gestionaron recursos para el mejoramiento de la infraestructura de visitantes y acciones de interpretación de los senderos Anaconda y Atalea.

**PNN Sierra la Macarena:** Adelantó acciones de implementación del POE orientadas a la formulación de proyectos de negocio verdes, gestión de recursos para el mejoramiento y construcción de infraestructura para atención de visitantes y desarrollo de experiencias, espacios de trabajo formales para el fortalecimiento de las comunidades para la prestación de los servicios ecoturísticos en el Sendero ecológico por la paz y el sector Vistahermosa. Igualmente se realizó el lanzamiento del





Raudal Angosturas I y la socialización del estudio de capacidad de carga turística de Caño Cristales y Raudal Angosturas I; se elaboró el documento técnico para el cobro de ingreso de visitantes al AP, el cual se encuentra en revisión jurídica. Se hizo entrega del POE vigencia 2016 2021 con información complementaria para su aprobación ante nivel central y ejecutó la implementación del monitoreo de impactos.

Además, en la DTOR, las áreas protegidas que no han sido catalogadas como con vocación ecoturística, realizan importantes gestiones en torno al componente eco turístico, las cuales se presentan a continuación:

**PNN Cordillera de los Picachos:** Revisó la iniciativa de ecoturismo en el sector Pato - Balsillas zona con función amortiguadora. Para la implementación de una ruta construyó el plan de acción del diagnóstico con salidas de campo. Se realizó matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas - DOFA y se inició la caracterización de cuatro (4) atractivos ecoturísticos y se entregaron avances del documento diagnóstico.

**PNN Sumapaz:** Bajo los criterios de la Resolución 0531 de 2013, se estableció que el área protegida si cuenta con vocación ecoturística, por lo cual se inició la metodología para la formulación del Plan de Ordenamiento de Ecoturismo. Se realizó control al turismo no regulado en el sector norte y se ha participado en la mesa interinstitucional de turismo de la Localidad de Usme. Se adelantó la caracterización previa en el municipio de Cubarral identificando atractivos con potencial ecoturístico.

**PNN Tinigua:** Adelantó la caracterización de sitios con potencial ecoturístico y diagnóstico del Estudio de Capacidad de Carga Turística (ECCT) del Sendero Tinigua; se diseñó el documento diagnóstico POE y el protocolo de indicadores de impacto del ecoturismo. Se entregó el ECCT del sector Cristales de Colores, Cristales Selva y Raudal Angosturas I, construido entre PNN y Corporación para el Desarrollo del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA.

Debido a que en las áreas protegidas se generan presiones derivadas del otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones de actividades permitidas; en Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC se avanza en contar y conocer estas presiones. En este orden de ideas, la DTOR realizó el diagnóstico y seguimiento a las captaciones legales e ilegales de los PNN Chingaza y Sumapaz a través de ejercicios de recorridos de Prevención, Vigilancia y Control. Así mismo, adelantó el seguimiento y apoyo al proceso de legalización de acueductos veredales.

### Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

#### Subprograma: 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones.

Con el fin de lograr que los Valores Objeto de Conservación – VOC cuenten con una línea base de información actualizada, desde la DTOR, se adelantó el levantamiento de la línea base de 2 VOC del

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





Sistema (frailejones y Oso Andino) en los PNN Chingaza y Sumapaz. A continuación, se detallan aspectos importantes por cada parque:

**PNN Chingaza:** Se realizó un taller interinstitucional para el “Diseño de Monitoreo, levantamiento de información y Modelos de la Ocupación del Oso Andino” con WCS y Corporaciones Autónomas Regionales, se unificó la metodología para la captura de información de monitoreo, se seleccionaron los sitios de estudio en cada una de las jurisdicciones y cada institución aplicó la metodología. En frailejones se adaptó e implementó el protocolo de generación de línea base, con el registro de cinco (5) especies del género *Espeletia* y una (1) del género *Espeletiopsis*.

**PNN Sumapaz:** Se adaptó e incluyó un protocolo para la generación de línea base de frailejones. Con el inicio de su implementación se registraron tres especies del género *Espeletia* incluyendo algunas variedades y formas.

Así mismo, las áreas protegidas de la DTOR, avanzan con línea base de como mínimo un VOC de filtro fino o filtro grueso, lo cual se detalla a continuación:

**PNN Chingaza:** El programa de monitoreo se encuentra en ajuste final por parte del área protegida. Se diseñaron los protocolos de monitoreo hidrobiológico y se adelantaron acciones de monitoreo del VOC de filtro fino periquito aliamarillo (*Pyrrhura calliptera*) y de los VOC de sistema Oso Andino y Frailejones. Parte de esta información ya fue cargada y validada en la plataforma SULA y otra parte no fue cargada por problemas en la plataforma.

**PNN Sumapaz:** el programa de monitoreo del Parque fue revisado, ajustado y enviado a nivel central para su revisión y aprobación. Se adaptó e implementó el protocolo para el levantamiento de línea base de frailejones.

**PNN Sierra de la Macarena:** El programa de monitoreo se encuentra aprobado. Se realizó la selección de VOC de filtro fino y se generaron los protocolos para el monitoreo de peces migratorios y tortugas de río, los cuales iniciaron su implementación. Se generó un informe de monitoreo de coberturas para el área protegida.

**PNN Tinigua:** El programa de monitoreo fue revisado, ajustado y aprobado para iniciar su implementación en el 2018. Se generó la priorización de los VOC de filtro fino para el Parque y se realizó el diseño del protocolo de monitoreo del mono Churuco (*Lagothrix lagotricha*). Se generaron bases de datos de línea base sobre fauna y flora a través de revisión de información secundaria.

**PNN Cordillera de los Picachos:** El programa de monitoreo se encuentra aprobado con ajustes, pendiente su envío para aprobación final. El parque inició la implementación del monitoreo a las parcelas de restauración en el sector Platanillo, pero fue suspendido por orden público en la zona. Se ha realizado cargue de información en un aplicativo conocido como “SULA” que está pendiente de enviar para validación, y otra parte de la información no ha podido ser cargada por problemas en la plataforma.

**PNN El Tuparro:** El programa de monitoreo fue revisado, ajustado y enviado para su revisión y aprobación a nivel central. Se implementaron cuatro protocolos de monitoreo: nivel del río, puntos de





calor, pesca de subsistencia y uso tradicional de tortugas. Se ha realizado cargue de información en SULA y se compilaron los registros de monitoreo para ser cargados una vez la plataforma esté en operación.

**Subprograma: 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistema de gestión y mecanismos de evaluación.**

Con el fin de gestionar, una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC, la Dirección Territorial adelantó la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y acciones de autocontrol.

De otra parte, la DTOR realizó seguimiento y apoyo técnico a los Planes de Manejo de sus seis áreas protegidas -AP, en detalle se reporta que se adoptaron los documentos del PNN Chingaza con Resolución 0389 de 12 de septiembre de 2017 y del PNN Cordillera de Los Picachos con Resolución 0394 de 14 de septiembre de 2017. Finalmente, en este tema, se informa a continuación el estado de los planes de las otras cuatro AP

**PNN Sierra de la Macarena** espera la adopción del documento por la Oficina Asesora Jurídica.

**PNN Tinigua** tiene concepto de verificación técnica firmada y está pendiente el trasladado para adopción a la Oficina Asesora Jurídica.

**PNN El Tuparro** espera el documento de verificación técnica por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo.

**PNN Sumapaz** tiene el documento en ajustes por parte del equipo del área protegida.

**Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

**Subprograma: 3.4.4. Posicionar a Parques Nacionales Naturales en el ámbito nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

Con el propósito de informar a la población colombiana sobre la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia y los bienes y servicios ambientales relacionadas con estos; la DTOR desarrolló acciones y procesos que visibilizaron y posicionaron a la entidad en la región Orinoquia y a nivel nacional, esto a través de la ejecución y el uso de diferentes mecanismos comunicativos como divulgación de 140 Comunicados de prensa a los medios periodísticos radio, televisión, prensa escrita y páginas web de carácter regional de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada y Cundinamarca, así como a los medios nacionales. Igualmente se realizaron nueve (9) eventos regionales, grabación y edición de Notas de Televisión que se enviaban a los medios de comunicación televisión y páginas web regionales, diseñó Piezas Gráficas promocionales o campañas de posicionamiento a las áreas protegidas, divulgó Mensajes para las Redes Sociales de la entidad que visibilizaban el trabajo en la región Orinoquia y elaboró cuñas de sensibilización para las AP que se presentaron en los diferentes espacios interinstitucionales.





Finalmente, se registra que la comunicación interna es de vital importancia para la DTOR, por tal motivo, durante el año 2017 se compartieron y reenviaron diferentes mensajes por el correo electrónico a toda la territorial

## Dirección Territorial Pacífico – DTPA

### Línea Estratégica 1. 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

#### Programa. 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

##### Subprograma 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

En el año 2017 la DTPA junto con sus áreas protegidas, participó en la implementación de los puntos 1 y 4 del acuerdo de paz, específicamente en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A la fecha se tiene articulación con todas las autoridades creadas o existentes para el cumplimiento y desarrollo del postconflicto, entre las que están la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, el MADS con sus dependencias de postconflicto, entre otras. En la siguiente tabla se presentan aspectos a tener en cuenta de la gestión realizada.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA				
N.	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO	FAMILIAS RELACIONADAS	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
1	PNN Farallones de Cali	Acuerdo voluntario suscrito el día 2 de Agosto de 2017, para el sector del Anchicaya, Municipio de Dagua	78	PDET con la ART región Pacífico
2	PNN Munchique	En el sector de la Gallera, se suscribió el acuerdo colectivo voluntario, el día 2 de marzo, el cual fue refrendado el 9 de Agosto incluyendo al Corregimiento de Playa Rica	23	En el marco del PNIS se ha instalado el comité municipal de participación y el Consejo Asesor Territorial
3	PNN Sanquianga	Acuerdo voluntario colectivo el día 4 de agosto de 2017, entre los representantes legales de los consejos		En relación al PEDT se ha tenido relacionamiento con el enlace de la ART





		comunitarios: Pro defensa río Tapaje ,Alto río Sequionda, Asocoetna y Bajo Tapaje y la Dirección de Sustitución		pacífico frontera nariñense
4	PNN Utría y Katios			Se coordinó con el enlace de la ART Chocó el diagnóstico del área protegida con el fin de que se tuviera en cuenta al momento de priorizar infraestructura al interior del área protegida.

La DTPA mantuvo la participación en el marco de las comisiones conjuntas suscritas con cuatro autoridades ambientales (Corporación autónoma regional del Valle del Cauca CVC, Corporación Autónoma Regional el Cauca -CRC, Corporación Autónoma Regional e Nariño - CORPONARIÑO y Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO); en los espacios de formulación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras –POMIUAC en los que participan la DTPA y las áreas, avanzando de la siguiente manera:

**Unidad Ambiental Costera-UAC Málaga Buenaventura:** Como responsables de la Secretaria Técnica de la UAC Málaga-Buenaventura a cargo del PNN Uramba se convocó a cuatro reuniones de comité técnico para revisar el estado del proceso de ordenación de la UAC (alcances, proyecciones y avances en los convenios de socialización del proceso UAC con participación pueblos indígenas, comunidades negras, al igual que el estado de la UAC a la luz de la guía MIZC: En el Convenio CVC-Comunidades, como avance se expone el desarrollo de los talleres de capacitación en septiembre de 2017, en la Fase de Aprestamiento con las Comunidades Negras e indígenas, como producto de estos talleres, las comunidades elaboraron una propuesta de metodología para la consulta previa la cual será revisada por el comité técnico de la UAC para comentarios, mientras la secretaria técnica adelanta la elaboración del oficio solicitando el inicio de consulta para el POMIUAC junto con el polígono de la UAC a Ministerio del Interior. También se convocó a la Comisión Conjunta UAC Málaga-Buenaventura, donde se presentó, revisó y aprobó la propuesta institucional de delimitación UAC por los asistentes a la reunión, precisando que esta es modificable y puede cambiar dependiendo de los comentarios y requerimientos que surjan desde las comunidades negras e indígenas en el marco del proceso de aprestamiento.

**Unidad Ambiental Costera –UAC Llanura Aluvial del Sur:** Durante el primer semestre se realizó una reunión del comité técnico para realizar aportes en el proceso de revisión temática y administrativa para consolidar el arreglo institucional entre MADS-CORPONARIÑO-CRC, de manera que permitiera

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





la ejecución de acciones misionales en la UAC-LLAS, se firmó el convenio institucional MADS-CORPONARIÑO-CRC, Lastimosamente no se tuvo avance en las actividades y productos propuestos a desarrollar a través del convenio debido a inconvenientes en el desembolso de los recursos, se definió los pasos a seguir y concretar líneas de trabajo para el próximo año.

**Unidad Ambiental Costera –UAC** Pacifico Norte Chocoano: Se realizó en noviembre el taller de manejo de zonas costeras dirigido a comunidades e instituciones locales. De igual manera se revisó y aprobó el reglamento interno de la comisión conjunta de la UAC por la secretaria técnica a cargo de CODECHOCO”.

## Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

### Subprograma 1.2.1. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

En el marco de la implementación de los planes de acción de los Regímenes Especiales de Manejo - REM y de los acuerdos de uso y manejo suscritos, de las áreas protegidas adscritas a la DTPA, se obtiene una implementación final correspondiente al 78% que corresponde a la implementación de 76 acciones efectivas de 77 previstas, en las áreas de PNN Los Katios, PNN Utria, PNN Sanquianga y PNN Gorgona. El avance de cada área protegida se describe en la siguiente tabla:

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS
PNN Katios	Hace referencia a las acciones de retroalimentación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de uso y manejo con las comunidades de Puente América y Tumaradó. Igualmente avanzó en la toma de información pesquera, se identificaron los puntos de pesca, se hicieron recorridos conjuntos, se hicieron jornadas de acompañamiento en la faena de pesca, se abordaron las acciones referentes a la formulación de proyectos con las dos comunidades y se definieron líneas de trabajo y procesos a fortalecer, se apoyó al Festival del Bocachico. Con respecto a la implementación del REM se avanzó en todo el componente de restauración, en los procesos desarrollados con los promotores ambientales, se hizo la caracterización del Rio Cacarica, se avanza en la implementación de acciones para desarrollar procesos de alternativas sostenibles, se llevó a cabo la minga por el rio Cacarica donde participaron 26 instituciones del orden nacional que se comprometieron con acciones concretas, se elaboró el plan de formación en el marco del REM y se identificaron y caracterizaron sitios sagrados.
PNN Utria	El PNN Utria finalizó la actualización del REM con las comunidades de Jurubidá, Puerto Indio y La Loma, pertenecientes al Resguardo Indígena





	Jurubidá- Chori -Alto Baudó. En cuanto al acuerdo de uso y manejo suscrito los CC de los Delfines, El Cedro y Rio Valle se avanzó en los procesos de interpretación y guianza ambiental y en la socialización de los acuerdos. De las 10 actividades priorizadas por el PNN Utría para el año 2017, se obtuvieron 9 actividades ejecutadas para un avance final del 82%.
PNN Gorgona	Avanza en la implementación del plan de trabajo del acuerdo
PNN Sanquianga	En el marco del proceso de actualización del plan de manejo, elaboró los planes de acción de los acuerdos de Pesca, Piangua y Mangle y los incorporó en el plan de manejo actualizado. Con esta actividad el PNN Sanquianga presenta un avance final del 100%

La DTPA tiene tres acuerdos suscritos con grupos étnicos, cuyos nombres y principales desarrollos se mencionan a continuación:

**Acuerdo Regional Uramba:** Se llevaron a cabo dos comités técnicos operativos, en el mes de noviembre se ejecutó el segundo comité técnico operativo ampliado del acuerdo regional, en el cual participaron todos los delegados que fueron seleccionados y/o ratificados en la ronda de mesas locales que se hicieron durante el año 2017.

**Acuerdo de Voluntades entre PNN Katíos y CC Local de Bijao:** Se realizó la minga interinstitucional por el Rio Cacarica donde se vincularon 26 instituciones del orden nacional, se articuló con la Agencia Nacional de Tierras y se avanza en la implementación de alternativas de producción sostenible mediante el proyecto de desarrollo local sostenible.

**Acuerdo de Voluntades PNN Munchique y Resguardo Indígena Honduras:** El PNN Munchique avanza en la implementación del acuerdo de voluntades a través de la implementación del proyecto de desarrollo local sostenible de Unión Europea.

La gestión de la DTPA, para conservar sus áreas protegidas, contempla la vinculación de familias indígenas en la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Regímenes Especiales de Manejo-REM, por ello cuenta con 311 familias indígenas entre los PNN Munchique (70), PNN Utría (60), PNN Los Katíos (99) y PNN Farallones de Cali (82).

De otra parte, la gestión de la DTPA, para conservar sus áreas protegidas, también contempla la vinculación de familias de comunidades afrocolombianas/raizales en la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Acuerdos de uso, manejo y aprovechamiento: por ello cuenta con 760 familias de comunidades negras entre los PNN Sanquianga (532), PNN Utría (80), PNN Uramba Bahía Málaga (60), PNN Los Katíos (50) y PNN Farallones de Cali (98).

**Subprograma: 1.2.3. Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



En lo referente a promover la participación de actores sociales e institucionales en instancias operativas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, desde la DTPA se reporta el logro del 40,82% de la implementación del Plan de Acción del SIRAP Pacífico.

### **Subprograma: 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas**

Los procesos educativos contribuyen a la valoración de las áreas protegidas por parte de la sociedad; es por ello que la DTPA apoya el desarrollo del Programa de Guarda parques Voluntarios, que para el año 2017 contó con veintitrés (23) Guarda parques distribuidos así: ocho (8) del PNN Gorgona, seis (6) del PNN Utria, seis (6) del PNN Uramba Bahía Málaga, y dos (2) del PNN Farallones de Cali.

## **Línea Estratégica 2. 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo**

### **Programa 2.2 Declaración y ampliación de áreas protegidas**

#### **Subprograma: 2.2.1. Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN**

En el camino hacia la declaratoria de nuevas Áreas Protegidas – AP de unidades no incluidas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN. Así las cosas, en el ámbito de gestión de la DTPA, se declaran dos AP en la categoría de Distrito de Manejo Integrado - DMI (Cabo Manglares Bajo Mira y Fronteras y Yurupari- Malpelo) y se amplía el Santuario Fauna y Flora de Malpelo; con lo cual se cumplió con la Meta Aichi Colombia 10% Zonas Marinas y Costeras: Meta: 9.286.600 y el avance fue del 13,54%: 12.569.810.87

En cuanto al proceso de ampliación del PNN Gorgona, los avances son: Como resultado de la información biofísica y sociocultural compilada a la fecha se cuenta con: Descripción de cuatro propuestas de ordenamiento, lista de actores sociales e institucionales locales y regionales, cronograma de trabajo para avanzar en el proceso de aplicación de la ruta declaratoria o ampliación de un AP, informe del estado de avance plan de trabajo definido en el marco de la mesa técnica. Documento en construcción con información para la justificación de la propuesta de ampliación del PNN Gorgona.

## **Línea Estratégica 3. 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman**

### **Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural**

**Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes**



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

203



A fin de implementar estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia, que permitan llegar a procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes; se desarrolla la actividad de caracterización de las áreas protegidas con conflicto por Uso, Ocupación y Tenencia – UOT. Así las cosas, la DTPA en el marco de la política de UOT ha avanzado en los PNN Farallones de Cali y PNN Munchique, en el ejercicio de caracterización de la siguiente manera:

PNN Munchique: se han realizado un total de 115 caracterizaciones en el marco de la mesa de campesinos y PNN en el corregimiento de la Gallera, teniendo un cubrimiento de 3089 hectáreas.  
PNN Farallones de Cali: se han realizado un total de 390 fichas de caracterización en el sector de Anchicayá, Jamundí y Peñas Blancas en Cali, teniendo un cubrimiento de 9781 hectáreas.

#### **Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN**

La gestión y manejo de las áreas protegidas en Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha identificado como necesario participar en el ordenamiento regional de los recursos hidrobiológicos y pesqueros, en este sentido se presentan los principales avances generados por la DTPA, la cual avanza con cuatro áreas protegidas con la implementación de acciones de ordenamiento de recursos hidrobiológicos de la siguiente manera: PNN Gorgona 5/6, PNN Sanquianga y PNN Utría con 6/6 acciones con la implementación del programa presupuestario del proyecto de Unión Europea avanzando en el diagnóstico y establecimiento de alternativas productivas y Uramba con 1/6 acciones.

En el caso del PNN Utría, se continúa con avance del 100% (6/6 acciones) ya que el AP ha avanzado en seis acciones de procesos de ordenamiento regional de recursos hidrobiológicos y pesqueros como la participación con dos presentaciones en los temas de importancia de las AMP y estrategias complementarias de conservación, en la capacitación agendada por CODECHOCO en el “manejo de zonas costeras dirigido a comunidades e instituciones locales” en el marco de la UAC PNCh, ya que la articulación con estos procesos contribuye al logro de los objetivos de función amortiguadora del Área. Así mismo en el Parque Sanquianga mantiene el avance del 100% correspondiente a la implementación de 6/6 acciones, el PNN Gorgona y el PNN Sanquianga desarrollaron la asamblea de la mesa de manejo de Recursos Hidrobiológicos y Pesquero de la Subregión Sanquianga-Gorgona en mayo de 2017.

Adicionalmente como apoyo al PNN Sanquianga, AP piloto de ordenamiento de la Mesa Nacional de Recursos hidrobiológicos que han venido adelantado acciones junto al nivel central y la territorial para analizar la información recopilada durante el monitoreo pesquero (SIPEIN) en el periodo 2008-2014, se realizó la revisión de las fichas técnicas elaboradas por Zoraida Jiménez Mora que contienen la información de las especies más amenazadas con información biológico-pesquera y recomendaciones de buenas prácticas pesqueras, para el manejo adecuado estos recursos, estas fichas serán usadas





en espacios de socialización de resultados del monitoreo de RH con las comunidades de la zona y para charlas con niños en instituciones educativas.

Una de las acciones desarrolladas en PNNC para disminuir presiones a las Áreas Protegidas, corresponde al ejercicio de la Autoridad Ambiental; lo cual se cuantifica a partir de la información de Prevención Vigilancia y Control con lo que se realiza el cálculo de visibilidad con base en la información tomada en campo a partir de los recorridos de control y vigilancia. De acuerdo a la información de los recorridos de control y vigilancia del aplicativo de la DT, para este trimestre se han cubierto 851543,80 hectáreas de las áreas de la DT, que corresponden a un 55,2% distribuido de la siguiente manera:

**Farallones de Cali:** Área total: 196430 Has. Recorridos: 946. Puntos de Control: 3682 % Área Cubierta: 48 (corresponden a 95492 Has).

**PNN Sanquianga:** Área total: 86556 Has. Recorridos: 33 Puntos de Control: 423 % Área Cubierta: 82 (corresponden a 70630,5 Has).

**PNN Gorgona:** Área total: 60125,05 Has. Recorridos: 101 Puntos de Control: 580 % Área Cubierta: 100% (corresponden a 60125 Has).

**PNN Munchique:** Área total: 51485,11 Has. Recorridos: 357. Puntos de Control: 1066 % Área Cubierta: 67 (corresponden a 34322 Has).

**SFF Malpelo:** Área total: 958503,63 Has. Recorridos: 51 Puntos de Control: 187 % Área Cubierta: 52,2 (corresponden a 501230,3 Has).

**PNN Los Katíos:** Área total: 77973,38 Has. Recorridos: 190 Puntos de Control: 1319 % Área Cubierta: 30,2 (corresponden a 23548 Has).

**PNN Utría:** Área total: 64659,24 Has. Recorridos: 125 Puntos de Control: 1098 % Área Cubierta: 30 (corresponden a 19101 Has).

**PNN Uramba Bahía Málaga:** Área total: 47095 Has. Recorridos: 66 Puntos de Control: 360 % Área Cubierta: 100 (corresponden a 47095 Has).

Otra de las estrategias de manejo desarrolladas para conservar las Áreas Protegidas, corresponde a la actividad ecoturística; la cual tiene varios frentes de trabajo, siendo uno de ellos; el de mejorar el estado de conservación de los Valores Objeto de Conservación – VOC a través de la implementación de planes de uso público; para ello, las Áreas Protegidas con vocación ecoturística de la DTAO, adelantan ejercicios de planificación del Ecoturismo y monitoreo de impactos en implementación, de acuerdo a lo expuesto, se reporta que: las áreas protegidas (PNN Utria, PNN Gorgona, SFF Malpelo y PNN Farallones de Cali), realizaron ajustes y culminaron los Ejercicios de Planificación del Ecoturismo.





Por otra parte, el monitoreo de impactos del Ecoturismo en cuatro áreas protegidas de la DTPA (PNN Gorgona, PNN Farallones, de Cali, SFF Malpelo y PNN Utria), se diseñó y se ha venido ajustando desde el año 2013, acorde a las reflexiones que surgen a partir de su implementación. Áreas protegidas como el PNN Gorgona y el SFF Malpelo, que a su vez cuentan con indicadores similares, han revisado y ajustado sus protocolos y hojas metodológicas en el marco de la articulación con los actores que conforman la Mesa de Turismo Sostenible del CMAR.

En el análisis realizado en el monitoreo de impactos del Ecoturismo del PNN Farallones de Cali, se evidenció que, de los seis indicadores aplicados, dos reportan un nivel de gestión crítico. El primero, es el relacionado con el ingreso de visitantes en el sector del Pato – Pance y el segundo es el porcentaje de recursos asignados y ejecutados para el manejo del Ecoturismo en el área protegida. Lo anterior sugiere que se empiecen a implementar medidas de manejo que contribuyan a subsanar estas dificultades y minimizar los impactos generados, además desde el PNN Utria, se realizó una propuesta para incluir un nuevo indicador de estado, en el monitoreo en implementación.

En relación a los esquemas de operación turística, se participó en el último COASE del PNN Utria, para realizar el seguimiento y acompañamiento al contrato de Ecoturismo Comunitario de la Corporación Mano Cambiada. En el PNN Gorgona la última reunión de seguimiento a la concesión se tuvo que postergar para inicios del año 2018, debido a algunos sucesos que afectaron la operación turística del concesionario. Se participó en la reunión anual de operadores turísticos del SFF Malpelo, para la confirmación de fechas del ingreso al área protegida para el año 2018 y la asignación de reservas para el año 2019.

En articulación con otras dependencias de la entidad, se realizó la propuesta de Acuerdo de Uso y Manejo para formalizar la prestación de servicios ecoturísticos en Playa Blanca - PNN Utria y se culminó la consultoría para evaluar la viabilidad turística del Consejo Comunitario el Playón del Sigüi, zona de influencia del PNN Munchique.

#### **Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.**

Con el fin de lograr que los Valores Objeto de Conservación – VOC definidos cuenten con una línea base de información actualizada, para lo cual se registra que desde el año 2015 las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico (DTPA) cuentan con línea base de mínimo un VOC de filtro fino o filtro grueso, en ese año se logró consolidar la información de 18 VOC distribuidos entre las ocho áreas, en 2016 la línea base estuvo representada por 11 VOC y en el 2017 se sustentaron ocho nuevos VOCs con línea base, que son los siguientes:

**PNN Farallones de Cali:** Gallito de Roca, Tangará multicolor y Pava caucana.

**PNN Gorgona:** arrecifes de coral, aves marinas, columna de agua, tortugas, fondo rocoso, litoral arenoso, mamíferos marinos y herpetofauna.

**PNN Los Katíos:** Bocachico y Chavarría.





**SFF Malpelo:** Arrecifes franje antes, Tiburones, Peces pelágicos, Sula granti, cangrejos, o octocorales, Diploglossus millepunctatus y Anolis agassizi.

**PNN Munchique:** Oso andino, Comunidad de aves, Sub cuenca del río San Joaquín (bioindicadores de calidad de agua: Macro invertebrados).

**PNN Sanquianga:** Manglar, tortuga Caguama, piangua y collareja. PNN Uramba Bahía Málaga: Aves, recursos hidrobiológicos (asociaciones de peces).

**PNN Utría:** Peces de interés sociocultural y comercial, proceso de anidación de las tortugas marinas y corales.

### Subprograma: 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.

En cuanto a la administración de recursos asignados a la DTPA, se registra un porcentaje de recursos comprometidos de la DTPA y las AP de 96,95%, mientras que lo ejecutado a 30 de diciembre de 2017 correspondió al 90,30%.

De otro lado, en atención a que el capital humano de toda organizacional es vital para el cumplimiento de sus objetivos, en Parques Nacionales Naturales de Colombia, se desarrolla Programas de Bienestar, para el caso de la DTPA, en 2017 se realizaron 11 eventos de bienestar social laboral, 9 talleres de integración de los equipos de las 8 áreas adscritas más el equipo humano de la territorial y el Encuentro Territorial con asistencia de 67 personas de planta de la Dirección Territorial. Celebración mensual de los cumpleaños, celebraciones especiales como, día de la madre, día del padre, amor y amistad y novenas navideñas. De esta manera se tuvo mayor articulación con los equipos humanos de las áreas mediante el apoyo psicosocial, así mimos con respecto a la implementación del Sistema Integrado de Gestión, la DTPA la revisión se realizó en octubre, estableciendo el seguimiento y los compromisos, se realizó divulgación a los Jefes de los PN sobre los planes de mejoramiento de las no conformidades y observaciones establecidas en la auditoría interna realizada en agosto de 2017.

**Divulgación documentos SGC:** Durante el segundo semestre se socializó a la DTPA y a las áreas protegidas, la actualización de la gestión documental remitida por OAP, durante este período se enviaron 7 actualizaciones.

**Mapa de riesgos:** Se remitió a la profesional encargada del Sistema Integrado de Gestión de la OAP el segundo y tercer seguimiento a los mapas de riesgos de la DTPA y 8 áreas protegidas, en los meses de agosto y diciembre de 2017, a través del drive; esta información fue validada por el grupo de control interno quienes fueron los encargados de hacer la revisión y análisis del mismo.

En diciembre de 2017 se acompañó a las áreas protegidas en la actualización del mapa de riesgos y matriz de oportunidades, con base en la metodología actualizada remitida por la OAP.

**Sensibilizaciones:** Durante el periodo se realizaron sensibilizaciones sobre la metodología del Sistema Integrado de Gestión a los contratistas vinculados, así como divulgación de los procedimientos de la DTPA relacionados con el área administrativa. Adicionalmente, se acompañó a

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
www.parquesnacionales.gov.co





SFF Malpelo en el proceso de auditoría interna, realizada en septiembre de 2017.

**Planes de mejoramiento:** Se envió seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integral (PMI) suscritos en la vigencia 2016, se recibió respuesta del Grupo de Control Interno cerrando las no conformidades y observaciones de la auditoría de 2016 en la DTPA. Así mismo, se realizó seguimiento al PMI del PNN Munchique de la auditoría del Grupo de Control Interno y auditoría de calidad de 2017.

También se envió al Grupo de Control Interno el seguimiento, en noviembre de 2017, sobre las acciones establecidas para los hallazgos identificados por la Contraloría General de la Nación correspondiente a la vigencia 2015, suscritos en noviembre de 2016.

**Seguimientos de PQRS:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2017 se realizó permanente sensibilización a la persona encargada de radicar los PQRS con el fin de realizar una adecuada clasificación de las tipologías definidas y se generó un plan de mejoramiento con relación a la clasificación de las solicitudes.

**Encuestas de satisfacción:** Se remitió el Informe de encuestas de satisfacción sedes administrativas encuestas con tabulación y análisis del tercer trimestre de 2017.

**Rendición de cuentas:** En el marco de la estrategia institucional de rendición de cuentas se consideró importante resaltar de mejor manera la gestión y aporte de la Territorial Pacífico por lo que se realizó la audiencia de rendición de cuentas que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Cali, el día 30 de octubre de 2017 que contó con la participación de la ciudadanía, resolviendo inquietudes tanto presenciales como a través de medio virtuales logrando evacuar temas de interés para la comunidad relacionados con la gestión de la Territorial Pacífico y sus áreas adscritas haciendo claridad sobre los logros que tiene en el país en materia de conservación de estas áreas protegidas y también el avance en las metas institucionales.

**Subprograma: 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

Con el propósito de informar a la población colombiana sobre la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia y los bienes y servicios ambientales relacionados con estos; la DTPA, elaboró 16 boletines de prensa con las noticias, acontecimientos y/o eventos más importantes de la región Pacífica. Así mismo, para el proceso de comunicación interna, se avanzó en la publicación de noticias en la intranet relacionadas con las actividades que realizan las AP y la DTPA. También se envió por correo interno información sobre: Servidor del año, promocionales del PNN Gorgona para especial con el programa tardes del Sol, promocional para el PNN Farallones de Cali para programa radial en UNIAJC, recuento en fotografías del Encuentro de Funcionario 2017, promoción de Expo buceó para el SFF Malpelo y cumpleaños del mes.

De otra parte, en el marco de la implementación de comunicación comunitaria, para este semestre se logró avanzar en la conformación y reactivación de los Eco Parches en los Parques Utría con taller de radio; taller de vídeo para el PNN Gorgona; taller de vídeo para el PNN Farallones de Cali y de forma





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



excepcional, la prueba piloto para la implementación del Eco Parche Cali con un taller de origami, en el que se trabajan los temas de ciudad que le competen a los vallecaucanos.

### **Subprograma: 3.4.5. Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional**

Enfocado a disminuir la brecha financiera que presenta la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia respecto a los recursos con que cuenta, desde la DTPA se participó en diferentes convocatorias con el fin de apoyar a las organizaciones y Consejos Comunitarios asentados en el área de influencia de las áreas protegidas. Para tal fin se apoyó con los profesionales en la construcción de cada una de las propuestas presentadas al Ministerio de Industria y Comercio y turismo con las siguientes áreas protegidas Urimba Bahía Málaga con cinco iniciativas de los Consejos comunitarios de Juanchaco, Ladrilleros, La barra Chucheros y Puerto España, con el Parque Farallones se presentó una Iniciativa con comunidades campesinas, además desde el Parque Los Katios presento propuesta con el consejo comunitario Mayor del Bajo Atrato del Municipio de Ungui, igualmente se participó en la convocatoria de la UNESCO con los Parques Los Katios y el Santuario de Flora y Fauna Malpelo. Dentro de los logros que se tuvieron fue la aprobación de la iniciativa del Consejo Comunitario de La Barra el cual fue seleccionado su propuesta con una inversión de \$50.000.000. Igualmente con el programa de visión pacifico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible priorizo para gestionar los recursos para su implementación un perfil de proyecto que se construyó con los Consejos Comunitarios Yurumanguí, Mayorquin, Raposo, Naya, Cajambre, Mayor Anchivaya, Calima, La Gloria, del Parque Farallones de Cali "Fortalecimiento de la identidad cultural, gobierno propio de los territorios ancestrales y colectivos de los concejos comunitarios, Mayor Anchicayá, Raposo, Yurumanguí, Mallorquín, Cajambre y Naya, para mejorar las condiciones de vida digna y de pervivencia en el territorio".

Se realizaron varias jornadas de trabajo para ajustar el proyecto y ser presentado en enero del 2018 para gestionar sus recursos por parte del Ministerio y poder ser implementado. Igualmente se trabajó con los Consejos comunitarios del Acuerdo Regional Urimba para la construcción de un proyecto que fortalezca la gobernabilidad y gobernanza de los Consejos y ser presentado a Cooperación Internacional, entes gubernamentales o cooperantes que estén interesados en fortalecer esta línea. Se apoyó en la información para la elaboración de los mosaicos priorizados por los proyectos de Herencia Colombia y GEF PACIFICO.

Finalmente, se reactivó el convenio del fondo del agua con Empresas Municipales de Cali - Emcali, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - Dagma, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, Parques Nacionales con el fin de trabajar las Cuencas hidrográficas del Municipio de Cali



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

209



## 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de la Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información-1712 de 06 de Marzo, y el documento Conpes 3654 de 2010 de la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, presenta el informe detallado de la gestión presupuestal con corte al cuarto trimestre del año 2017 (Octubre, Noviembre y Diciembre 15 de 2017), en el cual se da un resumen de la ejecución general del presupuesto asignado mediante decreto de liquidación 2170 de 27 de Diciembre de 2016 expedido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y mediante el cual se aportan los recursos para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de la misión de la misma a través de los proyectos de Inversión, así:

La asignación total de recursos percibidos por la entidad a través de Decreto 2170 de 27 de Diciembre de 2016 fue por un total de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA / CTE. (\$92.562.264.453) desagregados así:

Aporte para gastos de funcionamiento fuente	PGN NACIÓN:	\$38.365.378.000.00
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN NACIÓN:	\$39.048.886.453.00
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN FONAM:	\$15.148.000.000.00
TOTAL INICIAL:		\$92.562.264.453

En el segundo trimestre la Unidad Administrativa de Parques, percibió una adición en su presupuesto, a través de decreto 858 del 23 de Mayo de 2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se adicionó el presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MCTE (\$5.329.097.316). Los cuales son provenientes de la Donación de Unión Europea para el Programa Desarrollo Local Sostenible DLS

En el tercer trimestre de 2017, la Unidad Administrativa de Parques, adicionó recursos en su presupuesto, por el orden de los 2.000 millones de pesos, los cuales fueron asignados mediante Decreto 1238 del 19 de Julio de 2017, por el cual se efectuaron modificaciones al presupuesto de rentas y recursos de capital del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017, que lo adicionó en la suma de OCHO BILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$8.564.854.861.728), de los cuales le fueron asignados a Parques Nacionales Naturales de Colombia la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.000.000.000,00)

En el último trimestre de 2017 en el mes de noviembre se realizó adición al presupuesto de gastos de funcionamiento a través de la resolución 3762 del 15 de Noviembre de 2017, a través de la cual se





modificó el presupuesto de gastos de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual fue adicionado en DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MDA CTA (\$2.238.000.000)

En el mes de Diciembre mediante Decreto 2118 del 15 de diciembre se realizaron reducciones en la apropiación del presupuesto general de la nación en la vigencia fiscal 2017, para lo cual a Parques Nacionales Naturales fueron reducidos DOS MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MDA CTE. (\$2.087.294.258) Los cuales afectaron la apropiación tanto de gastos generales como gastos de inversión de la entidad así: \$71.000.000 en gastos generales, \$955.000.000 inversión PGN nación y \$1.061.294.258 Inversión FONAM.

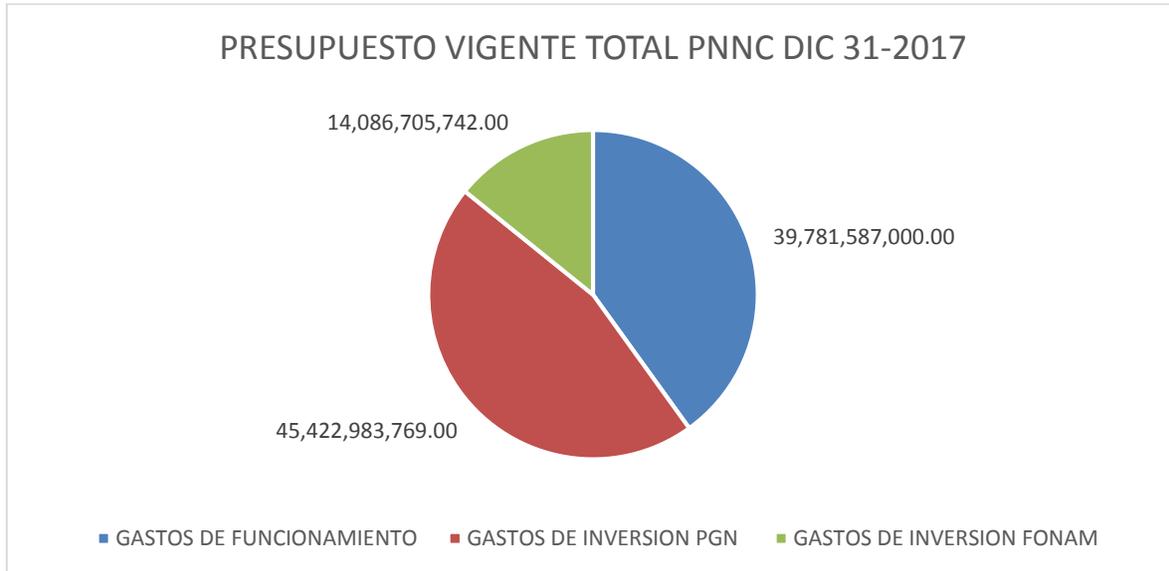
Por otra parte se realizó una modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento – transferencias, por valor de \$750.791.000, los cuales fueron trasladados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante CDP de Modificación.

De acuerdo a lo anterior el presupuesto total actualizado de Parques Nacionales Naturales de Colombia con corte a 31 de Diciembre de 2017 es por total de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MDA CTE. (\$99.291.276.511).

Aporte para gastos de funcionamiento fuente	PGN NACIÓN:	\$39.781.587.000.00
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN NACIÓN:	\$45.422.983.769.00
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN FONAM:	\$14.086.705.742.00
TOTAL FINAL:		\$99.291.276.511.00

(Gráfico 1.)





(Grafica 1.) Presupuesto total de la Entidad Parques Nacionales Naturales.

Los recursos adicionados con el desembolso de la Unión Europea, son recursos destinados para continuar con el desarrollo del Programa Desarrollo Local Sostenible – DLS, en cual está a cargo y supervisión de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas con el Grupo de Planeación y manejo, quienes son los encargados de dar la dirección y gestión para cumplir con los objetivos y compromisos pactados con el donante.

Por otra parte la adición de los 2.000 Millones tiene como objetivo principal apoyar y apalancar financieramente algunos proyectos enfocados en la adecuación de infraestructura que se utiliza para la administración de la áreas protegidas, dirigiendo los recursos para la adecuación y construcción de senderos, puentes, adecuación de cabañas de vigilancia y control y sedes administrativas en las distintas Direcciones Territoriales de PNNC, de acuerdo con esto la entidad emitió resolución 0353 del 17 de Agosto de 2017, a través de la cual realizó la distribución interna de los recursos de inversión adicionados y se asignaron a cada una de las Direcciones Territoriales y Dependencias de Nivel Central que se incluyeron como unidades ejecutoras para cumplir los objetivos de la adición.

Por último los recursos adicionados por 2.238 millones de pesos, se adicionaron para apalancar los servicios personales asociados a la nómina de la entidad. Las reducciones mencionadas en el presente informe por el orden de los 2.087 millones, fueron efectuadas por consideración del Gobierno Nacional, teniendo como sustento el comportamiento en el recaudo y su impacto en el resultado fiscal para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas en la regla fiscal.



## EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene vigentes para 2017, cuatro (04) proyectos de Inversión, a través de los cuales desarrolla las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales, y la gestión administrativa y de fortalecimiento técnico de la entidad, los cuales se describen en el siguiente cuadro con sus respectivas apropiaciones presupuestales vigentes:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO BPIN	ASIGNACIÓN VIGENTE
ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	2015011000283	\$ 50.468.689.511,00
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE PNN, PARA UN EFICIENTE Y EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PND A NIVEL NACIONAL	2014011000305	\$ 300.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE PNN, PARA UN EFICIENTE Y EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PND A NIVEL NACIONAL.	2016011000111	\$ 6.780.000.000,00
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SPNN	2015011000270	\$ 1.961.000.000,00

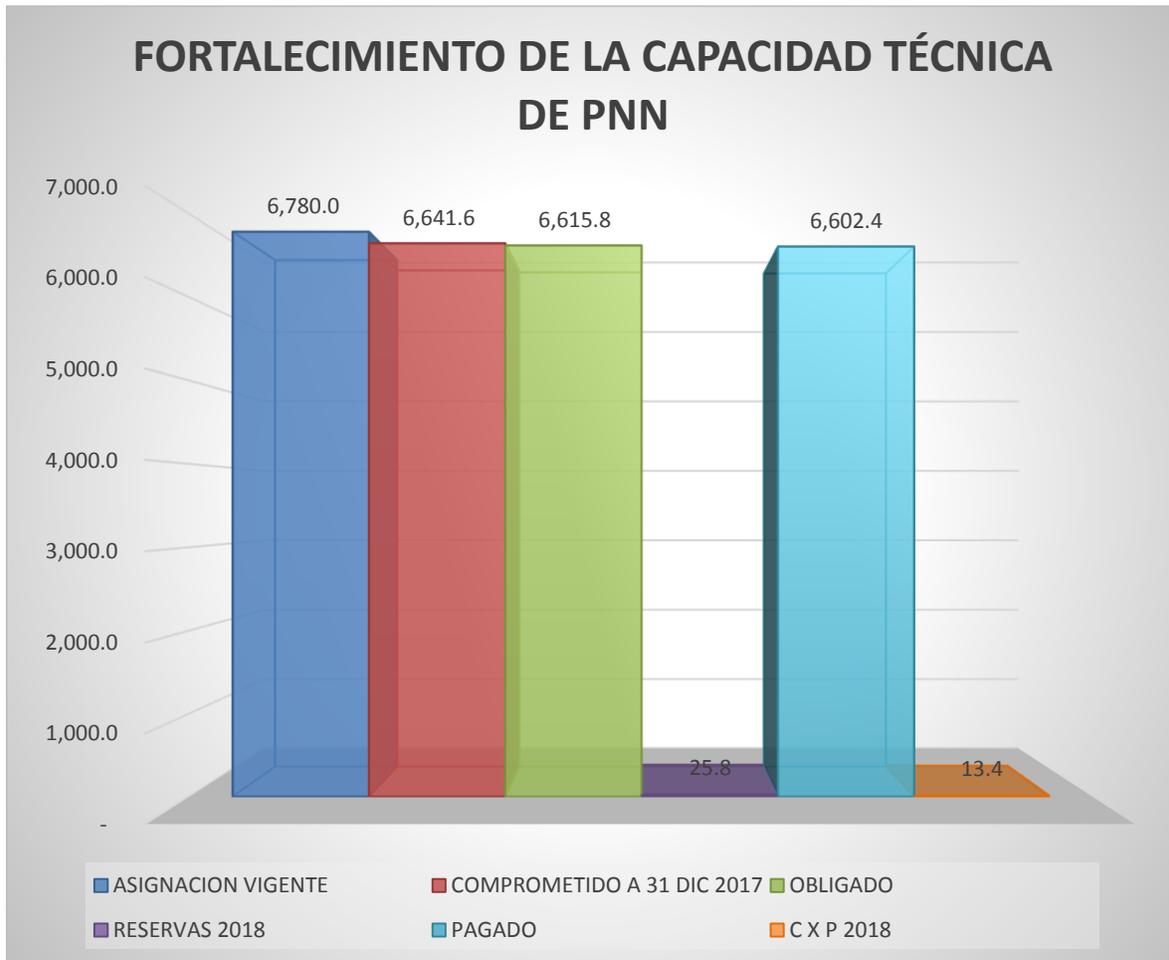
En las gráficas que se presentan a continuación se muestra el resumen grafico de los avances por Proyectos de Inversión en la entidad donde se puede apreciar el comportamiento de cada uno, con fecha de corte al 25 de Enero de 2018, lo anterior se debe a que se han constituido cuentas x pagar y reservas presupuestales.





Grafica 2. Comportamiento ejecución proyecto Administración de las Áreas del SPNN (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIIF Nación

El porcentaje de ejecución de este proyecto es del 97%, teniendo en cuenta que se ha realizado el cálculo tomando como base lo comprometido a 31 de Diciembre 2017 frente a lo asignado vigente, sin embargo, es pertinente tener en cuenta que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas se continúan ejecutando durante el primer mes de la vigencia 2018. Este proyecto representa el 85% de los recursos de Inversión de PNN, ya que es el proyecto a través del cual se desarrollan las líneas estratégicas y de gestión directa en las áreas protegidas, para el cumplimiento del objeto misional de Parques Nacionales.



Grafica 3. Comportamiento ejecución proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Técnica. (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIIF Nación

El porcentaje de ejecución de este proyecto es del 98%, teniendo en cuenta que se ha realizado el cálculo tomando como base lo comprometido a 31 de Diciembre de 2017 frente a lo asignado vigente, sin embargo, es pertinente tener en cuenta que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas se continúan ejecutando durante el primer mes de la vigencia 2018. Este proyecto representa un 11% de los recursos de Inversión de PNN, es el segundo proyecto de más representativo a nivel de inversión de la entidad y su principal objetivo es fortalecer la gestión en las áreas protegidas mejorando su capacidad técnica administrativa y transversal para el cumplimiento del objeto misional de PNN.